

PLAN DE DESARROLLO 2011-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

REGIÓN XI TEXCOCO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

REGIÓN XI TEXCOCO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México



Gobierno del Estado de México

Palacio del Poder Ejecutivo,
Av. Sebastián Lerdo de Tejada Poniente No. 300,
Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Edición del Comité de Planeación para el Desarrollo
del Estado de México (COPLADEM)
Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante la autorización expresa
de la fuente y dando el crédito correspondiente.

CE:203/01/22/12
www.edomexico.gob.mx

Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

- | | |
|---|---|
| Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez
Secretario General de Gobierno | Mtra. Rosalinda Elizabeth Benítez González
Secretaria de Turismo |
| Lic. Salvador José Neme Sastré
Secretario de Seguridad Ciudadana | Lic. Fernando Alberto García Cuevas
Secretario de Desarrollo Metropolitano |
| Mtro. Erasto Martínez Rojas
Secretario de Finanzas | Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco
Secretario de la Contraloría |
| Dr. Gabriel Jaime O'Shea Cuevas
Secretario de Salud | Mtro. Apolinar Mena Vargas
Secretario de Comunicaciones |
| Lic. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano
Secretario del Trabajo | C. Jaime Humberto Barrera Velázquez
Secretario de Transporte |
| Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Educación | Mtro. Cruz Juvenal Roa Sánchez
Secretario del Medio Ambiente |
| Lic. Elizabeth Vilchis Pérez
Secretaria de Desarrollo Social | Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto
Procurador General de Justicia del Estado de México |
| C. José Alfredo Torres Martínez
Secretario de Desarrollo Urbano | Lic. Ernesto Millán Juárez
Secretario Particular del Gobernador Constitucional del Estado de México |
| Ing. Manuel Ortiz García
Secretario del Agua y Obra Pública | Dr. Isidro Muñoz Rivera
Secretario Técnico del Gabinete |
| M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez
Secretario de Desarrollo Agropecuario | Lic. Raúl Vargas Herrera
Coordinador General de Comunicación Social |
| Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos
Secretario de Desarrollo Económico | Mtra. Lucila Isabel Orive Gutiérrez
Directora General del DIF Estado de México |

Contenido

Presentación	15
1. Introducción	17
2. Marco legal	21
3. Subcomités Regionales para la formulación de los programas	25
4. Diagnóstico de la Región XI Texcoco	29
Panorama Territorial	29
Distribución poblacional	29
Marco de referencia	30
Sistema de Ciudades	33
Estructura urbana y usos del suelo	34
Análisis urbano regional	38
Crecimiento poblacional	38
Densidad de población	39
Población Económicamente Activa no agrícola	41
Nivel de urbanización	42
Distancia a la Ciudad de México	43
Índice de Consolidación Urbano Regional	43
Análisis ambiental	45
Situación ambiental	45
Principales problemas ambientales	46
Capacidad de tratamiento de residuos sólidos	47
Sistema de tratamiento de aguas residuales	48
Áreas Naturales Protegidas	49
Zonas de atención ambiental prioritaria	51
Gobierno Solidario	57
Dinámica demográfica	57
Población total y tasas de crecimiento	57
Población por grupos de edad	59
Migración	59
Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano	61
Pobreza	61
Marginación	67
Desigualdad	68
Atención focalizada a sectores sociales, niños y jóvenes	73
Indígenas	76
Personas con capacidades diferentes	78
Núcleo social y calidad de vida	80
Educación	81
Cultura y deporte	86
Salud	86

Estado Progresista	95
Actividades económicas y crecimiento	95
Valor Agregado Censal Bruto por municipio	95
Valor Agregado Censal Bruto por sector de producción	96
Producción agrícola	98
Producción pecuaria	100
Especialización económica	101
Especialización en subsectores industriales	103
Empleo y desempleo	104
Infraestructura económica	107
Red carretera	107
Telecomunicaciones	109
Unidades económicas en comercio	110
Mercados y tiendas de apoyos social	111
Sociedad Protegida	112
Prevención del delito	112
Combate a las causas del delito	112
Disuasión del delito	113
Percepción ciudadana e incidencia delictiva	115
Procuración de Justicia	117
Denuncias	117
Delitos	120
Impartición de justicia	125
Reinserción social	126
Defensoría pública	129
Derechos humanos	130
Protección civil	133
Gestión Gubernamental Distintiva	136
Impulso Municipal: Gobierno Municipalista	136
Administración Pública Municipal	136
Canalización de recursos municipales a inversión pública	136
Transparencia y acceso a la información hacendaria municipal	138
Tecnologías de la información para la gestión pública municipal	139
Deuda pública municipal	140
Marco normativo eficiente y competitivo	141
Procesos de planeación y evaluación municipal	141
Mecanismos de asociación y coordinación municipal	142
Desarrollo sustentable municipal	142
Organismos operadores de agua potable	142
Capacidad de tratamiento de residuos sólidos	143
Posición social municipal	144
Provisión de servicios básicos a nivel municipal	144
Valoración del crecimiento socioeconómico municipal	145
Valoración del potencial del desarrollo municipal	146
Administración pública eficiente y finanzas públicas sanas	147
Administración pública eficiente	147
Proceso de planeación	148
Fortalecimiento del marco normativo	152
Simplificación administrativa	152
Gobierno Digital	153
Profesionalización del servicio público	154
Índice de Calidad de Transparencia	154

Índice de Corrupción y Buen Gobierno	156
Finanzas públicas sanas	156
Eficiencia en el gasto público	157
Desempeño en la Administración Tributaria	158
Diversificación de fuentes de financiamiento	159
5. Prospectiva de la Región XI Texcoco	161
Escenario tendencial	161
Panorama Territorial	162
Gobierno Solidario	163
Estado Progresista	164
Sociedad Protegida	166
Gestión Gubernamental Distintiva	167
Escenario factible	167
Panorama Territorial	168
Consolidación urbana	168
Gobierno Solidario	169
Estado Progresista	170
Sociedad Protegida	171
Gestión Gubernamental Distintiva	172
6. Principios fundamentales: visión y misión regional	175
Principios fundamentales	175
Visión regional	176
Misión regional	176
7. Objetivos de la Región XI Texcoco	179
Panorama Territorial	179
Gobierno Solidario	179
Estado Progresista	180
Sociedad Protegida	181
Gestión Gubernamental Distintiva	182
8. Estrategias y líneas de acción de la Región XI Texcoco	185
Panorama Territorial	185
Gobierno Solidario	190
Estado Progresista	199
Sociedad Protegida	207
Gestión Gubernamental Distintiva	213
9. Metas e indicadores de la Región XI Texcoco	217
Metas del Panorama Territorial	217
Metas de un Gobierno Solidario	223
Metas de un Estado Progresista	237
Metas de una Sociedad Protegida	248
Metas de una Gestión Gubernamental Distintiva	258
Indicadores del Panorama Territorial	265
Indicadores de un Gobierno Solidario	265
Indicadores de un Estado Progresista	266
Indicadores de una Sociedad Protegida	266
Indicadores de una Gestión Gubernamental Distintiva	267

REGIÓN XI Texcoco
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

10. Proyectos estratégicos de la Región XI Texcoco	269
11. Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del Programa de la Región XI Texcoco 2012-2017	277
Listado de cuadros	285
Listado de gráficas	287
Listado de mapas	287
Glosario	289

Presentación

Al inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto, responsable y profundo, fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de generar los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* para que impulsen y detonen un conjunto de estrategias y acciones en beneficio de la totalidad de los municipios que conforman al Estado de México.

En este sentido, el *Programa de la Región XI Texcoco 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar una eficaz Política de Desarrollo Territorial, además de consolidar un Gobierno Solidario, un Estado Progresista y una Sociedad Protegida, pilares que se encuentran en vías de instrumentación mediante las estrategias y líneas de acción precisadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en concordancia con los objetivos primordiales de la presente gestión: i) consolidarse como un Gobierno Municipalista, ii) establecer una Gestión Gubernamental que genere Resultados y iii) alcanzar un Financiamiento para el Desarrollo.

Derivado de lo anterior, nos hemos comprometido a poner el máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadios a cada una de las 16 regiones de nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente *Programa de Desarrollo Regional* se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros del sector privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto,

empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas que han sido planteadas en cada rubro.

Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación de este *Programa de Desarrollo Regional*, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexiquenses perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexiquenses.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

1. Introducción

O rientar e impulsar el desarrollo regional bajo un enfoque sustentable y de largo plazo constituyen un desafío ineludible que debe ser enfrentado con instrumentos de planeación basados y legitimados por una amplia participación social. En el actual contexto de la globalización, es necesario que las regiones que componen al Estado de México se inserten de manera competitiva en el entorno de los diversos cambios y procesos económicos y políticos, asegurando progresivamente mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Es por esto que la descripción regional por tipo de municipios y población, representa un importante referente que permite conocer la dinámica social y económica de las regiones de la entidad. Cada una de ellas, aún las que guardan características similares, como las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, requieren de una atención estratégica diferenciada, además de mitigar las amenazas en su entorno y aprovechar sus potencialidades en beneficio de los mexiquenses.

Identificar las fortalezas de cada región e impulsarlas a través de diversos instrumentos de coordinación, colaboración, inclusión y confianza, además de permitir seguir construyendo las condiciones económicas y sociales, resultan indispensables para superar los problemas de marginación y los desequilibrios regionales.

Con acciones y políticas eficaces que amplíen la infraestructura, consoliden el marco normativo y estimulen a todos los sectores productivos, el Gobierno del Estado de México ha procurado disminuir las desigualdades socioeconómicas entre las regiones y propiciar las condiciones para mejorar la calidad de vida con más y mejores oportunidades de empleo y educación.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* formulado por la presente administración, establece las directrices para alinear las acciones y esfuerzos gubernamentales bajo una visión integral, no obstante la diversidad política, los perfiles y la distintiva vocación económica de cada región y municipio. Para alcanzar un progreso equitativo, se propone promover proyectos administrativos, productivos y sociales que respondan a las características de la Región XI Texcoco.

En congruencia con lo anterior, se considera que los *Programas de Desarrollo Regional* son parteaguas de la acción gubernamental estatal, los cuales, acompañados del fortalecimiento y la coordinación con los gobiernos municipales de cada región, se convierten en instrumentos de crecimiento y bienestar social. En concordancia con lo anterior, para la instrumentación del *Programa de la Región XI Texcoco 2012-2017* se han seguido las premisas que se citan a continuación:

- (i) las estrategias han sido formuladas bajo una visión integral de mediano y largo plazos, con un enfoque que privilegia la sustentabilidad ambiental;
- (ii) las propuestas presentadas parten de la identificación de las vocaciones económicas y sociales de cada región que deben ser fortalecidas;
- (iii) las políticas sectoriales han sido definidas en función de las necesidades de cada región;
- (iv) la estrecha colaboración con los gobiernos municipales en las tareas de impulso, coordinación y conducción de las acciones, en un marco de respeto a la autonomía municipal;
- (v) la inclusión de los actores privados y sociales en la articulación de las demandas y proyectos; y,
- (vi) la evaluación de todas las propuestas por su impacto en la sustentabilidad ambiental y la equidad de género.

Con base en estas consideraciones y a partir del diagnóstico de los diversos aspectos territoriales, sociales, económicos y administrativos, en el presente *Programa de Desarrollo Regional* se definen los lineamientos estratégicos para orientar el desarrollo de los municipios que integran la Región XI Texcoco, en el marco de los objetivos establecidos a nivel estatal. Las acciones y proyectos que derivan de las estrategias regionales consideran las particularidades y demandas locales, buscando el aumento de la productividad y la competitividad de la economía, un mayor involucramiento de los diversos actores, una mejora en la distribución de recursos, a la vez que se preserven los recursos naturales, el patrimonio histórico y las culturas locales.

Para la elaboración del *Programa de Desarrollo Regional* se siguió una metodología con un enfoque sistémico, a partir del cual se articulan y se impone coherencia a los diversos elementos que configuran la problemática y las posibilidades de las regiones, considerando como un factor esencial el contexto particular de cada lugar. Para ello fue necesaria la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, a efecto de conformar una visión real de los problemas y contrastar los datos estadísticos con que cuenta el Gobierno Estatal.

Fundamentado en el rubro Panorama Territorial, el documento comienza con un diagnóstico cuyos apartados se agrupan conforme a los tres pilares que forman parte de la columna vertebral del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, a saber: Gobierno Solidario (ámbito social), Estado Progresista (ámbito económico), Sociedad Protegida (ámbito de seguridad ciudadana y procuración de justicia), así como los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

A partir del diagnóstico y la identificación de las tendencias previsibles en un horizonte de mediano y largo plazos, se han establecido los siguientes escenarios prospectivos: el primero, el tendencial, hace referencia a las perspectivas de continuar las tendencias actuales; y el segundo, el factible, donde se identifican las condiciones que podrían alcanzarse si se toman las medidas pertinentes en cada uno de los ámbitos analizados.

En el marco de dichas premisas se conforman los principios fundamentales del desarrollo regional, partiendo de la visión y la misión regional como principios rectores de las acciones de gobierno. Posteriormente, se establecen los objetivos regionales que se concretizan en estrategias y líneas de acción regionales y, derivado de lo anterior, se definen metas e indicadores a nivel regional; ello para sentar las bases de los proyectos estratégicos para la Región XI Texcoco.

Para garantizar la instrumentación del *Programa de Desarrollo Regional* y lograr por tanto que se impulse y consolide el crecimiento de la Región XI Texcoco, se ha definido un conjunto de proyectos estratégicos, los cuales se desprenden, por una parte, de los elementos propositivos definidos en los apartados anteriores (objetivos, estrategias, metas y líneas de acción) y, por otra, de la identificación de las propuestas factibles captadas a través de Foros Regionales, así como de las acciones más relevantes propuestas y sustentadas normativamente por las diversas dependencias y organismos que conforman a la presente Administración Pública Estatal.

Adicionalmente, al final del documento se proponen los lineamientos para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. Tales mecanismos permitirán identificar las dificultades para poner en marcha las acciones y las medidas para ajustar los objetivos del *Programa de la Región XI Texcoco 2012-2017* además de evaluar su grado de avance en todo momento sin que haya que esperar hasta el final de la administración.

Como consecuencia de los elementos expuestos, los *Programas de Desarrollo Regional* están dirigidos a cumplir una tarea fundamental del Gobierno del Estado de México respecto de la dirección y articulación de acciones para procurar el progreso equilibrado del territorio mexiquense, dentro del marco normativo que fundamenta al presente documento.



2. Marco legal

El Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios tiene como propósito vincular normativamente las relaciones del Gobierno Estatal con los mexiquenses, a fin de impulsar el desarrollo de la entidad. Las herramientas que ofrece este mecanismo permiten articular las diversas acciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, pero también las de los programas gubernamentales y su relación con las necesidades y demandas de los ciudadanos. Dicho proceso representa una garantía para una entidad en la que se vive en pleno Estado de Derecho y una valiosa oportunidad para afianzar la relación Estado-sociedad en las tareas de la planeación del desarrollo.

El documento rector de la presente Administración Pública Estatal, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se compone de tres pilares y tres ejes transversales, y encuentra fundamento en la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*. Este ordenamiento ofrece los elementos programáticos y de coordinación que garantizan el desarrollo de la entidad. Es de destacarse que de la Ley de Planeación se deriva el Reglamento, el cual precisa las funciones, actores y dependencias para la articulación del Sistema de Planeación Democrática, así como de la obligatoriedad de contar con los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* para cada región de la entidad.

Los artículos de la referida Ley de Planeación que sustentan los *Programas de Desarrollo Regional* son los siguientes:

- (i) “Artículo 26. Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas. [...]
- (ii) “Artículo 30. Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre

sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que registrarán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.

(iii) “Artículo 31. En el caso de los Programas Regionales que desarrollen conjuntamente los gobiernos federal y estatal, o solamente este último, se asegura la participación de los municipios en su formulación.

(iv) “Artículo 32. Los Programas Regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y el crecimiento de las actividades productivas.

(v) “Artículo 33. Los Programas Regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales.”

En particular, el Reglamento de la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* establece los siguientes preceptos para los *Programas de Desarrollo Regional*:

“Artículo 36. Los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México. [...]

“Artículo 43. Los Programas Regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de los sectores social y privado involucrados.

“Artículo 44. Los Programas Regionales deberán elaborarse e integrarse asegurando la debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas sectoriales, cuidando que su desagregación a nivel regional sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental de los tres órdenes de gobierno en el Ámbito determinado.

“Artículo 45. En su vertiente de coordinación y concertación, para la formulación de los Programas Regionales el COPLADEM promoverá y articulará la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad que requieran ser involucradas, y propiciará la colaboración de las instancias que faciliten contar con programas acordes con las necesidades del desarrollo integral de las regiones en que incidan dichos programas.

“Artículo 46. Los Programas Regionales deberán elaborarse e integrarse con los siguientes elementos:

- i. Diagnóstico regional;
- ii. Objetivos y estrategia general para el desarrollo regional;
- iii. Proyectos, líneas de acción, metas terminales e intermedias;
- iv. Dependencias y órdenes de gobierno responsables y etapas de realización;
- v. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa;
- vi. Propuesta de estructura orgánico-administrativa necesaria para cumplir con los objetivos del Programa Regional.

“Artículo 47. En la formulación e integración de los Programas Regionales participarán las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que tengan incidencia en los programas de desarrollo de la región que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México.

“Artículo 48. El COPLADEM a través de los subcomités regionales respectivos que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los Programas Regionales autorizados.

“Artículo 49. Los Programas Regionales tendrán la vigencia que su naturaleza y objetivos requieran, en ningún caso, rebasarán el periodo constitucional de gobierno, y sus plazos de ejecución no serán menores a dos años. [...]

“Artículo 96. Los subcomités regionales se integrarán por representantes de los distintos órdenes de gobierno, y de los grupos y organizaciones sociales y privados que tengan injerencia en la región respectiva; y serán miembros permanentes los presidentes municipales de la región correspondiente.”

REGIÓN XI Texcoco
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Finalmente, el artículo 97 establece un total de 16 regiones para efectos de la planeación del desarrollo regional del Estado de México. Conforme a esta disposición, la Región XI Texcoco se encuentra integrada por los municipios que se enlistan a continuación: (i) Atenco, (ii) Chiautla, (iii) Chiconcuac, (iv) Papalotla, (v) Tepetlaoxtoc, (vi) Texcoco y (vii) Tezoyuca.



3. Subcomités Regionales para la formulación de los programas

En la actualidad, la participación ciudadana se ha convertido en el elemento fundamental para la construcción del orden democrático, así como para el diseño de la planeación de las acciones y políticas públicas que deberá implementar el Gobierno del Estado de México en beneficio de los mexiquenses. Por tal razón, la cooperación y colaboración interinstitucional constituyen procesos fundamentales para que los gobiernos municipales puedan actuar acompañados de la población estatal, conociendo y procesando mejor sus demandas.

Al respecto, la planeación democrática tiene como sustento la participación de los ciudadanos y el buen gobierno, que debe responder ofreciendo información sobre su desempeño a través de la disposición y difusión de información relativa a su gestión. Este intercambio permitirá que los mexiquenses cuenten con elementos suficientes para calificar las acciones de la Administración Pública Estatal y, a su vez, estimularla para que su desempeño sea cada vez más eficiente.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* establece la clara necesidad e intención de incorporar a la gente en las labores gubernamentales. De este modo se pretende hacer efectivos y mejorar los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, mecanismos democráticos que permiten que los ciudadanos estén más y mejor informados y puedan exigir a sus gobernantes que contribuyan a elevar el estándar y calidad de vida.

Hoy día, hacer partícipes a los ciudadanos en las tareas de gobierno genera una necesaria corresponsabilidad para velar por su cumplimiento. Las modalidades de participación pueden configurarse como consejos, comités, asociaciones, agrupaciones de carácter comunitario o la forma que mejor corresponda a las características de los proyectos, así como al contexto de cada lugar o región. Lo

relevante es la incorporación de la sociedad no solamente en la ejecución de las políticas públicas, sino en todo el proceso de diseño y construcción de alternativas.

Una de las tareas fundamentales del Gobierno Estatal consiste en coordinar la planeación, creación y operación de espacios de interlocución entre las diversas organizaciones sociales a través de una ágil y eficaz administración pública, así como mediante la búsqueda de soluciones a sus demandas y propuestas. En respuesta a esta realidad, es importante destacar que el canal de participación ciudadana que ha contribuido al desarrollo de los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que constituye la instancia institucionalizada para recibir y canalizar las demandas y propuestas de los sectores sociales. Como mecanismo formal y normativamente establecido, se han podido articular y procesar las manifestaciones ciudadanas para integrarlas en 16 documentos en perfecta concordancia con la realidad de todas y cada una de las regiones de la entidad. En consecuencia, la presente gestión impulsa la constitución de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de Transparencia, Control y Vigilancia de la Obra Pública, así como el Programa de Testigos Sociales en las adjudicaciones gubernamentales, además de vigilar el estricto cumplimiento de las bases generales de la instrumentación de las Contralorías Sociales.

Con respecto a los *Programas de Desarrollo Regional*, los mecanismos que han permitido que se integren las demandas de los ciudadanos son, en primera instancia la instalación del Subcomité Regional, que está conformado por representantes de los distintos órdenes de gobierno así como de los grupos y organizaciones sociales y privadas que tienen injerencia en la Región XI Texcoco.

Derivado de ello, el Gobierno del Estado de México, convencido de la relevancia de incluir a la sociedad en el diseño de sus propuestas, organizó Foros de Consulta y Participación Ciudadana para escuchar las demandas y proyectos provenientes de todas las regiones de la entidad.

Las demandas, necesidades y propuestas quedaron integradas en los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, como resultado de la convocatoria de tres foros regionales celebrados durante los días 27, 29 y 31 de agosto de 2012, que tuvieron como sede los municipios de Tlalnepantla de Baz, Toluca y Amecameca, respectivamente. Se recibieron propuestas y se discutieron los tópicos más sentidos de la población relacionados con la educación; el empleo; la inseguridad; la salud; el desarrollo humano y económico sustentables; y el impulso al desarrollo municipal, entre otros, a través

de cuatro mesas temáticas identificadas con los tres pilares que conducen la actuación de la presente administración: un Gobierno Solidario, un Estado Progresista y una Sociedad Protegida, apoyados en una Gestión Gubernamental Distintiva y los ejes transversales que harán más eficiente el aparato administrativo: un Gobierno Municipalista, un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo.

Cabe señalar que en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana se contó con una significativa participación de mexiquenses, funcionarios públicos, académicos y organizaciones civiles, que compartieron su experiencia y talento para enriquecer el documento que ahora se presenta en beneficio del desarrollo de la planeación a nivel regional de la entidad.



4. Diagnóstico de la Región XI Texcoco

En este marco y en estricto apego a la realidad mexiquense, en el *Programa de la Región XI Texcoco 2012-2017* se presenta un diagnóstico de las circunstancias de carácter nacional y estatal que inciden en la política regional. Al respecto, se identifican tanto las ventajas como las circunstancias que benefician a la acción pública, además de las áreas de oportunidad y las amenazas que pueden mermar el desarrollo de ésta.

Dicho diagnóstico confirma que se han registrado grandes avances en la región, los cuales han permitido superar la marginación, combatir la pobreza, generar más y mejores empleos, proveer mejores servicios públicos y garantizar la seguridad y la paz públicas. Al mismo tiempo, identifica las áreas de oportunidad donde se puede actuar para reforzar las condiciones de bienestar, de seguridad y de igualdad, que consoliden a una sociedad más justa.

Panorama Territorial

Distribución poblacional

Los Programas de Desarrollo Regional se inscriben en la tradición de la planeación del desarrollo en el Estado de México. Su elaboración parte de un diagnóstico que permite conocer la situación que prevalece en los principales indicadores que se pretende modificar, mediante la acción conjunta y coordinada de las diversas instancias gubernamentales y administrativas que inciden en el ámbito correspondiente.

La integración de este apartado se organiza conforme a los pilares y ejes establecidos en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, para organizar y sistematizar la acción de la estructura gubernamental. En este sentido, al presentar la información se considera inicialmente una descripción general del ámbito y luego se abordan los aspectos que competen a los pilares, denominados Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, así como a los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo. En la elaboración del presente apartado se caracteriza e identifica la relación espacial de los asentamientos humanos a partir del análisis estadístico e interpretativo de los aspectos sobresalientes en la Región XI. Para tal efecto, se estudian el comportamiento urbano, los principales componentes y potencialidades de su contexto ambiental y de sus municipios.

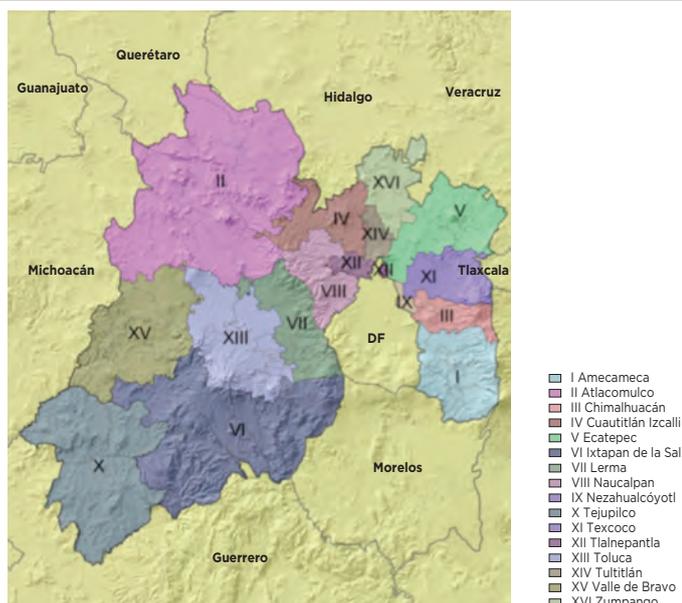
Marco de referencia

A continuación se señalan las características generales, para lo cual se indican su ubicación, colindancias, metropolización, población, superficie, principales municipios y la propia distribución de la población por tamaño de localidad.

Ubicación

La Región XI Texcoco se localiza al oriente del Estado de México y se integra por los siguientes municipios: Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca. Asimismo, colinda hacia el norte con la Región V Ecatepec, al sur con la Región III Chimalhuacán, al poniente con las regiones V Ecatepec y IX Nezahualcóyotl y al oriente con los estados de Tlaxcala y Puebla, con lo cual forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

Mapa 1. Ubicación de la Región XI Texcoco, 2012.



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEM, 2012.

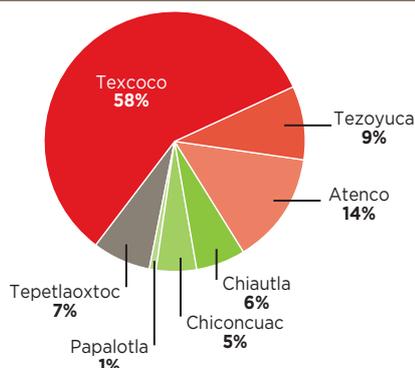
En el año 2010, la Región XI registró una población de 407,694 habitantes, así como una superficie de 727.3 km², que representa 3.2% del total de la entidad. Los municipios con mayor superficie son Texcoco y Tepetlaoxtoc, que juntos integran 81.3% de la Región XI, mientras que Papalotla y Chiconcuac son los más pequeños.

Cuadro 1. Población total en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 1990-2010.

Ámbito	Superficie (km ²)	1990		2000		2010	
		Población total	Porcentaje respecto al total estatal	Población total	Porcentaje respecto al total estatal	Población total	Porcentaje respecto al total estatal
Estado de México	22,487.64	9,815,795	100.00	13,096,686	100.00	15,175,862	100.00
Región XI Texcoco	727.3	221,453	2.26	321,179	2.45	407,694	2.69
Atenco	94.7	21,219	0.22	34,435	0.26	56,243	0.37
Chiautla	20.1	14,764	0.15	19,620	0.15	26,191	0.17
Chiconcuac	6.9	14,179	0.14	17,972	0.14	22,819	0.15
Papalotla	3.6	2,387	0.02	3,469	0.03	4,147	0.03
Tepetlaoxtoc	172.4	16,120	0.16	22,729	0.17	27,944	0.18
Texcoco	418.7	140,368	1.43	204,102	1.56	235,151	1.55
Tezoyuca	10.9	12,416	0.13	18,852	0.14	35,199	0.23

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.

Gráfica 1. Porcentaje de la población total en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Distribución de la población según el tamaño de localidad

La relación rango-tamaño señala el número de habitantes que existen según el tamaño de las ciudades o localidades; así, la distribución de la población según el tamaño es una medida útil para distinguir las necesidades de los habitantes del Estado a partir de las características de las comunidades donde habitan.

En cuanto a la distribución, en la zona la mayor concentración de población se ubica en Texcoco, con una localidad de 100,000 a 250,000 habitantes, en el rango inferior siguiente se cuenta con cinco localidades de 15,000 a 100,000 habitantes, una en Atenco, otra en Chiconcuac, dos en Texcoco y una más en Tezoyuca. En total se registran 113 localidades con menos de 2,500 habitantes y Texcoco contribuye mayormente con 54 localidades de este tamaño que aglutinan a 15,682 habitantes. En la Región XI no se presentan concentraciones de 250,000 o más habitantes.

Cuadro 2. Distribución de la población por tamaño de la localidad en la Región XI Texcoco, 2010.

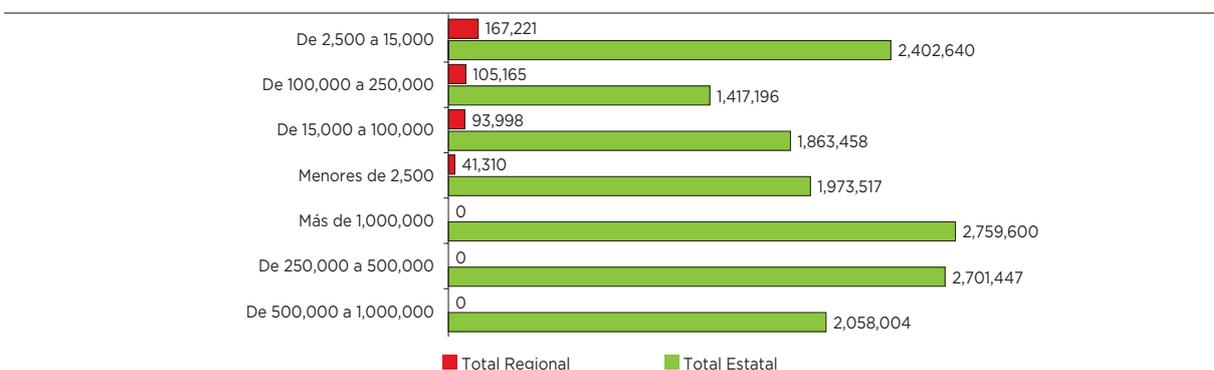
Ámbito		Menores de 2,500	De 2,500 a 15,000	De 15,000 a 100,000	De 100,000 a 250,000	De 250,000 a 500,000	De 500,000 a un millón	Más de un millón
		Total estatal	Total de localidades	4,311	447	65	9	7
	Población total	1,973,517	2,402,640	1,863,458	1,417,196	2,701,447	2,058,004	2,759,600
Región XI Texcoco	Total de localidades	113	31	5	1	0	0	0
	Población total	41,310	167,221	93,998	105,165	0	0	0
Atenco	Total de localidades	6	8	1	0	0	0	0
	Población total	3,145	35,974	17,124	0	0	0	0
Chiautla	Total de localidades	7	3	0	0	0	0	0
	Población total	9,308	16,883	0	0	0	0	0

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito		Menores de 2,500	De 2,500 a 15,000	De 15,000 a 100,000	De 100,000 a 250,000	De 250,000 a 500,000	De 500,000 a un millón	Más de un millón
Chiconcuac	Total de localidades	1	0	1	0	0	0	0
	Población total	1,081	0	21,738	0	0	0	0
Papalotla	Total de localidades	1	1	0	0	0	0	0
	Población total	71	4,076	0	0	0	0	0
Tepetlaoxtoc	Total de localidades	33	4	0	0	0	0	0
	Población total	9,929	18,015	0	0	0	0	0
Texcoco	Total de localidades	54	13	2	1	0	0	0
	Población total	15,682	76,101	38,203	105,165	0	0	0
Tezoyuca	Total de localidades	11	2	1	0	0	0	0
	Población total	2,094	16,172	16,933	0	0	0	0

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Gráfica 2. Distribución de la población por tamaño de la localidad en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Sistema de Ciudades

La Región XI Texcoco forma parte de la ZMVM, que responde a la dinámica combinada de desarrollo del DF y los 59 municipios metropolitanos del Estado de México. En este contexto, la ZMVM es una unidad territorial interdependiente en los ámbitos socioeconómico y físico-espacial: en 2010 registra una población de 21,384,112 habitantes,¹ mientras que los municipios de la Región XI Texcoco que forman parte de esta Zona Metropolitana cuentan con una población de 407,694, que representa 1.9% de la población total de la ZMVM. El principal municipio de la región es Texcoco, con 235,151 habitantes en 2010.

¹ IGECEM 2012.

Por otra parte, la Región XI Texcoco, al formar parte de la ZMVM, desempeña un papel importante en la zona de conurbación del centro del país conformada por el DF y los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Este carácter regional permite identificar un claro vínculo entre la distribución de la población y las actividades económicas en un sistema de ciudades claramente identificado, caracterizado por un núcleo que concentra la mayor población y fuerza económica: la ZMVM, así como una corona de ciudades correspondiente a las capitales de las entidades vecinas y un sistema de ciudades medias y centros de población de cada una de las entidades involucradas.

Mapa 2. Sistema de centros regionales y municipios del área de influencia en la Región XI Texcoco, 2008.



Fuente: GEM. *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México* vigente.

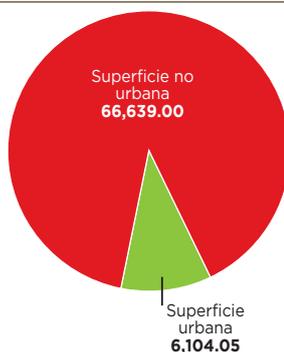
Estructura urbana y usos del suelo

A partir de las consideraciones anteriores se puede comprender la estructura urbana de la región, en la cual se identifican diversos subsistemas en términos de interrelación de flujos carreteros y comunicaciones. Por su localización, la Región XI Texcoco -principalmente como paso hacia el estado de Tlaxcala y su continuación hacia el puerto de Veracruz- está sujeta a fuertes presiones de conectividad a través de las carreteras México- Texcoco-Tlaxcala y Texcoco-Lechería. Esta actividad ha generado fuertes concentraciones de población mayoritaria en asentamientos irregulares, asentada sobre terrenos de alta productividad agrícola, sobre todo en los municipios de Atenco, Chiconcuac,

Tezoyuca y Texcoco. Dicho proceso se traduce en una sobrecarga de la demanda de servicios y equipamiento urbano, lo cual ha ocasionado impactos negativos tanto a la producción agropecuaria como al medio ambiente, por el desmesurado crecimiento urbano.

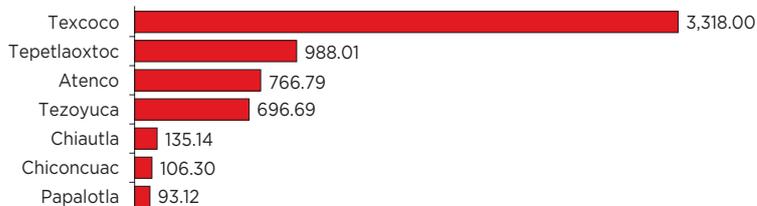
Los usos del suelo de la región son predominantemente no urbanos con 91.6% de la superficie total de la región, concentrándose la superficie urbana en los municipios de Texcoco, Tepetlaoxtoc, Atenco y Tezoyuca, con 7.9, 5.7, 8.1 y 63.2% de su territorio municipal, respectivamente.

Gráfica 3. Superficie urbana y no urbana en la Región XI Texcoco, 2010.
 (hectáreas)



Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. *Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes.*

Gráfica 4. Superficie urbana en la Región XI Texcoco, 2010.
 (hectáreas)



Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. *Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes.*

Los municipios de Chiautla, Chiconcuac y Papalotla presentan las menores superficies urbanas, si bien en términos porcentuales se encuentran entre los rangos de los otras demarcaciones.

Cuadro 3. Superficie urbana y no urbana en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Superficie total (ha)	Superficie no urbana		Superficie urbana	
		(ha)	%	(ha)	%
Estado de México	2,249,995.00	1,781,909.00	79.00	165,738.00	7.40
Región XI Texcoco	72,743.10	66,639.10	91.61	6,104.00	8.39
Atenco	9,467.00	8,700.20	11.96	766.80	1.05
Chiautla	2,013.00	1,877.90	2.58	135.10	0.19
Chiconcuac	694.00	587.70	0.81	106.30	0.15
Papalotla	359.00	265.90	0.37	93.10	0.13
Tepetlaoxtoc	17,238.00	16,250.00	22.34	988.00	1.36
Texcoco	41,869.00	38,551.00	53.00	3,318.00	4.56
Tezoyuca	1,103.10	406.40	0.56	696.70	0.96

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. *Planes Municipales de Desarrollo Urbano* vigentes.

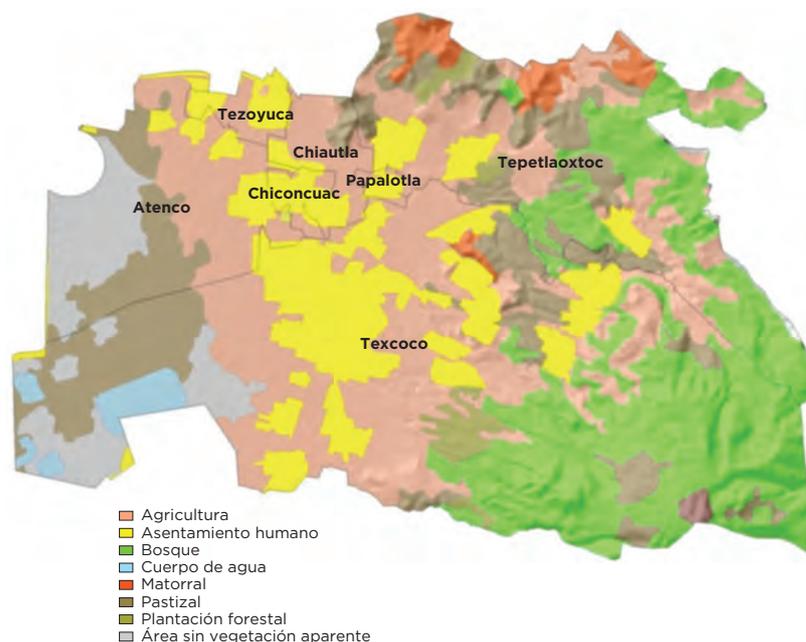
Los usos urbanos predominantes son los habitacionales, los cuales representan 79% de la superficie urbana de la Región XI. En el municipio de Texcoco la superficie con este uso es de 86%, en Atenco es de 75% y en Tepetlaoxtoc este uso representa 74% de la superficie urbana de la demarcación.

Cuadro 4. Usos del suelo en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Superficie total (ha)	Superficie no urbana		Superficie urbana		Usos del suelo de la superficie urbana				
		(ha)	%	(ha)	%	Habitacional	Comercio	Industria	ANP	Otros usos
Estado de México	2,249,995.00	1,781,909.00	79.0	165,738.00	7.4	sd	sd	sd	sd	sd
Región XI Texcoco	72,743.10	66,639.00	91.6	6,104.10	8.4	4,801.60	540.4	56.1	sd	625.3
Atenco	9,467.00	8,700.20	91.9	766.80	8.1	575.10	191.7	sd	sd	sd
Chiautla	2,013.00	1,877.90	93.3	135.10	6.7	72.80	62.2	sd	sd	sd
Chiconcuac	694.00	587.70	84.7	106.30	15.3	24.40	1.1	sd	sd	14.9
Papalotla	359.00	265.90	74.1	93.10	25.9	58.60	22.7	4.4	sd	7.5
Tepetlaoxtoc	17,238.00	16,250.00	94.3	988.00	5.7	732.60	30.7	1.5	sd	223.2
Texcoco	41,869.00	38,551.00	92.1	3,318.00	7.9	2,838.90	198.4	15.3	sd	265.4
Tezoyuca	1,103.10	406.40	36.8	696.70	63.2	499.20	33.7	34.8	sd	114.3

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. *Planes Municipales de Desarrollo Urbano* vigentes.

Mapa 3. Usos de suelo en la Región XI Texcoco, 2012.



Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. *Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes.*

Importancia de la Región XI Texcoco en la entidad

La población de la Región XI Texcoco representa 2.7% de la población estatal y 1.9% de la población de la ZMVM que, en 2010, contaba con una población de 21,384,112 habitantes. El municipio que contribuye con mayor población a la Región XI es Texcoco con 235,151 habitantes, que equivale al 57.7% del total regional. El resto de los municipios tienen poca representación en la región y, por consiguiente, en la entidad y en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Cuadro 5. Importancia de la Región XI Texcoco en el Estado de México, 2010.

Ámbito	Población en 2010	Porcentaje respecto a		
		Total regional	Total ZMVM	Total estatal
Estado de México	15,175,862			100.00
ZMVM	21,384,112		100.00	
Región XI Texcoco	407,694	100.00	1.91	2.69
Atenco	56,243	13.80	0.26	0.37
Chiautla	26,191	6.42	0.12	0.17
Chiconcuac	22,819	5.60	0.11	0.15
Papalotla	4,147	1.02	0.02	0.03

Ámbito	Población en 2010	Porcentaje respecto a		
		Total regional	Total ZMVM	Total estatal
Tepetlaoxtoc	27,944	6.85	0.13	0.18
Texcoco	235,151	57.68	1.10	1.55
Tezoyuca	35,199	8.63	0.16	0.23

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Análisis urbano regional

Crecimiento poblacional

Durante las dos décadas anteriores, la Región XI Texcoco tuvo una alta dinámica demográfica, toda vez que su población se incrementó en 84% de 1990 a 2010 y pasó de 221,453 habitantes en 1990 a 407,694 habitantes en 2010, a diferencia de la entidad, donde el incremento fue de 55% en el mismo periodo.

En la Región XI, el municipio de Texcoco ha reducido su Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) al pasar de 3.8 a 2.6% anualmente entre los dos años referidos. Los dos municipios que registran altas tasas de crecimiento desde hace 20 años son Tezoyuca y Atenco, los cuales entre 2005 y 2010 crecieron a 7.3 y 6.1%, respectivamente. A su vez, Papalotla y Tepetlaoxtoc son los municipios con menor ritmo de crecimiento en la actualidad.

Cuadro 6. Población total y Tasa de Crecimiento Media Anual en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 1990-2010.

Ámbito	Población total					Porcentaje de la Tasa de Crecimiento Media Anual				
	1990	1995	2000	2005	2010	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	1990-2010
Estado de México	9,815,795	11,707,964	13,096,686	14,007,495	15,175,862	3.170	2.66	1.19	1.74	2.17
Región XI Texcoco	221,453	271,860	321,179	349,012	407,694	3.70	3.98	1.48	3.40	3.06
Atenco	21,219	27,988	34,435	42,739	56,243	5.02	4.97	3.88	6.08	4.93
Chiautla	14,764	16,602	19,620	22,664	26,191	2.10	3.98	2.58	3.16	2.87
Chiconcuac	14,179	15,448	17,972	19,656	22,819	1.53	3.60	1.59	3.26	2.38
Papalotla	2,387	2,998	3,469	3,766	4,147	4.12	3.47	1.46	2.09	2.76
Tepetlaoxtoc	16,120	19,380	22,729	25,507	27,944	3.31	3.80	2.05	1.98	2.75
Texcoco	140,368	173,106	204,102	209,308	235,151	3.78	3.93	0.44	2.53	2.58
Tezoyuca	12,416	16,338	18,852	25,372	35,199	4.98	3.40	5.38	7.29	5.28

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda*, 1990; *Conteo de Población y Vivienda*, 1995; *XII Censo General de Población y Vivienda*, 2000; *II Conteo de Población y Vivienda*, 2005, y *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Gráfica 5. Tasa de Crecimiento Media Anual en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 1990-2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; Censo de Población y Vivienda, 1995; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Censo de Población y Vivienda, 2005, y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Densidad de población

Dicha densidad es un indicador que revela la cantidad promedio de habitantes que cada municipio tiene por km^2 , lo que permite no sólo identificar aquellos con mayores demandas de servicios públicos y equipamientos, sino también detectar las tendencias a la ocupación territorial y los problemas y oportunidades que esto propicia.

La Región XI Texcoco pasó de tener $442 \text{ hab}/\text{km}^2$ en el año 2000 a $561 \text{ hab}/\text{km}^2$ en 2010, cifras por debajo de las que en promedio presenta el Estado de México, que fue de $582 \text{ hab}/\text{km}^2$ en 2000 y $675 \text{ hab}/\text{km}^2$ en 2010.

Sin embargo, la Región XI Texcoco presenta serios contrastes en cuanto a la concentración de población; así, por un lado, los municipios de Tezoyuca y Chiconcuac superan los $3,000 \text{ hab}/\text{km}^2$, más de cuatro veces que el promedio estatal, en tanto que, por otra parte, el de Tepetlaoxtoc tiene una densidad muy baja, de $162 \text{ hab}/\text{km}^2$, seguido de los de Texcoco y Atenco, con densidades similares al promedio regional y por debajo del promedio estatal.

Cuadro 7. Densidad de población en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

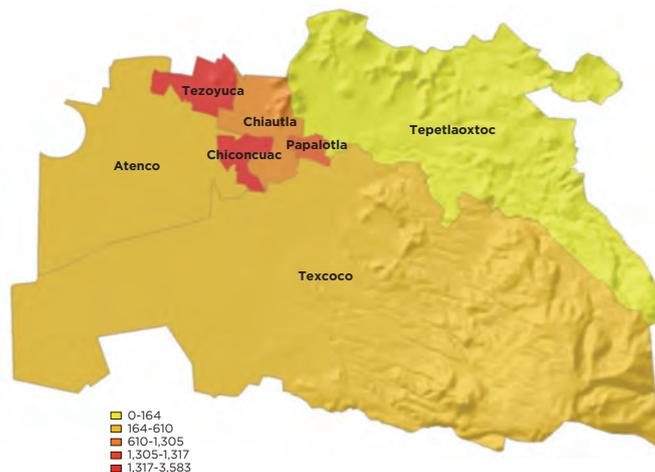
Ámbito	Superficie en km^2	Población total			Densidad de población (hab/km^2)		
		2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de México	22,487.64	13,096,686	14,007,495	15,175,862	582.00	623.00	675.00
Región XI Texcoco	727.30	321,179	349,012	407,694	441.60	479.87	560.56
Atenco	94.67	34,435	42,739	56,243	363.74	451.45	594.10
Chiautla	20.13	19,620	22,664	26,191	974.66	1,125.88	1,301.09

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Superficie en km ²	Población total			Densidad de población (hab/km ²)		
		2000	2005	2010	2000	2005	2010
Chiconcuac	6.94	17,972	19,656	22,819	2,589.63	2,832.28	3,288.04
Papalotla	3.59	3,469	3,766	4,147	966.30	1,049.03	1,155.15
Tepetlaoxtoc	172.38	22,729	25,507	27,944	131.85	147.97	162.11
Texcoco	418.69	204,102	209,308	235,151	487.48	499.91	561.64
Tezoyuca	10.90	18,852	25,372	35,199	1,729.54	2,327.71	3,229.27

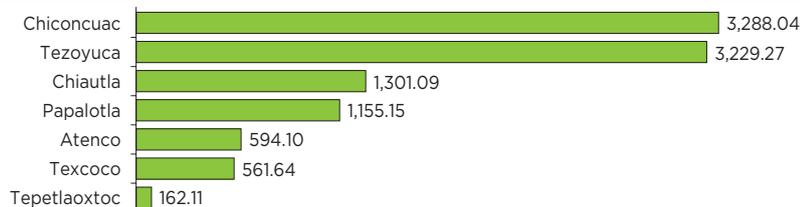
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Censo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.* Las superficies fueron proporcionadas por el IGCEM, 2012.

Mapa 4. Densidad de población en la Región XI Texcoco, 2012.
 (habitantes por kilómetros cuadrados)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.* Las superficies fueron proporcionadas por el IGCEM, 2012.

Gráfica 6. Densidad de población en la Región XI Texcoco, 2010.
 (hab/km²)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.* Las superficies fueron proporcionadas por el IGCEM, 2012.

Población Económicamente Activa no agrícola

En este tema, la Población Económicamente Activa (PEA) tanto en el Estado de México como en la Región XI Texcoco es de 94.9% y cuenta con una Población Ocupada (PO) de 7,892 personas. Tepetlaoxtoc es el municipio con mayor porcentaje de su PEA Ocupada en la actividad agrícola al aglutinar a poco más de 1,000 personas; sin embargo, en números absolutos, Texcoco es el municipio que más población agrícola aporta a la región. A su vez, Tezoyuca y Chiconcuac son las demarcaciones con mayor proporción de PEA no agrícola, no obstante que por su volumen poblacional, en conjunto aportan únicamente 15% de la región.

Cuadro 8. Población Económicamente Activa no agrícola en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Población Ocupada	PEA agrícola		PEA no agrícola	
		Población	%	Población	%
Estado de México	5,899,987	301,136	5.10	5,598,851	94.90
Región XI Texcoco	155,439	7,892	5.08	147,547	94.92
Atenco	20,148	766	3.80	19,382	96.20
Chiautla	10,013	327	3.30	9,686	96.73
Chiconcuac	9,758	172	1.80	9,586	98.24
Papalotla	1,684	68	4.00	1,616	95.96
Tepetlaoxtoc	10,098	1,031	10.20	9,067	89.79
Texcoco	90,460	5,291	5.80	85,169	94.15
Tezoyuca	13,278	237	1.80	13,041	98.22

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Gráfica 7. Población Económicamente Activa no agrícola en la Región XI Texcoco, 2010.
 (porcentaje)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Nivel de urbanización

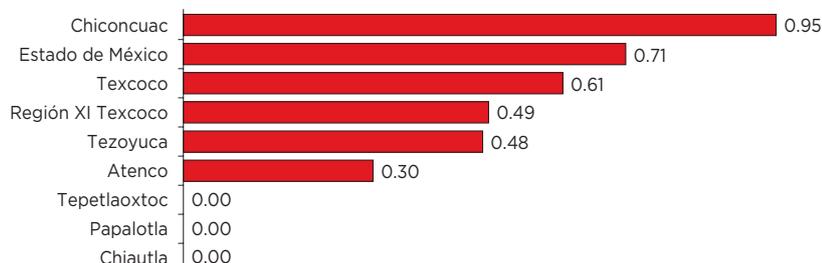
En 2010, 49% de la población de la región se concentró en localidades urbanas mayores a 15,000 habitantes, los cuales representan 199,163 habitantes, en tanto que 208,531 personas se concentraban en localidades menores a 15,000 habitantes, con lo que el nivel de urbanización de la región se halla por debajo del promedio de la entidad. El municipio más urbanizado es el de Chiconcuac, seguido de Texcoco, Tezoyuca y Atenco, los cuales mantienen un nivel de urbanización por debajo del promedio estatal. Chiautla, Papalotla y Tepetlaoxtoc son las demarcaciones con mayor dispersión de su población en localidades menores a 15,000 habitantes, por lo que se deberá prestar especial cuidado para dotar de satisfactores a la población.

Cuadro 9. Grado de urbanización en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Población en localidades		Población total	Nivel de urbanización
	Menores de 15,000	Mayores de 15,000		
Estado de México	4,376,157	10,799,705	15,175,862	0.71
Región XI Texcoco	208,531	199,163	407,694	0.49
Atenco	39,119	17,124	56,243	0.30
Chiautla	26,191	0	26,191	0.0
Chiconcuac	1,081	21,738	22,819	0.95
Papalotla	4,147	0	4,147	0.00
Tepetlaoxtoc	27,944	0	27,944	0.00
Texcoco	91,783	143,368	235,151	0.61
Tezoyuca	18,266	16,933	35,199	0.48

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Gráfica 8. Grado de urbanización en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Distancia a la Ciudad de México

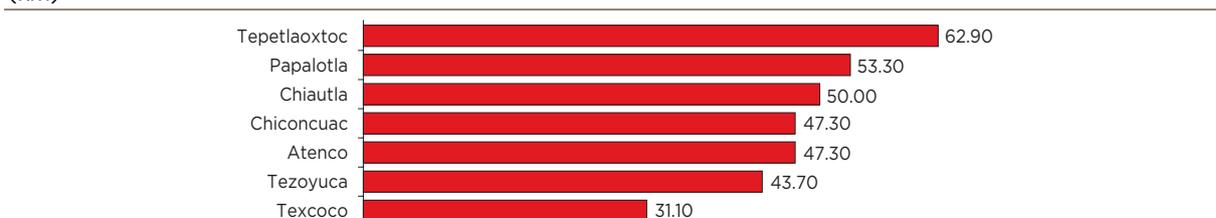
La cabecera municipal de Texcoco es la más cercana al DF y a la capital estatal a distancias de 31 y 96 km, respectivamente, mientras que el resto de las cabeceras municipales se ubica entre 13 y 32 km más alejadas de dichos sitios. En la Región XI, las cabeceras municipales se encuentran relativamente cercanas a Texcoco, pero la de Tepetlaoxtoc es la más alejada, por cierto uno de los municipios con menor nivel de urbanización.

Cuadro 10. Distancia del centro de las cabeceras municipales a diversos sitios, 2012.

Ámbito	Distancia en km al centro de		
	Distrito Federal	Toluca	Texcoco
Atenco	47.3	104.1	19.6
Chiautla	50.0	107.0	22.3
Chiconcuac	47.3	104.0	20.0
Papalotla	53.3	110.0	25.7
Tepetlaoxtoc	62.9	120.0	35.3
Texcoco	31.1	96.5	0.0
Tezoyuca	43.7	100.0	16.1

Fuente: COLMEXIQ con base en *Google Earth*. Se tomaron como puntos de partida y destino los centros de las cabeceras municipales, así como los centros de las ciudades de México y Toluca.

Gráfica 9. Distancia del centro de las cabeceras municipales al Distrito Federal, 2010.
(km)



Fuente: COLMEXIQ con base en *Google Earth*. Se tomaron como puntos de partida y destino los centros de las cabeceras municipales, así como los centros de las ciudades de México y Toluca.

Índice de Consolidación Urbano Regional

Para realizar este análisis se obtuvo el Índice de Consolidación Urbano Regional (ICUR), el cual incluye los indicadores siguientes: (i) Crecimiento poblacional, (ii) Densidad de la población, (iii) Población Ocupada no agrícola, (iv) Índice de Urbanización y (v) Distancia a la Ciudad de México y otros destinos.

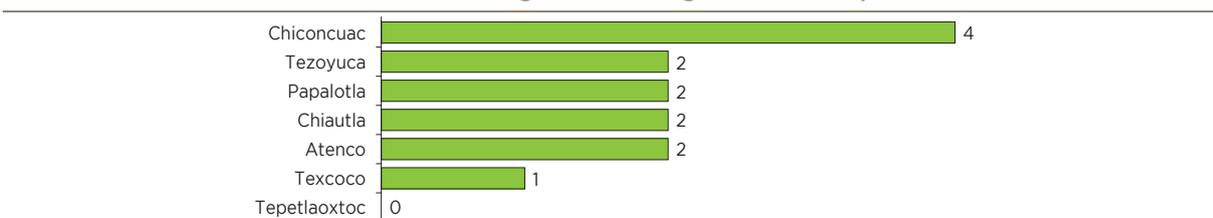
En consideración del ICUR, se identificó que los municipios con un proceso de consolidación más avanzado son Chiconcuac, seguido de Tezoyuca, Papalotla, Chiautla y Atenco, en tanto que Texcoco y Tepetlaoxtoc son los que tienen más características rurales en la Región XI Texcoco.

Cuadro 11. Índice de Consolidación Urbano Regional en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Tasa de crecimiento en 1990-2010 ¹		Densidad 2010 ²		PEA no agrícola ³		Grado de urbanización ⁴		Distancia al centro del Distrito Federal ⁵		ICUR
	%	Valor	(hab/km ²)	Valor	%	Valor	%	Valor	Km	Valor	
Estado de México	2.17		675.00		94.90		0.71				
Región XI Texcoco	3.10		560.46		94.92		0.49		47.94		
Atenco	4.93	0	594.10	0	96.20	1	0.30	0	47.30	1	2
Chiautla	2.87	0	1,301.09	1	96.73	1	0.00	0	50.00	0	2
Chiconcuac	2.38	0	3,288.04	1	98.24	1	0.95	1	47.30	1	4
Papalotla	2.76	0	1,155.15	1	95.96	1	0.00	0	53.30	0	2
Tepetlaoxtoc	2.75	0	162.11	0	89.79	0	0.00	0	62.90	0	0
Texcoco	2.58	0	561.64	0	94.15	0	0.61	0	31.10	1	1
Tezoyuca	5.28	0	3,229.27	1	98.22	1	0.48	0	43.70	0	2

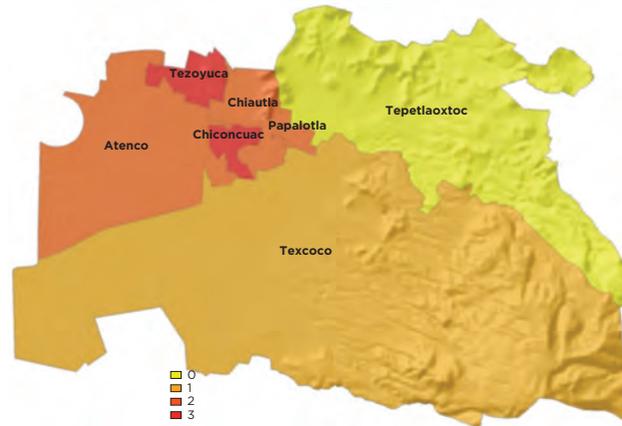
Fuente: COLMEXIQ con base en los indicadores de los cuadros 6, 7, 8, 9 y 10.

Gráfica 10. Índice de Consolidación Urbano Regional en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en los datos del cuadro 11.

Mapa 5. Índice de Consolidación Urbano Regional en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en los datos del cuadro 11.

Análisis ambiental

Situación ambiental

La diversificación de sistemas de topoformas (planicie, lomerío y sierra) de la Región XI Texcoco desempeña un factor importante para los bosques y la vegetación, debido a que por sus condiciones de altitud y latitud sobresalen por lo menos dos tipos de climas, los cuales propician la convivencia de bosques de oyamel, pino y encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea, así como táscate, plantaciones forestales y pastizales inducidos, matorrales y -dado su origen como ex cuenca lacustre- vegetación halófila, gipsófila y algunos reductos de hidrófila. La mayoría de los municipios que comprenden la Región XI se encuentran en planicie con altitudes de 2,300 metros sobre el nivel del mar (msnm), mientras que en la parte oriente de la Región XI se cuenta con una sección accidentada, las elevaciones máximas se hallan al suroriente de la zona (en el municipio de Texcoco), con una cota máxima de 4,000 msnm.

De acuerdo con la diversidad de los bosques en la Región XI Texcoco, sobresale principalmente el clima semifrío y templado en el que se encuentra el relieve abrupto al oriente de la región porque está conformada por algunas elevaciones, como Tláloc, Tetzcutzingo, Las Promesas, Tlamacas, Azteca, Tezoyo, Tlayotepec y Contador.

No se debe dejar a un lado la Sierra de Tlapachique, aunque en ella predomine el matorral *crasicaule* (arbustos de tallos carnosos, como los nopales), así como el pastizal inducido. Al presentar diversos factores y elementos favorables en la Región, se tiene una variedad de especies biológicas, que se han alterado por los usos del suelo. Actualmente la cobertura agrícola predomina, seguida del bosque, pastizal inducido, áreas sin vegetación aparente, plantaciones forestales y el creciente uso urbano.

Dichas alteraciones al medio ambiente natural resultan como acción de la dinámica poblacional y sus actividades económicas; que indirectamente originan problemas de erosión y pérdida del suelo; tal es el caso de los municipios de Texcoco y Tepetlaoxtoc, cuya actividad agrícola ha reducido las manchas boscosas. Por su parte, los procesos urbanos desordenados han afectado a las demarcaciones de Chiconcuac, Atenco y principalmente Texcoco.

Como constante en el oriente de la entidad, la deforestación de bosques y su incorporación al uso agrícola se presentan en la Región XI Texcoco; sin embargo, también es notoria la afectación que la intensa actividad minera comienza a ocasionar en al menos el 10% de la zona, por los bancos de materiales pétreos. La explotación forestal, si bien no es una importante actividad económica como generadora de empleo, constituye una actividad que atenta contra la preservación de las reservas naturales.

Principales problemas ambientales

Contaminación

La contaminación es la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales nocivos a la vida, la salud y el bienestar del ser humano, a la flora, fauna o que degradan la calidad del aire, el agua y el suelo. En la Región XI Texcoco existen diversos tipos de contaminación, pero entre las principales está la contaminación del aire, que es generada por los automóviles, camionetas, camiones de carga, autobuses, motocicletas y transporte público en general. Una de las razones se debe a la proximidad con el DF, así como a fuentes fijas, que es el caso de las industrias y hornos, los cuales son una significativa fuente generadora de contaminación.

Capacidad de tratamiento de residuos sólidos

La disposición de los residuos sólidos es otro grave problema: se tiene registrado que el total de volumen de basura recolectada durante los últimos tres años fue de 330.872 miles de ton, pero en 2009 fue menor con 97.273, en 2010 fue de 106.945 y en 2011 ascendió a 126.654, es decir, el problema se incrementó en 10% entre 2009 y 2010 y en 18% entre 2010-2011. Para 2011, la recolección de basura la realizaron 69 vehículos, un parque vehicular 56% mayor que en 2009.

En la Región XI sobresale el municipio de Texcoco, debido a que de 2009 a 2011 ha producido el mayor volumen recolectado a pesar de tener 18 vehículos recolectores de basura. Por otro lado, Chiconcuac contó en 2011 con 23 vehículos recolectores, aun cuando el volumen de basura fue de 7,299 toneladas.

El Relleno Sanitario Bordo Poniente ha ocasionado afectaciones a los municipios de Texcoco y Nezahualcóyotl, que durante años tuvo efectos ecológicos, razón por la cual se clausuró el 19 diciembre de 2011. Como una buena alternativa ambiental, se pretende para el Bordo Poniente explotar y aprovechar el biogás a partir de la descomposición de los desechos para generar energía eléctrica.

Existen tiraderos de basura a cielo abierto en zonas como el Castillo Cuautlalpan, el Paraje El Pino Cuautlalpan, el Río Tejocote Coatlinchán, el Río Coxcacuac de La Magdalena Panoaya pertenecientes a Texcoco; Santiago Tepetlaoxtoc, Tulteca y Teopan de Tepetlaoxtoc. Por otro lado, en Tezoyuca sus residuos sólidos se depositan y transfieren a los municipios de Ecatepec de Morelos y Tecámac.

Cuadro 12. Volumen de basura recolectada en la Región XI Texcoco, 2009-2011.

Ámbito	Volumen de basura recolectada (miles de toneladas)			Vehículos recolectores de basura		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Región XI Texcoco	97.273	106.945	126.654	44	65	69
Atenco	6.205	10.95	14.599	4	5	5
Chiautla	2.555	2.555	8.031	2	5	5
Chiconcuac	7.300	7.300	7.299	5	22	23
Papalotla	2.008	2.190	1.096	2	2	2
Tepetlaoxtoc	7.300	7.300	8.759	3	3	4
Texcoco	69.350	69.350	76.650	16	16	18
Tezoyuca	2.555	7.300	10.220	12	12	12

Fuente: GEM y SEMEAM.

Sistema de tratamiento de aguas residuales

La contaminación del agua se presenta en los ríos y canales de la Región XI Texcoco y generalmente la producen las descargas de aguas residuales domésticas y agroindustriales, de criaderos de ganado o de granjas avícolas. La fábrica procesadora de papel Altamira, localizada en el municipio de Tepetlaoxtoc, deposita sus aguas residuales en los ríos Cuautepuxtla y Papalotla, con lo cual afecta además a las poblaciones de los municipios vecinos.

Las actividades agrícolas y la fábrica de reprocesamiento de papel Altamira que sin duda son una fuente importante de empleo, enfrenta la importante tarea de optimizar el control de extracción de agua y la preservación de 100 mantos acuíferos.

Los ríos que se encuentran en la Región XI Texcoco se han contaminado porque comparten sus cauces con los desechos de las poblaciones rurales y urbanas, a la vez que pierden su capacidad productiva, como Coaxacoaco, Texcoco, Chapingo, San Bernardino, Coatlinchán, Cuautepuxtla, Papalotla, San Juan y Jalapango; es decir, los escurrimientos de agua de los ríos que se generan en la parte alta de la Sierra Nevada son producto del deshielo y de las precipitaciones. En su recorrido pasan por algunas localidades y se utilizan como receptores de las redes del drenaje, mientras que los ríos presentan un alto nivel de contaminación y provocan mal olor y un deterioro ambiental.

Por su parte, en el municipio de Atenco, la contaminación del agua es alta, originada primordialmente por las descargas sin control de las aguas residuales domiciliarias que provienen de Tepetlaoxtoc, Chiconcuac y de la totalidad de localidades del municipio.

En 2011 la Región XI Texcoco contaba con cinco plantas municipales de tratamiento de aguas residuales (PTAR), las cuales se encuentran en los municipios de Atenco, Chiautla (2), Papalotla y Tepetlaoxtoc y operan en conjunto a 21% de la capacidad del proyecto, pero son insuficientes para toda la Región XI.

Cuadro 13. Plantas de tratamiento de agua en la Región XI Texcoco, 2012.

Ámbito	Localidades	Tipo de proceso	Capacidad del proyecto l/s	Operación actual l/s
Región XI Texcoco			64.00	13.74
Atenco	Santa Isabel Ixtapan.	Reactor anaerobio-filtro biológico.	5.00	0.00
Chiautla	Chimalpa y cabecera municipal.	Anaerobio -filtro biológico y lodos activados con desinfección (2 PTAR).	44.00	8.24
Papalotla	Cabecera municipal.	Reactor anaerobio-humedal.	10.00	3.00
Tepetlaoxtoc	Tultecateopan.	Reactor anaerobio y humedal.	5.00	2.50

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y la SAOP, 2012.

Áreas Naturales Protegidas

Dichas áreas son aquellas zonas que tienen por objetivo proteger el medio ambiente (recursos físicos, flora, fauna) para conservar un equilibrio ecológico en determinado territorio o espacio geográfico. Asimismo, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) tienen como finalidad vigilar que el aprovechamiento de los recursos dentro de la zona se realice de manera sustentable y racional, preservando así la flora y fauna del medio ambiente, a demás de permitir la investigación y estudio de los ecosistemas con el propósito de generar un conocimiento en el que se puedan transmitir aquellas prácticas y/o tecnologías que favorezcan el aprovechamiento correcto de los ecosistemas.

El Estado de México cuenta con un Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas de acuerdo con el *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México*, y para la Región XI Texcoco existen importantes ANP, que se clasifican en reservas ecológica y parques nacionales y estatales, cuyas características se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 14. Áreas Naturales Protegidas en la Región XI Texcoco, 2004.

Nombre y año del decreto	Municipios que la integran	Superficie total del (ha)	Superficie protegida (ha)	Tipo de vegetación
Reserva Ecológica Sistema Tetzcotzingo, decretado en 2001.	Texcoco.	7,810	7,810	Zona arqueológica.
Parque Nacional Molino de Flores Nezahualcóyotl, decretado en 1937.	Texcoco.	55	55	Bosques inducidos de eucalipto, pino, pastizales y algunas plantas de ornato.
Parque Nacional Zoquiapan y anexas, Decretado en 1937.	Chalco, Ixtapaluca, Texcoco y Tlalmanalco.	19,418	18,447	Bosque de pino, oyamel y pastizales.
Parque Estatal Sierra Patlachique, decretado en 1977.	Acolman, Chiautla y Tepetlaoxtoc.	sd	3,123	Matorral xerófilo, vegetación halófila y pastizal.

Nombre y año del decreto	Municipios que la integran	Superficie total del (ha)	Superficie protegida (ha)	Tipo de vegetación
Área Natural, sin decreto El Contador.	Atenco.	sd	16	Bosque inducido.
Parque Estatal Santuario de Agua y Forestal, sin decreto Nabor Carrillo.	Atenco y Texcoco.	sd	sd	Lago.

Fuentes: SEGEM, 2004. *Proyecto de Conservación Ecológica de la ZMVM*, 2005; y la CEPANAF. Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, 2004, carpeta técnica.

Se presenta una gran riqueza y diversidad de especies en las ANP de la Región XI Texcoco; no obstante, se categoriza en una reserva ecológica, dos parques nacionales y dos estatales. Asimismo, en dichas áreas existen diversos problemas, como la tala clandestina, incendios forestales, erosión, crecimiento urbano acelerado, contaminación de escurrimientos y arroyos, entre otros. Cabe señalar que, a pesar de ser zonas protegidas, no resulta alternativa suficiente para la conservación del medio ambiente y el entorno que se encuentra en él.

Corredores ecológicos

La conservación ecológica es un proceso orientado al mantenimiento y funcionamiento de los ecosistemas, la diversidad biológica, los recursos naturales y los servicios ambientales derivados de aquéllos; además, incluye la preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente, así como el aprovechamiento sustentable de los terrenos en función de su aptitud de uso del suelo y capacidad para ser dedicado incluso a diferentes utilidades del actual, de acuerdo con sus características físicas o factores limitantes que determinen su vocación para hacerlos altamente productivos y rentables.

En función de lo anterior, ha habido una conjunción de intereses en el Gobierno del Estado de México para crear corredores ecológicos con la finalidad de regular el aprovechamiento sostenible, además de la preservación, la recuperación y la conservación de los recursos naturales, históricos y culturales. Con ello se busca afianzar estos valores y propiciar el equilibrio ecológico de las diferentes zonas, con base en el impulso de ecotecnologías alternativas como instrumentos para el desarrollo sustentable, así como la ampliación y la difusión de investigaciones y la preservación de las áreas no agrícolas como un ecosistema natural con respeto absoluto a su biodiversidad. No todas las áreas naturales existentes se integrarán en los corredores ecológicos, por lo cual habrá parques, reservas ecológicas y áreas de cimas y montañas aisladas de la unidad topográfica del corredor.

Regiones climatológicas

El clima en la región obedece a su orografía, mientras que los climas templados están en los valles elevados, los semifríos en las montañas y los semisecos en las zonas del noreste. Las temperaturas máximas generalmente se registran de marzo a mayo y las mínimas de diciembre a febrero, en tanto que la humedad relativa es baja. Desde la perspectiva de los factores climáticos, las zonas más propicias para el desarrollo de asentamientos humanos y de las actividades productivas coinciden con las áreas urbanas actuales, porque presentan condiciones templadas y no extremosas (véase el Esquema 13. Regiones climatológicas).

La temperatura promedio en la zona centro y norte del de la ZMVM es de 13° C, mientras que la precipitación media anual oscila en el rango de los 600-1,800 mm. En las sierras Nevada y de Las Cruces llueve más, con valores pluviométricos que entre 1,000-1,600 mm al año, en tanto que en el valle, al localizarse entre montañas que obstaculizan el libre paso de la humedad, sólo se captan entre 800-900 mm anualmente. El área más seca corresponde al noreste de la Región XI Texcoco, donde la precipitación es del orden de 600-700 mm anuales (*Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco*, 2003).

Zonas de atención ambiental prioritaria

El Estado de México se caracterizaba por una diversidad y cantidad de recursos de flora y fauna que constituían su biodiversidad o patrimonio natural; sin embargo, los cambios de uso del suelo, el manejo inadecuado de los recursos, los incendios forestales, las plagas y enfermedades, así como la contaminación de cuerpos de agua provocaron la disminución y extinción de muchas especies.

En la Zona Oriente de la entidad existe una importante región en proceso de regeneración, la Cuenca del ex Lago de Texcoco, que ocupa una superficie de alrededor de 50,000 ha, subdivididas en 40,000 en la zona montañosa, de las cuales 300 arboladas están dentro del ANP; además, fuera de dichas Áreas existen 8,000 ha arboladas en ocho predios con Programa de Manejo Forestal y 4,500 ha arboladas en cinco predios aun sin Programa de Manejo Forestal, así como 10,000 ha en la zona plana (federal), donde se realizan acciones de rescate hidroecológico.

El proyecto abarca cuatro lagos, así como una planta de tratamiento para aguas residuales de naturaleza doméstica e industrial del DF y del Estado de México, aprovechadas para abastecer el Lago Nabor Carrillo y eventualmente para ser utilizado en el riego de las áreas de pastizal de la zona federal. Las principales alteraciones al medio que determinan en gran medida el deterioro ecológico en la entidad, se relacionan con su proceso de cambio de uso de suelo y urbanización. Según la Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (2006), en la Región XI Texcoco se encuentran diversas áreas prioritarias de atención ambiental. Por otra parte, de acuerdo con el citado Modelo de Ordenamiento, los criterios empleados para determinar las políticas ambientales aplicables en el territorio estatal incluyen tipo de suelo (textura, profundidad), pendiente, precipitación anual, cobertura vegetal, procesos erosivos y usos del suelo actual y potencial, todo lo cual se aplica sobre unidades ecológicas definidas por el Gobierno Estatal y que se convierten en zonas de atención ambiental. Dichas políticas son las siguientes:

Política de Protección. Promueve la permanencia de ecosistemas nativos, que debido a sus atributos de biodiversidad, extensión o particularidad en la unidad ambiental hacen imprescindible su preservación y cuidado externo, con el propósito de salvaguardar su diversidad; además, son áreas susceptibles a incorporarse al sistema de áreas naturales protegidas en los ámbitos municipal, estatal o federal.² En el territorio de la Región XI Texcoco existen 17 unidades ecológicas en esta política ambiental, que representan 26.2% de las existentes en la Región, con un uso predominantemente de Áreas Naturales Protegidas.

Política de conservación. Se aplica a las unidades ambientales que se mantienen en equilibrio, mientras que la estrategia de desarrollo sustentable será condicionada a la preservación, mantenimiento y mejoramiento de su función ecológica relevante que garantice la permanencia, continuidad, reproducción y mantenimiento de los recursos.³

En la Región XI Texcoco, la superficie normada por esta política corresponde a 23.1% de las unidades ecológicas, con uso predominantemente forestal y agrícola; sin embargo, destaca el municipio de Tepetlaoxtoc, que registra una unidad exclusiva para flora y fauna (véase el cuadro 15).

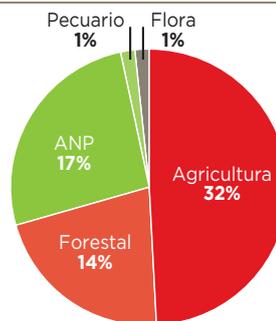
² Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estado de México, en *Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*, diciembre del 2006.
³ *Ídem*.

Política de restauración. Es necesario emprender acciones tendientes a recuperar y restablecer las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. Cuando las alteraciones al equilibrio ecológico en una unidad ambiental son muy severas, se promueve la aplicación de programas y actividades encaminadas a recuperar los ecosistemas, al promover o no el cambio de uso del suelo.⁴ Esta política rige a 9.2% de las unidades ambientales de la Región XI Texcoco, al grado de que se identifican los procesos de degradación más significativos en los usos agrícolas en la mayoría de los municipios que la integran.

Política de aprovechamiento. Se presenta cuando la unidad ambiental tiene condiciones idóneas para el desarrollo sustentable de actividades productivas eficaces y socialmente útiles. Dichas actividades incluirán recomendaciones puntuales y restricciones leves, en un intento de mantener la función y la capacidad de carga de los ecosistemas y promover la permanencia o cambio del uso del suelo actual.⁵

En la Región XI Texcoco destaca 41.5% de las unidades ambientales del territorio, con vocación para un uso adecuado del suelo, que reúne características de desarrollo sustentable para uso agrícola y pecuario, localizadas en todos los municipios.

Gráfica 11. Unidades ambientales en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en la *Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México*. Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, diciembre de 2006.

4 *Ídem.*
5 *Ídem.*

Cuadro 15. Asociación de unidades ecológicas con criterios de regulación en la Región XI Texcoco, 2006.

Ámbito	Número de unidades ecológicas	Uso predominante	Fragilidad ambiental	Política ambiental					
Región XI Texcoco	65	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento					
Atenco	5	Agricultura	0	Alta	Conservación				
			0	Baja	Conservación				
			3	Mínima	Aprovechamiento				
		1	0	Pecuario	1	Baja	Restauración		
					0	Máxima	Conservación		
				Forestal	0	Alta	Conservación		
					0	Baja	Conservación		
					1	Máxima	Protección		
				Chiautla	6	Agricultura	0	Alta	Conservación
							2	Media	Aprovechamiento
2	Mínima	Aprovechamiento							
1	0	Forestal	0			Máxima	Conservación		
			0			Alta	Conservación		
		ANP	1			Mínima	Aprovechamiento		
			1			Máxima	Protección		
Chiconcuac	2	Agricultura	0			Alta	Conservación		
			0			Baja	Restauración		
			0			Baja	Conservación		
		0	0	Forestal	2	Mínima	Aprovechamiento		
					0	Máxima	Conservación		
				ANP	0	Máxima	Protección		
					0	Máxima	Protección		
Papalotla	1	Agricultura	0	Alta	Conservación				
			1	Mínima	Aprovechamiento				
		0	0	Forestal	0	Máxima	Conservación		
					0	Máxima	Protección		
Tepetlaoxtoc	22	Agricultura	0	Alta	Conservación				
			1	Media	Restauración				
			3	Media	Aprovechamiento				
			3	Mínima	Aprovechamiento				
			9	0	Forestal	2	Máxima	Conservación	
						3	Alta	Conservación	
						2	Media	Restauración	
		1	0	ANP	1	Mínima	Conservación		
					1	Mínima	Aprovechamiento		
					1	Alta	Conservación		
		5	0	ANP	5	Máxima	Protección		

Ámbito	Número de unidades ecológicas	Uso predominante	Fragilidad ambiental		Política ambiental	
Texcoco	26	12	Agricultura	2	Alta	Conservación
				1	Media	Restauración
				1	Media	Aprovechamiento
				3	Baja	Conservación
				5	Mínima	Aprovechamiento
		4	Forestal	3	Máxima	Conservación
				0	Alta	Conservación
				1	Media	Restauración
				10	Máxima	Protección
				3	Alta	Conservación
Tezoyuca	3	3	Agricultura	0	Alta	Conservación
				0	Media	Restauración
				1	Media	Aprovechamiento
				0	Baja	Conservación
				2	Mínima	Aprovechamiento
				10	Máxima	Protección

Fuente: COLMEXIQ con base en la *Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Estado del Estado Libre y Soberano de México*. Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, diciembre de 2006.

Calidad ecológica de los recursos naturales

La calidad ecológica de los recursos naturales muestra las condiciones del medio natural que prevalece en la región, de tal manera que debe mantener algunos parámetros de deterioro, para lo cual se realizó un mapa que combinado con algunas variables anteriores origina el siguiente análisis. En la estructuración y determinación de la calidad ecológica se ponderan las limitantes que afectan esta calidad, con base en los tipos de deterioro que se presentan en la Región XI Texcoco. En este sentido, se considera la definición de dos tipos de limitantes: leves y severas. La determinación de las clases se realiza con cinco clases de calidad ecológica, considerando el tipo y número de limitantes: muy alta, alta, media, baja y muy baja.

La mayor parte de la Región XI Texcoco mantiene calidad ecológica baja con vegetación silvestre que se ocupa para el uso agropecuario, además de ser áreas que tienen sobrepastoreo, por lo que sufre erosión eólica e hídrica. Asimismo, en algunas partes se presenta contaminación de sus recursos hídricos, así como sobreexplotación de estos recursos, por lo cual se están transformando y cambiando mediante la expansión de los asentamientos humanos. En consecuencia, se considera que las limitantes son limitantes severas, lo cual se presenta particularmente en los municipios de Atenco, Chiautla, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Tezoyuca y parte de Texcoco.

También en la Región XI se tiene calidad ecológica media con vegetación que está desapareciendo para transformarse o ocuparse en la actividad agropecuaria; además, constituyen áreas sobre-pastoreada, sufren de erosión y presentan deterioro de los recursos hídricos, debido a que las limitantes se consideran leves. Estos problemas ocurren en Tepetlaoxtoc en la parte forestal ubicada al oriente y en Texcoco y Atenco en la parte cercana y perteneciente al llamado Vaso de Texcoco.

A lo anterior cabe concluir que es necesario aplicar acciones que apoyen el mejoramiento de la calidad ecológica de la Región XI Texcoco, en especial en los municipios que se encuentran urbanizados en una gran porción de territorio, por lo cual el mejoramiento en cuanto a calidad ecológica dependerá de las acciones inmediatas que se emprendan para recuperar las áreas de menor afectación. Por otra parte, es de primordial importancia crear acciones de corto plazo con el fin de preservar las áreas que aún no se encuentran en deterioro grave, con lo cual se mejorarán las condiciones de calidad ecológica y, por tanto, en los municipios que la integran.

Gobierno Solidario

Entre las prioridades que establece el Gobierno del Estado de México destaca dar atención a las necesidades sociales de los mexiquenses y que constituye la base del pilar denominado Gobierno Solidario, a partir del cual se definen como temas clave el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a los grupos más vulnerables de la sociedad. En este apartado se analiza la situación que presenta la Región XI Texcoco en tales aspectos a partir de la información disponible en fuentes oficiales, como los *Censos y Conteos de Población* del INEGI, además de instituciones como el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dinámica demográfica

Los habitantes se constituyen como el centro en lo individual, familiar y a nivel comunidad de toda política pública, por lo que el análisis de su composición sociodemográfica resulta de primer orden. Estudiar la estructura y las características demográficas es determinante para procesar las propuestas y acciones de desarrollo regional, ya que los cambios demográficos afectan las acciones públicas y sociales de comunidades, ciudades, regiones y en general del país.

El análisis permitirá caracterizar los estratos productivos por edad, la población dependiente, los habitantes jóvenes y sus condiciones educativas, la oferta de vivienda y la situación del empleo y el ingreso, entre otros. Asimismo, se podrán prever la tendencia de envejecimiento poblacional y las acciones que esto derive, así como el aprovechamiento del bono demográfico actual y del contexto para el desarrollo económico del municipio y la Región XI Texcoco. En este apartado se han considerado los temas de población, su composición y las principales características sociales del municipio, comparadas con las de la región y en algunos casos con las del Estado de México.

Población total y tasas de crecimiento

La Región XI Texcoco registró una población total en 2010 de 407,694 habitantes. De 1990 a 2010 creció a un ritmo ligeramente superior al del promedio estatal, al pasar de representar 2.3% de la población estatal hace 20 años a 2.7% en 2010.

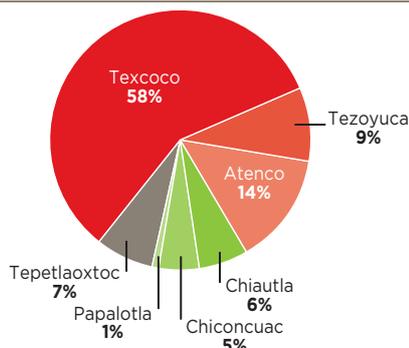
En el contexto regional, Texcoco es el municipio más habitado con 235,151 habitantes, que representa el 58%, si bien ha disminuido su participación respecto a 63%, que representaba en 1990; le siguen en importancia poblacional los municipios de Atenco, Tezoyuca, Tepetlaoxtoc, Chiautla y Chiconcuac, y el de Papalotla tiene menor importancia poblacional.

Cuadro 16. Estructura poblacional en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 1990-2010.

Ámbito	1990			2000			2010		
	Población total	% respecto al total		Población total	% respecto al total		Población total	% respecto al total	
		Estatal	Regional		Estatal	Regional		Estatal	Regional
Estado de México	9,815,795	100.00		13,096,686	100.00		15,175,862	100.00	
Región XI Texcoco	221,453	2.30	100.00	321,179	2.50	100.00	407,694	2.70	100.00
Atenco	21,219	0.20	9.60	34,435	0.30	10.70	56,243	0.40	13.80
Chiautla	14,764	0.20	6.70	19,620	0.10	6.10	26,191	0.20	6.40
Chiconcuac	14,179	0.10	6.40	17,972	0.10	5.60	22,819	0.20	5.60
Papalotla	2,387	0.00	1.10	3,469	0.00	1.10	4,147	0.00	1.00
Tepetlaoxtoc	16,120	0.20	7.30	22,729	0.20	7.10	27,944	0.20	6.90
Texcoco	140,368	1.40	63.40	204,102	1.60	63.50	235,151	1.50	57.70
Tezoyuca	12,416	0.10	5.60	18,852	0.10	5.90	35,199	0.20	8.60

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; Conteo de Población y Vivienda, 1995; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Gráfica 12. Estructura poblacional en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

La Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la Región XI Texcoco para el periodo 1990-2010 fue de 3.1%, la cual resulta mayor que la de la entidad (2.2%), con lo que ha pasado de representar 2.3% de la población total en 1990 a 2.7% en 2010. El municipio más poblado, Texcoco, mostró una tasa de 2.6% entre 1990 y 2010, en tanto que Atenco y Tezoyuca han crecido anualmente entre esos 20 años

a una tasa de 4.9 y 5.3%, respectivamente, a un ritmo mayor que el doble del promedio de la entidad (véase el cuadro 6).

Población por grupos de edad

Por grupos de edad, la población en el Estado de México para 2010 se distribuyó mayormente entre los 15-64 años de edad con 66%, 29% entre los 0-14 años y 5% con los de más de 65 años. Un comportamiento similar presenta la Región XI Texcoco y sus municipios, donde 66.1% de la población se encuentra entre los 15-64 años. Al igual que en la entidad en su conjunto, en la Región XI se aprecia una tendencia a disminuir el peso proporcional de la población infantil, así como a aumentar la población en edad productiva y la de los adultos mayores.

Cuadro 17. Distribución proporcional de la población total según grandes grupos de edad en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Población total en 2000	Porcentaje de población			Población total 2010	Porcentaje de población		
		0-14 años	15-64 años	65 años o más		0-14 años	15-64 años	65 años o más
Estado de México	13,096,686	33.5	62.7	3.8	15,175,862	29.0	66.0	5.0
Región XI Texcoco	321,179	32.2	63.4	4.4	407,694	28.9	66.1	5.0
Atenco	34,435	33.6	62.4	4.0	56,243	31.4	64.3	4.3
Chiautla	19,620	33.5	62.0	4.5	26,191	29.6	65.2	5.2
Chiconcuac	17,972	33.0	62.3	4.7	22,819	29.9	65.0	5.1
Papalotla	3,469	32.9	62.9	4.2	4,147	29.0	65.7	5.3
Tepetlaoxtoc	22,729	34.0	60.4	5.6	27,944	31.0	63.6	5.4
Texcoco	204,102	31.5	64.4	4.1	235,151	27.6	67.2	5.2
Tezoyuca	18,852	33.0	61.2	5.8	35,199	31.3	64.8	3.9

Nota: El porcentaje de la población por grandes grupos incluye la población que no especificó su edad.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Migración

Si bien el crecimiento demográfico de la ZMVM ha contado con la inmigración como uno de los factores más importantes, en la Región XI Texcoco la inmigración interestatal ha ocurrido en un nivel menor que el de otras regiones de la entidad. En 2010, 25.8% de la población de la Región XI nació en otra entidad, proporción menor que la del promedio estatal. Asimismo, el porcentaje de la población de 5 años o más que en 2005 residía en otra entidad y que migró hacia esta Región XI se encuentra por debajo del promedio.

Por su parte, a nivel regional destaca el municipio de Tezoyuca como el que mayor proporción de su población proviene de otras entidades con 36.7%, porcentaje similar al del promedio de la entidad, seguido de Texcoco y Atenco, donde alrededor de una cuarta parte de su población nació en otra entidad.

Cuadro 18. Población nacida en otra entidad en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Población total	Población nacida en otra entidad	Población de 5 años o más	Población de 5 años o más residente en otra entidad en junio de 2005
Estado de México	15,175,862	5,566,585	36.70	13,562,702
Región XI Texcoco	407,694	105,289	25.80	363,958
Atenco	56,243	14,801	26.30	49,754
Chiautla	26,191	4,498	17.20	23,537
Chiconcuac	22,819	2,099	9.20	20,141
Papalotla	4,147	738	17.80	3,757
Tepetlaoxtoc	27,944	5,163	18.50	24,954
Texcoco	235,151	65,061	27.70	210,689
Tezoyuca	35,199	12,929	36.70	31,126

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Por otro lado, en cuanto a la emigración de la población de la Región XI hacia Estados Unidos de América, se registra un grado de intensidad clasificado como muy bajo en todos los municipios, en tanto que el Estado de México registra un grado de intensidad migratoria bajo en comparación con otras entidades del país.

Cuadro 19. Grado de intensidad migratoria de México-Estados Unidos en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Total de viviendas particulares habitadas	Porcentaje de viviendas que reciben remesas	Porcentaje de viviendas con emigrantes a Estados Unidos en el quinquenio 2005-2010	Porcentaje de viviendas con migrantes circulares del quinquenio 2005-2010	Porcentaje de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio 2005-2010	Grado de intensidad migratoria 2010
Región XI Texcoco	95,981	1.17	0.65	0.46	0.68	
Atenco	12,478	0.39	0.73	0.67	0.75	1 muy bajo
Chiautla	5,715	0.67	0.17	0.09	0.17	1 muy bajo
Chiconcuac	5,344	1.03	0.19	0	0.39	1 muy bajo
Papalotla	956	0.63	0	0	0.31	1 muy bajo
Tepetlaoxtoc	6,474	1.35	0.83	0.25	0.6	1 muy bajo
Texcoco	56,496	1.42	0.73	0.57	0.77	1 muy bajo
Tezoyuca	8,518	1.04	0.54	0.21	0.56	1 muy bajo

Fuente: COLMEXIQ con base en el CONAPO. Total de viviendas, indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, y lugar que ocupa en los contextos estatal y nacional, por municipio, 2010.

Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano

La pobreza constituye un problema social que provoca costos sociales y humanos, por lo cual ha sido el centro de las políticas sociales en los niveles nacional y estatal. A pesar de los avances alcanzados en el Estado de México, aún se identifican grupos y comunidades cuyas condiciones de vida reflejan desigualdad y marginación.

Pobreza

El análisis de la pobreza se lleva a cabo a partir de los resultados de la aplicación de diversos métodos, como la línea de pobreza, la elevación de necesidades básicas insatisfechas y el grado de marginación, entre otros. El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que éstos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos.

La pobreza multidimensional incorpora tres espacios de las condiciones de vida de la población: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. De acuerdo con esta nueva concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

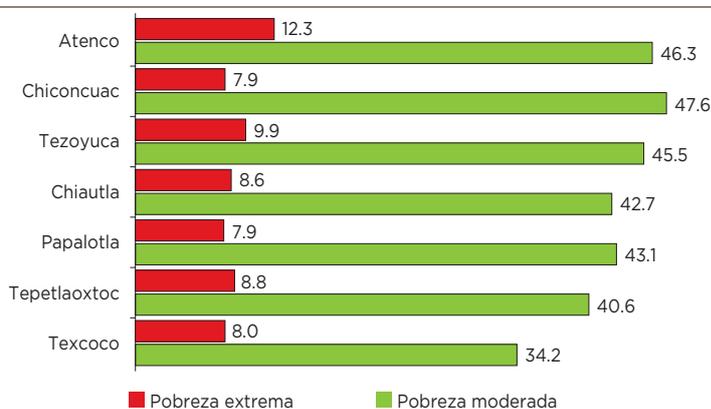
En la Región XI Texcoco, 47.5% de la población se encuentra en situación de pobreza, conformada por 38.7% en pobreza moderada y 8.8% en situación de pobreza extrema, en todos los casos por arriba de los porcentajes que presenta el estado en promedio. La población en situación de pobreza extrema alcanza los 35,980 habitantes en la Región XI; a su vez, los municipios con mayor proporción de su población en pobreza extrema son Atenco y Tezoyuca, seguidos de Tepetlaoxtoc, Chiautla y Texcoco, en tanto que si bien Chiconcuac y Papalotla registran los menores porcentajes de población en esta situación, aún se encuentran por arriba del promedio estatal.

Cuadro 20. Tipos de pobreza multidimensional en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Porcentaje de población total en situación de pobreza		
	Pobreza general	Pobreza moderada	Pobreza extrema
Estado de México	42.9	34.3	8.6
Región XI Texcoco	47.5	38.7	8.8
Atenco	58.6	46.3	12.3
Chiautla	51.3	42.7	8.6
Chiconcuac	55.5	47.6	7.9
Papalotla	51.0	43.1	7.9
Tepetlaoxtoc	49.4	40.6	8.8
Texcoco	42.1	34.2	8
Tezoyuca	55.4	45.5	9.9

Fuente: COLMEXIQ con base en el CONEVAL. *Resultados a nivel municipal, 2010.*

Gráfica 13. Tipos de pobreza multidimensional en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el CONEVAL. *Resultados a nivel municipal, 2010, carencias sociales.*

En la Región XI Texcoco, casi todos los indicadores de carencia social son superiores a los promedios de la entidad, salvo en el renglón del rezago educativo, en el que la principal carencia es el acceso a la seguridad social con 66.9%, le sigue el acceso a los servicios de salud con 48% y a la alimentación con 32.7%. La menor carencia se refiere al rezago educativo con 17.1% y a la calidad y espacios de las viviendas.

Cuadro 21. Porcentaje de carencias sociales en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2012.

Ámbito	Carencia social					Acceso a la alimentación
	Rezago educativo	Acceso a los servicios de salud	Acceso a la seguridad social	Calidad y espacios de la vivienda	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	
Estado de México	18.5	35.6	59.1	12.9	15.9	31.7
Región XI Texcoco	17.1	48.0	66.9	16.0	20.9	32.7
Atenco	17.2	51.0	72.2	19.9	16.2	41.2
Chiautla	16.5	50.7	78.9	14.2	5.2	33.1
Chiconcuac	12.1	59.7	82.8	13.0	8.7	29.6
Papalotla	11.1	43.0	75.9	11.3	12.4	24.9
Tepetlaoxtoc	14.8	41.7	78.7	14.5	21.7	27.7
Texcoco	18.2	46.3	60.9	14.8	22.4	32.0
Tezoyuca	15.2	51.3	69.2	22.6	38.7	31.0

Fuente: COLMEXIQ con base en el CONEVAL. *Resultados a nivel municipal*, 2010.

Condiciones de la vivienda

La Región XI Texcoco concentra 93,273 viviendas particulares habitadas en 2010, equivalente a 2.5% de las de la entidad, de las cuales 59% se ubica en el municipio de Texcoco, seguido de Atenco y Tezoyuca, que alojan casi 22% de las viviendas de la Región XI. En relación directa con su volumen poblacional, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla y Tepetlaoxtoc son los que menos participación presentan y conjuntan 19.2% de las viviendas.

En la década pasada, la producción de viviendas en la Región XI Texcoco mostró un ritmo ligeramente superior al del crecimiento demográfico. En números absolutos, el volumen se incrementó en poco más de 29,000 viviendas. Esta situación se ha reflejado en la densidad de ocupación de las viviendas, la cual ha disminuido de 4.7 a 4.2 habitantes por vivienda en promedio en los últimos 10 años y actualmente se ubica aún por arriba del promedio estatal.

Cuadro 22. Viviendas particulares y habitantes por vivienda en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Viviendas particulares habitadas			Ocupantes en viviendas particulares habitadas			Habitantes por vivienda		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de México	2,743,144	3,100,599	3,687,193	12,472,648	13,358,841	14,953,514	4.55	4.31	4.06
Región XI Texcoco	64,078	73,611	93,273	301,274	332,212	395,904	4.70	4.51	4.24
Atenco	6,736	8,538	12,211	33,216	41,276	55,426	4.93	4.83	4.54
Chiautla	3,766	4,487	5,891	18,955	21,674	26,008	5.03	4.83	4.42

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Viviendas particulares habitadas			Ocupantes en viviendas particulares habitadas			Habitantes por vivienda		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Chiconcuac	3,022	3,651	4,572	17,087	18,924	22,388	5.65	5.18	4.89
Papalotla	711	720	958	3,312	3,476	4,135	4.66	4.82	4.31
Tepetlaoxtoc	4,481	5,461	6,455	21,497	25,152	27,860	4.80	4.60	4.32
Texcoco	41,473	45,179	55,044	189,120	197,019	225,464	4.56	4.36	4.10
Tezoyuca	3,889	5,575	8,142	18,087	24,691	34,623	4.65	4.43	4.25

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Cuadro 23. Participación de las viviendas particulares en los totales regional y estatal en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Porcentaje de las viviendas particulares habitadas					
	2000		2005		2010	
Estado de México	100.00		100.00		100.00	
Región XI Texcoco	2.30	100.00	2.40	100.00	2.50	100.00
Texcoco	1.50	64.70	1.50	61.40	1.50	59.00
Atenco	0.20	10.50	0.30	11.60	0.30	13.10
Chiautla	0.10	5.90	0.10	6.10	0.20	6.30
Tepetlaoxtoc	0.20	7.00	0.20	7.40	0.20	6.90
Tezoyuca	0.10	6.10	0.20	7.60	0.20	8.70
Chiconcuac	0.10	4.70	0.10	5.00	0.10	4.90
Papalotla	0.00	1.10	0.00	1.00	0.00	1.00

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Total de viviendas particulares según la calidad de espacios

Tanto en el Estado de México como en la Región XI Texcoco se observa una disminución de viviendas con piso de tierra entre 2000 y 2010, que pasa de 6.4 a 3.8% en el Estado y de 4.2 a 3.8% en la Región XI, lo que representa un importante avance en la calidad de vida de los habitantes.

Atenco, Chiautla, Tepetlaoxtoc y Tezoyuca son los municipios que presentan porcentajes de viviendas con piso de tierra por arriba del promedio de la región, en tanto que Papalotla y Texcoco registran promedios inferiores al promedio regional; no obstante, el municipio de Texcoco muestra la mayor carencia en números absolutos con 1,568 viviendas en estas condiciones, 44% del total en la Región XI.

Cuadro 24. Total de viviendas particulares según la calidad de espacios en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Año	Número de viviendas particulares según la calidad de espacios		
		Total de viviendas	Viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas con piso de tierra
Estado de México	2000	2,743,144	176,192	6.4
	2005	3,100,599	169,135	5.5
	2010	3,687,193	138,658	3.8
Región XI Texcoco	2000	64,078	2,705	4.2
	2005	73,611	3,407	4.6
	2010	93,273	3,559	3.8
Atenco	2000	6,736	380	5.6
	2005	8,538	956	11.2
	2010	12,211	679	5.6
Chiautla	2000	3,766	182	4.8
	2005	4,487	208	4.6
	2010	5,891	343	5.8
Chiconcuac	2000	3,022	143	4.7
	2005	3,651	138	3.8
	2010	4,572	126	2.8
Papalotla	2000	711	17	2.4
	2005	720	20	2.8
	2010	958	14	1.5
Tepetlaoxtoc	2000	4,481	367	8.2
	2005	5,461	318	5.8
	2010	6,455	299	4.6
Texcoco	2000	41,473	1,439	3.5
	2005	45,179	1,419	3.1
	2010	55,044	1,568	2.8
Tezoyuca	2000	3,889	177	4.6
	2005	5,575	348	6.2
	2010	8,142	530	6.5

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII, Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Servicios básicos de la vivienda

La vivienda se entiende de manera integrada –es decir, más allá de la casa–, incorporando su funcionamiento completo y la satisfacción de las necesidades de quien la habita, lo cual depende de la infraestructura y los servicios básicos de que dispone, como el acceso al agua potable, a la energía eléctrica y al drenaje. En este sentido, se analiza la proporción de viviendas que cuentan con servicios básicos. Dicha información permite conocer la magnitud de los problemas habitacionales para orientar las acciones de las instituciones gubernamentales y para diseñar nuevas políticas que respondan a los requerimientos de vivienda.

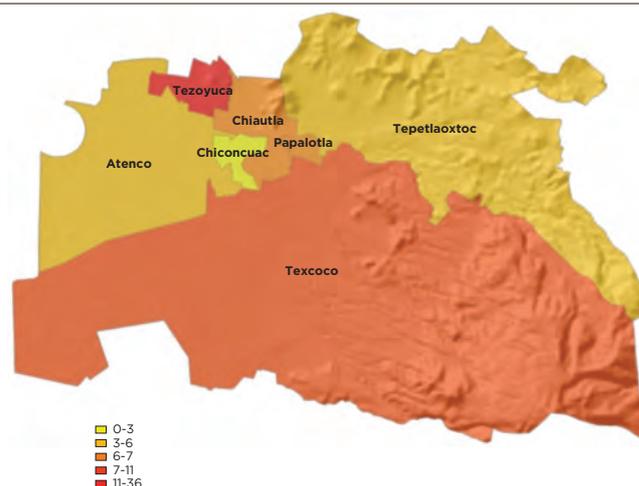
En promedio, la Región XI Texcoco presenta un buen nivel de cobertura del servicio de electricidad y drenaje en 2010, con porcentajes superiores a los promedios estatales, en tanto que el mayor déficit existe en el acceso al agua potable entubada, el cual ha disminuido proporcionalmente en comparación con el año 2000. Asimismo, se deberá prestar especial atención a Tezoyuca, el municipio con mayor carencia en este rubro.

Cuadro 25. Servicios básicos de la vivienda en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Viviendas particulares (porcentaje de viviendas)			Viviendas con agua potable (porcentaje de viviendas)			Viviendas con drenaje (porcentaje de viviendas)			Viviendas con electricidad (porcentaje de viviendas)		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de México	94.81	99.97	98.39	89.87	92.39	91.76	86.31	91.98	94.17	97.90	98.00	98.90
Región XI Texcoco	100.00	100.00	100.00	89.80	88.70	86.10	86.40	95.90	96.70	98.50	98.80	99.20
Atenco	10.51	11.60	13.09	85.60	78.80	89.40	81.30	97.00	98.00	97.20	98.50	99.00
Chiautla	5.88	6.10	6.32	84.40	93.80	92.00	84.60	96.80	96.80	98.30	98.80	98.80
Chiconcuac	4.72	4.96	4.90	92.80	97.30	96.00	91.40	97.60	98.00	98.00	99.50	99.50
Papalotla	1.11	0.98	1.03	96.20	94.90	91.40	90.40	96.80	96.90	98.30	97.60	98.30
Tepetlaoxtoc	6.99	7.42	6.92	90.60	94.00	85.40	76.30	90.00	92.40	97.40	98.60	98.40
Texcoco	64.72	61.38	59.01	90.40	89.90	87.30	88.00	96.10	96.70	99.00	98.90	99.40
Tezoyuca	6.07	7.57	8.73	91.40	77.80	62.90	87.40	96.40	97.60	97.50	97.90	98.50

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005, y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Mapa 6. Ocupantes en viviendas sin agua entubada en la Región XI Texcoco, 2010.
 (porcentaje)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI, *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Marginación

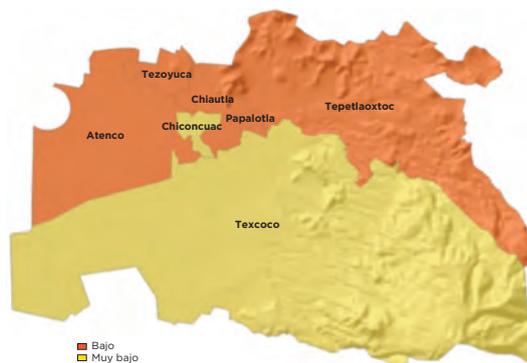
Los niveles de marginación permiten diferenciar a entidades federativas y municipios según los efectos de las carencias de servicios que tiene la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, a la vivienda y a la salud, así como una percepción de ingresos suficientes y dignos. El Estado de México tiene un grado de marginación bajo y la Región XI Texcoco presenta un promedio similar al estatal. A nivel municipal, Chiconcuac y Texcoco experimentan los menores niveles de marginación, con un grado muy bajo, en tanto que en el resto de los municipios su grado de marginación es similar a los promedios regional y estatal.

Cuadro 26. Índice de marginación en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Índice y grado de marginación					
	2000		2005		2010	
	Índice	Grado	Índice	Grado	Índice	Grado
Estado de México	-0.6	Bajo	-0.62	Bajo	-0.55	Bajo
Región XI Texcoco	-1.26	Bajo	-1.22	Bajo	-1.19	Bajo
Atenco	-1.2	Bajo	-1.02	Bajo	-1.11	Bajo
Chiautla	-1.12	Bajo	-1.16	Bajo	-1.19	Bajo
Chiconcuac	-1.45	Muy bajo	-1.52	Muy bajo	-1.36	Muy bajo
Papalotla	-1.2	Bajo	-1.16	Bajo	-1.13	Bajo
Tepetlaoxtoc	-0.9	Bajo	-1	Bajo	-1.08	Bajo
Texcoco	-1.55	Muy bajo	-1.54	Muy bajo	-1.48	Muy bajo
Tezoyuca	-1.4	Muy bajo	-1.17	Bajo	-1.01	Bajo

Fuente: CONAPO. *Índices de marginación por municipio, 2000, 2005 y 2010.*

Mapa 7. Grado de marginación en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el CONAPO. *Índices de marginación por municipio, 2010.*

Desigualdad

El Coeficiente de Gini es una medida de la concentración del ingreso que se deriva a partir de la Curva de Lorenz. Este coeficiente toma valores de 0 a 1, de manera que cuanto más alto sea (cercano a 1), mayor desigualdad habrá en la distribución del ingreso. En la información que se presenta sobre el Coeficiente de Gini, el ingreso al que se hace referencia es el Ingreso Neto Total Per Cápita, con el que CONEVAL hace las estimaciones de pobreza por ingreso.

A nivel nacional, el Coeficiente de Gini para México en el año 2000 fue de 0.5458 y en 2005 de 0.5006. En general, en el periodo 2000 a 2005, 16 estados del país registraron una disminución significativa en el citado Coeficiente y ninguno un aumento significativo. En el mismo periodo, a nivel municipal el Coeficiente de Gini muestra lo siguiente: 884 demarcaciones tuvieron una disminución significativa, 131 un aumento importante y 1,437 no presentaron un cambio de alto grado. En 2010 el Estado de México fue una de las entidades federativas que mostraron los menores niveles de desigualdad (0.4676).

En la Región XI Texcoco, los tres municipios que muestran los menores Coeficientes de Gini (es decir, con menor nivel de desigualdad en los ingresos en 2010) fueron Atenco, Tezoyuca y Chiautla, en tanto que Texcoco se presentó como el municipio con mayor desigualdad en ese año.

Cuadro 27. Desigualdad en los ingresos en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000, 2005 y 2010.

Ámbito	Coeficiente de Gini		
	2000	2005	2010
Estado de México	0.4982	0.4402	0.4676
Región XI Texcoco	0.4595	0.4251	0.3902
Atenco	0.4367	0.4199	0.3531
Chiautla	0.4597	0.4177	0.3879
Chiconcuac	0.4500	0.3487	0.3574
Papalotla	0.5104	0.4846	0.4142
Tepetlaoxtoc	0.4364	0.4276	0.4169
Texcoco	0.4759	0.4636	0.4452
Tezoyuca	0.4477	0.4134	0.3569

Fuente: COLMEXIQ con base en el CONEVAL, 2000, 2005 y 2010.

Participación por género de la fuerza laboral

La PEA por género en la Región XI Texcoco mantuvo la misma tendencia que a nivel estatal, es decir, para el periodo 2000 a 2010 el porcentaje de hombres decreció al pasar de 69.4 a 66.8% en la Región XI y el porcentaje de mujeres aumentó en el mismo periodo de 30.6 a 32.2%, menor que el del promedio estatal.

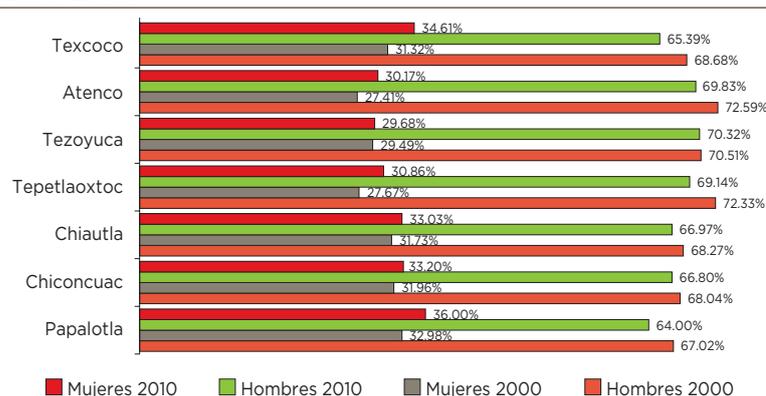
La mayor participación de mujeres en la PEA municipal corresponde a Papalotla, seguido de Texcoco, Chiautla y Chiconcuac, mientras que el resto de los municipios presenta una participación menor que la del promedio regional.

Cuadro 28. Participación por género de la fuerza laboral en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Población de PEA hombres		Población de PEA mujeres		Porcentaje de PEA hombres		Porcentaje de PEA mujeres		PEA	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Estado de México	3,107,694	4,068,466	1,428,538	2,056,347	68.50	66.40	31.50	33.60	4,536,232	6,124,813
Región XI Texcoco	76,855	108,026	33,939	53,648	69.40	66.80	30.60	33.20	110,794	161,674
Atenco	8,472	15,174	3,199	6,557	72.60	69.80	27.40	30.20	11,671	21,731
Chiautla	4,813	7,063	2,237	3,483	68.30	67.00	31.70	33.00	7,050	10,546
Chiconcuac	4,283	6,264	2,012	3,113	68.00	66.80	32.00	33.20	6,295	9,377
Papalotla	821	1,113	404	626	67.00	64.00	33.00	36.00	1,225	1,739
Tepetlaoxtoc	5,443	7,554	2,082	3,371	72.30	69.10	27.70	30.90	7,525	10,925
Texcoco	48,481	61,483	22,105	32,541	68.70	65.40	31.30	34.60	70,586	94,024
Tezoyuca	4,542	9,375	1,900	3,957	70.50	70.30	29.50	29.70	6,442	13,332

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Gráfica 14. Porcentaje de la Población Económicamente Activa femenina respecto de la masculina en la Región XI Texcoco, 2000-2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Participación de los adultos mayores en la fuerza laboral

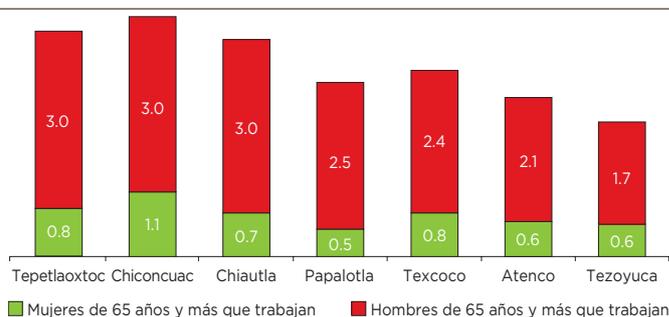
Por lo que respecta a la participación de los adultos mayores en el total de la PEA que trabaja, en la Región XI Texcoco se registra un promedio ligeramente superior al del Estado de México, si bien tanto en la entidad mexiquense en su conjunto como en la Región XI, en los últimos 10 años se ha incrementado ligeramente su participación al ser un poco superior el aumento entre los hombres adultos mayores. Al respecto, Chiconcuac y Tepetlaoxtoc proporcionalmente registran la más alta participación de adultos mayores en la PEA que trabaja, de modo que éstos son principalmente varones, en tanto que en Tezoyuca se observa la menor participación de los adultos mayores hombres.

Cuadro 29. Porcentaje de los adultos mayores en la fuerza laboral en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	2000			2010		
	Población de 65 años o más que trabaja	Hombres de 65 años o más que trabajan	Mujeres de 65 años o más que trabajan	Población de 65 años o más que trabaja	Hombres de 65 años o más que trabajan	Mujeres de 65 años o más que trabajan
Estado de México	2.21	2.46	1.67	2.90	3.38	1.94
Región XI Texcoco	2.80	2.20	0.60	3.20	2.40	0.70
Atenco	2.40	2.00	0.40	2.70	2.10	0.60
Chiautla	3.10	2.30	0.80	3.70	3.00	0.70
Chiconcuac	3.70	2.70	1.00	4.10	3.00	1.10
Papalotla	2.90	2.40	0.50	3.00	2.50	0.50
Tepetlaoxtoc	3.40	2.90	0.50	3.80	3.00	0.80
Texcoco	2.70	2.10	0.60	3.20	2.40	0.80
Tezoyuca	2.40	1.80	0.60	2.30	1.70	0.60

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*, y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Gráfica 15. Porcentaje de los adultos mayores en la fuerza laboral en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Nivel de instrucción

Como se mencionó anteriormente, el acceso a la educación es uno de los factores que se consideran en el estudio de la pobreza y la marginación. En este sentido, para superar dichos fenómenos no solamente se requiere mayor cobertura de los servicios educativos, sino también que el acceso a éstos permita elevar el nivel de instrucción de los grupos con mayores limitaciones sociales y económicas.

El análisis del nivel de instrucción alcanzado por los habitantes de la Región XI Texcoco muestra que el peso relativo de quienes cursaron solamente la Primaria se redujo entre 2000 y 2010; mientras que los siguientes niveles crecieron; lo cual significa que las personas con educación Secundaria, Media Superior y Superior aumentaron su participación en estos dos ámbitos, lo cual significa cierta mejoría en la situación educativa para quienes residen en la Región XI.

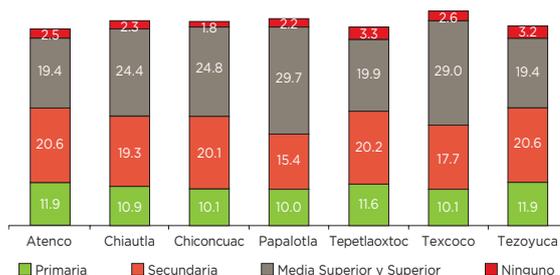
Dentro de la Región XI los municipios con mayores porcentajes de población con estudios de nivel Medio Superior y Superior fueron Papalotla, Texcoco, Chiconcuac y Chiautla.

Cuadro 30. Porcentaje de la población por nivel de instrucción en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Año	Población total	Población por nivel de instrucción			Ninguno
			Porcentaje en Primaria	Porcentaje en Secundaria	Porcentaje en Media Superior y Superior	
Región XI Texcoco	2000	321,179	11.6	15.9	21.5	3.3
	2010	407,694	10.6	18.7	25.7	2.6
Atenco	2000	34,435	13.4	17.8	15.9	3.6
	2010	56,243	11.9	20.6	19.4	2.5
Chiautla	2000	19,620	12.2	17.0	18.5	2.9
	2010	26,191	10.9	19.3	24.4	2.3
Chiconcuac	2000	17,972	11.4	17.9	18.8	2.6
	2010	22,819	10.1	20.1	24.8	1.8
Papalotla	2000	3,469	12.5	14.1	22.3	2.8
	2010	4,147	10.0	15.4	29.7	2.2
Tepetlaoxtoc	2000	22,729	13.2	16.3	13.9	5.0
	2010	27,944	11.6	20.2	19.9	3.3
Texcoco	2000	204,102	11.1	15.1	24.2	3.2
	2010	235,151	10.1	17.7	29.0	2.6
Tezoyuca	2000	18,852	12.3	17.9	17.6	3.5
	2010	35,199	11.9	20.6	19.4	3.2

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Gráfica 16. Porcentaje de la población según el nivel de instrucción en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) consiste en una aproximación de medición a las condiciones de vida de la población. Las variables consideradas son los índices de Salud, Educación e Ingresos con base en el IDH del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2003. Los rangos considerados son los siguientes.

Cuadro 31. Niveles de Desarrollo Humano, 2011.

Nivel	Rango	Clasificación
1	$0.8 \leq \text{IDH} \leq 1$	Desarrollo humano alto
2	$0.500 \leq \text{IDH} \leq 0.799$	Desarrollo humano medio
3	$0 \leq \text{IDH} \leq 0.499$	Desarrollo humano bajo

Fuente: COLMEXIQ con base en el PNUD, 2011.

El resultado de la aplicación del IDH muestra que tanto el Estado de México como todos los municipios de la Región XI Texcoco tenían un grado de desarrollo alto en 2005. Cabe resaltar que en el año 2000 únicamente el municipio de Texcoco registró un alto Índice de Desarrollo Humano.

Cuadro 32. Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000 y 2005.

Ámbito	Índice de Desarrollo Humano				Índice de Salud		Índice de Educación		Índice de Ingresos	
	2000		2005		2000	2005	2000	2005	2000	2005
	Índice	Grado	Índice	Grado						
Estado de México	0.7915	Medio	0.8113	Alto	0.8128	0.8409	0.8477	0.8712	0.7140	0.7219
Región XI Texcoco	0.7937	Medio	0.8403	Alto	0.8386	0.9030	0.8579	0.8680	0.6857	0.7498
Atenco	0.7820	Medio	0.8086	Alto	0.8399	0.8615	0.8471	0.8600	0.6589	0.7044
Chiautla	0.7757	Medio	0.8236	Alto	0.8341	0.8771	0.8516	0.8456	0.6414	0.7480

Ámbito	Índice de Desarrollo Humano				Índice de Salud		Índice de Educación		Índice de Ingresos	
	2000		2005		2000	2005	2000	2005	2000	2005
	Índice	Grado	Índice	Grado						
Chiconcuac	0.7413	Medio	0.8312	Alto	0.8628	0.9191	0.8523	0.8603	0.5089	0.7143
Papalotla	0.7903	Medio	0.8506	Alto	0.8546	0.9053	0.8479	0.8734	0.6684	0.7731
Tepetlaoxtoc	0.7610	Medio	0.8029	Alto	0.8138	0.8595	0.8256	0.8414	0.6436	0.7078
Texcoco	0.8053	Alto	0.8565	Alto	0.8375	0.9210	0.8649	0.8772	0.7134	0.7712
Tezoyuca	0.799	Medio	0.8183	Alto	0.8572	0.8789	0.8539	0.8577	0.6861	0.7181

Fuente: COLMEXIQ con base en el PNUD, 2011.

Atención focalizada a sectores sociales, niños y jóvenes

Una premisa de las políticas sociales radica en la necesidad de identificar a los grupos sociales más vulnerables para definir estrategias y programas específicos que atiendan las particularidades de los problemas que enfrentan. A continuación se analizan indicadores sobre cinco grupos: mujeres afectadas por situaciones de violencia, madres adolescentes, menores en situación de calle y trabajadores, grupos indígenas y personas con capacidades diferentes.

Mujeres que han padecido violencia de pareja, comunitaria o laboral

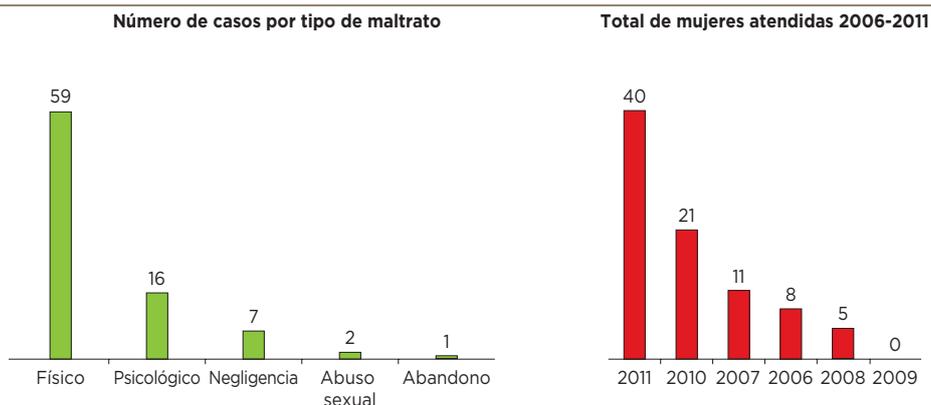
En la Región XI Texcoco, para el periodo 2006-2011 el abuso físico representó 69% por tipo de maltrato, seguido por el psicológico con 19%, de acuerdo con los casos de mujeres maltratadas que atendió el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estatal (DIFEM). Al comparar los casos atendidos por año, 2011 representa casi la mitad de los registrados en el periodo de referencia; sin embargo, esta disparidad se puede deber a un incremento en la cultura de la denuncia.

Cuadro 33. Número de mujeres atendidas según tipo de maltrato en la Región XI Texcoco, 2006-2010.

Ámbito	Tipo de maltrato	Total	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Región XI Texcoco	Físico	59	5	4	2	0	16	32
	Psicológico	16	2	5	1	0	4	4
	Abuso sexual	2	0	0	0	0	1	1
	Abandono	1	1	0	0	0	0	0
	Negligencia	7	0	2	2	0	0	3

Fuente: DIFEM. Casos de mujeres maltratadas atendidas en 2006-2011.

Gráfica 17. Mujeres que han padecido violencia de pareja en la Región XI Texcoco, 2006-2011.



Fuente: COLMEXIQ con base en el DIFEM. Casos de mujeres maltratadas atendidas en 2006-2011.

Madres adolescentes

En la Región XI Texcoco el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años que son madres es de 7.7%, promedio similar al del Estado de México en su conjunto, porcentaje que se incrementó en la región de 2000 a 2010 en 0.4%, a un ritmo menor que el de la entidad. Los municipios con menor proporción de madres adolescentes son Papalotla y Texcoco; este último concentra a poco más de la mitad de las madres adolescentes.

Cuadro 34. Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años que son madres en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000 y 2010.

Ámbito	2000			2010		
	Total de mujeres de 12 a 19 años	Total de mujeres de 12 a 19 años que son madres	Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años que son madres	Total de mujeres de 12 a 19 años	Total de mujeres de 12 a 19 años que son madres	Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años que son madres
Estado de México	1,063,108	75,464	7.10	1,150,080	88,854	7.73
Región XI Texcoco	25,087	1,835	7.30	31,114	2,404	7.70
Atenco	2,680	249	9.30	4,305	385	8.90
Chiautla	1,558	126	8.10	2,051	164	8.00
Chiconcuac	1,374	93	6.80	1,690	143	8.50
Papalotla	263	29	11.00	326	21	6.40
Tepetlaoxtoc	1,789	149	8.30	2,175	197	9.10
Texcoco	15,973	1,070	6.70	17,849	1,253	7.00
Tezoyuca	1,450	119	8.20	2,718	241	8.90

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.

Menores en situación de calle y trabajadores

De acuerdo con el *Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores* de 2008, se detectó a 13,752 niños y adolescentes mexiquenses en esta condición, de los cuales alrededor de 40% eran niñas y 60% niños; del número total, alrededor de 80% tenía entre 6 y 17 años. Cabe destacar que la mayor parte de este grupo se concentra en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En la Región XI Texcoco, dicho número ascendió a 272 personas, 2% del total registrado en el Estado de México y en una proporción menor que la de la entidad respecto al total de la población menor de 15 años. A nivel municipal, Chiconcuac es el que registra la mayor proporción de personas en estas condiciones: 2.2% de su población menor de 15 años y concentra 55% del total regional.

Cuadro 35. Porcentaje de menores en situación de calle y trabajadores en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008.

Ámbito	Población de 0 a 14 años	Menores en situación de calle y trabajadores	Porcentaje de la entidad/región/municipio	Porcentaje de la entidad	Porcentaje regional
Estado de México	4,353,914	13,752	0.30	100.00	
Región XI Texcoco	117,946	272	0.20	2.00	100.00
Atenco	17,652	30	0.20	0.20	11.00
Chiautla	7,748	15	0.20	0.10	5.50
Chiconcuac	6,820	150	2.20	1.10	55.10
Papalotla	1,205	9	0.70	0.10	3.30
Tepetlaoxtoc	8,673	10	0.10	0.10	3.70
Texcoco	64,826	58	0.10	0.40	21.30
Tezoyuca	11,021		0.00	0.00	0.00

Nota: El municipio de Tezoyuca no realizó el *Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores* en 2008.
 Fuente: COLMEXIQ con base en el DIFEM. *Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores*, 2008.

Adultos mayores

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* establece que debe reconocerse que el actual aparato de política social enfrenta un reto importante por la creciente población de los adultos mayores. Adicionalmente a los temas de empleo y salud, los principales problemas que enfrenta este grupo se pueden dividir en dos.

En primer lugar, los problemas sociales que representa el envejecimiento generalizado de la población, lo cual obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad y las formas de integración social y cultural de los adultos mayores. Como se observó en el

apartado de población por grupos de edad, la población de 65 años o más en la Región XI Texcoco se ha incrementado en los últimos 10 años al pasar de representar 4.4 a 5% de la población total, lo que reflejó en 2010 una proporción similar a la del promedio estatal.

Al igual que la entidad en su conjunto, la tendencia señala que este grupo de la población se incrementará de manera proporcional en las próximas décadas, por lo que tanto el Gobierno Estatal como los municipales deberán crear fuentes de integración y recreación, que les permita llevar una vida digna y libre de situaciones, como la negligencia, el abandono y la violencia.

En segundo lugar, el problema económico que representa el hecho de que gran parte de la población de este grupo de edad no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida en retiro, lo cual los hace dependientes de diversas personas e instituciones para su manutención. Este problema se agrava debido a la demanda de servicios de salud especializados.

Al respecto, el Gobierno Estatal debe encontrar mecanismos sustentables para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza y fomentar la educación financiera para prepararlos, al igual que a sus familias, en la transición financiera que significa llegar a esta etapa de la vida.

Indígenas

Población que habla alguna lengua indígena

Las carencias y condiciones de marginación en las que aún viven numerosos indígenas que residen tanto en las zonas urbanas como rurales del Estado de México hacen necesario que el Gobierno Estatal considere prioritaria su atención para promover su progreso económico y social vinculado con el fomento de su identidad y costumbres. De acuerdo con los datos censales más recientes (2010), en la entidad habitaban cerca de 379,000 personas que hablan alguna lengua indígena.

En la Región XI Texcoco, 1.9% de la población mayor de 5 años hablaba alguna lengua indígena en 2010, porcentaje que se incrementó ligeramente en relación con el 2000. El municipio con mayor población que habla alguna lengua indígena es Texcoco, el cual representa 65% de los hablantes en la Región XI.

Cuadro 36. Población de 5 años o más hablantes de una lengua indígena en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	2000			2005			2010		
	Total	Habla una lengua indígena	Porcentaje de población	Total	Habla una lengua indígena	Porcentaje de población	Total	Habla una lengua indígena	Porcentaje de población
Estado de México	11,097,516	361,972	3.30	12,014,536	312,319	2.60	13,562,702	379,075	2.80
Región XI Texcoco	273,385	4,857	1.80	303,958	4,129	1.40	363,958	7,066	1.90
Atenco	29,452	366	1.20	36,845	359	1.00	49,754	882	1.80
Chiautla	16,800	129	0.80	19,485	139	0.70	23,537	186	0.80
Chiconcuac	15,067	188	1.20	17,022	196	1.20	20,141	355	1.80
Papalotla	2,933	24	0.80	3,111	11	0.40	3,757	11	0.30
Tepetlaoxtoc	19,002	156	0.80	22,348	102	0.50	24,954	253	1.00
Texcoco	174,070	3,755	2.20	183,182	2,915	1.60	210,689	4,614	2.20
Tezoyuca	16,061	239	1.50	21,965	407	1.90	31,126	765	2.50

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Población indígena por etnia

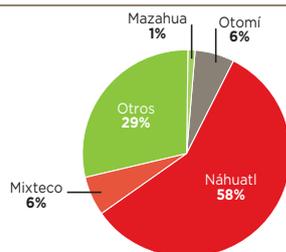
De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda 2010* del INEGI, en el Estado de México se registraron 379,075 hablantes de cinco lenguas originarias en la Región XI Texcoco; donde casi la tercera parte de la población mexiquense pertenece a los grupos nativos de la entidad (mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlazinca) y el resto son indígenas provenientes de otros estados del país. A nivel regional, 57.7% de la población indígena habla náhuatl, 6% mixteco y 5% otomí. Su distribución por etnia y municipio se presenta a continuación.

Cuadro 37. Población que habla una lengua indígena en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Total de la entidad	Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Otros	Indígenas que hablan otra lengua	Porcentaje de indígenas que hablan otra lengua
Estado de México	13,562,702	116,240	97,820	61,670	26,177	77,168	379,075	2.79
Región XI Texcoco	363,958	62	417	4,074	422	2,091	7,066	1.94
Atenco	49,754	13	65	397	126	281	882	1.77
Chiautla	23,537	5	15	121	1	44	186	0.79
Chiconcuac	20,141	6	4	222	13	110	355	1.76
Papalotla	3,757	0	2	4	2	3	11	0.29
Tepetlaoxtoc	24,954	2	15	156	9	71	253	1.01
Texcoco	210,689	26	188	2,828	198	1,374	4,614	2.19
Tezoyuca	31,126	10	128	346	73	208	765	2.46

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Gráfica 18. Porcentaje de hablantes de lenguas indígenas en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

En cuanto a la situación general en que viven los grupos indígenas de la entidad, éstos padecen de insuficiencia en servicios públicos básicos, deficiencias en la vivienda, falta de oportunidades laborales y fuentes de autoempleo. Por ello, la prioridad de la política social del Gobierno del Estado de México se centra en atender sus necesidades prioritarias, impulsar una cultura de respeto y fomentar la conservación de su identidad y costumbres.

Personas con capacidades diferentes

En 2010, la Región XI Texcoco registró a 14,795 personas que presentaban alguna discapacidad, lo cual representa un porcentaje ligeramente mayor que el existente en el Estado de México (3.5%). El municipio con mayor proporción de su población con alguna discapacidad es Atenco con 4.5% de su población y Chiconcuac el de menor proporción (2.5%); en tanto que el mayor número de personas con alguna discapacidad se ubica en Texcoco, con 63% de los discapacitados en la Región XI.

Cuadro 38. Personas con capacidades diferentes en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Personas discapacitadas			
	2000		2010	
Estado de México	189,341	1.45	530,605	3.50
Región XI Texcoco	4,661	1.45	14,795	3.63
Atenco	582	1.69	2,527	4.49
Chiautla	327	1.67	750	2.86
Chiconcuac	174	0.97	569	2.49
Papalotla	67	1.93	143	3.45
Tepetlaoxtoc	313	1.38	973	3.48
Texcoco	2,853	1.40	8,462	3.60
Tezoyuca	345	1.83	1,371	3.89

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda*, 2000; y *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

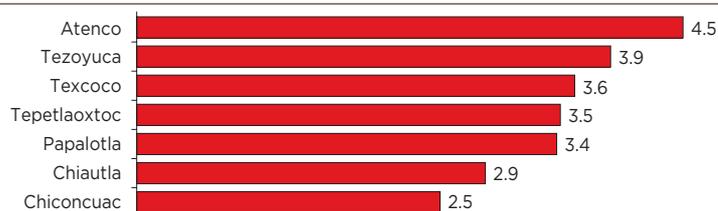
En la Región XI Texcoco, durante 2010 se registró que 50.53% de la población presentaba discapacidad en la movilidad, 30.58% alguna discapacidad visual, 10.89% auditiva, 8.64 lingüística, 9.57% mental, 4.81% para aprender y 4.63% para vestirse. Por municipio, el mayor porcentaje de personas que lo habita con discapacidades de movilidad y auditiva es Papalotla y con discapacidad visual es Texcoco (31.8 por ciento).

Cuadro 39. Porcentaje de la población por tipo de discapacidad en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Año	Población		Tipo de discapacidad						
		Población total	Población discapacitada	Movilidad	Ver	Escuchar	Hablar	Vestir	Aprender	Mental
Estado de México	2000	13,096,686	189,341	85,552	45,103	29,246	8,491	2,181	nd	33,141
	2010	15,175,862	530,605	268,128	162,243	57,792	45,855	24,593	25,512	50,798
Región XI Texcoco	2000	321,179	4,661	2,138	1,088	806	202	59	sd	751
	2010	407,694	14,795	7,663	4,420	1,746	1,293	811	899	1,236
Atenco	2000	34,435	582	276	126	109	22	10	sd	83
	2010	56,243	2,527	1,283	752	327	170	118	135	181
Chiautla	2000	19,620	327	149	94	63	9	6	sd	34
	2010	26,191	750	358	190	109	80	54	54	77
Chiconcuac	2000	17,972	174	84	32	27	7	3	sd	29
	2010	22,819	569	301	150	72	41	24	23	63
Papalotla	2000	3,469	67	25	19	14	4	0	sd	10
	2010	4,147	143	82	41	23	12	9	10	12
Tepetlaoxtoc	2000	22,729	313	137	80	44	18	4	sd	61
	2010	27,944	973	550	230	131	130	96	99	91
Texcoco	2000	204,102	2,853	1,306	652	494	129	32	sd	472
	2010	235,151	8,462	4,373	2,694	920	725	434	498	702
Tezoyuca	2000	18,852	345	161	85	55	13	4	sd	62
	2010	35,199	1,371	716	363	164	135	76	80	110

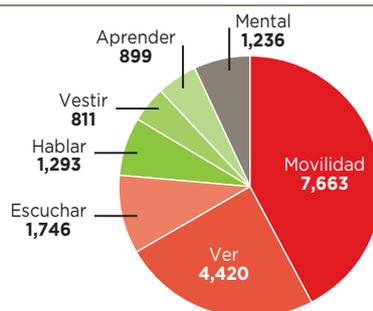
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Gráfica 19. Porcentaje de la población con al menos una discapacidad en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Gráfica 20. Número de personas según tipo de discapacidad en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Políticas sociales para personas con capacidades diferentes

En cuanto a las políticas establecidas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* para personas con capacidades diferentes, destacan la capacitación para el acceso al empleo por medio de convenios con los sectores productivos de la Región XI Texcoco, así como impulsar los centros estatales de rehabilitación e integración social para personas con discapacidad, donde se les enseñe a descubrir, potenciar y aprovechar sus fortalezas.⁶

Núcleo social y calidad de vida

La dinámica del desarrollo en general del país y en particular del Estado de México ha determinado cambios relevantes en el ámbito social y económico que repercuten en la vida cotidiana de los hogares. Así, el núcleo de la sociedad mexicana (la familia) se ha transformado no sólo en su composición y tipología, sino también en los roles que asumen sus integrantes. Esos cambios en los hogares mexiquenses implican reorientar las estrategias de atención a sus necesidades de manera que se contribuya a elevar su calidad de vida.

El análisis de las condiciones de vida para la población que habita en la Región XI Texcoco en estudio se realiza a partir de indicadores relativos a educación, cultura y deporte, así como salud, cuyas principales conclusiones se presentan a continuación.

⁶ *Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017.*

Educación

Alfabetismo y analfabetismo

El Estado de México presenta un elevado porcentaje de población alfabetada, que alcanza 95%; la Región XI Texcoco presenta ligeramente mejores condiciones de alfabetismo que el promedio estatal (96.3%). El porcentaje de analfabetismo ha disminuido en dos puntos porcentuales de 2000 a 2010 en el Estado de México y en 1.4 puntos en la zona. Los municipios con mayor porcentaje de población analfabeta son Tepetlaoxtoc y Tezoyuca con 4.2 y 3.5%, respectivamente.

Cuadro 40. Porcentaje de la población de 15 años o más según su condición de alfabetismo en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	2000		2005		2010	
	Alfabetada	Analfabeta	Alfabetada	Analfabeta	Alfabetada	Analfabeta
Estado de México	93.50	6.40	94.50	5.30	95.00	4.40
Región XI Texcoco	95.40	4.60	96.10	3.70	96.30	3.20
Atenco	95.50	4.40	96.20	3.80	96.30	3.40
Chiautla	95.70	4.30	94.20	3.70	96.50	2.70
Chiconcuac	96.00	3.90	96.90	3.10	97.40	2.40
Papalotla	95.70	4.30	95.70	4.20	95.40	2.90
Tepetlaoxtoc	93.10	6.80	94.30	5.70	95.10	4.20
Texcoco	95.50	4.50	96.50	3.50	96.30	3.20
Tezoyuca	95.80	4.20	95.90	4.00	95.90	3.50

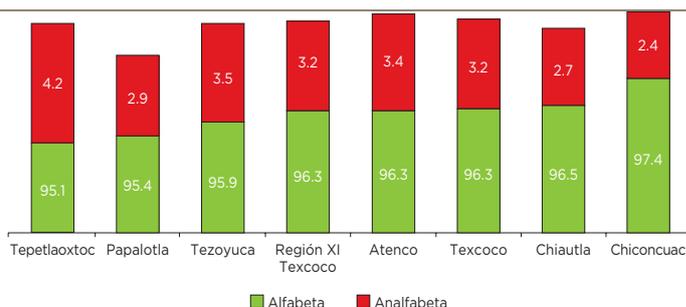
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Cuadro 41. Población de 15 años o más según condición de alfabetismo en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	2000			2005			2010		
	Total	Alfabetada	Analfabeta	Total	Alfabetada	Analfabeta	Total	Alfabetada	Analfabeta
Estado de México	8,286,915	7,751,191	529,939	9,241,780	8,734,769	491,128	10,635,400	10,101,748	466,067
Región XI Texcoco	207,296	197,719	9,447	235,320	226,162	8,728	285,348	274,677	9,200
Atenco	22,005	21,019	972	27,707	26,645	1,041	38,037	36,616	1,312
Chiautla	12,589	12,046	538	14,847	13,987	548	18,340	17,696	495
Chiconcuac	11,385	10,934	448	13,113	12,702	406	15,726	15,318	371
Papalotla	2,227	2,131	95	2,351	2,249	98	2,931	2,795	84
Tepetlaoxtoc	14,103	13,125	965	16,920	15,951	961	19,221	18,285	812
Texcoco	132,999	126,985	5,924	143,690	138,616	5,005	167,309	161,167	5,295
Tezoyuca	11,988	11,479	505	16,692	16,012	669	23,784	22,800	831

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Gráfica 21. Porcentaje de la población alfabeta y analfabeta en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*, Sistema Educativo Regional.

El sistema educativo en la Región XI Texcoco presentó al cierre de 2010 las siguientes características: matrícula total de 131,314 alumnos en todos los niveles educativos. Lo anterior es cubierto por 7,522 docentes en 627 escuelas y 4,387 grupos. El municipio de Texcoco, en virtud de la población con que cuenta, concentra el mayor porcentaje de matrícula, personal docente, escuelas y grupos en el último quinquenio; por su parte, los municipios con menor cobertura de sistema educativo son Papalotla, Chiconcuac y Tepetlaoxtoc.

Cuadro 42. Matrícula, docentes, escuelas y grupos en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.

Ámbito	Fin de cursos							
	Matrícula		Personal docente		Escuelas		Grupos	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Estado de México	3,843,321	4,108,511	183,371	203,180	19,439	21,346	130,518	141,403
Región XI Texcoco	116,189	131,314	6,914	7,522	586	627	3,929	4,387
Atenco	9,043	11,401	378	477	50	52	324	369
Chiautla	7,438	10,054	345	552	40	46	255	303
Chiconcuac	5,406	5,859	267	225	26	23	189	185
Papalotla	2,175	2,393	100	124	8	8	64	70
Tepetlaoxtoc	5,806	6,239	291	311	47	47	220	244
Texcoco	80,251	87,367	5,269	5,460	377	405	2,628	2,920
Tezoyuca	6,070	8,001	264	373	38	46	249	296

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. Sistema Educativo Estatal. SEEM. Cierre de cursos, 2005-2006 y 2010-2011.

Por lo que corresponde al nivel de Educación Preescolar, al cierre del año 2010 la Región XI Texcoco contaba con 0.37% de la matrícula total del Estado de México; el municipio de Texcoco concentraba el 59.6% de la matrícula de la Región XI.

Cuadro 43. Nivel Preescolar en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.

Educación Preescolar Ámbito	Fin de cursos							
	Matrícula		Personal docente		Escuelas		Grupos	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Estado de México	483,139	564,571	19,500	24,058	7,180	8,177	22,560	27,587
Región XI Texcoco	14,899	16,646	579	681	206	257	641	744
Atenco	1,660	1,764	65	68	20	17	69	70
Chiautla	986	1,207	38	43	15	15	38	45
Chiconcuac	1,006	1,122	30	36	7	8	32	39
Papalotla	228	249	8	9	2	2	8	10
Tepetlaoxtoc	1,014	1,093	46	49	18	18	50	56
Texcoco	9,096	9,926	354	415	127	126	403	459
Tezoyuca	909	1,285	38	61	17	71	41	65

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. Sistema Educativo Estatal. SEEM. Cierre de cursos, 2005-2006 y 2010-2011.

Por lo que corresponde al nivel de Educación Primaria, al cierre del año 2010 la región contaba con 1.18% de la matrícula total del Estado de México, el triple de la proporción de la matrícula a nivel Preescolar, mientras que el municipio de Texcoco concentra 60.4% de la matrícula regional.

Cuadro 44. Nivel Primaria en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.

Educación primaria Ámbito	Fin de cursos							
	Matrícula		Personal docente		Escuelas		Grupos	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Estado de México	1,906,143	1,936,200	66,828	67,899	7,500	7,736	73,001	74,485
Región XI Texcoco	48,837	52,497	1,637	1,667	173	179	1,703	1,806
Atenco	5,027	5,929	170	173	18	18	177	178
Chiautla	4,548	5,077	144	152	16	16	151	155
Chiconcuac	2,096	2,339	76	73	7	7	76	74
Papalotla	722	711	21	21	2	2	21	71
Tepetlaoxtoc	3,045	3,224	102	108	13	14	109	115
Texcoco	30,413	31,685	1,023	1,025	106	108	1,068	1,095
Tezoyuca	2,986	3,532	101	115	11	14	101	118

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. Sistema Educativo Estatal. SEEM. Cierre de cursos, 2005-2006 y 2010-2011.

Por lo que hace al nivel de Educación Secundaria, al cierre del año 2010 la región contaba con 0.52% de la matrícula total del Estado de México, proporción similar a la que guarda en la matrícula de Educación Preescolar; por su parte, el municipio de Texcoco concentra 64.7% de la matrícula de la Región XI.

Cuadro 45. Nivel de Secundaria en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.

Educación Secundaria	Fin de cursos								
	Ámbito	Matrícula		Personal docente		Escuelas		Grupos	
		2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Estado de México	807,305	816,274	41,563	43,498	3,280	3,576	23,299	25,327	
Región XI Texcoco	21,745	23,049	1,342	1,318	94	147	620	1,339	
Atenco	1,993	2,230	109	113	9	9	53	65	
Chiautla	1,288	1,337	101	116	6	8	36	45	
Chiconcuac	1,101	1,081	73	45	5	4	36	31	
Papalotla	837	1,011	44	53	2	2	19	24	
Tepetlaotoc	1,010	1,050	73	73	9	9	34	34	
Texcoco	14,117	14,906	854	828	56	108	401	1,095	
Tezoyuca	1,399	1,434	88	90	7	7	41	45	

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. Sistema Educativo Estatal. SEEM. Cierre de cursos, 2005-2006 y 2010-2011.

En lo que corresponde al nivel de Educación Medio Superior (EMS), al cierre del año 2010 la zona contaba con 0.40% de la matrícula total del Estado de México; a su vez, el municipio de Texcoco concentra 73.8% de la matrícula regional.

Cuadro 46. Nivel Medio Superior en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.

Media Superior	Fin de cursos								
	Ámbito	Matrícula		Personal docente		Escuelas		Grupos	
		2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Estado de México	410,725	496,815	29,547	35,268	1,117	1,367	11,341	13,909	
Región XI Texcoco	13,899	17,688	1,348	1,595	40	51	400	511	
Atenco	298	1,154	30	99	2	4	8	33	
Chiautla	501	739	49	89	2	3	15	21	
Chiconcuac	909	1,005	61	57	3	3	21	26	
Papalotla	337	366	20	34	1	1	9	9	
Tepetlaotoc	598	577	57	57	3	3	18	19	
Texcoco	10,818	13,059	1,102	1,194	28	34	318	381	
Tezoyuca	438	788	29	65	1	3	11	22	

Fuente: COLMEXIQ con base en GEM. Sistema Educativo Estatal. SEEM. Cierre de cursos, 2005-2006 y 2010-2011.

Por lo que corresponde a la Educación Superior (ES), al cierre del año 2010 la Región XI contaba con apenas 0.25% de la matrícula total del Estado de México; los municipios de Texcoco, Chiautla y Atenco son los únicos que reportan matrícula en este nivel de educación con 90.3, 9 y 0.6%, respectivamente.

Cuadro 47. Nivel Superior en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.

Educación Superior Ámbito	Fin de cursos							
	Matricula		Personal docente		Escuelas		Grupos	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Estado de México	236,009	294,651	25,933	32,457	362	490	317	95
Región XI Texcoco	10,029	11,259	1,710	1,836	33	40	8	5
Atenco	0	73	0	8	0	1	0	0
Chiautla	0	1,016	0	120	0	1	0	0
Chiconcuac	0	0	0	0	0	0	0	0
Papalotla	0	0	0	0	0	0	0	0
Tepetlaoxtoc	0	0	0	0	0	0	0	0
Texcoco	10,029	10,170	1,710	1,708	33	38	8	5
Tezoyuca	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. Sistema Educativo Estatal. SEEM. Cierre de cursos, 2005-2006 y 2010-2011.

Grado promedio de escolaridad

Al igual que con el analfabetismo, las condiciones de instrucción han avanzado tanto en el Estado de México como en la Región XI Texcoco, lo cual se refleja en el grado promedio de escolaridad. A nivel nacional, en 2010 la entidad se encontraba entre los primeros 10 lugares en promedio de escolaridad, con 9.2, lo cual significa el primer año de Preparatoria, superando la media nacional que es de 8.6 en promedio, lo cual significa un poco más del segundo año de secundaria. La población de la Región XI con 9.9 grados en promedio supera cada vez más al indicador estatal. Los municipios con mayor grado promedio de escolaridad son Papalotla, Texcoco y Chiconcuac con 10.0 o más grados promedio y los que menor grado de escolaridad registran son Atenco y Tezoyuca con 9.0, por debajo del promedio estatal.

Cuadro 48. Grado promedio de escolaridad en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.

Ámbito	Grado promedio de escolaridad	
	2005	2010
Estado de México	8.7	9.2
Región XI Texcoco	9.0	9.9
Atenco	8.3	9.0
Chiautla	8.8	9.9
Chiconcuac	9.0	10.0
Papalotla	9.3	10.5
Tepetlaoxtoc	8.1	9.4
Texcoco	9.4	10.3
Tezoyuca	8.4	9.0

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda, 2005*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Cultura y deporte

Se entenderá por indicadores de cultura el inventario del equipamiento cultural (archivos históricos, Centros Regionales de Cultura, Casas de Cultura, bibliotecas y museos) con que cuente una región y los municipios que la conforman. En la zona el equipamiento cultural se mantuvo constante entre 2000 y 2010, a la vez que conservó un Centro Regional de Cultura y una Casa de Cultura adicional en el periodo para alcanzar seis en 2010. Las bibliotecas han registrado un incremento al pasar de 23 a 34 entre esa década. Por su carácter de cabecera regional y su volumen de población, Texcoco es el municipio más equipado, en tanto que Papalotla y Chiconcuac cuentan con menos equipamiento cultural.

Cuadro 49. Principales indicadores culturales en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Año	Archivos históricos	Centros Regionales de Cultura	Casas de Cultura	Bibliotecas	Museos	Usuarios
Estado de México	2000	122	0	107	570	26	4,412,187
	2010	125	18	100	653	28	4,081,495
Región XI Texcoco	2000	7	1	5	23	0	154,198
	2010	7	1	6	34	0	207,289
Atenco	2000	1	0	1	5	0	15,420
	2010	1	0	1	5	0	34,081
Chiautla	2000	1	0	1	1	0	10,440
	2010	1	0	1	4	0	12,346
Chiconcuac	2000	1	0	1	1	0	3,040
	2010	1	0	1	1	0	2,276
Papalotla	2000	1	0	1	1	0	3,108
	2010	1	0	1	1	0	4,582
Tepetlaoxtoc	2000	1	0	1	2	0	10,692
	2010	1	0	1	2	0	4,747
Texcoco	2000	1	1	0	2	0	5,508
	2010	1	1	0	19	0	139,019
Tezoyuca	2000	1	0	0	11	0	105,990
	2010	1	0	1	2	0	10,238

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Salud

En el tema de salud, además de revisar aspectos relacionados con la cobertura de los servicios, es necesario constatar indicadores con los cuales sea posible evaluar los efectos de la provisión de servicios médicos en el bienestar de la población. A

continuación se revisan las estadísticas disponibles en cuanto a fecundidad y mortalidad.

Tasa de fecundidad

La tasa global de fecundidad en el Estado de México se redujo de 2000 a 2010 pasando de 2.7 a 2.2 hijos nacidos vivos por mujer, situación que se presenta en la Región XI Texcoco, la cual tiene en promedio la misma tasa global de fecundidad que la del Estado en su conjunto. A nivel municipal sólo se registran ligeras diferencias, con Chiconcuac y Texcoco con una décima de punto por debajo del promedio estatal, en tanto que Atenco y Tepetlaoxtoc muestran una décima de punto por arriba de dicho promedio.

Cuadro 50. Promedio de hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años o más en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	2000	2005	2010
Estado de México	2.7	2.3	2.2
Región XI Texcoco*	2.7 ^a	2.3 ^a	2.2 ^a
Atenco	2.7	2.4	2.3
Chiautla	2.9	2.3	2.2
Chiconcuac	2.7	2.2	2.1
Papalotla	2.7	2.2	2.2
Tepetlaoxtoc	2.9	2.5	2.3
Texcoco	2.5	2.2	2.1
Tezoyuca	2.5	2.3	2.2

^a Promedio.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Mortalidad total, Infantil y materna

La tasa de mortalidad señala el número de defunciones de una población por cada 1,000 habitantes durante un año. En la Región XI Texcoco, este indicador se incrementó en los últimos 10 años al pasar de 3.2 a 4.8 fallecimientos por cada 1,000 habitantes de 2000 a 2010, cifras superiores a las del promedio estatal en los años 2005 y 2010. Para ese último año, la tasa de mortalidad general más alta la registró el municipio de Texcoco con 6.4 y la más baja el de Atenco.

Por su parte, la tasa de mortalidad infantil registró una ligera disminución entre los 10 años mencionados, al pasar de 13.9 a 13 fallecimientos de menores de un año

por cada 1,000 nacimientos; este indicador se encuentra por arriba del promedio estatal. En 2010, dicha tasa registra su mayor nivel en el municipio de Texcoco.

Por lo que respecta a la tasa de mortalidad materna, en la Región XI Texcoco también se registra un incremento en este indicador, con promedios por arriba del promedio estatal en 2005 y 2010.

Cuadro 51. Mortalidad total, infantil y materna en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Tasa de mortalidad			Tasa de mortalidad infantil			Tasa de mortalidad materna		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de México	3.27	3.39	3.77	16.50	11.27	9.70	0.48	0.44	0.33
Región XI Texcoco	3.20	3.87	4.80	12.20	9.22	11.60	0.12	0.12	1.13
Atenco	2.70	1.80	1.60	10.80	3.10	3.20	nd	nd	nd
Chiautla	3.00	3.50	3.20	9.30	6.50	1.60	nd	nd	nd
Chiconcuac	3.10	3.40	3.70	6.80	9.70	9.90	nd	1.62	nd
Papalotla	4.90	5.30	2.70	27.20	22.90	nd	nd	nd	nd
Tepetlaoxtoc	2.80	2.70	3.40	13.30	1.80	5.00	nd	nd	nd
Texcoco	3.50	4.70	6.40	13.50	11.40	17.40	0.20	nd	2.06
Tezoyuca	2.20	2.20	2.10	4.10	7.90	4.30	nd	nd	nd

Fuente: COLMEXIQ con base en la SGG. Dirección General del Registro Civil. Departamento de Estadística, 2012; e INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Principales causas de mortalidad

La causa de mortalidad más trascendente en el Estado de México es la diabetes mellitus, enfermedad que entre los años 2000 y 2009 incrementó notoriamente su participación en el número de defunciones al pasar de representar 11.8 a 16.5% en el periodo señalado. En números absolutos, el incremento fue de 75.1% al pasar de 6,210 fallecimientos por esta causa en el año 2000 a 10,875 en 2009.

Otras dos causas de mortalidad que destacan son las enfermedades del corazón y los tumores malignos; a su vez, las defunciones por estas dos causas incrementaron su número en alrededor de 40% entre los años mencionados.

Las tres causas de mortalidad señaladas conjuntaron 43% de los fallecimientos en 2009.

Cuadro 52. Principales causas de mortalidad general en el Estado de México, 2000-2009.

Causas	Número de defunciones										Participación en el total		
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2000	2005	2009
Total	52,564	53,315	54,643	56,207	56,747	58,896	58,999	61,096	63,389	65,822	100.0	100.0	100.0
Diabetes mellitus	6,210	6,768	7,348	7,864	8,297	8,870	9,323	9,743	10,324	10,875	11.8	15.1	16.5
Enfermedades del corazón	7,080	7,081	7,243	7,735	7,956	8,103	8,217	8,690	9,405	9,934	13.5	13.8	15.1
Tumores malignos	5,354	5,705	5,980	4,637	6,378	6,711	6,848	7,124	7,145	7,465	10.2	11.4	11.3
Enfermedades del hígado	4,731	4,857	5,032	5,127	4,850	5,019	4,713	4,815	4,925	4,853	9.0	8.5	7.4
Accidentes	3,724	3,756	3,764	3,770	3,903	3,764	3,814	4,150	3,996	3,951	7.1	6.4	6.0
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	3,510	3,338	3,182	3,067	2,984	2,865	2,625	2,514	2,516	2,413	6.7	4.9	3.7
Enfermedades cerebrovasculares	2,543	2,618	2,650	2,835	2,877	2,908	2,962	3,241	3,382	3,256	4.8	4.9	4.9
Agresiones (homicidios)	2,142	2,029	2,049	2,030	1,836	2,127	1,797	1,338	1,659	2,002	4.1	3.6	3.0
Neumonía e influenza	2,066	1,768	1,828	1,720	1,800	1,866	1,979	1,866	1,877	2,465	3.9	3.2	3.7
Malformaciones cromosómicas congénitas, deformidades y anomalías.	1,495	1,491	1,464	1,428	1,427	1,482	1,487	1,431	1,364	1,336	2.8	2.5	2.0
Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma.	1,415	1,531	1,626	1,747	1,866	2,045	1,873	1,880	1,964	2,054	2.7	3.5	3.1
Insuficiencia renal	957	1,051	912	1,039	1,083	1,172	1,232	1,253	1,371	1,485	1.8	2.0	2.3
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales.	932	972	997	984	955	930	882	970	874	835	1.8	1.6	1.3
Bronquitis crónica, enfisema y asma.	859	795	844	817	712	762	725	687	600	563	1.6	1.3	0.9
Enfermedades infecciosas intestinales	812	725	643	585	607	494	527	521	478	461	1.5	0.8	0.7
Enfermedad por Virus de la Inmunodeficiencia Humana	463	434	410	474	388	399	421	440	450	431	0.9	0.7	0.7
Septicemia	390	380	441	383	462	464	475	532	540	427	0.7	0.8	0.6
Síndrome de dependencia del alcohol	295	318	332	286	sd	sd	sd	255	sd	sd	0.6	sd	sd
Anemias	281	274	245	285	292	286	239	243	308	272	0.5	0.5	0.4
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	210	247	310	252	254	253	340	458	436	421	0.4	0.4	0.6
Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	294	290	287	318	297	244	316	357	322	332	0.6	0.4	0.5
Las demás causas	6,801	6,887	7,056	7,166	7,212	7,838	9,383	8,588	9,184	9,731	12.9	13.3	14.8

Fuente: COLMEXIQ con base en cifras del INEGI y la SS. DGIS, 2000-2009.

Al igual que en el total estatal, en la Región XI Texcoco durante 2005 la principal causa de mortalidad fue la diabetes mellitus, la cual con 16.9% del total de defunciones se encontraba por arriba del promedio de la entidad. Asimismo, la segunda causa de mortalidad en la Región XI son las enfermedades del corazón, que representaron 8.9% de fallecimientos contra 13.8% que ocupan en el promedio estatal, mientras que en tercer lugar se ubican la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, con 6.4% de fallecimientos registrados.

En el siguiente cuadro se muestran las diversas causas de muerte en los municipios que integran la Región XI Texcoco.

Cuadro 53. Principales causas de muerte en la Región XI Texcoco, 2005.

Ámbito/causas	Región XI Texcoco	%	Atenco	Chiautla	Chiconcuac	Papalotla	Tepetlaoxtoc	Texcoco	Tezoyuca
Diabetes mellitus	254	16.9	26	16	20	7	18	147	20
Enfermedades isquémicas del corazón	133	8.9	13	8	8	1	10	87	6
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	95	6.3	11	6	6	2	8	57	5
Enfermedad cerebrovascular	84	5.6	3	8	6	2	10	52	3
Infecciones respiratorias agudas bajas	71	4.7	5	8	3	1	6	41	7
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	58	3.9	5	2	2	0	3	38	8
Agresiones (homicidios)	47	3.1	6	1	2	2	2	33	1
Enfermedades hipertensivas	39	2.6	1	1	0	1	2	29	5
Asfixia y trauma al nacimiento	38	2.5	3	2	4	1	3	21	4
Nefritis y nefrosis	35	2.3	4	1	2	0	4	22	2
Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	31	2.1	2	1	2	0	0	25	1
Desnutrición calórico-proteica	31	2.1	4	1	2	0	1	23	0
Tumor maligno del hígado	21	1.4	1	2	0	2	2	14	0
Tumor maligno del estómago	15	1.0	2	2	1	0	1	9	0
Tumor maligno de la mama	14	0.9	0	0	2	0	2	8	2
Leucemia	12	0.8	1	1	0	0	0	10	0
Tumor maligno del colon y recto	12	0.8	0	0	0	0	1	9	2
Úlcera péptica	12	0.8	0	2	0	0	2	8	0
Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	11	0.7	0	0	1	0		9	1
Tumor maligno del páncreas	11	0.7	1	0	0	0	2	7	1
Uso de alcohol	11	0.7	0	0	1	0	2	7	1
Malformaciones congénitas del corazón	10	0.7	2	1	2	0	1	4	0
Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	10	0.7	0	3	0	0	0	5	2
Anemia	9	0.6	1	0	3	0	0	5	0
Artritis reumatoide	8	0.5	1	2	0	0	0	5	0
Tumor maligno del cuello del útero	8	0.5	0	0	1	0	2	5	0
Enfermedades infecciosas intestinales	7	0.5	1	1		0	0	3	2
Tumor maligno de la próstata	7	0.5	0	0	1	0	0	5	1
Demencia y otros trastornos degenerativos y hereditarios del Sistema Nervioso	6	0.4	0	0	1	0	0	4	1
Linfomas y mieloma múltiple	6	0.4	0	0	1	0	0	4	1
Asma	5	0.3	1	0	0	0	0	3	1
Caídas accidentales	5	0.3	0	1	0	0	1	3	0
Melanoma y otros tumores malignos de la piel	5	0.3	0	0	2	0	1	2	0
Tuberculosis	5	0.3	0	1	0	0	0	4	0
Ahogamiento y sumersión accidentales	4	0.3	0	1	1	0	0	2	0
Enfermedad cardíaca reumática	4	0.3	0	0	0	0	0	4	0
Enfermedades inflamatorias del corazón (excluye fiebre reumática)	4	0.3	0	1	0	0	0	3	0
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	4	0.3	1	1	0	0	0	2	0
Apendicitis	3	0.2	1	0	1	0	0	1	0
Enfermedades de la piel	3	0.2	1	0	0	0	0	2	0
Epilepsia	3	0.2	0	1	0	0	0	2	0
VIH/SIDA	3	0.2	0	0	0	0	1	2	0
Agenesia renal	2	0.1	0	0	0	0	0	2	0
Bajo peso al nacimiento y prematuridad	2	0.1	1	1	0	0	0	0	0
Enfermedad de Parkinson	2	0.1	0	0	0	0	0	2	0
Envenenamiento accidental	2	0.1	0	0	0	0	0	2	0
Esclerosis múltiple	2	0.1	0	0	0	0	2		0
Exposición al fuego, humo y llamas	2	0.1	0	0	0	0	0	2	0
Hipertrofia prostática benigna	2	0.1	0	1	0	0	0	1	0
Infecciones respiratorias agudas altas	2	0.1	1	0	0	1	0	0	0

Ámbito/causas	Región XI Texcoco	%	Atenco	Chiautla	Chiconcuac	Papalotla	Tepetitlan Xtoci	Texcoco	Tezoyuca
Meningitis	2	0.1	0	0	0	0	0	1	1
Aborto	1	0.1	0	0	0	0	0	1	0
Anencefalia y malformaciones similares	1	0.1	0	1	0	0	0	0	0
Defectos de la pared abdominal	1	0.1	0	0	0	0	0	1	0
Espina bífida	1	0.1	0	0	1	0	0	0	0
Osteoartritis	1	0.1	0	0	0	0	0	0	1
Síndrome de Down	1	0.1	0	0	0	0	0	1	0
Tumor maligno de la boca y orofaringe	1	0.1	0	0	0	0	0	1	0
Tumor maligno del cuerpo del útero	1	0.1	0	0	0	0	0	1	0
Consumo de drogas	1	0.1	0	0	0	0	0	0	1
Total de principales	1,181	78.8	99	78	76	20	87	741	80
Causas mal definidas	8	0.5		1				6	1
Total de las demás causas	310	20.7	34	26	11	7	20	183	29
Total	1,499	100.0	133	105	87	27	107	930	110

Fuente: COLMEXIQ con base en datos del INEGI y la SSA, 2005.

Población derechohabiente y no derechohabiente

Garantizar que toda la población tenga acceso a los servicios públicos de salud es una prioridad de la Administración Pública Estatal, ya que la salud de la población resulta un factor fundamental del desarrollo social. En la Región XI Texcoco, las personas derechohabientes a los servicios de salud para 2010 se contabilizaron en 189,391 que representaron 46.5% de la población total, proporción mayor que el promedio estatal.

Si bien la población derechohabiente ha crecido de manera sustantiva en la última década, aún más de la mitad de la población carece del servicio por alguna institución pública de salud y el volumen de esta población (casi 210,500 personas, la mitad de ellas en Texcoco) aún representa un importante reto por superar.

Cuadro 54. Porcentaje de la población derechohabiente y no derechohabiente en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Población derechohabiente			Población no derechohabiente		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de México	39.68	42.38	58.06	54.81	52.66	40.39
Región XI	36.0	33.7	46.5	58.9	63.0	51.6
Atenco	34.7	30.1	44.1	61.2	66.7	54.3
Chiautla	25.2	23.7	44.7	70.8	72.0	54.6
Chiconcuac	14.4	13.9	32.9	80.1	82.7	65.4

Ámbito	Población derechohabiente			Población no derechohabiente		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Papalotla	27.9	26.7	47.5	67.7	65.1	52.0
Tepetlaoxtoc	26.0	24.5	54.4	68.2	73.8	45.2
Texcoco	40.4	39.0	48.1	54.3	57.6	49.6
Tezoyuca	36.3	30.1	43.0	59.0	67.1	55.2

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Censo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Afiliación al Seguro Popular

El Programa “Seguro Popular” ha sido uno de los mecanismos para incorporar al mayor número de personas a los servicios de salud pública. Dentro de la Región XI Texcoco, los derechohabientes a este servicio representan una cuarta parte del total de derechohabientes, en tanto que el promedio de la entidad constituye casi una tercera parte de los derechohabientes.

Los municipios de Tepetlaoxtoc, Chiautla y Chiconcuac registran la mayor proporción de derechohabientes de este Programa respecto de la población total, con 31.5, 22 y 18.5%, respectivamente. Por otro lado, el municipio de Texcoco presenta la menor proporción de población derechohabiente al Seguro Popular.

Cuadro 55. Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Población total	Población derechohabiente	Derechohabientes al Seguro Popular		
			Total	Porcentaje de población total	Porcentaje de población derechohabiente
Estado de México	15,175,862	8,811,664	2,656,402	17.5	30.1
Región XI Texcoco	407,694	189,391	52,665	12.9	27.8
Atenco	56,243	24,823	8,637	15.4	34.8
Chiautla	26,191	11,706	5,754	22.0	49.2
Chiconcuac	22,819	7,500	4,222	18.5	56.3
Papalotla	4,147	1,971	713	17.2	36.2
Tepetlaoxtoc	27,944	15,194	8,805	31.5	58.0
Texcoco	235,151	113,051	20,018	8.5	17.7
Tezoyuca	35,199	15,146	4,516	12.8	29.8

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Unidades médicas en servicio

De las 53 unidades médicas que se ubican en la región, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) contribuye con 72% de ellas. En el municipio de Texcoco se concentra la gran mayoría de las unidades médicas en servicio de la Región XI

Texcoco; no obstante, todos los municipios cuentan con al menos una de las unidades médicas. En particular Atenco, Chiautla y Tepetlaoxtoc conjuntan en sus territorios 40% de las unidades médicas. Cabe destacar que la cercanía de la Región con la ZMVM ha permitido a la población contar con equipamiento de salud de alta especialidad.

Cuadro 56. Unidades médicas en servicio del sector salud según institución en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Total	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	ISEM	DIFEM	IMIEM
Estado de México	1,786	101	42	103	1,200	337	3
Región XI Texcoco	53	4	1	1	38	9	0
Atenco	8	1	0	0	5	2	0
Chiautla	7	0	0	0	6	1	0
Chiconcuac	2	0	0	0	1	1	0
Papalotla	1	0	0	0	1	0	0
Tepetlaoxtoc	7	0	0	0	5	2	0
Texcoco	24	2	1	1	19	1	0
Tezoyuca	4	1	0	0	1	2	0

Fuente: COLMEXIQ con base en la SSEM, 2000, 2005 y 2010

Consultas

Respecto de los servicios de salud, en la Región XI se ha presentado un creciente número de pacientes atendidos que pasaron de poco más de 510,000 en el año 2000 a casi 1.3 millones en 2010. Debido a la concentración de equipamiento de salud en el municipio de Texcoco, en éste se atienden casi tres cuartas partes de las consultas otorgadas en la región.

Cuadro 57. Consultas en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	2000	2005	2010
Estado de México	24,687,273	27,140,743	39,431,475
Región XI Texcoco	510,036	834,342	1,268,470
Atenco	53,043	56,503	101,965
Chiautla	21,245	37,632	70,604
Chiconcuac	12,490	18,961	39,760
Papalotla	4,505	13,938	15,689
Tepetlaoxtoc	14,472	36,708	72,130
Texcoco	378,529	636,640	926,244
Tezoyuca	25,752	33,960	42,078

Fuente: COLMEXIQ con base en la SSEM, 2000, 2005 y 2010.

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Por tipo de institución, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISEM atienden en conjunto más de 80% de las consultas otorgadas en la Región XI Texcoco y esta última institución destaca por brindar la atención en todos los municipios de manera proporcional.

Cuadro 58. Consultas otorgadas por tipo de institución en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Total	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	ISEM	DIFEM	IMIEM
Estado de México	39,431,475	16,033,573	1,246,960	2,947,145	17,717,215	1,293,020	193,562
Región XI Texcoco	1,268,470	530,733	121,261	96,357	500,261	19,858	0
Atenco	101,965	30,351	0	0	68,914	2,700	0
Chiautla	70,604	0	0	0	66,559	4,045	0
Chiconcuac	39,760	0	0	0	38,337	1,423	0
Papalotla	15,689	0	0	0	15,475	214	0
Tepetlaoxtoc	72,130	0	0	0	66,178	5,952	0
Texcoco	926,244	482,360	121,261	96,357	222,683	3,583	0
Tezoyuca	42,078	18,022	0	0	22,115	1,941	0

Fuente: COLMEXIQ con base en la SSEM, 2000, 2005 y 2010.

Estado Progresista

Este pilar enmarca los esfuerzos del presente Gobierno Estatal por promover un desarrollo económico que genere un crecimiento equitativo. Para ello, es importante que se establezcan las condiciones necesarias con el fin de impulsar la productividad en la Región XI Texcoco en función de sus vocaciones productivas y áreas de oportunidad, para alcanzar el desarrollo que se pretende con una visión sustentable y equitativa.

Actividades económicas y crecimiento

El análisis de la estructura económica de la Región XI Texcoco y la ubicación de sus actividades predominante permite identificar su vocación productiva, así como la de los municipios que la integran, lo cual facilita vislumbrar la necesidad de reforzarla o reorientarla. En este apartado se toma como fuente principal de información la contenida en los censos económicos del INEGI y de esta manera se describen la dinámica, los procesos y los fenómenos que se observan.

El indicador fundamental será el Valor Agregado Censal Bruto (VACB), definido como el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo, por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen al realizar la actividad económica. Aritméticamente, el VACB resulta de restar a la Producción Bruta Total el Consumo Intermedio; se denomina “bruto” porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo.

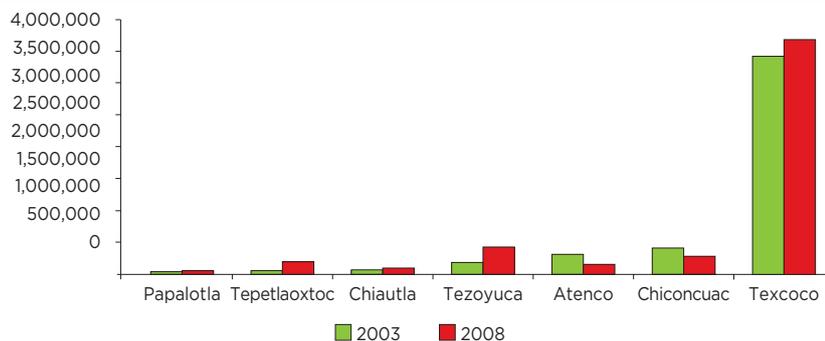
La Región XI Texcoco presenta una importante diversificación de su vocación económica: si bien es claro el predominio de las actividades propias del sector secundario, relacionadas con la industria manufacturera. También lo es que las actividades vinculadas con el sector terciario, comercio y servicios fundamentalmente tienen una proporción importante.

Valor Agregado Censal Bruto por municipio

En 2008, en la Región XI Texcoco se generó un VACB de casi \$4,892 millones, que mostró un ritmo de crecimiento ligeramente superior al de la entidad entre 2003 y 2008. Esta dinámica le ha significado pasar de representar 1.2% del total generado en la entidad en 2004 a 1.3% en 2008.

La mayor contribución del total de la Región XI la aporta el municipio de Texcoco, seguida de Chiconcuac y Atenco, a la vez que se observa un avance favorable para la demarcación de Tepetlaoxtoc, Tezoyuca, Papalotla y Chiautla, con tasas de crecimiento bastante superiores al promedio regional.

Gráfica 22. Valor Agregado Censal Bruto en la Región XI Texcoco, 2003-2008.



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEM, 2012.

Cuadro 59. Valor Agregado Censal Bruto en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2003-2008.

Ámbito	VACB		Tasa de crecimiento media anual
	2003	2008	
Estado de México	358,316,242	386,741,554	1.54
Región XI Texcoco	4,458,948	4,891,815	1.87
Atenco	304,663	148,276	-13.41
Chiautla	58,069	103,156	12.18
Chiconcuac	411,859	284,996	-7.10
Papalotla	28,131	52,744	13.40
Tepetlaoxtoc	46,617	188,889	32.29
Texcoco	3,426,082	3,691,625	1.50
Tezoyuca	183,527	422,129	18.13

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEM, 2012. Cifras en miles de pesos de 2010.

Valor Agregado Censal Bruto por sector de producción

El VACB registrado en 2003 indica que por sector económico la industria manufacturera fue la de mayor proporción en el desempeño económico del Estado de México, seguido del comercio al mayoreo y al menudeo. En dicha área predominó en el mismo año también la industria manufacturera con 31.8% del VACB generado regionalmente, seguido del comercio al menudeo, que representó

29.1% del valor, y de los servicios de transporte con 19.4% del valor agregado en la Región XI Texcoco.

Cuadro 60. Valor Agregado Censal Bruto por sector en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2003.
 (porcentaje)

Ámbito	Sector económico																		
	11	21	22	23	31-33	43	46	48-49	51	52	53	54	55	56	61	62	71	72	81
Estado de México	0.0	0.4	3.6	0.7	51.7	11.8	13.8	3.5	1.1	0.6	1.2	1.5	0.2	2.6	2.9	0.6	0.4	1.7	1.7
Región XI Texcoco	-	0.1	-0.5	0.1	31.8	9.1	29.1	19.4	0.4	-0.1	0.4	0.6	-	0.9	2.1	1.0	0.5	2.4	2.6
Atenco	-	-	0.6	-	15.7	10.2	48.6	1.4	0.3	-	0.5	1.7	-	6.0	3.7	2.2	0.6	4.6	3.7
Chiautla	-	-	0.0	-	30.4	2.9	20.7	3.0	-	-	0.3	0.0	-	39.5	0.2	0.3	0.1	1.1	1.4
Chiconcuac	-	3.4	-0.1	-	89.4	1.5	4.2	-	-	-	-	0.1	-	-	-	-	-	0.2	1.3
Papalotla	-	-	-9.3	-	20.9	7.8	54.4	1.4	-	-	1.2	-	-	1.9	0.9	0.5	-	5.7	14.6
Tepetlaoxtoc	-	0.0	0.8	0.0	18.3	13.8	26.9	31.0	0.6	0.2	0.3	0.7	-	0.1	2.0	0.9	0.5	1.9	1.9
Texcoco	-	17.6	-0.6	-	20.8	8.3	40.4	-	-	-	3.0	2.6	-	-	-	0.1	0.1	4.4	3.3
Tezoyuca	-	-	-0.5	-	25.0	1.9	15.5	50.6	-	-	0.1	1.4	-	0.2	0.2	1.1	0.4	1.5	2.6

Nota: sectores: 11: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 21: minería; 22: energía eléctrica y agua; 23: construcción; 31-33: manufacturas; 43: comercio al mayoreo; 46: comercio al menudeo; 48-49 transporte; 51: información en medios masivos; 52: servicios financieros; 53: servicios inmobiliarios y alquiler; 54: servicios profesionales; 55: corporativos; 56: servicios de apoyo a negocios; 61: servicios educativos; 62: servicios de salud; 71: servicios de esparcimiento; 72: servicios de hospedaje y alimentos; 81: otros servicios.

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

En 2008, la zona mostró un incremento en la proporción de la generación de valor tanto de las actividades manufactureras como del comercio, a la vez que reforzó su papel como las actividades que mayor valor aportan a la economía. Este incremento porcentual se origina principalmente por el impulso que se registra en el municipio de Texcoco.

Cuadro 61. Valor Agregado Censal Bruto por sector en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008.
 (porcentaje)

Ámbito	Sector económico																	
	11	21	22	23	31-33	43-46	48-49	51	52	53	54	55	56	61	62	71	72	81
Estado de México	0.0	0.2	6.7	2.0	54.9	17.6	3.3	3.5	0.6	0.6	1.1	0.5	2.4	2.2	0.6	0.4	1.9	1.4
Región XI Texcoco	-	0.3	0.2	3.0	40.0	39.8	0.3	0.3	-0.1	0.6	0.9	-	0.7	5.4	1.8	0.4	4.0	2.4
Atenco	-	-	-	-	51.7	37.0	-	0.0	-	0.2	0.5	-	0.5	0.8	1.4	0.3	3.4	4.0
Chiautla	-	-	0.5	0.0	34.8	36.0	-	-	-	2.3	1.3	-	0.1	16.5	3.7	0.4	2.4	3.1
Chiconcuac	-	-	0.5	-	23.1	67.6	-	0.2	-	0.4	0.7	-	0.1	0.2	1.2	0.2	3.5	2.2
Papalotla	-	-	16.6	-	66.0	5.4	-	-	-	0.1	2.2	-	0.1	0.0	1.2	1.5	4.3	2.6
Tepetlaoxtoc	-	1.3	0.1	-	86.9	8.1	-	-	-	0.1	0.0	-	0.2	0.6	1.0	0.2	0.9	0.5
Texcoco	-	0.3	0.0	3.6	38.2	40.0	0.3	0.4	0.2	0.6	0.9	-	0.8	6.0	1.9	0.4	4.2	2.5
Tezoyuca	-	-	0.0	-0.4	14.0	71.3	9.3	0.1	1.2	0.3	0.0	-	0.2	1.0	0.3	0.1	1.2	1.5

Nota: sectores: 11: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 21: minería; 22: energía eléctrica y agua; 23: construcción; 31-33: manufacturas; 43: comercio al mayoreo; 46: comercio al menudeo; 48-49 transporte; 51: información en medios masivos; 52: servicios financieros; 53: servicios inmobiliarios y alquiler; 54: servicios profesionales; 55: corporativos; 56: servicios de apoyo a negocios; 61: servicios educativos; 62: servicios de salud; 71: servicios de esparcimiento; 72: servicios de hospedaje y alimentos; 81: otros servicios.

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012.

Producción agrícola

En la Región XI Texcoco se sembró una superficie de 14,803 ha en 2010, superficie menor en 3,760 ha que las sembradas en 2002, cuando se cosechó 93% de la superficie sembrada. Para 2010 se reportó una superficie cosechada de 14,605 ha, lo cual representa casi 100% de la sembrada, el valor estimado de la producción fue de cerca de 220.5 millones de pesos. En 2010 Texcoco fue el municipio con mayor superficie sembrada al representar 53% de la superficie sembrada, mientras que el valor estimado de su producción fue del orden de 140.8 millones de pesos, que representan 64% del total de la Región XI.

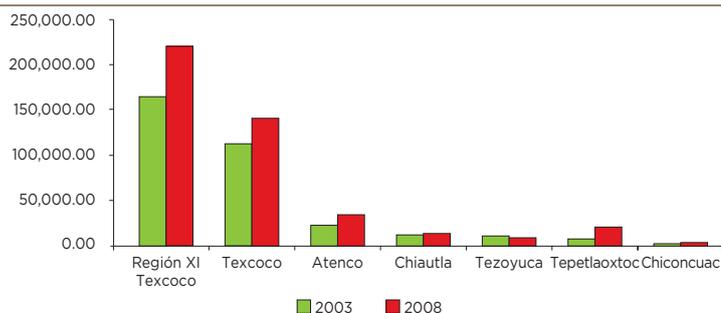
En Atenco y Tepetlaoxtoc se sembró en conjunto 35% de la superficie con un valor de la producción de 25% del total regional, mientras que en el resto de los municipios tanto la superficie sembrada como el valor de la producción fue marginal.

Cuadro 62. Producción agrícola en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2002-2010.

Ámbito	2002			2006			2010			Tasa de crecimiento media anual (valor de la producción)	
	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Valor de la producción (Miles de pesos)	2002-2006	2006-2010
Estado de México	905,051.75	873,110.25	8,735,743.87	898,549.30	890,746.10	12,255,827.46	890,169.69	842,636.95	14,527,338.91	8.83	4.34
Región XI Texcoco	18,563.50	17,324.50	164,724.31	14,322.00	14,315.75	206,240.06	14,803.50	14,605.50	220,467.71	5.78	1.68
Atenco	4,003.00	3,446.00	21,702.59	2,406.00	2,404.50	16,425.27	2,457.50	2,447.00	33,602.24	-6.73	19.60
Chiautla	1,024.00	1,008.00	11,654.03	846.00	845.25	9,001.72	752.50	752.50	13,532.08	-6.25	10.73
Chiconcuac	363.00	363.00	1,949.35	178.75	178.25	1,263.27	183.00	183.00	2,113.70	10.28	13.73
Papalotla	nd	nd	nd	121.75	121.25	2,153.95	151.00	151.00	2,687.79	nd	5.69
Tepetlaoxtoc	2,072.00	1,792.00	6,865.65	1,833.00	1,830.00	37,666.09	2,683.50	2,662.00	20,520.17	53.04	14.09
Texcoco	10,339.50	9,957.50	112,895.42	8,163.50	8,163.50	132,205.40	7,844.00	7,844.00	140,755.38	4.03	1.58
Tezoyuca	762.00	758.00	9,657.27	773.00	773.00	7,524.36	732.00	566.00	7,256.35	-6.05	0.90

Fuente: COLMEXIQ con base en la OEIDRUS del Estado de México. *Estadística Básica Agrícola. Anuario por entidad*, 2002, 2006 y 2010, julio de 2012.

Gráfica 23. Valor de la producción agrícola por municipio en la Región XI Texcoco, 2002-2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en la OEIDRUS del Estado de México. *Estadística Básica Agrícola. Anuario por entidad, 2002 y 2010, julio de 2012.* Cifras en millones de pesos.

Para el año 2010, en el sector agrícola el valor de producción lo conforman principalmente los cultivos siguientes que generaron en su conjunto 74.4% del valor de la producción agrícola: maíz grano (28.8%), alfalfa verde (13.9%), liliun (12.5%), maíz forrajero en verde (10.2%) y avena forrajera en verde (8.9%).

Cuadro 63. Principales cultivos según el valor de la producción en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Cultivo	Valor de la producción (miles de pesos)
Región XI Texcoco	Maíz grano	63,486.45
	Alfalfa verde	30,634.18
	Liliun (gruesa)	27,625.00
	Maíz forrajero en verde	22,525.07
	Avena forrajera en verde	19,666.43
Atenco	Maíz grano	16,933.52
	Alfalfa verde	7,819.76
	Maíz forrajero en verde	4,844.55
	Maíz grano	1,438.76
	Avena forrajera en verde	694.52
Chiautla	Alfalfa verde	5,716.50
	Maíz grano	3,836.72
	Maíz grano	2,241.46
	Maíz forrajero en verde	1,196.08
	Avena forrajera en verde	271.92
Chiconcuac	Maíz grano	1,206.95
	Alfalfa verde	370.8
	Maíz grano	316.64
	Maíz forrajero en verde	94.84
	Avena forrajera achicalada	59.4
Papalotla	Alfalfa verde	829.92
	Calabacita	780.8

REGIÓN XI Texcoco
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Cultivo	Valor de la producción (miles de pesos)
	Maíz forrajero en verde	358.45
	Maíz grano	282.18
	Avena forrajera en verde	135.96
Tepetlaoxtoc	Maíz grano	5,745.17
	Magüey pulquero (miles de litros)	2,936.64
	Cebada grano	2,557.80
	Maíz forrajero en verde	1,973.15
	Alfalfa verde	1,825.20
Texcoco	Lilium (gruesa)	27,625.00
	Maíz grano	26,403.05
	Avena forrajera en verde	18,564.03
	Alfalfa verde	14,774.00
	Maíz forrajero en verde	14,058.00
Tezoyuca	Maíz grano	5,082.00
	Alfalfa verde	1,123.20
	Tuna	333.6
	Frijol	325

Fuente: COLMEXIQ con base en la OEIDRUS del Estado de México. *Estadística Básica Agrícola. Anuario por entidad, 2010, julio de 2012.*

Producción pecuaria

En el sector ganadero, la Región XI Texcoco registra avances en la producción de leche de bovinos; carne de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y aves, así como huevo, miel y lana sucia. Para el año 2010, los principales municipios productores de leche fueron Tezoyuca y Texcoco, que produjeron casi 70% de los 74.4 millones de litros de la zona. A su vez, respecto a la carne en canal, Tepetlaoxtoc y Texcoco produjeron 90% de bovino, 77.6% de porcino y 64.1% de ovino, en tanto que Texcoco por sí solo produjo 60.4% de la carne de ave y 74.7% del huevo existente en la Región XI.

Cuadro 64. Producción pecuaria en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Leche (miles de litros)	Carne en canal (toneladas)						Otros productos			
	Bovino	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote	Huevo para plato	Miel	Cera en greña	Lana sucia
Región XI Texcoco	74,357.1	2,336.4	1,992.9	268.5	23.9	10,462.0	52.1	787.2	10.3	0.2	26.3
Atenco	7,554.7	98.6	78.7	21.3	0.0	314.1	1.9	10.6	0.0	0.0	2.0
Chiautla	2,355.2	32.9	79.4	21.3	0.0	1,760.9	3.7	10.6	0.0	0.0	2.0
Chiconcuac	1,093.3	39.6	39.3	31.8	0.0	18.8	0.0	15.8	0.0	0.0	3.0
Papalotla	3,076.6	26.2	159.0	0.0	0.8	12.9	3.7	15.8	0.0	0.0	0.0

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Ámbito	Leche (miles de litros)	Carne en canal (toneladas)						Otros productos			
	Bovino	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote	Huevo para plato	Miel	Cera en greña	Lana sucia
Tepetlaoxtoc	8,236.5	1,148.7	235.9	84.9	12.7	1,801.0	9.4	142.7	0.0	0.0	7.8
Texcoco	20,982.3	953.1	1,311.6	87.3	9.6	6,314.3	18.8	587.7	8.4	0.2	9.4
Tezoyuca	31,058.6	37.3	89.0	21.9	0.9	239.9	14.6	4.0	1.9	0.0	2.2

Fuente: COLMEXIQ con base en la OEIDRUS del Estado de México. *Estadística Básica Agrícola. Anuario por entidad, 2010, julio de 2012.*

Durante el período 2007-2010 se registró un crecimiento de la producción de leche, carne de ave, cera y lana sucia, en tanto que el resto de los productos pecuarios tuvo una disminución.

Cuadro 65. Tasa de Crecimiento Media Anual de la producción pecuaria en la Región XI Texcoco, 2007-2010.

Ámbito	Leche (miles de litros)	Carne en canal (toneladas)						Otros productos			
	Bovino	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote	Huevo para plato	Miel	Cera en greña	Lana sucia
Región XI Texcoco	2.1	-3.5	-4.4	-3.9	-7.8	1.8	-1.9	-5.0	-0.7	3.8	1.7
Atenco	-0.8	-3.9	-2.6	0.3	sd	-4.1	-0.7	-4.5	sd	sd	-0.8
Chiautla	-1.2	5.3	-2.7	0.2	sd	385.3	-0.9	-4.4	sd	sd	-0.8
Chiconcuac	14.1	-1.6	-2.8	0.4	sd	7.4	sd	-4.6	sd	sd	-0.6
Papalotla	-5.4	-2.6	-2.4	sd	-8.3	6.5	-1.0	-4.7	sd	sd	
Tepetlaoxtoc	6.6	-3.2	-8.1	0.3	-8.1	-4.5	-0.6	-4.6	sd	sd	-0.9
Texcoco	-0.9	-4.4	-4.3	-11.6	-8.0	-3.8	-1.0	-5.1	-2.0	-1.6	5.4
Tezoyuca	4.9	5.5	-2.3	6.2	-0.2	-10.8	-4.5	2.1	5.7	78.3	4.8

Fuente: COLMEXIQ con base en la OEIDRUS del Estado de México. *Estadística Básica Agrícola. Anuario por entidad, 2007 y 2010, julio de 2012.*

Especialización económica

Con el fin de identificar esta especialización se comparó la participación de cada sector o subsector en el total de la actividad municipal con el porcentaje que esa actividad representa en el total estatal. Para ello, en el siguiente apartado se analizan los índices calculados con base en el valor agregado censal bruto; los resultados más altos indican mayor especialización y cuantas más actividades presenten especialización significa menor vulnerabilidad a las variaciones de mercado. Con base en el valor agregado, la Región XI Texcoco se especializa en actividades relacionadas con los servicios de salud, seguidas de los educativos, el comercio y los servicios de hospedaje y preparación de alimentos.

Cuadro 66. Índice de Especialización Económica con base en el Valor Agregado Censal Bruto en la Región XI Texcoco, 2008.

Ámbito	Sector económico																	
	11	21	22	23	31-33	43-46	48-49	51	52	53	54	55	56	61	62	71	72	81
Región XI Texcoco	0.0	1.6	0.0	1.5	0.7	2.3	0.1	0.1	0.3	1.0	0.8	0.0	0.3	2.5	3.1	0.8	2.1	1.8
Atenco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9	2.1	0.0	0.0	0.0	0.4	0.4	0.0	0.2	0.4	2.4	0.8	1.8	2.9
Chiautla	0.0	0.0	0.1	0.0	0.6	2.0	0.0	0.0	0.0	3.6	1.1	0.0	0.0	7.6	6.4	0.9	1.3	2.3
Chiconcuac	0.0	0.0	0.1	0.0	0.4	3.8	0.0	0.1	0.0	0.6	0.6	0.0	0.1	0.1	2.2	0.5	1.9	1.6
Papalotla	0.0	0.0	2.5	0.0	1.2	0.3	0.0	0.0	0.0	0.2	1.9	0.0	0.0	0.0	2.0	3.5	2.3	1.9
Tepetlaoxtoc	0.0	6.4	0.0	0.0	1.6	0.5	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.3	1.7	0.5	0.5	0.3
Texcoco	0.0	1.6	0.0	1.8	0.7	2.3	0.1	0.1	0.3	1.0	0.8	0.0	0.3	2.8	3.2	0.8	2.2	1.8
Tezoyuca	0.0	0.0	0.0	0.2	0.3	4.0	2.8	0.0	2.0	0.5	0.0	0.0	0.1	0.4	0.5	0.2	0.7	1.1

Nota: sectores: 11: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 21: minería; 22: energía eléctrica y agua; 23: construcción; 31-33: manufacturas; 43: comercio al mayoreo; 46: comercio al menudeo; 48-49: transporte; 51: información en medios masivos; 52: servicios financieros; 53: servicios inmobiliarios y alquiler; 54: servicios profesionales; 55: corporativos; 56: servicios de apoyo a negocios; 61: servicios educativos; 62: servicios de salud; 71: servicios de esparcimiento; 72: servicios de hospedaje y alimentos; 81: otros servicios.

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012. Calculado respecto al Valor Agregado Censal Bruto total estatal.

El Índice de Especialización Económica (IEE) calculado con base en el Personal Ocupado (PO) refleja que la actividad en la que la región presenta mayor especialización es principalmente la de los servicios corporativos, seguidos de la industria de la construcción.

Cuadro 67. Índice de Especialización Económica con base en el Personal Ocupado en la Región XI Texcoco, 2008.

Ámbito	Sector económico																		
	11	21	22	23	31-33	43	46	48-49	51	52	53	54	55	56	61	62	71	72	81
Región XI Texcoco	0.0	0.2	0.1	2.2	0.7	0.9	1.4	0.2	0.3	0.7	0.8	1.0	8.4	0.1	1.3	1.3	0.6	1.1	1.0
Atenco	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.9	1.5	0.0	0.1	0.0	0.4	0.4	0.0	0.3	0.4	0.8	0.7	0.8	1.3
Chiautla	0.0	0.0	0.2	0.1	1.2	0.6	1.0	0.0	0.0	0.0	0.5	1.0	0.0	0.2	3.1	0.7	0.5	0.9	1.1
Chiconcuac	0.0	0.0	0.3	0.0	0.5	0.3	2.3	0.0	0.1	0.0	0.3	0.6	0.0	0.1	0.1	0.3	0.3	0.8	0.5
Papalotla	0.0	0.0	0.7	0.0	1.3	0.5	0.9	0.0	0.0	0.0	0.7	1.8	0.0	0.2	0.1	0.6	0.9	1.7	1.6
Tepetlaoxtoc	0.0	9.5	0.6	0.0	1.2	0.7	1.3	0.0	0.0	0.0	0.7	0.2	0.0	0.4	0.7	1.3	0.2	0.6	0.6
Texcoco	0.0	0.0	0.0	3.1	0.6	1.0	1.2	0.3	0.4	1.1	1.0	1.2	12.8	0.0	1.7	1.7	0.7	1.3	1.1
Tezoyuca	0.0	0.0	0.1	2.0	0.9	2.0	1.2	0.8	0.2	0.8	1.2	0.2	0.0	0.5	0.5	0.6	0.5	0.7	1.3

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI, *Censos Económicos*, 2009. Calculado respecto al Personal Ocupado a nivel estatal.

Especialización en subsectores industriales

A partir del VACB, la Región XI Texcoco se especializa en el subsector de fabricación de maquinaria y equipo, en el cual el municipio de Texcoco presenta la más alta especialización relativa; asimismo, destaca la especialización regional en las industrias metálicas básicas, en la que Papalotla presenta la más alta especialización relativa, seguido del municipio de Texcoco.

Cabe resaltar que el municipio de Chiconcuac registra una alta especialización en la industria textil, seguida por Papalotla en esta actividad. Por su parte, Tepetlaoxtoc se especializa de manera particular en la producción de papel.

Cuadro 68. Índice de Especialización Económica con base en el Valor Agregado Censal Bruto en la Región XI Texcoco, 2008.

Ámbito	Subsector industrial																				
	311	312	313	314	315	316	321	322	323	324	325	326	327	331	332	333	334	335	336	337	339
Región XI Texcoco	0.5	0.3	0.4	2.5	0.6	0.0	1.2	0.4	0.3	0.0	1.0	0.7	1.3	5.8	0.2	12.0	0.0	0.2	1.0	0.2	3.8
Atenco	0.2	0.0	0.0	0.7	0.9	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	7.4	0.4	0.1
Chiautla	1.0	0.0	0.0	9.7	8.5	0.0	33.6	0.0	1.1	0.0	0.0	3.2	1.3	0.0	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
Chiconcuac	0.6	0.0	3.6	172.7	6.5	0.0	6.8	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Papalotla	0.5	0.0	0.0	27.1	0.0	0.0	6.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.6	0.6	0.0	0.0	20.2	0.0	0.0	0.1
Tepetlaoxtoc	0.7	0.0	0.0	5.3	0.2	0.0	0.0	13.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0
Texcoco	0.6	0.4	0.4	0.1	0.4	0.0	0.8	0.1	0.2	0.0	1.2	0.6	1.6	7.1	0.1	15.2	0.0	0.0	0.0	0.2	4.8
Tezoyuca	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.4	3.9	0.0	1.0	5.1	0.2	0.8	1.6	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0

Subsectores: 311: alimentos; 312: bebidas y tabaco; 313: insumos textiles; 314: textiles; 315: vestido; 316: cuero y calzado; 321: madera; 322: papel; 323: imprentas; 324: derivados del petróleo; 325: industria química; 326: plástico y hule; 327: productos minerales no metálicos; 331: productos metálicos básicos; 332: productos metálicos; 333: maquinaria y equipo; 334: equipos de computación y electrónicos; 335: equipos eléctricos; 336: equipos de transporte; 337: muebles; 339: otras industrias.

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2012. Calculado respecto al Valor Agregado Censal Bruto estatal.

Los índices calculados con datos del personal ocupado reflejan una especialización en el subsector de la industria de maquinaria y equipo, seguida de la confección de productos textiles, excepto prendas de vestir.

Cuadro 69. Índice de Especialización Económica con base en el Personal Ocupado en la Región XI Texcoco, 2008.

Ámbito	Subsector industrial																				
	311	312	313	314	315	316	321	322	323	324	325	326	327	331	332	333	334	335	336	337	339
Región XI Texcoco	1.2	1.7	0.3	2.0	0.9	0.0	1.1	0.4	0.4	0.0	0.3	0.6	1.8	3.3	0.5	8.0	0.0	0.1	0.8	0.2	1.8
Atenco	0.7	0.1	0.0	1.4	1.8	0.0	0.1	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	6.6	0.5	0.9
Chiautla	1.0	0.0	0.0	3.0	3.1	0.0	3.0	0.0	0.5	0.0	0.0	2.1	4.9	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7
Chiconcuac	1.3	0.2	2.4	31.6	2.1	0.0	4.9	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.5	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Papalotla	1.2	0.0	0.0	13.7	0.0	0.0	10.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17.4	0.8	0.0	0.0	3.5	0.0	0.0	0.2
Tepetlaoxtoc	2.0	0.0	0.0	5.1	3.1	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	2.4	0.0	1.5	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Texcoco	1.2	2.3	0.2	0.1	0.6	0.1	0.7	0.2	0.4	0.0	0.4	0.4	1.9	4.1	0.4	11.2	0.0	0.0	0.0	0.3	2.3
Tezoyuca	0.7	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.6	4.9	0.8	0.0	0.5	4.8	1.0	1.4	0.7	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos Económicos*, 2009. Calculado respecto al Personal Ocupado a nivel estatal.

Empleo y desempleo

En 2010 la Región XI Texcoco tuvo una tasa de empleo promedio de 96.4% inferior en 2.6% respecto al año 2000. A su vez, Chiconcuac y Papalotla presentaron los mayores porcentajes de tasa de empleo (98.1% para ambos), en tanto que Tezoyuca tuvo la mayor tasa de desempleo (5.3%), seguido de Atenco, Tepetlaoxtoc y Texcoco, con tasas de desempleo de 4.3 a 4.9%. Por otro lado, la tasa de empleo femenino es superior a la general en todos los municipios.

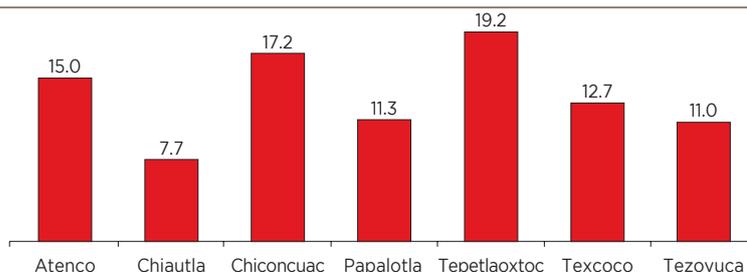
Cuadro 70. Empleo y desempleo en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	Tasa de empleo		Tasa de desempleo		Tasa de empleo femenino		TCMA de la tasa de desempleo 2000-2010
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	
Región XI Texcoco	99.0	96.4	1.0	3.6	99.3	97.9	13.2
Atenco	98.8	95.1	1.2	4.9	99.3	97.6	15.0
Chiautla	99.0	97.9	1.0	2.1	99.2	98.6	7.7
Chiconcuac	99.6	98.1	0.4	1.9	99.8	98.8	17.2
Papalotla	99.3	98.1	0.7	1.9	99.8	99.2	11.3
Tepetlaoxtoc	99.2	95.2	0.8	4.8	99.4	97.3	19.2
Texcoco	98.7	95.7	1.3	4.3	99.0	96.8	12.7
Tezoyuca	98.1	94.7	1.9	5.3	98.9	96.6	11.0

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda*, 2000; y *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Una situación en la que se deberá poner especial atención es el crecimiento de la tasa de desempleo, la cual creció en promedio en la Región XI Texcoco en 13.2% anualmente entre 2000 y 2010. Los municipios que en mayor medida han visto crecer su tasa de desempleo son Tepetlaoxtoc, Chiconcuac y Atenco, a ritmos superiores al del promedio regional.

Gráfica 24. Tasas de Crecimiento Promedio Anual del índice de desempleo en la Región XI Texcoco, 2000-2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

De la Población Ocupada, la mayor proporción corresponde al sector terciario (65.3%), el cual ha incrementado su participación en casi cuatro puntos porcentuales en la últimos década, principalmente en detrimento del sector primario, que aún tiene gran importancia en el municipio de Tepetlaotoc.

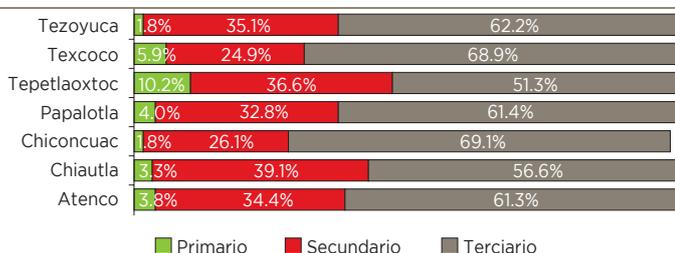
Cuadro 71. Población Económicamente Activa Ocupada por sector de actividad en la Región XI Texcoco, 2000-2010. (porcentaje)

Ámbito	Sector primario		Sector secundario		Sector terciario		No especificado	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Región XI Texcoco	6.9	5.1	30.3	28.9	59.7	65.3	3.2	0.8
Atenco	6.0	3.8	40.0	34.4	51.0	61.3	3.0	0.6
Chiautla	6.1	3.3	35.1	39.1	56.7	56.6	2.1	1.0
Chiconcuac	3.9	1.8	24.6	26.1	69.2	69.1	2.3	3.1
Papalotla	6.9	4.0	35.8	32.8	55.9	61.4	1.4	1.7
Tepetlaotoc	13.8	10.2	35.6	36.6	47.8	51.3	2.8	1.8
Texcoco	7.0	5.9	27.5	24.9	62.2	68.9	3.3	0.4
Tezoyuca	3.0	1.8	36.2	35.1	56.1	62.2	4.7	0.9

Primario: incluye Silvicultura, caza y pesca. Secundario: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. Servicios: transporte, gobierno y otros.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Gráfica 25. Población Económicamente Activa por sector económico en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Los niveles de ingresos de la población en la zona tienden a mejorar, mientras que la población que percibe más de dos Salarios Mínimos (SM) se incrementó en 16 puntos porcentuales en la última década y alcanzó 59% en 2010, al tiempo que disminuyó la proporción de la Población Ocupada con ingresos de dos SM o menos.

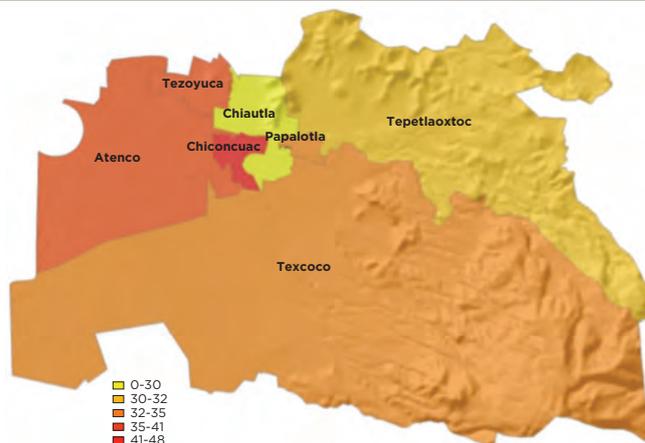
Cuadro 72. Población Ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.

Ámbito	2000			2010				
	Población Ocupada	Hasta un SM ^a	Más de uno a dos SM ^a	Más de dos SM ^a	Población Ocupada	Hasta un SM ^a	Más de uno a dos SM ^a	Más de dos SM ^a
Estado de México	4,462,361	13.7	35.7	44.3	5,899,987	12.1	23.1	56.5
Región XI Texcoco	109,445	15.7	34.4	43.0	155,439	12.0	23.7	59.1
Atenco	11,531	15.4	39.2	38.7	20,148	13.1	27.6	54.2
Chiautla	6,979	22.4	35.0	38.2	10,013	11.1	17.9	62.0
Chiconcuac	6,271	24.0	32.8	34.3	9,758	22.1	25.2	47.9
Papalotla	1,217	12.2	37.2	44.5	1,684	12.1	21.7	57.2
Tepetlaotoc	7,463	19.7	40.3	34.0	10,098	12.0	19.7	58.5
Texcoco	69,662	14.1	32.8	46.2	90,460	10.8	23.5	61.7
Tezoyuca	6,322	15.3	36.8	40.5	13,278	11.3	26.5	55.8

^a Incluye a la Población Ocupada que no recibe ingresos. Los totales no suman 100% debido a que no se incluye población con ingresos no especificados.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Mapa 8. Población Económicamente Activa ocupada con ingresos menores a dos veces el Salario Mínimo en la Región XI Texcoco, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Infraestructura económica

El crecimiento económico del Estado de México se relaciona directamente con la infraestructura disponible en sus municipios y por medio de la cual se realizan las actividades que conllevan al fortalecimiento y crecimiento económico en la entidad o de una Región dada.

Red carretera

Una buena condición de las carreteras permite establecer mejor comunicación vial con los principales mercados de una región; de esta manera, se podrían disminuir los costos de transporte y mantendrían bien comunicada a la entidad. Al respecto, en el Estado de México se cuenta con una longitud carretera de 13,804 km, de la cual 661 km son carreteras federales pavimentadas, 4,763.2 km de tipo secundario pavimentadas y 609.7 km de caminos rurales pavimentados.

La red carretera de la Región XI Texcoco está integrada por 329 km, que incluye carreteras troncales federales, alimentadoras estatales y caminos rurales. El mayor porcentaje de la red carretera son caminos rurales revestidos, los cuales representan 44% del total de los kilómetros de la red; en segundo lugar se encuentran las alimentadoras estatales pavimentadas con 35.7%; en tanto que las troncales federales pavimentadas representan 16.9% de la longitud de la red.

La demarcación con mayor longitud de carreteras es Texcoco, que supera al resto de los municipios en todos los rubros; le siguen en orden descendente Tezoyuca, Chiautla y Tepetlaoxtoc, en tanto que Chiconcuac es el municipio con menor longitud de esta red.

Cuadro 73. Longitud de la red carretera según el tipo de camino en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
 (kilómetro)

Ámbito	Total	Troncal federal ^a	Alimentadoras estatales ^b		Caminos rurales	
		Pavimentada ^c	Pavimentada ^c	Revestida	Pavimentada	Revestida
Estado de México	13,804.2	661.3	4,763.2	942.1	609.7	7,169.6
Región XI Texcoco	329.4	53.3	117.7	12.5	1.1	144.8
Atenco	18.9	4.2	8.3	0.3	0.4	5.7
Chiautla	41.0	0.0	14.5	1.6	0.7	24.3
Chiconcuac	4.4	0.0	4.0	0.0	0.0	0.4
Papalotla	10.7	0.0	4.5	0.0	0.0	6.2
Tepetlaoxtoc	34.8	11.2	7.0	0.5	0.0	16.2

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Total	Troncal federal ^a		Alimentadoras estatales ^b		Caminos rurales	
		Pavimentada ^c	Pavimentada ^c	Revestida	Pavimentada	Revestida	
Texcoco	158.8	31.6	63.0	1.5	0.0	62.9	
Tezoyuca	60.7	6.4	16.4	8.7	0.0	29.2	

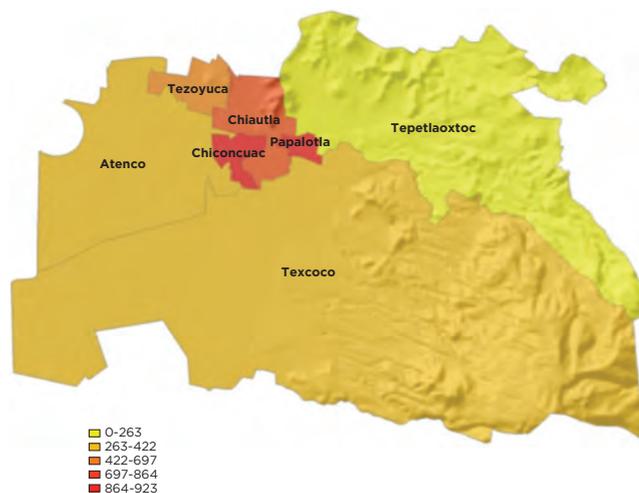
^a También se conoce como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia e incluye caminos de cuota pavimentados (como los estatales) y libres (pavimentados y revestidos).

^b También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

^c Incluye caminos de dos, cuatro o más carriles.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Anuario Estadístico de México*, 2011.

Mapa 9. Densidad carretera en la Región XI Texcoco, 2011.
 (kilómetro por kilómetro cuadrado)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Anuario Estadístico de México*, 2011.

En la Región XI Texcoco existen cinco Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ubicadas en los municipios de Atenco (fuera de operación), Chiautla (dos plantas), Papalotla y Tepetlaoxtoc, las cuales operan en conjunto al 21% de su capacidad proyectada. Adicionalmente se registra otra planta en el CERESO de Texcoco, de la que no se cuenta con información.

Cuadro 74. Plantas de tratamiento de aguas residuales en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Localidades	Tipo de proceso	Capacidad del proyecto l/s	Operación actual l/s
Región XI Texcoco			64.00	13.74
Atenco	Santa Isabel Ixtapan.	Reactor anaerobio-filtro biológico.	5.00	0.00

Ámbito	Localidades	Tipo de proceso	Capacidad del proyecto l/s	Operación actual l/s
Chiautla	Chimalpa y cabecera municipal.	Anaerobio-filtro biológico y lodos activados con desinfección (dos PTAR).	44.00	8.24
Papalotla	Cabecera municipal.	Reactor anaerobio-humedal.	10.00	3.00
Tepetlaoxtoc	Tultecateopan.	Reactor anaerobio y humedal.	5.00	2.50
Texcoco	CERESO.	sd	sd	sd

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y la SAOP, 2012.

Telecomunicaciones

En el rubro de telecomunicaciones, para el año 2010, el servicio con mayor cobertura en la Región XI Texcoco fue el de telefonía celular, pues 69% de las viviendas cuenta con este servicio, 39.1% tuvo telefonía fija y 19% el servicio de Internet. Específicamente en la telefonía celular, Tezoyuca y Atenco fueron los municipios con más de 70% de sus viviendas cubiertas con el servicio. El más bajo porcentaje lo registró Tepetlaoxtoc (59.8%).

En las demarcaciones Texcoco, Papalotla y Chiconcuac, más de 40% de sus viviendas registró servicio de telefonía fija. En este servicio, los municipios con la cobertura más baja fueron Atenco y Tezoyuca con 24.2 y 22.7% de sus viviendas con ese servicio, respectivamente. En cuanto al servicio de Internet, Texcoco y Papalotla están por arriba del porcentaje regional, en tanto que los porcentajes más bajos lo tienen los municipios de Atenco y Tepetlaoxtoc, en los que menos de 10% de las viviendas tuvo ese servicio.

Cuadro 75. Viviendas con línea telefónica fija, telefonía celular e Internet en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Viviendas				Porcentaje del total de viviendas		
	Total	Línea telefónica fija	Telefonía celular	Internet	Línea telefónica fija	Telefonía celular	Internet
Estado de México	3,689,053	1,852,506	2,467,712	811,030	50.2	66.9	21.0
Región XI Texcoco	93,273	36,438	64,346	17,745	39.1	69.0	19.0
Atenco	12,211	2,956	8,646	1,062	24.2	70.8	8.7
Chiautla	5,891	2,135	3,828	928	36.2	65.0	15.8
Chiconcuac	4,572	1,939	2,776	760	42.4	60.7	16.6
Papalotla	958	419	623	210	43.7	65.0	21.9
Tepetlaoxtoc	6,455	2,047	3,858	545	31.7	59.8	8.4
Texcoco	55,044	25,097	38,459	13,364	45.6	69.9	24.3
Tezoyuca	8,142	1,845	6,156	876	22.7	75.6	10.8

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Unidades económicas en comercio

Las unidades económicas se entienden como las entidades (institución, empresa, negocio o persona) que se dedican a la producción de bienes, compraventa de mercancías o prestación de servicios públicos y privados. Así, durante 2008, en la entidad mexicana se encontraban instaladas más de 250,000 unidades económicas del sector comercio, de las cuales 236,305 eran de comercio al por menor, mientras que las 14,046 restantes pertenecían al comercio al por mayor, que dieron empleo a 719,796 personas.

En lo que respecta a la Región XI Texcoco, para ese año se cuantificaron 9,490 unidades económicas del sector comercio, las cuales otorgaban empleo a 25,159 personas. Las unidades económicas de comercio al por menor conformaban 95.3% del comercio regional y se alojaban mayoritariamente en los municipios de Texcoco y Chiconcuac con 4,659 y 2,472 unidades respectivamente, las cuales conjuntan 83% del PO en ese subsector. En cuanto al comercio al por mayor, Texcoco aloja 57.5% de las unidades de la Región XI, que concentran 83.4% del PO en ese subsector.

Cuadro 76. Unidades económicas y Personal Ocupado del sector comercio en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008.

Ámbito	Comercio al por menor		Comercio al por mayor		Total del comercio		Porcentaje respecto a la Región XI Texcoco	
	Unidades económicas	Personal Ocupado	Unidades económicas	Personal Ocupado	Unidades económicas	Personal Ocupado	Unidades económicas	Personal Ocupado
Estado de México	236,305	604,574	14,046	115,222	250,351	719,796	na	na
Región XI Texcoco	9,043	22,473	447	2,686	9,490	25,159	100.0	100.0
Atenco	756	1,528	55	171	811	1,699	8.5	6.8
Chiautla	321	643	17	65	338	708	3.6	2.8
Chiconcuac	2,472	5,715	56	148	2,528	5,863	26.6	23.3
Papalotla	81	149	0	14	81	163	0.9	0.6
Tepetlaoxtoc	259	448	19	45	278	493	2.9	2.0
Texcoco	4,659	13,040	257	1,939	4,916	14,979	51.8	59.5
Tezoyuca	495	950	43	304	538	1,254	5.7	5.0

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos Económicos*, 2009.

Mercados y tiendas de apoyo social

La Región XI Texcoco cuenta con más de cuatro mercados y 30 tianguis, cuyo municipio con mayor dinamismo comercial es Texcoco. Dicho municipio, como cabecera regional, se constituye en el principal centro de intercambio y distribución entre las demarcaciones de dicha área, además registra un importante movimiento (principalmente los fines de semana), originado por los paseantes que visitan la ciudad de Texcoco o van de paso a diferentes sitios turísticos, como la zona de las pirámides de Teotihuacan.

Cuadro 77. Mercados y tiendas de apoyo social en la Región XI Texcoco, 2009.

Ámbito	Mercados	Tianguis	Tiendas Diconsa
Región XI Texcoco	4	30	1
Atenco	sd	10	sd
Chiautla	1	7	sd
Chiconcuac	1	1	sd
Papalotla	sd	sd	sd
Tepetlaoxtoc	sd	sd	sd
Texcoco	2	6	sd
Tezoyuca	sd	6	1

Fuente: COLMEXIQ con base en los *Programas Municipales de Desarrollo*, 2009-2010.

Sociedad Protegida

El diagnóstico de Sociedad Protegida de la Región XI Texcoco retoma los preceptos establecidos en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* y se elabora desde la perspectiva de qué o quién pone en riesgo el derecho a la seguridad y qué impide hacer llegar la justicia: i) otros individuos; ii) el gobierno, o iii) el medio ambiente. A su vez, se ha tomado como periodo de estudio de los años 2008 a 2011, debido principalmente a la mayor clarificación de datos que realiza la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Prevención del delito

El Gobierno Estatal plantea fortalecer las políticas de prevención con el propósito de mitigar los índices delictivos, además de canalizar de mejor manera los costos financieros, humanos y sociales; por ello, la prevención del delito se debe abordar desde las vertientes que siguen. En este sentido, los esfuerzos gubernamentales para hacer llegar la seguridad a la ciudadanía tienen como principal política ser garante tanto de su integridad física como de sus bienes.

Mientras que la procuración de la justicia ha tenido en el Poder Legislativo su mayor soporte, ya que no sólo ha creado y puesto en marcha instituciones cuya responsabilidad es la impartición de justicia y la prevalencia del Estado de Derecho, sino también propicia estructuras descentralizadas como la Comisión de Derechos Humanos u Observatorios Ciudadanos, que tiene como fin preservar las garantías individuales de la ciudadanía.

Combate a las causas del delito

La seguridad ciudadana y la procuración de justicia son elementos indispensables para garantizar el desarrollo de las actividades socioeconómicas, culturales y políticas, debido principalmente a que en las últimas décadas en el Estado de México la crisis económica, la desigualdad social, el acceso diferenciado a la educación y a los servicios, así como la oportunidad de un trabajo formal han sido una constante.

Dichas razones han propiciado un acelerado proceso de descomposición social multifactorial, cuyo reflejo se empieza a notar en los incrementos de los índices delictivos (robos, secuestros y proliferación de grupos que se dedican al crimen

organizado), a tal grado que generan inseguridad y temor entre los habitantes. Ahora bien, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2011) establece que una de las causas que contribuyen en mayor medida a realizar actos delictivos es la segregación social. Por ello, es necesario que la política social encamine sus esfuerzos mediante ejercicios de integración y participación social.

Con el fin de lograr este objetivo, a nivel federal y estatal se ha puesto en marcha una política social integral con vocación a la prevención del delito, que se ha dirigido hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, hacia a grupos de población que, debido a las dificultades socioeconómicas que enfrentan, son proclives a caer en conductas antisociales en circunstancias adversas.

Acciones como la implementación de guarderías y estancias infantiles, campañas de integración familiar, el combate a la violencia intrafamiliar y a las adicciones, el acceso a la educación, el fomento al acceso a un empleo digno y bien remunerado, la revitalización de espacios públicos, el desarrollo comunitario y el fomento de la cultura y el deporte son un buen ejemplo de estas líneas de acción. Sin embargo, dichas líneas han resultado insuficientes ante el surgimiento del sector juvenil que no estudia ni trabaja, así como la destrucción del tejido social de comunidades enteras ha hecho que se incrementen los índices de delincuencia. A continuación se exploran sus elementos de manera más detallada.

Disuasión del delito

La disuasión es la siguiente estrategia para prevenir el delito y se alcanza cuando los delincuentes perciben a la autoridad como una fuerza efectiva de combate a sus actos. El *Plan de Desarrollo 2011-2017* establece que su implementación obedece a que evita costos financieros, humanos y sociales y que como política de seguridad debe abordarse desde los siguientes planteamientos:

- (i) La cobertura de resguardo del territorio, cuya responsabilidad recae en el cuerpo policiaco, el cual tendrá que encaminar sus esfuerzos hacia el estrechamiento de las diferencias en cuanto al número de personal y el nivel de infraestructura física y de equipamiento.
- (ii) Posicionar a la policía estatal y municipal como una fuerza eficiente y honesta, para lo cual es necesario revalorar la función de estos servidores ya que su salario aún es insuficiente, comparado con el nivel de responsabilidad, la carga de trabajo y la severidad de los delitos que enfrenta, a fin de desechar

la creencia de que toda la policía es corruptible y no realiza bien sus funciones.
(iii) Abatir la impunidad al fortalecer el Estado de Derecho, es decir, lograr que la justicia sea pareja para todos los mexiquenses y que no exista el sentimiento de trato desigual debido a su condición socioeconómica.

De dichos esfuerzos surgieron la *Ley de Seguridad del Estado de México* y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), con la finalidad de irradiar este nuevo enfoque y forma de atención de los delitos. Con base en ello, los municipios del Estado de México, en coordinación con la SSC y la Policía Federal Preventiva (PFP), realizan sistemáticamente operativos regionales, municipales y locales de disuasión del delito en aquellos lugares previamente identificados como críticos.

Ahora bien, en la evaluación de los programas y proyectos concertados en el anexo técnico único derivado del convenio de coordinación en materia de seguridad pública del ejercicio 2011 en el Estado de México,⁷ específicamente en el rubro de prevención del delito establece:

El presupuesto destinado al eje de prevención del delito y participación ciudadana 2011 fue de \$4.53 millones, distribuidos en un programa y dos proyectos relacionados con Programas de Prevención y Observatorios Ciudadanos para la Evaluación de Políticas de Prevención contra la Violencia y la Delincuencia. Al 31 de diciembre se ejercieron \$2.3 millones, que representan 51.1%, se comprometieron \$782,100, que equivalen a 17.3%, y quedaron por aplicarse \$1.4 millones que corresponden a 31.6% y están etiquetados prácticamente en su totalidad en la acción de programas comunitarios.

Por otra parte, el mismo documento establece que, según el nuevo marco normativo, el Estado de México contempla una concepción integral e integradora de prevención al crear el Centro Estatal de Prevención del Delito, el cual será el eje articulador y unificador de la política pública en la materia y recomienda la ejecución de las siguientes acciones para lograr una verdadera prevención del delito en el Estado de México.

- (i) Fortalecer las inversiones en acciones de prevención social del delito y en mayor medida en las de participación ciudadana.
- (ii) Diseñar el esquema de regulación secundaria que soportará la actuación del Centro Estatal de Prevención del Delito y lo consolidará como la institución

7 Ejercicio realizado por el GEM para evaluar los ejes y programas del SNSP y que se basa en una evaluación institucional destinada a obtener la percepción de los elementos que integran las instancias de seguridad pública respecto a los efectos directos de la ejecución de los programas convenidos; y en una evaluación integral encaminada a obtener los resultados y efectos obtenidos en el cumplimiento de las metas propuestas en los programas convenidos, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que se destinaron los recursos respectivos

rectora en la materia, al dirigir las acciones para la conclusión e instrumentación de la Estrategia Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

(iii) Consolidar el Observatorio Ciudadano para la Evaluación de Políticas de Prevención contra el Delito, la Violencia y la Delincuencia, que sirva como instancia de consulta, participación, vinculación y enlace con la sociedad.

(iv) Establecer mecanismos de coordinación entre el Observatorio y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para los fines que tengan en común.

(v) Consolidar el programa al que se refiere la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.

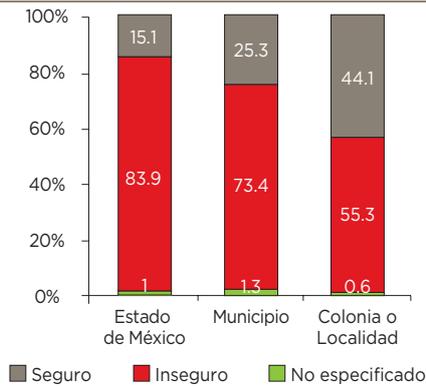
(vi) Realizar encuestas y diagnósticos de percepción ciudadana sobre el comportamiento de conductas antisociales para reducir la incidencia delictiva, así como establecer mecanismos de colaboración para identificar las zonas de riesgo y elaborar mapas georeferenciados.

Percepción ciudadana e incidencia delictiva

Ahora bien, se plantea que la comisión del delito es el parteaguas entre su prevención y el proceso de procuración de justicia; por ello, cada vez resulta más necesario conocer la situación delictiva en la región, con el objeto de atacar tanto su hecho como su causa. Para la Evaluación 2011 se tomó la información de la ENVIPE, levantada, procesada y presentada por el INEGI en 2011 con referencias de 2010 y, las más actualizadas, relativas al periodo marzo-abril de 2011.

Derivado de esta encuesta, entre los mexiquenses se tiene una amplia percepción de inseguridad, pues 83.9% manifiesta sentir de esta manera. Tal situación repercute en el ámbito socioeconómico -la poca incentivación la inversión privada en el Estado de México es una de sus manifestaciones-, que impide generar desarrollo económico y, por ende, empleos. Ahora bien, de los datos que arroja la evaluación de los programas y proyectos concertados en el anexo técnico único derivado del convenio de coordinación en materia de seguridad pública del Ejercicio 2011 en el Estado de México, se tiene que la población se siente más segura en su colonia o localidad y cuanto más se aleja de ésta, se considera menos segura, como lo muestra a continuación.

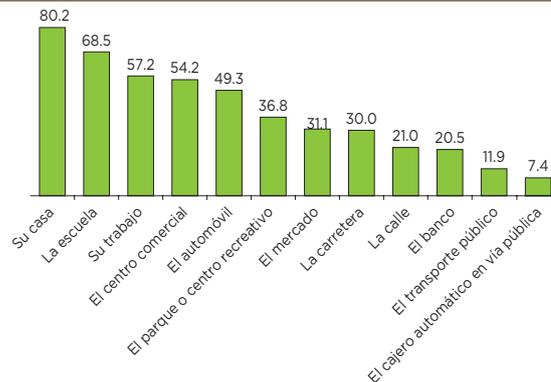
Gráfica 26. Percepción de la seguridad por entidad, municipio, colonia o localidad en el Estado de México, 2011.
 (marzo y abril de 2011)



Fuente: PGJEM. *Evaluación de los programas y proyectos concertados en el Anexo Técnico único derivado del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública del Ejercicio, 2011.*

Respecto de los espacios públicos o privados, nueve de cada 10 mexiquenses mencionan que los lugares donde se sienten más inseguros son los cajeros automáticos, la vía pública y el transporte público. A su vez, los lugares donde se sienten más seguros son la casa, la escuela y el trabajo, como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 27. Población en espacios público o privado según la percepción de seguridad en la Región XI Texcoco.
 (marzo y abril de 2011)



Fuente: PGJEM. *Evaluación de los programas y proyectos concertados en el Anexo Técnico único derivado del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública del Ejercicio, 2011.*

Entre la dinámica de crecimiento que existe en la Región XI Texcoco, el municipio de Texcoco destaca por dos hechos importantes: i) al ser uno de los centros agrícolas más importantes dentro del Estado, además de especializarse en la producción de equipos y maquinaria para el sector agrícola, y ii) es cabeza de la Región, por lo que concentra equipamientos de corte regional.

Dicha característica permite realizar una variedad de funciones administrativas, de educación, salud, abasto, recreación y cultura entre otras; las cuales se ven favorecidas por la conectividad y accesibilidad, así como por el dinamismo de las actividades comerciales al sector agropecuario.

Estos elementos muy probablemente dan su característica al área, pues, aun cuando está contigua a la ZMVM y recibe fuertes presiones, no ha perdido su carácter rural, por lo que se puede caracterizar como una zona semiurbana con fuertes rasgos agroindustriales.

Procuración de justicia

La impartición de justicia, al ser parte del proceso penal, da inicio con la denuncia del delito y concluye con la impartición de justicia; sin embargo, aún son muy pocos los delitos que se denuncian. Por ello, se espera que la reforma penal y la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA) permitan lograr cambios significativos, lo cual redundará en una mejor atención y solución de estos.

Denuncias

Si bien no se espera que en el corto plazo la incidencia delictiva cambie, se contempla que la denuncia electrónica, la telefónica y la exprés (que puede presentarse en centros comerciales y otros establecimientos) contribuyan no sólo a aumentar el número de éstas, sino que poco a poco logren cambiar la mentalidad de nuestros habitantes y cada día estén más convencidos de que sus denuncias se atenderán.

Durante el periodo de 2005-2011 se observó un aumento en el número de denuncias por cada 100,000 habitantes en la entidad y posteriormente disminuyó en 2010 para situarse en 1,684,798 en 2011. De esta manera, la entidad ocupa el duodécimo lugar en este indicador en concordancia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Denuncias de delitos por región y municipios

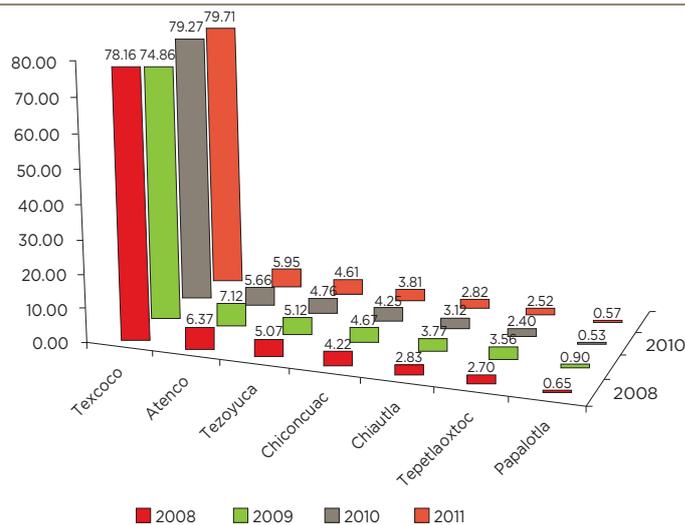
Durante el periodo de 2008 a 2011, en la Región XI Texcoco se presentó una fuerte concentración de hechos delictivos en la capital regional, como se aprecia en el cuadro 75, en el que el municipio de Texcoco acapara 77.96% de los delitos cometidos y le siguen Atenco con 6.30%, Tezoyuca con 4.89% y Chiconcuac con 4.23 por ciento. En lo que respecta al resto de los municipios, éstos se encuentran envueltos en su dinámica de crecimiento natural, por lo que el número de delitos no se ha incrementado de manera significativa durante los últimos cuatro años.

Cuadro 78. Delitos en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008-2011.

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total en 2008-2011
Estado de México	256,963	269,991	268,419	261,879	1,057,252
Región XI Texcoco	7,178	7,557	6,214	7,896	28,845
Atenco	457	538	352	470	1,817
Chiautla	203	285	194	223	905
Chiconcuac	303	353	264	301	1,221
Papalotla	47	68	33	45	193
Tepetlaotoc	194	269	149	199	811
Texcoco	5,610	5,657	4,926	6,294	22,487
Tezoyuca	364	387	296	364	1,411

Fuente: COLMEXIQ con base en los datos proporcionados por la PGJEM, 2012.

Gráfica 28. Incidencia delictiva en la Región XI Texcoco, 2008-2011.



Fuente: COLMEXIQ con base en los datos proporcionados por la PGJEM, 2012.

Como se ve en esta gráfica, el crecimiento que ha seguido el índice de delito en la Región XI Texcoco es de incremento: en 2008 se cometieron 7,178 eventos, mientras que en 2009 se registraron 7,557 delitos, con lo cual aumentó en 5.28% la cifra de un año a otro, mientras que en 2010 se presentó una baja de casi 17.77%, para finalmente volver a ascender a 27.06% en 2011.

Denuncias con grandes efectos por región y municipios

Cabe aclarar que los niveles de seguridad o de inseguridad pública en la Región XI Texcoco son diferenciados y ocurren de acuerdo con los de concentración de población y actividades económicas y sociales, así como los niveles de ingreso y marginación de la población, como se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro 79. Denuncias con grandes efectos en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008-2011.

Municipio	Lesiones dolosas en 2008 - 2011	Secuestros en 2008-2011	Violaciones en 2008-2011	Robo a casa-habitación en 2008 - 2011	Robo de vehículos en 2008 - 2011	Homicidios dolosos en 2008-2011	Total de denuncias con grandes efectos	Porcentaje
Estado de México	153,983	543	11,670	11,005	71,978	5,206	254,385	
Región XI Texcoco	6,508	32	299	133	1,192	120	8,284	100.00
Atenco	589	3	19	15	76	17	719	8.68
Chiautla	267	0	11	8	35	6	327	3.95
Chiconcuac	332	2	9	4	71	7	425	5.13
Papalotla	64	1	3	1	4	0	73	0.88
Tepetlaoxtoc	262	0	14	7	22	5	310	3.74
Texcoco	4606	21	230	92	887	74	5,910	71.34
Tezoyuca	388	5	13	6	97	11	520	6.28

Fuente: COLMEXIQ con base en los datos proporcionados por la PGJEM, 2012.

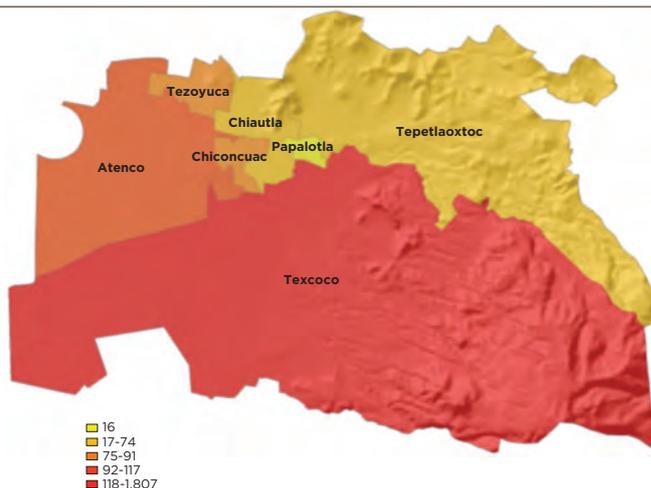
Los delitos con mayor incidencia son las lesiones dolosas, seguidas del robo de automóviles, homicidios y violaciones. Un hecho curioso es que estos dos últimos se hallen por encima de los números registrados por el robo a casa-habitación, o el número de secuestros si se considera el gran flujo de capitales que se desarrolla en la región, derivado de las transacciones comerciales de sus actividades agroindustriales.

Distribución geográfica de denuncia de delitos graves por región y municipios

Como se ha mencionado, el municipio de Texcoco, al tener un gran dinamismo comercial y debido a su conectividad y accesibilidad con la ZMVM, es el que

acapara el mayor número de este tipo de delitos. A tal hecho se debe agregar la estructura físico-territorial del municipio, pues parece una especie de cinturón o franja de contención para los demás municipios, como si los aislara o los cubriera o impidiera una interrelación más estrecha con la ZMVM como se aprecia a continuación.

Mapa 10. Distribución geográfica de los delitos graves en la Región XI Texcoco, 2012.



Fuente: COLMEXIQ con base en los datos proporcionados por la PGJEM, 2012.

Delitos

La percepción que tiene la ciudadanía mexiquense es que los delitos van en aumento, y que la autoridad no hace nada para solucionarlos, por lo cual no se toma la molestia de denunciarlos. Dicha situación se refleja en los resultados de la Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI) del año 2009: a nivel nacional sólo 22% de las personas que fueron víctimas de algún delito lo denunciaron.

Por su parte, la ENVIPE 2011 establece que en el Estado de México, de los 3'373,893 de delitos cometidos, sólo se denunció el 10.7%. Esto sin duda es producto del miedo, la percepción de pérdida de tiempo, la dificultad de realizar el trámite y la desconfianza ante la autoridad, así como de la mala percepción ciudadana respecto a las instituciones de seguridad y justicia.

Homicidios por región y municipio

Hasta el momento, la zona no ha sido envidiada por dicho tipo de delitos, los cuales en conjunto no sobrepasan el 1% de los eventos que se cometen en la entidad. Sin embargo, un hecho por destacar es que el municipio de Texcoco acapara los delitos mencionados, con 74.14%, lo cual se puede explicar a raíz de su función como cabeza de región y, por ende, de concentrador de población y servicios, pero sobre todo por aglutinar gran cantidad de actividades comerciales asociadas a su pujante agroindustria.

Cuadro 80. Total de homicidios en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008-2011.

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Estado de México	2,762	2,842	2,616	3,015	11,235
Región XI Texcoco	77	71	78	95	321
Atenco	7	3	5	9	24
Chiautla	1	2	1	2	6
Chiconcuac	4	2	2	6	14
Papalotla	0	0	0	0	0
Tepetlaoxtoc	5	6	4	4	19
Texcoco	58	54	61	65	238
Tezoyuca	2	4	5	9	20

Fuente: COLMEXIQ, con base en datos proporcionados por la PGJEM, 2012.

Le sigue el municipio de Atenco con 7.48%, cifra vinculada con los problemas sociales que imperan en esta localidad, mientras que para el caso Tezoyuca, con 6.23%, Tepetlaoxtoc con 5.92% y Chiconcuac con 4.36%, las cifras alcanzadas –al igual que Texcoco– se deben a su concentración de actividades comerciales. Un caso singular es el municipio de Papalotla, donde no se ha habido ningún homicidio durante los últimos cuatro años.

Homicidio doloso por región y municipio

De igual manera que en el rubro anterior, los municipios que concentran la mayor incidencia de este tipo de delitos son Texcoco, Atenco, Tezoyuca y Chiconcuac; sin embargo, un dato que se debe destacar es el incremento a dos dígitos que presenta el municipio de Atenco, lo cual, como se mencionó, puede ser producto del descontento social que se vive en el municipio.

Por otra parte, también se debe destacar la ocurrencia de los llamados homicidios culposos (sin intención o dolo, pero con negligencia), en los que

nuevamente el municipio de Texcoco acapara su comisión: durante los últimos cuatro años ha presentado 164, lo cual corresponde a 81.5% de los eventos. Esta situación deberá poner en alerta a los miembros de la procuración de justicia de la región y del municipio, que habrán de establecer y combatir sus causas.

Cuadro 81. Total de homicidios dolosos en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008-2011.

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Estado de México	1,196	1,345	1,153	1,512	5,206
Región XI Texcoco	31	28	29	32	120
Atenco	5	3	2	7	17
Chiautla	1	2	1	2	6
Chiconcuac	3	1	2	1	7
Papalotla	0	0	0	0	0
Tepetlaoxtoc	2	2	1	0	5
Texcoco	18	19	19	18	74
Tezoyuca	2	1	4	4	11

Fuente: COLMEXIQ con base en datos proporcionados por la PGJEM, 2012

Lesiones dolosas por región y municipio

Este rubro presenta una fenomenología muy similar a la descrita en incisos anteriores; sin embargo, se debe destacar que del total de lesiones infringidas en la Región XI Texcoco, 92% ocurre con violencia, lo cual indica que nuevamente el municipio de Texcoco acapara los eventos. Sin embargo, a nivel municipal en Papalotla este tipo de lesiones alcanza la cifra de 97% y le sigue Tepetlaoxtoc con 94%, mientras que Tezoyuca y Chiautla presentan 93%, Atenco 92%, Chiconcuac 90% y Texcoco ocupa la última posición con 87 por ciento.

Cuadro 82. Lesiones dolosas en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2009-2011.

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Estado de México	40,155	39,153	37,232	37,443	153,983
Región XI Texcoco	1,578	1,627	1,096	1,452	5,753
Atenco	143	167	91	140	541
Chiautla	54	81	49	64	248
Chiconcuac	89	96	56	57	298
Papalotla	19	22	10	11	62
Tepetlaoxtoc	60	70	48	69	247
Texcoco	1,118	1,088	763	1,029	3,998
Tezoyuca	95	103	79	82	359

Fuente: COLMEXIQ con base en datos proporcionados por la PGJEM, 2012.

Robo con violencia por región y municipio

Dicho delito (se incluye en éste el robo a casa-habitación, empresas, bancario, peatones, vehículos y robo en transporte de carga y pasajeros) representa 53.26% de los cometidos en la Región XI Texcoco; además, destaca el robo a peatones con cerca de 60% y el robo de vehículos con 20%, le siguen el robo en el transporte público y de carga, el robo a empresas y casas-habitación y en último lugar se presenta el robo bancario.

Cuadro 83. Robos con violencia a nivel regional y municipal en la Región XI Texcoco, 2008-2011.

	Estado de México	Región XI Texcoco	Atenco	Chiautla	Chiconcuac	Papalotla	Tepetlaoxtoc	Texcoco	Tezoyuca
Total 2008-2011	284,092	5,096	264	118	227	20	83	4,143	241
Casa habitación	11,005	133	15	8	4	1	7	92	6
Empresa	9,140	170	18	6	17	1	4	118	6
Bancario	486	16	0	0	2	0	0	12	2
Peatones	168,688	2,915	118	62	119	14	45	2,463	94
Vehículos	71,978	1,192	76	35	71	4	22	887	97
Transp. Carga	4,357	278	11	4	4	0	1	249	9
Transp. Público	18,438	392	26	3	10	0	4	322	27
% mpal de part.		53.26	60.14	54.13	58.66	60.61	51.23	52.15	62.6
% T.r. vs. T.r.v.		100	5.18	2.32	4.45	0.39	1.63	81.3	4.73

Fuente: COLMEXIQ con base en los datos del *Índice delictivo*, 2008-2011; y la PGJEM, 2012.

En cuanto a la concurrencia del delito a nivel municipal, nuevamente el municipio de Texcoco el acapara el mayor porcentaje de actos delictivos con violencia que ocurren en la Región XI con 81.30%, mientras que con un aporte de 5.18% están los municipios de Atenco y Tezoyuca, le sigue Chiconcuac con 4.45%, y Tepetlaoxtoc con 1.63%. Un caso curioso es el del municipio de Papalotla el cual no llega ni siquiera a 1.63%, hecho que se puede deber a su carácter eminentemente rural.

Secuestros por región y municipio

Un hecho por destacar dentro de este rubro es que el número de eventos que se presentaron durante 2008 a 2010, se mantuvo constante; sin embargo, en 2011 esta cifra se vio alterada al incrementarse casi en 50%. Por lo que respecta al municipio con mayor frecuencia en este tipo de delitos fue Texcoco, seguido de Atenco y Tezoyuca con dos eventos y Chiconcuac con sólo uno; mientras que los municipios de Chiautla, Papalotla y Tepetlaoxtoc no tuvieron ningún secuestro. En

cuanto al comparativo de la Región XI Texcoco con el resto de la entidad, en promedio el porcentaje de secuestros había sido de 5%; sin embargo, en 2011 se duplicó; hecho que no deja de ser curioso, pues a nivel estatal los secuestros bajaron aproximadamente en 63.7 por ciento.

Cuadro 84. Secuestros por región y municipio en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008-2011.

Municipio	2008	2009	2010	2011
Estado de México	136	127	171	109
Región XI Texcoco	7	7	7	11
Atenco	0	0	1	2
Chiautla	0	0	0	0
Chiconcuac	0	1	0	1
Papalotla	0	1	0	0
Tepetlaoxtoc	0	0	0	0
Texcoco	5	4	6	6
Tezoyuca	2	1	0	2
Porcentaje de la Región XI Texcoco contra el Estado de México	5.15	5.51	4.09	10.09

Fuente: COLMEXIQ con base en los datos del *Índice delictivo*, 2008-2011; y la PGJEM, 2012.

Violación y violencia intrafamiliar por región y municipio

En este rubro se volvió a presentar un fenómeno de descenso en 2008 (2.43%) a 2010 (1.73%), para volver a incrementarse a más del doble (4.19%); situación que, aunque ha ocurrido en un tiempo muy corto, también indica que no se ha prestado mucha relevancia a continuar con las acciones de contención, pero sobre todo de prevención de este tipo hechos delictivos.

Cuadro 85. Violaciones por región y municipio en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008-2011.

Municipio	2008	2009	2010	2011
Estado de México	2,960	2,989	3,001	2,720
Región XI Texcoco	72	61	52	114
Atenco	4	5	3	7
Chiautla	2	4	0	5
Chiconcuac	3	0	0	6
Papalotla	1	0	0	2
Tepetlaoxtoc	0	3	4	7
Texcoco	59	45	41	85
Tezoyuca	3	4	4	2
Porcentaje de la Región XI vs. Estado de México	2.43	2.04	1.73	4.19

Fuente: COLMEXIQ con base en los datos del *Índice delictivo*, 2008-2011; y la PGJEM, 2012.

A nivel municipal, en 2011 Texcoco mantuvo el mayor número de violaciones, con 74.5% de las totales de la Región XI, mientras que municipios como Papalotla apenas alcanzan 2% de los eventos. Por lo que respecta a los datos sobre violencia familiar, por ser ésta una región con una fuerte prominencia semiurbana y fuertes resabios rurales, todavía no ha permeado la cultura de la denuncia de este tipo de violencia, sino que todavía se calla y en algunos casos se oculta.

Por tal razón, es necesario poner especial cuidado en el combate a la violación y sobre todo a la violencia intrafamiliar ya que resulta muy complejo, principalmente porque no existe un elemento o medio que permita la disuasión de este tipo de delitos, pues el espectro de los perpetradores va desde el familiar el miembro de alguna banda delictiva.

Otros delitos

En lo concerniente al resto de delitos denunciados en la Región XI Texcoco, éstos representan en promedio 72.49% del total. En dicho porcentaje, las lesiones culposas, el daño culposo de bienes y los homicidios culposos ocupan el mayor número de denuncias con aproximadamente 30%, les siguen los robos sin violencia y los denominados “otros”, los cuales rondan 53% y están vinculadas con sanciones administrativas aplicadas en el municipio por ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública, otras por inhalar sustancias tóxicas en la vía pública y por molestar a los transeúntes y, por último, delitos como el fraude, la falsificación de documentos, las denuncias de hechos el restante 17 por ciento.

Impartición de justicia

La impartición de justicia es una potestad del Poder Judicial Estatal; no obstante, el Poder Ejecutivo es el garante de asegurar la igualdad de los individuos involucrados en todo proceso. El Estado de México necesita adecuar sus leyes para se pueda perseguir y encarcelar a los delincuentes, pero sobre todo para que los encargados de hacer valer el Estado de Derecho actúen con firmeza y honradez, con el objetivo de que ningún acto ilícito quede en la impunidad.

Cuadro 86. Control de procesos registrados en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2006 y 2011.

		Estado de México	Región XI Texcoco	Chiautla	Chiconcuac	Texcoco	Porcentaje de delitos registrados en el Estado de México		
Autos	Causas radicadas	2006	33,957	1,836	75	139	1,622	5.41	
		2011	7,523	170	3	11	156	2.26	
	De formal prisión	2006	1,102	10,451	9	27	572	5.82	
		2011	314	3,112	1	5	70	2.44	
	De sujeción a proceso	2006	103	1,421	3	7	44	3.80	
		2011	100	498	0	1	7	1.61	
	De libertad	2006	234	1,644	0	1	85	5.23	
		2011	50	453	0	1	2	0.66	
	Apelados	2006	154	974	0	0	50	5.13	
		2011	64	229	0	1	1	0.87	
	Sentencias	Condenatorias	2006	455	6,590	5	9	322	5.10
			2011	500	4,024	4	5	153	4.03
Absolutorias		2006	189	1,589	5	4	95	6.54	
		2011	61	562	0	1	24	4.45	
Apeladas		2006	153	1,221	5	4	77	7.04	
		2011	60	542	0	1	10	2.03	
Mixtas		2006	265	12	0	0	12	4.53	
		2011	106	2	0	0	2	1.89	

Fuente: COLMEXIQ con base en los datos del *Índice delictivo*, 2008–2011; y la PGJEM, 2012.

A nivel regional sólo se consignaron datos en los municipios de Texcoco, Chiconcuac y Chiautla en orden de incidencia. Por lo que respecta a la frecuencia, los que mayores números presentan son los autos de formal prisión y les siguen las sentencias condenatorias y apeladas. En cuanto a la comparativa con el resto del Estado, la Región XI Texcoco muestra uno de los niveles más bajos, lo cual se debe en gran medida a que todavía es una zona mayoritariamente rural.

Reinserción social

La reinserción social tiene como principal objetivo lograr que los individuos que han cometido un delito lo paguen y puedan reincorporarse a la vida productiva; aunado a este fin, también se persigue la prevención del delito como una de las formas de evitar su impacto en la sociedad. El cuadro siguiente muestra cómo ha aumentado en 28% la sobrepoblación de 2008 a 2011.

Cuadro 87. Eficiencia de la reinserción social en la Región XI Texcoco, 2008 y 2011.

Texcoco	2008	2011
Capacidad del centro penitenciario	451	622
Población penitenciaria	582	930
Porcentaje de sobrepoblación	21.06	49.52

Fuente: COLMEXIQ con base en la situación jurídica y sexo por entidad federativa y centro en 2008 y 2011 de la SSP, 2011.

Por lo que respecta a los rubros de reincidencia penitenciaria y población que compurga penas por medios alternativos, no se pudieron obtener los datos correspondientes.

Sobrepoblación penitenciaria

El principal problema del sistema penitenciario del país y del Estado de México es la sobrepoblación que sufren sus centros. Esto tiene como consecuencia inmediata que no se pueda atender al reo de manera eficaz, ya que el hacinamiento no permite contar con los espacios necesarios para el recreo, la atención psicológica, ni talleres de capacitación; además, se permite la mezcla de los internos con distintos niveles de peligrosidad, situación que puede derivar en una proliferación de conductas violentas de toda la población del centro.

Un hecho importante que se debe impulsar es la aplicación de penas alternativas a la prisión y la reducción de la prisión preventiva, para lo cual se han de aplicar mecanismos ágiles de procuración e impartición de justicia, como es el espíritu de los procesos de mediación y conciliación de conflictos que empieza a impulsar el Gobierno Estatal. Por otra parte, para los Centros Preventivos y de Readaptación Social (CPRS), el área sólo cuenta con una de estas instituciones; el cuadro siguiente muestra sus principales características.

Cuadro 88. Centros Preventivos y de Readaptación Social en la Región XI Texcoco, 2011.

Descripción	Texcoco
Capacidad	622
Población	930
Índice de hacinamiento (%)	50
Total de procesados	253
Total de sentenciados	650

Fuente: COLMEXIQ con base en datos proporcionados por la SSC, 2011.

Cabe mencionar que del total de sentenciados (930), 97.09% pertenece al fuero común. Una de las principales consecuencias que conlleva el hacinamiento es la falta de espacios para un adecuado tratamiento psicoterapéutico, la falta de infraestructura y equipamiento suficiente para evitar conductas prohibidas y una excesiva carga de trabajo para el personal que ahí labora, pero sobre todo la mezcla de los internos con distintos niveles de peligrosidad.

Relación de infraestructura y equipo policiaco

Dotar de seguridad a la ciudadanía no se debe concebir como el simple acto de dotar de infraestructura policial, sino como un compromiso en el combate a los elementos que la vulneran; para ello, se debe adoptar un enfoque basado en el conocimiento de la amenaza y sus efectos, pero sobre todo en la detección de las causas que las generan.

Cuadro 89. Equipo policiaco en la Región XI Texcoco, 2009.

Ámbito	Número de elementos		Total de vehículos		Chalecos antibalas	Armas		Radios		
	Oper.	Adm.	Operativos	Fuera de servicio		Cortas	Largas	Móviles	Portátiles	Base
Región XI Texcoco	399	15	36 / (13 motos)	sd	sd	55	25	sd	sd	sd
Atenco	50	2	8	sd	sd	28	2	sd	sd	sd
Chiautla	41	sd	3	sd	sd	15	13	sd	sd	sd
Chiconcuac	46	9	9 / (4 motos)	sd	sd	12	10	sd	sd	sd
Papalotla	18	sd	2	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Tepetlaoxtoc	sd	sd	Sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Texcoco	194	sd	7 / (7 motos)	sd	Si	sd	sd	Si	Si	Si
Tezoyuca	50	4	7 / (2 motos)	sd	sd	sd	sd	Si	Si	Si

Nota: Sin dato se aplica a los municipios que no presentan esta información en sus *Planes de Desarrollo Municipal*.

Fuente: COLMEXIQ con base en los *Planes de Desarrollo Municipal*, 2009-2012.

En cuanto a la relación de infraestructura y equipo policiaco,⁸ en la Región XI Texcoco existe una tasa de policías por habitante muy reducida, lo cual crea incertidumbre en la seguridad de los habitantes pues cuentan con un aproximado de 414 elementos policiacos. Asimismo, el equipamiento del que disponen los elementos de seguridad pública resulta insuficiente, obsoleto e ineficiente e incluso se llega a no contar con armamento para defenderse de los delincuentes.

⁸ El análisis del equipamiento policial en cuanto a número de elementos, así como de las unidades motorizadas y armamento, puede resultar incompleto o bien ser obsoleto, debido a que la información se retomó en la mayoría de los casos de los *Planes de Desarrollo Municipal 2009-2012*, algunos de los cuales retomaron información del 2007 y el 2008 para su elaboración.

En defensa de los esfuerzos de los municipios de la Región XI Texcoco, existen las reuniones del Consejo Coordinador de Seguridad Pública Municipal, cuyo objetivo es lograr acuerdos sobre operativos intermunicipales para prevenir y combatir actos delictivos en el área. Dichas reuniones se realizan en coordinación con personal de la ASE, PFP, Ministerio Público Federal así como con los delegados de transporte terrestre y de seguridad pública; para lograrlo se está en constante comunicación con el Centro de Mando del Sistema Nacional de Emergencias C-4 Ecatepec, el cual establece las órdenes para atender las eventualidades de la Región XI.

Defensoría pública

El principal hecho que se debe destacar es que no existen datos acerca de cuántos defensores públicos están asignados a la Región XI Texcoco, así como del número de juicios en que están involucrados, o si se especializan en un solo tipo de delitos (robo, homicidio o violación) o si atienden de todo tipo (hecho que generalmente acontece de manera cotidiana) y que tiene como consecuencia el poco acceso a una defensa por parte de los individuos que no cuentan con los recursos para pagar un abogado. Esas razones impiden caracterizar el desempeño de los defensores públicos, y sobre todo determinar su número a futuro o el tipo de perfil necesario para los eventos que se originan en la región; sin embargo, una acción que debe reconocer el Gobierno Estatal es la contratación de los defensores públicos bilingües, ya que por lo general los indígenas son uno de los grupos con mayor exclusión.

Mediación y conciliación

Como parte de los trabajos que realiza el Gobierno Estatal para fortalecer el sistema de impartición de justicia están los procesos de mediación y conciliación de conflictos, los cuales pueden brindar soluciones legales por medio de mecanismos extrajudiciales, con el propósito de simplificar los procedimientos y desahogar la carga de trabajo del MP y del Poder Judicial. En la Región XI Texcoco sólo se ubica un centro de mediación, que en 2010 tuvo las siguientes estadísticas.

Cuadro 90. Asuntos iniciados y concluidos en el Centro de Mediación y Conciliación en la Región XI Texcoco, 2010.

Expedientes	Número
Iniciados en 2010	839
Concluidos en 2010	762
Porcentaje	90.82

Fuente: PGJEM, *Informe de labores*, 2010.

Cuadro 91. Formas de conclusión de los procesos de mediación en la Región XI Texcoco, 2010.

Concepto	Número
Convenio escrito	207
Decisión por una de las partes o ambas	60
Convenio verbal	0
Inasistencia o falta de interés	216
Negativa a suscribir algún convenio	278
Simulación de procedimiento	1

Fuente: PGJEM, *Informe de labores*, 2010

La mediación y conciliación se aplica a las materias familiar, civil, mercantil y penal, siempre y cuando se trate de delitos culposos, en los que proceda el perdón de la víctima u ofendido; a los de contenido patrimonial que se hayan cometido sin violencia y de los que tengan señalada una pena cuyo término medio aritmético no exceda de cinco años de prisión, aunados a las excepciones que contiene el código pertinente según el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Derechos humanos

Se consideran derechos humanos las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin que se distinga su sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, ni orientación sexo-afectiva. Su principal objetivo es garantizar la dignidad de las personas, orientada al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos.

En la Región la mayoría de las quejas recibidas en el ámbito federal son en el IMSS y otras autoridades federales. Un caso particular es la SEP, que ya no presentó ninguna queja en 2011, y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), que no tuvieron ninguna mención.

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Cuadro 92. Quejas por violación a los derechos humanos en la Región XI Texcoco.

Concepto	Región XI		Atenco		Chiautla		Chiconcuac		Papalotla		Tepetlaoxtoc		Texcoco		Tezoyuca	
	2006	2011	2006	2011	2006	2011	2006	2011	2006	2011	2006	2011	2006	2011	2006	2011
Autoridades federales																
Instituto Mexicano del Seguro Social	2	3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
Secretaría de Educación Pública	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Comisión Federal de Electricidad	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Secretaría de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Procuraduría General de la República	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de la Defensa Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras autoridades federales	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Subtotal	6	12	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	2	4	3	6
Autoridades estatales																
Procuraduría General de Justicia del Estado de México	31	56	2	1	0	1	0	1	2	0	0	0	27	53	0	0
Secretaría de Educación del Estado de México	13	16	0	2	2	6	0	0	0	1	0	3	10	4	1	0
Servicios educativos integrados al Estado de México	5	13	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	11	0	1
Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México	15	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	68	0	0
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México	6	35	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	34	0	0
Instituto de Salud del Estado de México	0	13	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0
Secretaría de Salud del Estado de México	3	9	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	6	0	0
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Concepto	Región XI		Atenco		Chiautla		Chiconcuac		Papalotla		Tepetlaoxtoc		Texcoco		Tezoyuca	
	2006	2011	2006	2011	2006	2011	2006	2011	2006	2011	2006	2011	2006	2011	2006	2011
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	0	7	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0
Instituto Materno Infantil del Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Ciudadana	11	5	6	1	0	0	0	1	0	0	0	0	5	3	0	0
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0
Ayuntamientos	23	94	2	5	0	16	0	3	4	3	1	9	16	39	0	19
Otras autoridades estatales	125	340	12	13	3	27	3	10	8	5	1	19	96	246	2	20
Subtotal	235	660	22	26	5	54	3	19	14	9	2	34	185	478	4	40
TOTAL	241	672	22	27	6	55	3	19	14	9	2	34	187	482	7	46

Fuente: COLMEXIQ con base en los datos proporcionado por la CODHEM, 2012.

A nivel estatal, las Instituciones que han recibido mayor número de quejas son el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM) con un incremento de 483%, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social Estatal con 353% de incremento y los ayuntamientos con 324%, situación que no deja de ser curiosa si se toma en cuenta que son las instancias encargadas de hacer cumplir la justicia. En lo referente al ámbito municipal, la demarcación de Texcoco presenta la mayor concentración de quejas sobre todo en los rubros de otras autoridades estatales, y por mala atención de los servidores públicos de los ayuntamientos, luego las instancias encargadas de procurar la justicia (mencionadas en líneas anteriores), con un patrón muy similar a Tezoyuca y Atenco.

Capacitación en materia de derechos humanos en la Región XI Texcoco

Por lo que respecta a la capacitación en derechos humanos, ésta se otorgó en 2006 y 2011; sin embargo, sólo 2011 presenta la información desagregada por municipio; a partir de ésta se deriva que del total de defensores municipales de derechos humanos en la Región XI Texcoco, sólo los de los municipios de Chiautla y Texcoco recibieron dicha capacitación; sin embargo, ésta se restringió a un taller denominado Derechos Humanos y Bienestar Personal: Taller de Relajación, Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Discriminación, a los cuales asistieron 19 y nueve personas.

De ahí que una de las quejas más recurrentes en el Tercer Foro para la Elaboración e Integración de los Programas de Desarrollo Regional, específicamente en la Mesa 3 denominada Sociedad Protegida, fue la falta de capacitación en esta materia, así como de recursos económicos y humanos, situación que, según las experiencias presentadas por los ponentes, propiciaba que los resultados no fueran los esperados.

Protección civil

Esta importante asignatura debe entenderse como un programa de prevención, auxilio y recuperación ante los desastres, cuyo objetivo común es prevenir y salvaguardar a la personas, sus bienes y su entorno, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural.

Tipificación e identificación de riesgos

Para el Estado de México, los riesgos se pueden clasificar en geológicos, meteorológicos, antropogénicos y de salud pública.

Riesgos meteorológicos, sismos y erupción volcánica

Aunque la región se encuentra dentro de la zona de riesgo medio por la posible erupción del Volcán Popocatepetl, de manera general no se presentan riesgos de gran consideración, aunque en el municipio de Texcoco anualmente existen problemas de inundaciones.

Actualización de los Atlas de Riesgos municipales

El siguiente cuadro muestra un diagnóstico cualitativo de los fenómenos perturbadores (riesgos), sintetiza las posibles causales que pudiesen generar un siniestro, de fuertes repercusiones entre la población, establece que los riesgos químicos (agroquímicos) representan mayor riesgo y de igual manera se manejan las gaseras y estaciones de carburación como posibles amenazas; sin embargo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), al igual que Petróleos Mexicanos (PEMEX), tienen fuertes procesos de certificación para su funcionamiento, por lo que el riesgo se minimiza.

Cuadro 93. Diagnóstico cualitativo de los fenómenos perturbadores en la Región XI Texcoco.

Tipo de riesgo/ámbito		Atenco	Chiautla	Chiconcuac	Papalotla	Tepetlaoxtoc	Texcoco	Tezoyuca
Riesgos meteorológicos	Trombas	0	0	0	0	0	0	0
	Granizadas	0	0	0	0	0	0	0
	Inundaciones	0	0	0	0	0	0	0
	Tormentas eléctricas	0	0	0	0	0	0	0
	Nevadas y heladas	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos geológicos	Sismicidad	0	0	0	0	0	0	0
	Deslizamiento y colapso de suelos	0	0	0	0	0	0	0
	Fallas, fracturas y agrietamientos	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos químicos	Incendios	0	0	0	0	0	0	0
	Explosiones						0	
	Radiaciones							
	Pirotecnia							
	Gasolineras y gaseras	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos sanitarios	Contaminación ambiental	0	0	0	0	0	0	0
	Contaminación y descarga de aguas residuales a cuerpos de agua	0	0	0	0	0	0	0
	Basureros clandestinos	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos socio-organizativos	Ambulantaje	0	0	0	0	0	0	0
	Manifestaciones						0	
	Celebraciones cívicas y religiosas	0	0	0	0	0	0	0
	Peregrinaciones			0			0	
	Riesgos viales	0	0	0	0	0	0	0
	Asentamientos irregulares						0	

Fuente: Atlas de Riesgos, Planes de Desarrollo Municipales y Planes Municipales de Desarrollo Urbano, 2009-2012.

Riesgos industriales

En la Región XI Texcoco, existen algunas industrias consideradas riesgosas para la población; en descargo de éstas cabe aclarar que se dedican a construir equipo y maquinaria agroindustrial, pero no manejan sustancias que impacten considerablemente en la salud de la población de la zona.

Desalojo de aguas residuales y pluviales

Por otra parte, en prácticamente toda la Región XI Texcoco se suscitan inundaciones, lo cual se debe en gran medida a que los drenajes tienen en promedio una edad de 50 años de servicio. Destaca el municipio de Texcoco, que alojó dentro de sus límites el ex Lago de Texcoco, pero con su desecación se generaron graves problemas en su mecánica de suelos, así como un promedio de 4,000 m³ diarios de aguas residuales, incluidas domiciliarias e industriales.

La Cabecera Municipal tiene problemas muy particulares: en época de lluvias algunas calles sufren inundaciones, pero esta situación no se debe a la falta de mantenimiento de la red de drenaje, sino a que en las diferentes urbanizaciones que ha sufrido Texcoco se han instalado tubos de diversos diámetros; es decir, hay calles con tubos de drenaje de 15, 20, 45 y 90 cm y hasta de 1 m de diámetro. Esto propicia que algunas áreas reciban mayor cantidad del líquido de lo que pueden desalojar, lo cual hace imperiosa la necesidad de cambiar la red y estandarizar los diámetros. Por otro lado, no existen plantas de tratamiento, de modo que hay una importante descarga de aguas residuales a los ríos, con el consecuente foco de contaminación tanto ambiental como visual de acuerdo al *Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco 2009-2012*.

Riesgos generales en la Región XI Texcoco

En cuanto a dichos riesgos, según el *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México* vigente, la Región XI Texcoco se ubica entre la zona que puede ser menos afectada por caída de arena volcánica y pómx. Además de ser una zona susceptible de deslizamientos de tierra y catalogada como de riesgo medio, existen algunas fracturas que, si bien representan un constante riesgo para la vivienda que se ha establecido en las cercanías de éstas, no han frenado el crecimiento de la mancha urbana. Tales situaciones se deben a los riesgos de geomorfológicos. El área al poniente del municipio de Texcoco con dirección al de Chiconcuac está zonificada como área susceptible de inundación. En cuanto a los riesgos antropogénicos, el municipio de Chiautla (y con ello la Región) es atravesado por la infraestructura de PEMEX, conformada por una tubería de poliducto.

Gestión Gubernamental Distintiva

Un Gobierno que Trabaja y Logra en Grande realiza acciones con un impacto real y perdurable en el bienestar de los mexiquenses, al emplear inteligentemente los recursos financieros y humanos y al trabajar de la mano con los municipios y otros órdenes de gobierno. Por un lado, el Gobierno del Estado de México reconoce que para que las políticas públicas tengan un impacto significativo en el bienestar de los mexiquenses, es necesario que sean resultado de un proceso riguroso de planeación, de ejecución y evaluación.

Dicho proceso deberá cumplir en cada uno de sus pasos con principios de eficacia y eficiencia en un marco de transparencia y participación ciudadana. En todo gobierno, las necesidades son muchas y los recursos financieros y humanos escasos; por ello, es fundamental que el Gobierno Estatal pueda emplear su patrimonio de tal manera que con cada peso gastado se logre el máximo impacto posible en el bienestar de la población. Así, la presente Administración Pública Estatal buscará coordinar esfuerzos con los municipios para que éstos hagan valer efectivamente sus atribuciones y pueda constituirse un Gobierno Municipalista.

Impulso Municipal: Gobierno Municipalista

Para que la gestión del Gobierno Estatal logre incidir en el bienestar de los mexiquenses, debe consolidarse un estrecho vínculo con las administraciones municipales mediante la generación de líneas de acción que posicionen a la entidad y sus municipios como órdenes de gobierno que caminen de manera paralela y en permanente colaboración. Así, la presente Administración Pública Estatal plantea como uno de sus principales objetivos coordinar esfuerzos con los municipios, los cuales llegan a ser tan distintos entre sí que se vuelve imprescindible conocer las características particulares de cada región para planear estrategias de fortalecimiento municipal.

Administración Pública Municipal

Canalización de recursos municipales a inversión pública

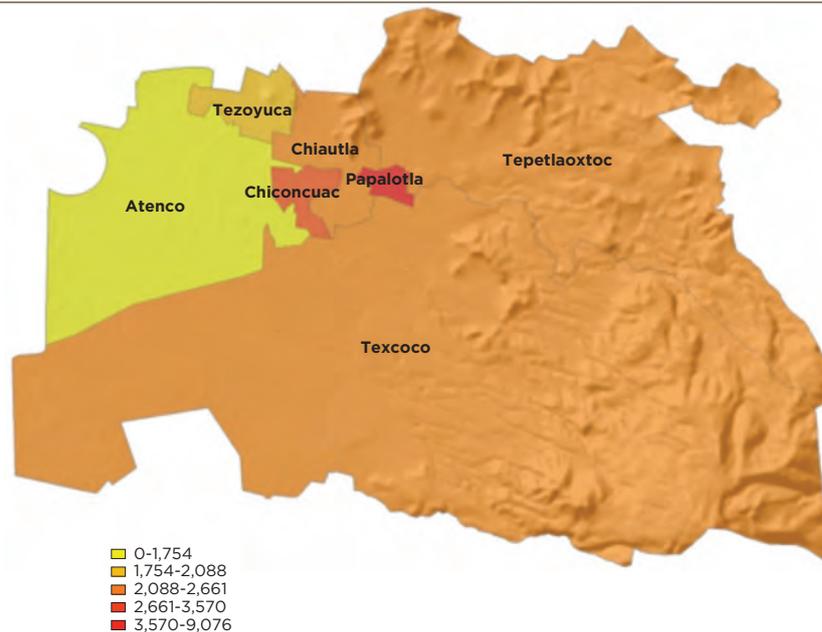
Un elemento trascendental para el fortalecimiento municipal es la capacidad de las administraciones locales con el fin de acceder al mercado financiero que permitan

respaldar proyectos estratégicos de inversión pública. Para ello, se analiza el indicador Canalización de Recursos Municipales a Inversión Pública (CRMIP), el cual refleja la proporción de egresos que el municipio destina a este rubro en relación con sus egresos totales.

En la región que nos ocupa, el promedio de egresos destinados a la inversión pública durante el periodo 2006-2011 fue de 27% y los municipios con el mayor CRMIP fueron Tepetlaoxtoc y Atenco, con 37 y 34%, respectivamente, mientras que los más bajos fueron Chiautla y Texcoco con 25 y 23%, correspondientemente. Estas cifras revelan que se dirigen recursos para dichas acciones.

Sin embargo, parecen no ser suficientes pues aún quedan pendientes proyectos que la Región XI Texcoco requiere para detonar el desarrollo turístico, urbano y social de los municipios que la componen; ante tal escenario, la posibilidad de acceder al mercado financiero se presenta como una opción que deben hacer valer los ayuntamientos para emprender proyectos que con sus recursos propios no van a poder sufragar.

Mapa 11. Inversión en obra pública per cápita en la Región XI Texcoco, 2011.
(pesos)



Fuente: SEFIN, 2011.

Cuadro 94. Proyectos de inversión pública productiva en la Región XI Texcoco, 2006-2011.
 (pesos)

Ámbito	2006	2011	Total de egresos en inversión pública en 2006-2011	Total de egresos en 2006-2011	CRMIP
Región XI Texcoco	110,712,800	557,761,595	1,812,261,746	6,708,738,080	27
Atenco	15,920,824	47,531,687	171,964,585	507,014,665	34
Chiautla	9,416,888	19,588,108	88,433,644	360,925,208	25
Chiconcuac	38,985	48,846,528	442,676,763	1,366,124,218	32
Papalotla	7,311,319	20,287,613	49,744,778	191,051,877	26
Tepetlaoxtoc	3,003,175	63,081,577	144,279,928	390,906,708	37
Texcoco	70,981,825	325,709,301	796,323,557	3,520,531,189	23
Tezoyuca	4,039,784	32,716,782	118,838,490	372,184,214	32

Fuente: SEFIN, 2011.

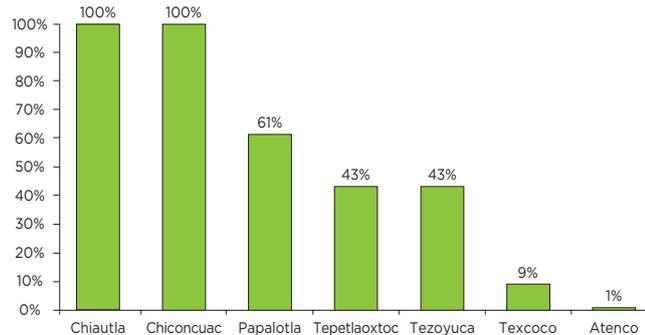
Transparencia y acceso a la información hacendaria municipal

Las exigencias y expectativas de la gente hacia sus gobernantes han generado que las administraciones públicas en todos los niveles de gobierno tengan que cumplir puntualmente con su obligación en materia de rendición de cuentas.

En el Estado de México se ha avanzado en este terreno y en el artículo 12 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios* se señalan los requisitos que el Estado y todos los municipios deben cumplir. En lo que toca al Gobierno Estatal se puede afirmar que cumple cabalmente con los señalamientos de dicho artículo al dar acceso a la información de todas sus dependencias y teniendo canales permanentemente abiertos para la solicitud de información, no así en la zona, donde en promedio se publica en las páginas de Internet de los municipios sólo 51% de elementos señalados por la Ley.

Lo anterior indica que la transparencia y el acceso a la información aún es una tarea pendiente para las administraciones municipales, que si bien pueden cumplir con los requerimientos de organismos fiscalizadores, no dan a conocer a la población la información que por Ley deberían hacer pública. Cabe destacar que solamente Atenco no cumple con ningún elemento, mientras que Chiautla y Chiconcuac lo hacen al 100%, pero los demás tienen un acatamiento parcial.

Gráfica 29. Transparencia y acceso a la información hacendaria municipal en la Región XI Texcoco, 2012.



Fuente: Páginas electrónicas de los municipios, agosto de 2012.

Tecnologías de la Información para la gestión pública municipal

La nueva gestión pública no puede quedarse rezagada ante el avance de la tecnología que marca la dinámica de la población en todos sus ámbitos de interacción; por ello, el Gobierno Estatal ha creado el proyecto de gobierno electrónico al que se espera que los municipios se sumen y así se presente información a la ciudadanía, además de ofrecer servicios en línea, pero sobre todo generar un cambio organizacional que tenga como resultado una atención oportuna y un contacto cercano con la población. En este sentido, los municipios deben caminar hacia el mismo fin y usar las Tecnologías de la Información (TI) para hacer más eficaz su gestión, pese a las limitaciones de la población para acceder a recursos tecnológicos.

En la Región se observa que todos los municipios, excepto Atenco, han incursionado en el uso de las TI para su gestión, ya sea por medio de su página de Internet o al sumarse al proyecto de Gobierno Electrónico del Estado de México. Con estos datos debemos resaltar que la mayoría de los municipios hayan iniciado su camino en el empleo de las TI; no obstante, si la meta final es la plena tecnificación de procesos, ahí se encuentra el área de oportunidad de la Región XI Texcoco.

Cuadro 95. Tecnologías de la Información para la gestión pública municipal en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Han incursionado
Región XI Texcoco	86%
Atenco	No
Chiautla	Sí
Chiconcuac	Sí
Papalotla	Sí
Tepetlaoxtoc	Sí
Texcoco	Sí
Tezoyuca	Sí

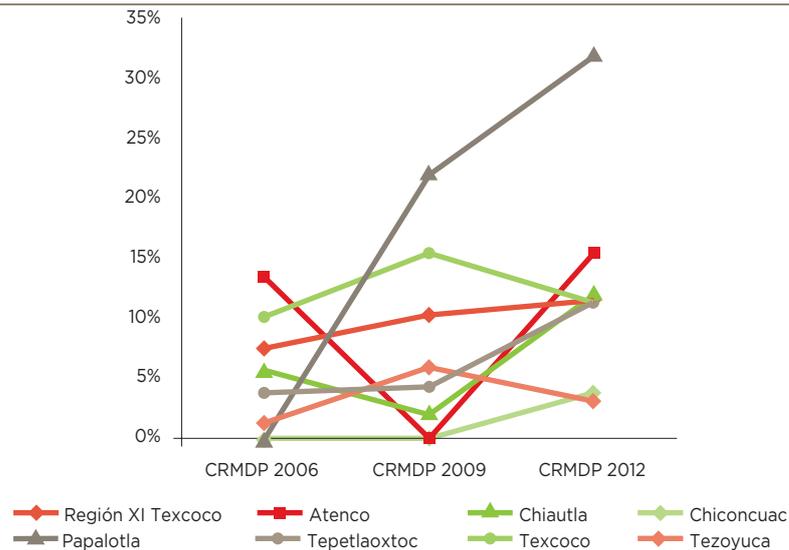
Fuente: Páginas electrónicas de los municipios, 2012; y la SEFIN, 2010.

Deuda pública municipal

Resulta crucial que el Estado y los municipios tengan un manejo responsable y sano de su deuda pública y establezcan directrices puntuales sobre la distribución del gasto y estrategias para disminuir la deuda, por lo cual se analizó el indicador Canalización de Recursos Municipales a Deuda Pública (CRMDP), que refleja la proporción de recursos dirigidos al pago de deuda frente al total de egresos del municipio en tres periodos: 2006, 2009 y 2012. En esta área, la tendencia fue incrementar progresivamente el CRMDP a lo largo de los tres periodos; sin embargo, de manera particular sólo tres municipios muestran este comportamiento: Chiconcuac, Papalotla y Tepetlaoxtoc, de los cuales sobresale Papalotla, que pasó de 0% en 2006 a 32% en 2012.

Los demás municipios presentan dos tipos de tendencias y un grupo ha incrementado el indicador de 2006 a 2012 pero con variaciones intermedias a la baja durante 2009. Estas demarcaciones son Atenco y Chiautla; el otro grupo, conformado por Texcoco y Tezoyuca, muestra un aumento de 2006 a 2009, con una subsecuente disminución en 2012. Como se aprecia, el comportamiento de los municipios de la Región XI Texcoco es muy variado, mientras que su proceder en torno del pago de deuda se convierte en uno más de los elementos heterogéneos, que alude a las significativas distancias que guardan entre sí en cuanto a la forma de administrar sus recursos en función de las necesidades que enfrentan. Los municipios que integran la Región XI dirigen un significativo monto de recursos al pago de deuda, con lo cual afectan su capacidad para invertir en proyectos de desarrollo local. Esto se convierte en un área de oportunidad para los municipios, pues deben promover la capacitación de sus funcionarios para el empleo adecuado de los recursos a que han accedido y el análisis de su capacidad de endeudamiento.

Gráfica 30. Deuda pública en la Región XI Texcoco, 2006, 2009 y 2012.



Fuente: SEFIN, 2012.

Marco normativo eficiente y competitivo

Procesos de planeación y evaluación municipal

Para consolidar una nueva gestión pública deben atenderse con énfasis los procesos de planeación y evaluación municipal, y los medios deben modernizarse e incluir nuevos indicadores de gestión que garanticen su efectividad. En función de este objetivo, los instrumentos de planeación y evaluación han evolucionado: lo que antes se conocía como presupuestos por programas ahora se maneja como presupuestos basados en resultados, lo cual significa no sólo un cambio de nombre, sino también una nueva visión de la administración pública, desde la cual se consideran indicadores mínimos de productividad que dirijan las acciones de todas las áreas del ayuntamiento. Estas acciones se deben reforzar con una armonización contable de cada municipio, donde se rebase el simple cumplimiento de formalismos y se vean los presupuestos basados en resultados como un medio clave para planear y evaluar las políticas públicas y sus programas.

Asimismo, debe valorarse la metodología del Programa “Agenda desde lo Local” del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

(INAFED) como un medio básico para diagnosticar las administraciones públicas municipales y como una serie de indicadores de cumplimiento mínimo de buenas prácticas de gobierno; es decir, ya existe un modelo de buena gestión pública municipal propuesto por el INAFED que, pese a ser perfectible, sirve como base para una autoevaluación de los municipios. No obstante, en el Estado de México hace falta promover que los municipios mexiquenses se integren a este programa que cada año pone en marcha la Federación, ya que durante 2011 y 2012 participaron sólo 30 y 26%, respectivamente, de los municipios de la entidad.

Mecanismos de asociación y coordinación municipal

El municipio como orden de gobierno libre y soberano cuenta con la facultad de asociarse con otras demarcaciones para mejorar la calidad de sus servicios públicos, atender problemas comunes y desarrollar proyectos de inversión que dinamicen la economía regional, entre otras cosas, pero en la práctica no se concreta esto. Los ayuntamientos operan comúnmente de manera aislada aun cuando existan áreas de oportunidad para trabajar en conjunto; así, no obstante que está prevista la posibilidad de asociación y coordinación municipal, no existe obligatoriedad. De tal forma, los municipios evitan la inversión de tiempo y esfuerzo que esto implica. Existen asociaciones municipalistas nacionales e internacionales que no han logrado efectos sustanciales en las gestiones de los gobiernos municipales del Estado de México, por lo cual el Gobierno Estatal debe tomar el liderazgo en esta materia y coordinar esfuerzos intergubernamentales e intermunicipales para dar respuesta oportuna a la demanda de servicios públicos de la Región y a los problemas sociales y ambientales que se presentan en ella.

Desarrollo gustentable a unicipal

Organismos operadores de agua potable

La provisión de agua potable es uno de los servicios públicos más importantes para la población, así como una de las principales fuentes de recaudación de impuestos para el municipio, por lo cual este elemento también es de suma importancia. Pese a que el agua es un bien al que tienen derecho todas las personas, el municipio debe cobrar un impuesto por el servicio que otorga al

llevarla hasta la casa de cada habitante, por el mantenimiento que da a las redes de agua potable y por otras acciones que a veces pasan desapercibidas para la población, como el tratamiento de aguas residuales o la captación de aguas pluviales; no obstante, los resultados ponen de manifiesto una situación delicada en la Región XI Texcoco, dado que este servicio no está en manos de los ayuntamientos, sino en comités independientes.

Lo anterior se convierte en un foco de atención que requiere la intervención de los gobiernos municipales y estatal, pues ninguna de las demarcaciones de la zona cuenta con organismos operadores de agua, lo cual significa no sólo una disminución en la capacidad recaudatoria, sino también la pérdida de control sobre uno de los servicios que están a cargo de los municipios y que dejan a un lado las funciones que deben cumplirse en materia de cuidado ambiental.

Capacidad de tratamiento de residuos sólidos

El desarrollo sostenible se ha convertido en un concepto rector de la nueva Administración Pública Estatal, por lo cual el tratamiento de residuos sólidos cobra suma relevancia, por su trascendencia en el cuidado del medio ambiente y de la salud de la población. En este sentido, se espera que los municipios no sólo cumplan con el servicio de recolección de basura, sino también den un tratamiento adecuado a los residuos sólidos. Para valorar el cumplimiento de estas acciones se consideraron el volumen de basura recolectada y el de residuos tratados en rellenos sanitarios o al menos en sitios controlados. Esto arroja la Capacidad de Tratamiento de Residuos Sólidos (CTRS) en la Región XI Texcoco y en cada uno de sus municipios.

Es destacable el hecho de que todos los municipios, excepto Tepetlaoxtoc, dan un tratamiento adecuado a sus residuos, Papalotla cuenta con un sitio controlado, en tanto que los demás llevan sus residuos a un relleno sanitario de otro municipio. Por ello, lo importante es que Tepetlaoxtoc se incorpore a la misma dinámica de la Región XI Texcoco y Papalotla siga trabajando para convertir su sitio controlado en relleno sanitario con el fin de lograr el tratamiento total a sus residuos sólidos, según los estándares sanitarios establecidos por la SEMARNAT en esta materia.

Cuadro 96. Capacidad de Tratamiento de Residuos Sólidos en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	CTRS	Tipo de tratamiento
Región XI. Texcoco	93	
Atenco	100	Llevar sus residuos al relleno sanitario de otra localidad
Chiautla	100	Llevar sus residuos al relleno sanitario de otra localidad
Chiconcuac	100	Llevar sus residuos al relleno sanitario de otra localidad
Papalotla	100	Disposición en sitio controlado
Tepetlaoxtoc	0	Tiradero a cielo abierto
Texcoco	100	Llevar sus residuos al relleno sanitario de otra localidad
Tezoyuca	100	Llevar sus residuos al relleno sanitario de otra localidad

Fuente: IGECEM, 2010.

Posición social municipal

Provisión de servicios básicos a nivel municipal

La *Ley Orgánica Municipal del Estado de México* establece entre las funciones que tienen a su cargo los gobiernos municipales la provisión de servicios públicos básicos, como agua potable, drenaje, alcantarillado, recolección de basura y seguridad ciudadana, entre otros. Por ello, un diagnóstico de la posición social de las regiones del Estado de México debe considerar el grado de cumplimiento de los ayuntamientos en torno de la provisión de dichos servicios hacia sus comunidades.

En la Región XI Texcoco se aprecia que los servicios de tratamiento de residuos, agua y drenaje son los que presentan la mayor cobertura, con 86, 89 y 96%, respectivamente; detrás de ellos se encuentra el servicio de alcantarillado, que, con 65% de cobertura, es un área de oportunidad en la zona.

Los problemas mayores se refieren al tratamiento de aguas residuales, que apenas llegan a 17% en promedio y cuatro de los siete municipios de la Región XI Texcoco no alcanzan siquiera 1%. En este sentido, el único municipio que muestra un comportamiento aceptable es Chiautla con 81 por ciento.

Cuadro 97. Provisión de servicios básicos en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito %	Agua potable %	Drenaje %	Alcantarillado %	Tratamiento y disposición de agua residual %	Tratamiento de residuos %	Seguridad ciudadana y número de delitos denunciados
Región XI Texcoco	89.0	96.0	65.0	17.0	86.0	741
Atenco	94.1	97.5	47.0	3.4	100.0	64
Chiautla	93.1	97.0	64.0	81.1	100.0	54
Chiconcuac	97.1	98.3	77.8	0.0	100.0	68
Papalotla	92.2	96.9	83.2	33.4	100.0	10

Ámbito %	Agua potable %	Drenaje %	Alcantarillado %	Tratamiento y disposición de agua residual %	Tratamiento de residuos %	Seguridad ciudadana y número de delitos denunciados
Tepetlaoxtoc	93.8	88.7	59.0	0.0	0.0	33
Texcoco	89.6	93.1	74.9	0.8	100.0	4,921
Tezoyuca	64.0	97.6	49.4	0.0	100.0	39

Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010; el IGECEM, 2010; y la SAOP, 2010.

Valoración del crecimiento socioeconómico municipal

Este indicador muestra el nivel de bienestar de la población con base en cinco elementos: el Grado de Urbanización, el Índice de Marginación, la Tasa Bruta de Actividad Económica, el Coeficiente de Dependencia Económica y la suficiencia de la red vial. Para el último punto se analiza el panorama estatal, que presenta una de las más altas densidades del país de red carretera y una buena red primaria de transporte; sin embargo, se requiere continuar invirtiendo en redes secundarias, accesos y alimentadores que brinden mayor accesibilidad a la geografía regional.

En cuanto al Grado de Urbanización, se aprecia que es bajo, pues 49% de la población vive en demarcaciones con más de 2,500 habitantes y sólo Chiconcuac y Texcoco presentan un alto nivel de urbanización.

A su vez, el Índice de Marginación es bajo (1.1933 para la zona), lo cual habla de niveles satisfactorios de bienestar general. Cabe señalar que en este elemento no existen fluctuaciones considerables en la Región XI Texcoco, contrariamente a lo que ocurre en el siguiente factor (Tasa Bruta de Actividad Económica) que muestra una distancia de casi 6 puntos entre Tezoyuca y Papalotla, dos municipios con una extensión territorial reducida, pero con la menor y mayor Tasa, respectivamente. El Coeficiente de Dependencia Económica no muestra distancias grandes entre esos municipios, pero aun así es destacable la diferencia en el potencial de actividad económica que guardan entre sí. Con estos datos cabe destacar que el crecimiento socioeconómico de dichos municipios es diferente para el caso de Texcoco, que concentra la actividad económica de la Región XI.

Cuadro 98. Valoración del crecimiento socioeconómico en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Grado de Urbanización	Índice de Marginación	Tasa Bruta de Actividad Económica	Coeficiente de Dependencia Económica
Región XI Texcoco	49	-1.1933	38.42	2.6079
Atenco	30	-1.1095	36.76	2.7201
Chiautla	0	-1.1942	39.41	2.5372
Chiconcuac	95	-1.3579	40.33	2.4798

Ámbito	Grado de Urbanización	Índice de Marginación	Tasa Bruta de Actividad Económica	Coficiente de Dependencia Económica
Papalotla	0	-1.1302	41.14	2.4308
Tepetlaoxtoc	0	-1.0798	37.23	2.6861
Texcoco	61	-1.4760	38.26	2.6136
Tezoyuca	48	-1.0055	35.87	2.7876

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010; IGCEM, 2010.

Valoración del potencial del desarrollo municipal

En este rubro se expresan las ventajas que cada municipio tiene respecto a los otros que integran la región. Para eso se recurre a seis elementos: la concentración de población en la cabecera municipal, la Densidad Poblacional (DP), los mayores de 18 años con estudios de bachillerato, el promedio de escolaridad, la Concentración Sectorial de las Funciones Secundarias y Terciarias (COST), así como la suficiencia de la red vial. Como ocurre en el apartado anterior, el análisis de la red vial debe hacerse desde las referencias que existen a nivel estatal, lo que lleva a reiterar los esfuerzos programados para mejorar redes secundarias, accesos y alimentadores.

En lo que concierne a la concentración de la población, en la Cabecera Municipal, el porcentaje de la Región XI Texcoco es relativamente bajo pues apenas se supera el 50% de habitantes radicados en dicho punto. Ello haría pensar que casi la mitad de la población no goza de las ventajas que otorga la concentración de la actividad socioeconómica en las cabeceras municipales. En este elemento sobresalen los casos de Chiconcuac y Papalotla, que concentran más de 95% de su población en la cabecera; no obstante, hay que considerar el tamaño de estos municipios.

La DP es muy variada, pues en la RegiónXI Texcoco se tiene un promedio de 1,532 hab/km², pero el rango oscila entre de 163-3,582 hab/km². Por otra parte, el porcentaje de población mayor de 18 años que cuenta con estudios de bachillerato es bajo: oscila entre 19 y 30%, mientras que el grado promedio de escolaridad se ubica entre el octavo y noveno grados, lo cual significa que la mayor parte de la población de cuenta con estudios de Secundaria terminada y explica que casi 70% de la PO en los municipios de la región se desempeña en actividades del sector primario, de acuerdo con los resultados del COST, salvo el caso de Chiconcuac, que tiene a 87% de su población laborando en los sectores secundario y terciario.

Dichos datos dejan ver que Texcoco destaca por su importancia socioeconómica regional, pero Chiconcuac también tiene condiciones propicias para tener un crecimiento significativo, con una alta concentración de población en la cabecera municipal y un COST elevado. Por otra parte, la Región XI Texcoco en conjunto muestra la falta de evolución hacia actividades económicas de los sectores secundario y terciario, así como la necesidad de promover el incremento en el nivel de escolaridad y las capacidades técnicas de sus habitantes.

Cuadro 99. Importancia socioeconómica en la Región XI Texcoco, 2010.

Ámbito	Concentración de la población en la cabecera municipal (%)	DP	Mayores de 18 años con Bachillerato (%)	Grado promedio de escolaridad	COSTO (%)
Región XI Texcoco	54	1532.00	24	9.05	31
Atenco	30	609.15	19	8.65	15
Chiautla	38	1304.98	24	9.14	19
Chiconcuac	95	3582.26	25	9.26	87
Papalotla	98	1316.51	30	9.56	30
Tepetlaoxtoc	22	163.38	20	8.49	10
Texcoco	45	556.53	29	9.67	36
Tezoyuca	48	3191.21	19	8.6	20

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010; y el IGECEM, 2010.

Administración Pública Eficiente y Finanzas Públicas Sanas

Administración Pública Eficiente

El ejercicio del buen gobierno municipal se encuentra directamente vinculado con las capacidades locales para maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles con una acertada y oportuna aplicación en los rubros de mayor beneficio social y de más alto impacto positivo en la economía local; por ello, las acciones emprendidas por los distintos gobiernos deben tener como objetivo principal incrementar el nivel de vida en la Región XI Texcoco y lograr más igualdad de oportunidades entre sus habitantes, de modo que para tener éxito se requieren resultados tangibles en cada una de las áreas de la función pública.

Proceso de planeación

La incorporación de la planeación como un proceso sustantivo del ejercicio de gobierno es fundamental para orientar el desarrollo y facilitar el cumplimiento de metas, pero sobre todo para ofrecer certidumbre a la inversión, garantizar la participación social en la vida municipal y brindar transparencia y redición de cuentas en la Región XI Texcoco.

Adicionalmente, se le debe concebir como un medio para promover el desarrollo integral y de equilibrio regional en armonía con el medio ambiente, por medio del uso efectivo de los recursos públicos y la participación de la sociedad.

De ahí que resulte de primordial importancia definir los objetivos de gobierno y alinearlos con la capacidad presupuestaria, para lo cual se han de establecer metas, estrategias y líneas de acción a fin de lograr su consecución.

En la Región XI Texcoco, el proceso de planeación se ejecuta a través de los *Planes de Desarrollo Municipal*, guardando congruencia con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* y los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*.

Tal situación se debe, entre otras causas, al desconocimiento de los últimos documentos, de tal manera que se rompen las líneas de acción tratadas a nivel del Gobierno Estatal y que en los Programas de Desarrollo Regional se clarifican aún más. De este modo, se trunca la linealidad que busca el proceso de planeación; adicionalmente, este desconocimiento les impide acceder a recursos destinados a la zona, con los que pudiesen resolver sus problemas municipales.

Para el caso de la Región XI, el municipio de Texcoco ha articulado este proceso, como se observa en el análisis comparativo que se realizó entre el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011*, los *Programas de Desarrollo Regional* de 2006 y los *Planes Municipales* de 2009-2011, que se muestra en el cuadro siguiente; sin embargo, éste es el único caso, porque los demás municipios que integran la zona enfocan sus recursos a proponer soluciones locales y coyunturales.

Cuadro 100. Análisis comparativo del proceso de planeación y su alineación en la zona.

<i>Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011</i>	<i>Programa de Desarrollo Regional en la Macroregión III Oriente-Región XI Texcoco</i>	<i>Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco en 2009- 2012</i>
<p>Cultura laboral comprometida con el empleo, la productividad, la calidad y el desarrollo integral de los trabajadores.</p> <p>Contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre trabajadores y empresarios, alentando la conciliación y la armonía laboral como condición necesaria para atraer y expandir la inversión productiva y generar mayor número de empleos dignos y bien remunerados.</p> <p>Mantener y fortalecer el actual clima de paz laboral mediante el diálogo entre trabajadores, empresarios y autoridades.</p>	<p>Impulsar el autoempleo con el Programa PYMES.</p> <p>Impulsar el autoempleo con el Programa PYMES.</p> <p>Fomentar la reconversión industrial.</p>	<p>Apoyo a sectores productivos.</p> <p>Apoyar y fomentar la inserción de los sectores industrial, comercial y de servicios en la búsqueda de oportunidades que contribuyan a su desarrollo económico en los niveles estatal, nacional e internacional.</p>

Fuente: COLMEXIQ con base en el PDEM 2005-2011, PDR *Macro Región III Oriente-Región XI Texcoco* y *PDM de Texcoco, 2009-2012*.

Por otra parte, es necesario puntualizar que los procesos de planeación y las políticas públicas en la Región no han sido capaces de establecer una normativa clara que permita establecer nuevas actividades económicas en la región. Es decir no han sido capaces de crear la infraestructura (vialidades y transporte masivo, servicios básicos, como agua potable, drenaje y tratamiento de aguas servidas y telecomunicaciones entre otras), ni esquemas de participación entre la iniciativa privada y los particulares para conformar empresas, ni tampoco ofertar suelo urbano o urbanizable con las condiciones necesarias para el asentamiento de empresas.

Finalmente, se debe dejar en claro que el papel que desempeñen la planeación y la puesta en marcha de políticas públicas resultará fundamental en la lucha por la atracción de inversiones de otras regiones y otros estados.

Índice de Factibilidad para Hacer Negocios

Ahora bien, por lo que respecta al Índice de Factibilidad para Hacer Negocios, se debe aclarar que éste es un instrumento de reciente creación utilizado desde principios de siglo en países europeos y su puesta en práctica en México. Por ende, en el estado tiene relativamente muy poco tiempo; de ahí que se hayan retomado los parámetros utilizados por el Instituto Mexicano para la Competitividad, AC (IMCO) en su reporte

Doing Business en México 2009 (publicación conjunta del Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional), el cual propone para realizar un análisis a partir de los enunciados siguientes:

- (i) Coordinar los esfuerzos de mejora entre los tres órdenes de gobierno y en las mismas administraciones, sin distingo de partido.
- (ii) Establecer mecanismos que permitan institucionalizar las reformas y trascender los ciclos políticos, mediante el fortalecimiento de los organismos locales encargados de la mejora regulatoria, que garantice su independencia.
- (iii) Aprovechar el uso de las TIC para simplificar los trámites.
- (iv) Transparentar y difundir la información acerca de requisitos, procesos, costos y plazos de cumplimiento.
- (v) Poner en práctica reformas integrales acompañadas de modificaciones al marco jurídico que brinden certeza a los ciudadanos.

A partir de los anteriores puntos, se establece que de manera general en la Región XI Texcoco desde el sexenio anterior se realizan esfuerzos para que los procesos de planeación e implementación de políticas públicas converjan en una sola dirección, lo cual, aunque no se ha logrado del todo, está en proceso.

No se ha determinado una alianza intermunicipal o una figura como el *City Manager* (administrador de la ciudad o de la Región XI), creados en otros países para coordinar las labores diarias de los centros de población (gestión urbana), aislando así su labor de situaciones políticas.

Aunque de manera muy lenta, empiezan a realizarse esfuerzos con el fin de facilitar y automatizar los trámites para la apertura y operación de empresas, a efecto de reducir costos para hacer negocios y mejorar la competitividad municipal y regional; Sin embargo, estos empeños deberán ir acompañados de una modificación de las estructuras burocráticas municipales, las cuales en muchos de los casos se convierten en cuellos de botella que impiden la apertura de nuevos negocios. Por otra parte, las dependencias municipales, en la Región XI Texcoco todavía mantienen mucho recelo sobre la documentación acerca de su gestión, motivo por el cual en ocasiones no están dispuestas a hacer públicos estos datos. Por ello, cabría hacerles recordar que son administradoras de la información, cuya función es recabarla y transparentarla; adicionalmente tendrán que migrar hacia un sistema de información compatible.

En cuanto a los permisos para la apertura de una empresa, de construcción y para el registro de una propiedad, de manera general se puede concluir que la

zona transita por una falta de claridad en tales procesos, por lo que los municipios deberán migrar hacia la construcción de instituciones más efectivas, que se orienten y adapten a las nuevas necesidades de competencia de los centros de población por atraer nuevas inversiones, al crear o facilitar esquemas fiscales que propicien la instalación de empresas.

En lo que respecta a los cambios en el marco normativo en la Región XI Texcoco, éstos tendrán que enfocarse hacia la simplificación regulatoria de trámites, con la finalidad de no ser un obstáculo para el asentamiento de empresas; adicionalmente deberá generar las condiciones para la implementación del administrador urbano, el cual tendrá como prioridad gestionar la creación de la infraestructura regional.

Proporción de ingresos propios sobre ingresos totales

La mayoría de los municipios en México son muy dependientes de los recursos transferidos por la Federación y los gobiernos estatales. El cuadro anexo permite observar que la Región XI Texcoco siempre está por debajo de la media estatal, lo que significa un grado de dependencia sobre las participaciones federales y estatales. A nivel municipal ocurre un hecho singular: Chiautla es el único municipio que nunca se ha encontrado por encima de la media estatal, mientras que Chiconcuac en 2009 alcanzó la mayor cifra.

Dicha situación se puede deber a la gestión que realizaron las dependencias en el cobro de impuestos, sobre todo con la condonación de multas a cambio de la regulación en el pago.

Cuadro 101. Porcentaje de ingresos propios respecto de los ingresos totales en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2006-2012.

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ámbito	IP/IT						
Estado de México	31.28	30.85	32.28	33.08	26.25	17.7	19.46
Región XI Texcoco	30.06	23.62	25.79	27.84	24.41	12.17	10.04
Atenco	33.15	15.63	14.80	14.80	10.70	10.03	6.88
Chiautla	28.46	16.20	18.31	18.71	26.18	11.21	10.09
Chiconcuac	27.08	19.43	19.43	58.36	28.44	19.06	12.08
Papalotla	32.07	31.48	45.71	25.12	6.53	8.61	5.76
Tepetlaoxtoc	24.70	26.27	26.27	20.39	20.92	8.32	5.95
Texcoco	31.32	36.54	32.09	28.41	37.22	16.19	17.56
Tezoyuca	33.62	19.79	23.90	29.11	40.88	11.80	11.97

Fuente: COLMEXIQ con base en datos de la SEFIN, 2012.

Fortalecimiento del marco normativo

En el *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* se establecen parámetros para articular el Sistema de Planeación Regional, sus organismos regulatorios y la obligatoriedad de contar con Programas de Desarrollo Regional para cada una de las 16 regiones del Estado de México. Para tal efecto, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios dispone que para estos programas debe asegurarse la participación de los municipios.

No obstante, falta impulsar en la normatividad estatal la figura de asociacionismo entre municipios para promover el desarrollo regional, sobre todo entre aquellas demarcaciones que están territorial y funcionalmente vinculadas. Los rubros en los que se pueden generar asociaciones municipales y obtener así mayores beneficios son: servicios de agua potable y alcantarillado; alumbrado público; servicio de limpia, mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines, y conservación de áreas naturales; que son los servicios más demandados por la población y para los cuales a veces no se cuenta con los recursos necesarios.

Evidentemente, cambios en tal sentido obligarán a modificar la normatividad municipal, que deberá formularse y actualizarse de forma que la autoridad municipal encuentre las bases legales que le permitan cumplir con las obligaciones contraídas. Adicionalmente, la administración pública ofrece alternativas para conjuntar esfuerzos de las diferentes instancias de gobierno, como la constitución de fideicomisos. Los fideicomisos públicos tienen sustento jurídico en la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México*.

Finalmente, se tendría que revalorar la relación entre el COPLADEM y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), organismos creados para fomentar el desarrollo del Estado de México y sus municipios y que tienen en el desarrollo regional su punto de encuentro, por lo que al unir esfuerzos se pudiese lograr el tan anhelado objetivo en la Región XI Texcoco.

Simplificación administrativa

Esta simplificación se deriva de los cambios que requiere la administración pública desde cualquier ámbito de gobierno a fin de cumplir de manera tangible con sus objetivos trazados. Estos cambios implican compactar las fases del proceso administrativo y disminuir el número de requisitos y trámites, es decir, renovar y

adaptar sus procesos y procedimientos, así como dinamizarlos a los nuevos sistemas sociales, políticos, económicos y tecnológicos.

En este sentido, la eficiencia en la aplicación de recursos y acciones, mediante la asignación, especialización y profesionalización de los funcionarios, y de servicios, debe ser su principal herramienta, con la finalidad de eliminar la duplicidad de funciones y fomentar las mejores prácticas existentes, además de basarse en los recursos tecnológicos.

Ahora bien, en la zona este espíritu ha sido un poco distorsionado, ya que hasta el momento el proceso de simplificación administrativa se ha centrado en elaborar manuales de procedimientos que si bien en una primera instancia logran la eficiencia de un procedimiento administrativo, después de certificarlo lo olvidan hasta el momento de la recertificación o lo dejan en el olvido, porque no lo ven como un proceso de mejora continua que se ha de retroalimentar constantemente.

Gobierno Digital

El uso de plataformas tecnológicas de apoyo en las funciones de gobierno, como Internet, constituye una de las acciones más eficientes para acercar el gobierno a la gente y acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda.

Cuadro 102. Plataformas digitales en la Región XI Texcoco, 2012.

Municipio	Cuenta con página electrónicas	Cuenta con acceso a quejas y denuncias	Permite realizar trámites (pago en línea)	Indicadores del desempeño
Atenco	No	sd	sd	sd
Chiautla	Si	No	No	No
Chiconcuac	Si	No	No	No
Papalotla	No	sd	sd	sd
Tepetlaoxtoc	No	sd	sd	sd
Texcoco	Si	Si	No	No
Tezoyuca	Si	No	No	No

Fuente: COLMEXIQ con base en la revisión de los servicios otorgados por los municipios en sus sitios de Internet, 2012.

Como se aprecia en el cuadro anterior, la Región XI Texcoco aún no cuenta con un sólido soporte digital; hasta el momento sólo funcionan cuatro de las siete páginas de Internet que deberían existir (algunas por falta de recursos económicos para su implementación); de éstas, la del municipio de Texcoco cuenta con mejores recursos; sin embargo ofrece los mismos servicios que las de Chiautla y

Chiconcuac. Por su parte, Atenco, Papalotla y Tepetlaoxtoc aún no han puesto en funcionamiento este tipo de servicio.

Adicionalmente a estos problemas, excepto el caso portal electrónico de Texcoco, ninguna otra cuenta con una sección para efectuar una denuncia por maltrato ya sea de algún funcionario municipal u otra persona. En resumen, se puede decir que la zona cuenta con una incipiente plataforma digital, y conforme se hagan llegar los recursos necesarios (ya sea económicos o técnicos) estos municipios podrán incorporarse a esta nueva forma de gobierno.

Profesionalización del servicio público

Para llevar a cabo la simplificación administrativa y el fomento del empleo de las herramientas tecnológicas, se requiere que los servidores públicos estén preparados para atender la realidad cambiante y cuenten con una actitud de servicio. La capacitación y profesionalización de los servidores públicos es una condición necesaria para que un gobierno sea eficaz.

Ahora bien, resultado de la revisión de los *Planes Municipales de Desarrollo 2009-2012* existentes en la zona, se puede establecer que ésta se encuentra en un proceso de consolidación de sus estructuras administrativas y que sólo el municipio de Texcoco es el único que ha enfocado sus esfuerzos para realizar los *Manuales de Trámites y Servicios*, sin que hasta el momento se hayan puesto en práctica cursos de profesionalización para los servidores públicos de las áreas consideradas en dichos manuales.

Otro aspecto por considerar es la movilidad laboral que ocurre cada tres años, ya que al cambiar la estructura administrativa, en muchos casos se remueve al personal encargado de la atención a la población, hecho que no sólo impide aprovechar su experiencia, sino también evita la inversión en la profesionalización de este capital laboral.

Índice de Calidad de Transparencia

La disponibilidad de información por los ayuntamientos es un buen indicio para consolidar la cultura de acceso a la información pública y con ello, transparentar todos los ámbitos de la Administración Pública Estatal. Por otra parte, en la última década se han puesto en marcha los Institutos Municipales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con consejeros ciudadanos que poseen un grado académico y

amplia experiencia en investigación y docencia; sin embargo, existe un gran desconocimiento de la población acerca de sus funciones y sobre todo del tipo de información que pueden solicitar. Aunado a ello, todavía existe resistencia de algunos servidores públicos a entregar la información solicitada, aun en el caso de ser información pública de oficio, como consecuencia de la indefinición de sanciones a los sujetos obligados que contravengan las disposiciones establecidas en la Ley.

Por otra parte, como se mencionó anteriormente, la Región cuenta con cerca de 60% de sus sitios de Internet; a pesar de esta situación, los *links* consultados para conocer el presupuesto o los estados financieros siempre se desplegaron. Tal vez el único problema es que los documentos generalmente están escaneados y mal orientados, por lo cual resulta muy difícil su lectura. De manera general podemos afirmar que en la Región está consolidándose una sólida cultura en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Cuadro 103. Procesos de transparencia en la Región XI Texcoco, 2012.

Municipio	Cuenta con acceso a la página de transparencia	Permite solicitar información del SICOSIEM (INFOEM)	Permite el acceso al presupuesto	Permite el acceso a estados financieros
Atenco	No	No	No	No
Chiautla	Sí	Sí	Sí	Sí
Chiconcuac	Sí	Sí	Sí	Sí
Papalotla	No	No	No	No
Tepetlaoxtoc	No	No	No	No
Texcoco	Sí	Sí	Sí	Sí
Tezoyuca	Sí	Sí	No	No

Fuente: COLMEXIQ con base en la revisión de los servicios otorgados por los municipios en sus sitios de Internet, 2012.

Nivel de cumplimiento de solicitudes de información y recursos de revisión atendidos

A partir de la implementación de las oficinas de atención a las solicitudes de la información pública en las dependencias gubernamentales, el interés ciudadano ha crecido de forma constante y persistente. Como estas solicitudes se realizan a nivel dependencia, no se identifica a los ayuntamientos que atendieron las solicitudes de información ni los recursos de revisión; el cuadro siguiente permite conocer el incremento a nivel estatal de este tipo de recursos. Así lo demuestra el aumento en más de 100% de solicitudes anuales desde 2005 hasta 2011 y el número de revisiones a respuestas no satisfactorias, el cual representa en promedio 13.11 por ciento.

Cuadro 104. Solicitudes de información y recursos de revisión atendidas por los ayuntamientos en la Región XI Texcoco, 2005-2012.

Año	Solicitudes de Información	Recursos de revisión	Porcentaje de los recursos de revisión
2005	245	0	0.00
2006	291	0	0.00
2007	1313	0	0.00
2008	4093	126	3.08
2009	9062	1922	21.21
2010	11365	1348	11.86
2011	11967	1629	13.61
Total	38336	5025	13.11

Fuente: Solicitudes registradas en el INFOEM. Disponible en <http://www.infoem.org.mx/src/php/solicitudes2012.php?id=3> y <http://www.infoem.org.mx/src/php/recursos.php?id=3>

Índice de Corrupción y Buen Gobierno

El INCBG que emite Transparencia Mexicana⁹ en su *Informe Ejecutivo 2010* mide la corrupción que afecta a los hogares; registra la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por empresas particulares, utiliza una escala de 0 a 100 (a menor valor, menor corrupción) y mide 35 servicios públicos.

El mencionado índice es básicamente una muestra estrictamente probabilística que ha situado al Estado de México en el lugar 31 (con 16.4% en 2010), es decir, el segundo más corrupto, sólo detrás del DF. No existen datos para establecer este índice a nivel municipal, por lo cual se deberá replicar dicha metodología a los municipios, pero antes se tendrá que homologar el cumplimiento de las 35 variables consideradas.

Finanzas públicas sanas

El análisis de las finanzas públicas se debe concentrar en la identificación de la eficiencia fiscal, así como en determinar la capacidad que se ha tenido para recaudar y obtener recursos, a la vez que con base en la eficiencia y eficacia de su erogación contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

⁹ Transparencia Mexicana es un organismo de la sociedad civil que promueve políticas públicas y actitudes privadas en contra de la corrupción y a favor de una cultura de integridad, promoción de la legalidad y rendición de cuentas.

Eficiencia en el [asto dúblico

Una de las realidades en que está inmersa la Región XI Texcoco es la falta de recursos económicos; uno de los aspectos por destacar es que gran parte de estos aumentos corresponden al rubro de servicios personales, es decir, al pago de nómina. En los últimos años el crecimiento real promedio del gasto servicios personales a nivel federal ha sido de 9.35% al año, mientras que el gasto en obra ha aumentado 8.7%. Es decir, los gobiernos municipales han engrosado las filas de sus burocracias y/o han otorgado mayores sueldos a sus empleados por montos superiores al gasto en obra pública. Adicionalmente, se debe tomar en cuenta el pago de la deuda heredada por las administraciones pasadas; esta situación propicia tener que recurrir a nuevos préstamos para satisfacer las necesidades de cobertura de servicios que la población de sus municipios les requiere.

Por otra parte, una vertiente que se debe considerar cuando se analiza el gasto público es su transparencia; ya que aún hoy no se publican los presupuestos de muchos municipios, mientras que otros no desagregan el presupuesto, ni desglosan las transferencias y subsidios que reciben y que pagan. Otra área de opacidad en la región aún no homologada es la de sueldos y salarios, así como la de las contribuciones que pagan o deberían pagar. Por ello, en la zona no puede haber un proceso de eficiencia, pues viven en un proceso de inmediatez, al solucionar los problemas coyunturales. Por ello, es necesario fortalecer los gobiernos locales al reformar integralmente su estructura administrativa, establecer una reforma fiscal con criterios de equidad y de progresividad y ejercer un gasto público a partir de procesos de planeación estratégica que tengan una visión a mediano y largo plazos.

Por lo anterior, es indispensable adoptar el Presupuesto con Base en Resultados (PbR) y la Homologación de su Contabilidad Gubernamental; mejorar la relación entre el sistema de auditoría y el sistema de desempeño; depurar la evaluación por resultados; establecer proyectos multianuales para aplicar programas de infraestructura y sobre todo dar la transparencia y rendición de cuentas. Es decir, el aumento de la recaudación municipal debe ir acompañado de un proceso que implique dar a conocer al ciudadano lo que se hizo con cada peso de sus impuestos.

Eficiencia recaudatoria y de fiscalización

En lo que corresponde a la capacidad recaudatoria, los municipios del área tienen importantes facultades, sobre todo en lo referente al cobro de predial; sin embargo, la mayoría son muy dependientes de los recursos transferidos por la Federación y los gobiernos estatales. Esto los ubica en una frágil situación fiscal; el cuadro anexo muestra que en promedio existe un promedio de adjudicación de 67.80% como cobro del impuesto predial. Este hecho indica que en la Región no existe una buena recaudación, mientras que en los municipios rurales, este cobro es casi el total de su percepción total de impuestos, lo cual también muestra la poca o nula capacidad que tienen estos municipios para generar otro tipo de impuestos que contribuyan al gasto municipal.

Cuadro 105. Impuestos y predial recaudados en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
 (miles de pesos)

Ámbito	Impuesto predial	Total de impuestos	Porcentaje predial
Estado de México	4,007,305.25	4,884,224.20	63.90
Región XI Texcoco	56,208.50	82,906.20	67.80
Atenco	2,346.30	4,229.20	55.48
Chiautla	2,811.90	3,630.60	77.45
Chiconcuac	2,153.90	3,220.20	66.89
Papalotla	780.70	907.40	86.04
Tepetlaoxtoc	2,336.00	3,143.80	74.30
Texcoco	42,542.90	63,632.40	66.86
Tezoyuca	3,236.80	4,143.30	78.12

Fuente: OSFEM. *Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios*, 2010. Porcentajes calculados por el COLMEXIQ.

Desempeño de la administración tributaria

Los municipios que integran la zona no cuentan hasta el momento con una buena recaudación; por el contrario, se han puesto en marcha mecanismos para fomentar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales ciudadanas, a reducir los niveles de rezago y a orientar los recursos en obras y servicios prioritarios.

Para lograr dicho objetivo, algunos municipios realizan reuniones informativas con sus Consejos de Participación Ciudadana y sobre todo la difusión de los beneficios sociales que conlleva.

A la par, en Texcoco se está en proceso de sistematización informática, al actualizar el catastro y mejorar sus procesos de atención, con el objetivo de poner al corriente su padrón de contribuyentes y, por ende, mejorar el proceso recaudatorio del impuesto predial.

Los ayuntamientos dependen en gran medida del desempeño de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones; además, presentan frecuentes dificultades, como la ausencia de registros sistemáticos, cartografía y valuaciones sin actualizar, criterios obsoletos de aplicación y carencia de estrategias de comunicación que estimulen la realización de las contribuciones.

Por lo anterior, los sistemas de recaudación municipal deberán privilegiar una política tributaria adecuada, un catastro digitalizado, valores catastrales cercanos a los de mercado, tasas reducidas y un modelo recaudatorio eficaz. Con los menores tratamientos preferenciales posibles, se incrementará de manera sustancial la recaudación del Impuesto Predial.

En la actualidad si sólo cobrasen lo que facturan los municipios en su totalidad, sin depuraciones en el catastro y sin mejores padrones, duplicarían la recaudación. Por ello, también se debería condonar este pago, sobre todo por fines políticos.

Diversificación de fuentes de financiamiento

Con base en la información disponible al integrar este apartado, es posible mencionar que, a pesar de que los ingresos totales de los municipios se incrementan año con año, no ha sido posible revertir la dependencia económica de los recursos fiscales que provienen de la Federación o del Gobierno Estatal, los cuales en algunos casos llegan a ser de 60 a 70% de los recursos municipales.

Es oportuno señalar que los recursos federales y estatales se hallan etiquetados y no se pueden distraer para otras necesidades municipales. Tal es el caso de las participaciones derivadas del Ramo 33, que se entregan mediante el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM), sólo destinado a satisfacer las necesidades referentes a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

En cuanto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), éste se destina en prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas con la seguridad pública.

Cuadro 106. Fuentes de financiamiento en la Región XI Texcoco, 2011.

Rubro	Estado	Región XI Texcoco	Atenco	Chiautla	Chiconcuac	Papalotla	Tepetlaoxtoc	Texcoco	Tezoyuca
Impuestos	5,430,164,181.17	92,626,122.13	5,773,070.91	5,353,978.00	3,769,355.00	1,597,221.00	5,536,626.00	65,068,233.22	5,527,638.00
Contribución de mejoras	112,073,613.75	6,693,120.00	1,000,000.00	284,130.00	3,892,000.00	40,737.00	0	0	1,476,253.00
Derechos	1,810,013,892.87	57,597,115.24	2,354,513.24	2,510,209.00	6,452,700.00	2,119,096.00	1,228,398.00	40,913,961.00	2,018,238.00
Productos Tipo Corriente	182,769,511.11	2,139,770.18	661,485.50	52,550.00	143,900.00	74,900.00	99,599.00	1,107,335.68	0
Aprov. Tipo Corriente	595,292,866.43	13,791,362.90	301,086.90	571,645.00	553,500.00	60,000.00	296,729.00	12,008,402.00	0
Ingresos por venta de bienes	5,606,921.00	910,500.00	0	0	0	60,000.00	0	850,500.00	0
Participaciones y aportaciones	31,500,186,258.98	997,360,585.98	95,558,224.87	62,930,985.00	91,001,238.00	38,757,661.00	104,742,504.00	535,799,613.11	68,570,360.00
Transferencias	115,016,937.75	40,000.00	0	0	0	0	40,000.00	0	0
Ingresos financieros	269,549,832.03	3,187,521.19	3,000.00	60,000.00	49,700.00	0	20,000.00	3,054,821.19	0
Otros ingresos	1,730,743,419.50	45,647,599.80	1,010,300.00	236,503.00	6,623,560.00	908,889.00	2,354,544.00	34,363,133.80	150,670.00
Ingreso extraordinario	4,301,532,920.63	285,177,396.00	4,000,000.00	8,365,000.00	0	12,812,396.00	0	260,000,000.00	0
Total de ingresos	46,071,925,421.22	1,505,171,093.42	110,661,681.42	80,365,000.00	112,485,953.00	56,430,900.00	114,318,400.00	953,166,000.00	77,743,159.00

Fuente: SEFIN, 2012.

Por lo respecta a las fuentes de financiamiento, sólo los municipios de Texcoco y Papalotla han diversificado sus ingresos debido a la venta de bienes, mientras que en el resto de los municipios su financiamiento proviene en su mayoría de los ingresos recaudados por la Tesorería Municipal, por medio del cobro de impuestos a los contribuyentes.



5. Prospectiva de la Región XI Texcoco

La metamorfosis socioeconómica, política y tecnológica que la entidad ha experimentado en las últimas décadas impone nuevas condiciones para su desarrollo y, por ende, el de sus regiones. Por ello, es necesario avizorar el futuro estatal, sobre todo el de la Región XI Texcoco a partir del análisis de variables planteadas en cada uno de sus pilares de gobierno. Esto privilegia la visión de largo plazo, pero en especial que se centre en los factores que puedan revelar el desarrollo regional

De lo anterior se colige que el desafío que enfrenta el *Programa de la Región XI Texcoco 2012-2017* consiste en generar las condiciones necesarias para que ésta se pueda incorporar y adaptar a la nueva realidad; su propósito es que la región mantenga y fortalezca su dinámica, estabilidad, valor e importancia económicas dentro del contexto estatal e incluso el nacional. Para ello, se debe empezar con la construcción de escenarios (tendenciales y factibles) que permitan emprender estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos con la finalidad de lograr este propósito.

Escenario tendencial

Dicho escenario resulta de realizar un razonamiento acerca del futuro de la Región, es decir, cómo se desenvolverá ésta en caso de que los actores implicados en su desarrollo manifiesten una actitud de indiferencia en la resolución de los problemas regionales.

Panorama Territorial

Aunque persiste la presión socioeconómica de la ZMVM hacia la Región, la barrera física que representa la Zona Federal del Lago de Texcoco (El Caracol y el Lago Nabor Carrillo) impide que se forme un continuo urbano. Así, en la zona se mantiene la conformación de una ciudad central, con seis satélites alrededor de ésta.

La Carretera 142 Lechería- Texcoco aún es el eje estructurador del área; el flujo vehicular prácticamente se duplicó, por lo que se han incrementado los conflictos viales y de transporte, al propiciar prolongados tiempos de recorrido y problemas de contaminación en la Región XI Texcoco.

A su vez, el patrón de ocupación territorial en la Región XI Texcoco permanece sin orden definido, pues existe mezcla entre predios urbanos y rurales, y las cabeceras municipales tienen mayor grado de consolidación urbana, mientras que el resto de los territorios municipales se caracteriza por la dispersión, lo cual dificulta el otorgamiento de los servicios básicos.

Asimismo, no se ha podido catalizar el continuo urbano que se forma entre los territorios de Atenco, Chiconcuac y Chiautla, así como persiste la deficiencia e insuficiencia en la capacidad de las redes hidráulicas y sanitarias y es casi nulo el tratamiento de las aguas residuales en la zona. La corriente que mayor cantidad de descargas recibe es el Canal de Texcoco y le siguen en importancia los ríos Papalotla y Hondo y el Dren Jalapango; además, sólo existen tres plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que genera una fuerte contaminación de cauces federales en la Región XI Texcoco.

Adicionalmente, perdura el riesgo de inundaciones, debido a la erosión del suelo en las zonas de recarga de las montañas circundantes del Valle de México; sin embargo, las tolvaneras en la época de estiaje son el riesgo más sentido por la población en la Región XI Texcoco.

Las ANP de la Región XI Texcoco aún presentan graves problemas para identificar límites y de tenencia de la tierra, invasiones, cambios de uso de suelo y tala clandestina, pero sobre todo por carecer de programas de manejo.

No obstante, a pesar de esta situación, la Región XI Texcoco con uno de los esfuerzos más productivos en materia de restauración y rescate ambiental. Desde hace años se han puesto en marcha obras hidráulicas que tenían como primer objetivo controlar las inundaciones, luego tratar las aguas residuales y posteriormente el mejoramiento agrícola, lo cual tuvo como consecuencia la implementación del Lago Nabor Carrillo, que restauró procesos bióticos, la fertilidad de los suelos cercanos, el microclima de la Región e incluso ha permitido habilitar áreas que funcionan como refugio de aves migratorias.

Gobierno Solidario

La dinámica demográfica de la zona aún se halla por encima de la estatal, a pesar de haber disminuido un punto porcentual su tasa anual de crecimiento en este tiempo. Mientras que en Texcoco se redujo la tasa a la mitad, en Tezoyuca y Atenco prácticamente se ha duplicado.

El grupo de edad de 15 a 64 años aún prepondera en la zona y durante las últimas décadas registra variaciones poco significativas; sin embargo, no se han previsto los equipamientos y servicios necesarios para dar atención a la población, que se acerca a la barrera de 65 años.

Se ha ahondado el contraste de concentración de la población en la Región XI Texcoco: en un extremo se tienen municipios con más de 3,000 hab/km² y por el otro aquellos con menos de 200 hab/km². Aunque alta respecto a la del Estado, la tasa de crecimiento poblacional continúa decreciendo; así, en la zona el municipio de Texcoco se sitúa como el más habitado, mientras que Papalotla permanece como el municipio con menor peso poblacional. La tasa de natalidad de la región es mayor que el promedio estatal.

Los indicadores de desigualdad social permanecen en promedios superiores a los de la entidad, el acceso a la seguridad social todavía es el rubro más descuidado y le siguen la falta de acceso a los servicios de salud y a la alimentación; además, se ha erradicado el analfabetismo, aunque el gran pendiente sigue siendo la educación media y superior. Asimismo, aún no se ha logrado la cobertura de 100% de los servicios básicos de las viviendas y Texcoco sigue concentrando la vivienda precaria de la Región XI Texcoco.

Cerca de 50% de la población se encuentra en situación de pobreza (40% en pobreza moderada y 10% en situación de pobreza extrema), pero se mantiene por arriba de los porcentajes que presenta el Estado de México. A su vez, los municipios que concentran mayor grado de pobreza extrema son Atenco y Tezoyuca, aunque Chiconcuac y Papalotla registran los menores porcentajes en la región y se encuentran por arriba del promedio estatal.

En la Región XI Texcoco existe un aumento en la participación de la mujer en las actividades económicas, aumento que aún se mantiene por debajo de la media estatal; así, cabe mencionar que este dato no representa el grado real de participación que tiene la mujer, pues debido a su participación en las labores agrícolas, su trabajo no se registra, por ende, se sesga el aporte que realiza a la economía familiar. En cuanto al IDH, el municipio de Texcoco es el único que ha alcanzado un nivel alto, mientras que el resto permanece en un nivel medio.

Se presentan incipientes esfuerzos (sobre todo en Texcoco) por atender a personas en situación de calle y trabajadores. Aunque se conoce la existencia del *bullying* escolar y de la violencia en la pareja, éstos no se denuncian, por lo que se dificulta su contención y prevención en la Región XI Texcoco.

No obstante que el porcentaje de discapacidad en la Región XI Texcoco no ha rebasado el 5% de su población, este rubro sigue sin ser atendido por las autoridades de la zona, sobre todo por las del municipio de Texcoco, tiene mayor número de personas con esta condición.

A pesar de los esfuerzos que se realizan en materia de prevención del embarazo, en el área se ha incrementado el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años que son madres; Texcoco aún concentra 50% de las madres adolescentes.

La población indígena prácticamente ha desaparecido del área y sólo se mantienen unos cuantos pobladores en el municipio de Texcoco, cuyas viviendas no tienen los servicios básicos. Asimismo, persiste la concentración de equipamiento y oferta de servicios educativos, culturales y deportivos también en Texcoco. aunque se ha elevado a segundo de secundaria en nivel de instrucción la población, todavía existen algunas personas analfabetas en la zona rural de la demarcación.

El incremento de los índices delictivos con dolo, de casos de muerte materna e infantil, así como la aparición de nuevas enfermedades (crónico degenerativas) son las principales causas del incremento de la tasa de mortalidad en la Región XI Texcoco; y al igual que en el estado, la población de la zona ha envejecido y no se han generado los equipamientos ni los servicios de salud y asistencia para su atención.

En el área persiste como común denominador el hogar nuclear, con tasas de fecundidad y mortalidad que han rebasado el 5%; así, mientras que la mortalidad infantil es cercana a 15%, no se podido construir la infraestructura hospitalaria para su atención. Adicionalmente, menos de 50% de la población regional cuenta con cobertura de servicios de salud; en cuanto a la cobertura del seguro popular, éste se ha mantenido en cifras alrededor de 25%, muy por debajo de la cifra alcanzada a nivel estatal.

Texcoco sigue siendo el municipio con mayor desigualdad en los ingresos, mientras que los de menor desigualdad son Atenco, Tezoyuca y Chiauhtla; 60% de la PEA se ubica en el rango de dos salarios mínimos, y adicionalmente la mujer va ganando terreno entre la PEA: casi ha alcanzado 35% del total regional.

Estado Progresista

El comercio se mantiene como la principal fuente de crecimiento económico y de empleo en la región; el municipio de Texcoco aún concentra el mayor número de población ocupada en este sector comercio; las unidades económicas de comercio al por menor concentran la mayor parte del comercio regional, las cuales se localizan principalmente en los municipios de Texcoco y Chiconcuac. Asimismo, persiste la baja productividad en la Región XI Texcoco, que todavía es la penúltima del Estado respecto al valor agregado. Esto se debe a que tanto el sector agrícola como la industria

manufacturera no han sabido incorporar un valor extra a sus productos, ni eslabonar cadenas de comercialización para éstos, por tal razón, el beneficiado aún es el sector comercial.

La mayoría de los establecimientos manufactureros pertenecen a las industrias micro y pequeña, las cuales en la gran mayoría de los casos cuentan con tecnología obsoleta y sin financiamiento para su modernización en la Región XI Texcoco. La producción artesanal de ropa en el municipio de Chiconcuac prácticamente ha desaparecido debido a la competencia que le representa el comercio de ropa proveniente del extranjero, la cual se vende a menor precio.

Al igual que en las otras regiones de la entidad, la producción agrícola no se ha modernizado y persiste el uso de agua potable, el manejo indiscriminado de fertilizantes y plaguicidas, así como la poca rotación de cultivos y prevención de erosión del suelo. En adición, continua sin aprovecharse la ventaja de contar en su territorio con la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), ni se han sabido incorporar sus adelantos tecnológicos, así como los progresos que en materia de biotecnologías y métodos alternativos ha desarrollado esta institución; adicionalmente, los pequeños productores no han sabido catalizar los programas de desarrollo microempresarial que ofrece.

A pesar de contar con las condiciones naturales para el desarrollo de actividades ecoturísticas y de medicina natural o alternativa, no se han generado las condiciones para su crecimiento en la Región XI Texcoco.

Las vías de comunicación son insuficientes y algunas de ellas requieren mantenimiento, mientras que el sistema de transporte público continúa siendo de mala calidad, con unidades viejas y maltrato por parte de los operadores en la Región XI Texcoco.

Asimismo, persiste la dependencia de la extracción de pozos de agua potable; adicionalmente, no se han realizado las acciones necesarias para mantener su calidad y disponibilidad, las autoridades omiten las tareas de conservación de las zonas de recarga y tampoco han emprendido acciones contra la contaminación del suelo generada por los agroquímicos de la Región XI Texcoco.

Tampoco se han realizado estudios para determinar el grado de contaminación que provocan los tiraderos de desechos sólidos clandestinos, así como de otros sitios de disposición final en la Región XI Texcoco.

Aunque la cercanía con la ZMVM da ciertas ventajas a la zona en el renglón de las telecomunicaciones, el aprovechamiento de éstas permanece acaparado por el municipio de Texcoco, mientras que los de Atenco y Chiconcuac tienen menos integración.

La principal fuente de emisiones a la atmósfera siguen siendo los hornos utilizados para la fabricación artesanal de tabique (se tienen cuantificados cerca de 70), todos ellos ubicados en Chiautla. El gran obstáculo a vencer en la Región XI Texcoco ha sido la falta de financiamiento para remplazar los combustibles utilizados (como aceites gastados y llantas usadas), por aserrín o gas carburante.

Debido a las características semiurbanas y urbanas de los municipios de esta entidad, la capacidad de recolección puede diferir, al igual que el tipo de residuos generados. Se estima que en la zona se generan anualmente 147,715.5 ton de residuos sólidos municipales, con una recolección de 86.7%. Ahora bien, de los residuos recolectados, 98.9% se destina a rellenos sanitarios y el restante a sitios controlados e inadecuados en la Región XI Texcoco.

Sociedad Protegida

Entre la población de la Región XI Texcoco se mantiene la percepción de que la incidencia delictiva va en aumento y que la autoridad no hace nada para detener esta situación, además de que no se han realizado acciones para lograr disuasión. Los esfuerzos llevados a cabo para contrarrestar la delincuencia han resultado insuficientes ante el surgimiento del sector juvenil que no estudia ni trabaja y la destrucción del tejido social de las zonas más urbanizadas de la Región XI Texcoco, lo cual ha propiciado que se incrementen los índices de delincuencia.

Las policías municipales mantienen un esquema de atención a faltas cívicas: se circunscriben a aplicar los reglamentos de tránsito, policía y buen gobierno, lo que les impide contar con elementos suficientes para combatir el delito en las etapas tempranas, atacar el narcomenudeo y frenar la evolución delictiva en la Región XI Texcoco.

Adicionalmente, el equipamiento con que cuentan los elementos de seguridad pública resulta insuficiente e obsoleto, a lo que se agrega el bajo nivel de profesionalización del servicio policial.

Entre la población de la Región XI Texcoco se ha incrementado la idea de que en materia de impartición de justicia existe gran impunidad; por tal motivo, no se toma la molestia de denunciar los delitos de los que es víctima. Sin duda, esto es producto del miedo, de la percepción de pérdida de tiempo, de la dificultad para realizar el trámite, pero sobre todo de la desconfianza ante la autoridad.

El TSJEM y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México siguen siendo las instituciones que reciben el mayor número de quejas debido al maltrato, las lesiones dolosas, seguidas del robo de automóviles, homicidios y violaciones, aún permanecen como los delitos con mayor incidencia, seguidos del robo a casa-habitación en la Región XI Texcoco.

En el rubro de derechos humanos, la zona todavía está en ciernes, pues la población aún no tiene la cultura de denunciar por la violación de sus garantías individuales. Así, sus quejas están limitadas al trato recibido por los funcionarios que laboran en las Instituciones federales y municipales que les prestan un servicio; sin embargo, aún no se ha desarrollado la cultura de la denuncia ante la violencia familiar, la discriminación y la segregación social en la Región XI Texcoco.

Debido a que en la Región no se presentan grandes riesgos (salvo las inundaciones y tolvaneras), no se realizan trabajos de capacitación en materia de protección civil, ni menos acciones conjuntas para evitar desastres.

Gestión Gubernamental Distintiva

Los municipios que integran el área continúan canalizando un monto significativo de sus recursos al gasto corriente, con lo cual afectan su capacidad para invertir en proyectos de desarrollo local: en promedio destinan 15% de sus percepciones.

Los ayuntamientos se mantienen trabajando de manera aislada, aun cuando se les ha invitado a participar en proyectos comunes. Por ello, aunque a nivel normativo existe la posibilidad de asociación y coordinación municipal, no existe obligatoriedad.

La zona continúa sin poner en marcha organismos municipales operadores de agua que manejen integralmente este recurso, debido a la persistencia de comités comunitarios de agua.

En la actualidad se despliegan todas las páginas de Internet en la Región XI Texcoco, pero sólo la del municipio de Texcoco ofrece servicios a sus habitantes, mientras que las otras sólo presentan cuestiones de carácter informativo. El común denominador en las estructuras administrativas de la Región XI Texcoco continúa siendo la falta de recursos económicos; los existentes se utilizan para pagar la nómina municipal, lo cual propicia mayor dependencia de las participaciones federales.

Asimismo, se mantienen los bajos niveles de recaudación de las administraciones municipales, debido principalmente a padrones fiscales obsoletos y a la falta de políticas de cobranza para recuperar el rezago.

No ha sido posible revertir la dependencia económica de los recursos fiscales que provienen de la Federación o del Gobierno Estatal y en algunos casos llegan a ser de más de 75% de los recursos municipales. Los sistemas de información catastral de la Región XI Texcoco continúan sin ser actualizados.

Adicionalmente, no se realizan esfuerzos conjuntos en pro de fortalecer el marco normativo de los procesos de planeación y administración en la Región XI Texcoco. De ahí que no se hayan consolidado sus estructuras administrativas; sólo el municipio de Texcoco ha enfocado sus esfuerzos en publicar manuales de trámites y servicios; empero, no se ponen en práctica cursos de profesionalización para los servidores públicos de las áreas contenidas en dichos manuales ya que no se cuenta con el suficiente recurso humano y financiero para lograrlo.

Escenario factible

Este escenario resulta de la incorporación de acciones encaminadas a construir un mejor futuro y tiene como objetivo crear un impulso socioeconómico, territorial, cultural, ambiental, financiero y administrativo que permita modificar el actual patrón de desarrollo de la Región XI Texcoco.

Panorama Territorial

Aún se usa la zona federal del ex Lago de Texcoco (El Caracol y el Lago Nabor Carrillo) como barrera física, para impedir el continuo urbano entre la Región XI Texcoco y la ZMVM, pero ahora se complementa con una serie de actividades de educación ambiental que ofrece servicios para Región XI. Se consolida el continuo urbano entre los territorios de Atenco, Chiconcuac y Chiautla.

Consolidación urbana

Se ubicaron equipamientos de salud y educación sobre la nueva conurbación; adicionalmente se ha otorgado una serie de excepciones fiscales, que permitieron el asentamiento de empresas desarrolladoras de tecnología para agroindustrias, así como de empresas integradoras y comercializadoras que potencian las capacidades de los productores locales en la Región XI Texcoco.

Se modernizaron las avenidas del Trabajo, Chiautla y Benito Juárez en sentido norte-sur (Texcoco) y las carreteras 136 Texcoco-Calpulalpan y 142 Los Reyes-Texcoco, por lo que se han resuelto los problemas de vialidad y transporte, de largos recorridos y de contaminación en la Región XI Texcoco.

Al consolidarse la conurbación entre los municipios de Atenco, Chiconcuac y Chiautla, se definieron dos grandes áreas urbanas, que cuentan con eficaces sistemas de agua y drenaje, complementados por plantas de tratamiento que disminuyen la descarga de aguas servidas, mientras que en las zonas rurales se puso en marcha el uso de ecotecnologías para brindar los servicios básicos de la vivienda, a la vez que se ha evitado la contaminación de suelos y cuerpos de agua en la Región XI Texcoco.

Igualmente, se abatieron la deficiencia e insuficiencia de las redes hidráulicas y sanitarias y se ha creado una serie de plantas de tratamiento de aguas residuales en la Región XI Texcoco.

Continuando con el modelo de rescate del Lago Nabor Carrillo, se ha implementado un nuevo cuerpo de agua, a partir de las aguas generadas por las nuevas plantas de tratamiento. A la par se realizan los trabajos de rescate de los ríos Papalotla y Hondo, a la vez que se mejora la infraestructura del Canal de Texcoco y del Dren Jalapango.

Se formularon y pusieron en práctica los planes de manejo para las ANP de la zona, lo que ha permitido clarificar sus límites y, por ende, los problemas de tenencia de la tierra, invasiones y tala clandestina en la Región XI Texcoco.

Se ha favorecido el uso de aguas tratadas y de biotecnologías, lo cual permite controlar la extracción desmedida de agua y sanear los suelos en la Región XI Texcoco.

Gobierno Solidario

Se controló la tasa de crecimiento y de natalidad de municipios como Atenco y Tezoyuca, por lo que la región camina hacia el equilibrio poblacional en la Región XI Texcoco.

Al consolidarse la conurbación de los municipios Atenco, Chiconcuac y Chiautla, se equilibró la densidad poblacional en la Región XI Texcoco.

Ante el envejecimiento de la población, en la Región XI Texcoco se tomaron las medidas necesarias para su atención, al instalarse equipamientos de salud y atención social.

Se atendió el rezago existente en materia de seguridad social y acceso a la salud con la instalación de una clínica de atención geriátrica, casas de día, una clínica de maternidad y con el acceso a las medicinas en beneficio de la Región XI Texcoco.

Se erradicó el analfabetismo, y se tiene un cobertura casi de 100% en infraestructura educativa, que favorecen la infraestructura de los niveles Medio y Superior.

Se logró 100% en la cobertura de los servicios de la vivienda; a la vez que los pies de casa han sido una solución para abatir la vivienda precaria existente en la Región XI Texcoco.

Todos los municipios de la zona tienen un nivel alto en materia de IDH y se han subsanado los niveles de pobreza en la Región XI Texcoco.

Se reconoce la participación de la mujer en las actividades económicas, así como el aporte que realiza a la economía familiar.

Los SMDIF de la Región XI Texcoco apoyan a los grupos vulnerables que se encuentran impedidos de participar en la economía de forma estructural, ya sea por una condición física o mental (minusválidos), adultos mayores y madres solteras, con programas de ayuda económica mensual y sobre todo al garantizarles el acceso a servicios de salud.

El refuerzo de los equipamientos de salud y de las campañas de salud (del mismo sector), así como la instrucción que sobre la materia se da en las instituciones educativas han contribuido a contener el embarazo en adolescentes en la Región XI Texcoco.

Asimismo, se realizaron esfuerzos en todos los niveles de gobierno, lo cual permitió rescatar y consolidar los núcleos indígenas de la Región XI Texcoco; de igual manera se han extendido los programas de rescate de personas (sobre todo de niños), con resultados muy favorables.

Se incrementaron las fuentes de empleo y autoempleo para los jóvenes y adultos en la región; a la par se han construido nuevos equipamientos, principalmente en los rubros deportivos, recreativos y culturales; adicionalmente se han multiplicado las acciones orientadas a los jóvenes, hecho que ha permitido disminuir el índice delictivo en toda la zona, bajar los niveles de mortalidad, lo cual ha contribuido a elevar el bienestar social. Este hecho contribuye en primera instancia a que las familias de la región refuercen su convivencia familiar y fortalezcan esta institución, lo cual permite restañar el tejido social en la Región XI Texcoco.

Los SMDIF de la Región XI Texcoco implementan campañas informativas sobre violencia familiar, de equidad y género, al brindar asesoría legal y ayuda psicológica, pero sobre todo capacitan a la población en la elaboración de conservas, mermeladas y otros derivados de los productos que se generan en la región, lo cual le permite incrementar su nivel económico, superando el promedio de dos salarios mínimos.

Estado Progresista

Se realizaron convenios con la UACH, que facilitaron capacitar y dar asistencia técnica a la población de la zona, lo cual ha incentivado la creación de empresas agroindustriales especializadas en productos de exportación y se han desarrollado amplias redes de productores en torno de empresas integradoras de la Región XI Texcoco.

La actividad se ve reforzada con la implementación de instalaciones complementarias, como bodegas, frigoríficos, centros de selección y empaque de productos, y de distribución de productos en la Región XI Texcoco.

Se generan canales de comercialización e internos que abastecen de productos primarios a las cabeceras municipales y centros de población mayores en la Región XI Texcoco, generando un mercado interno y cerrado; por otro lado están los canales de comercialización hacia el mercado internacional, así como a las grandes zonas metropolitanas, como la ZMVM y la ZMVT, incluidos Tlaxcala, Morelos y Puebla.

Se realizó un convenio con la UACH para identificar nichos de oportunidad en la región, uno de los segmentos más exitosos es la producción de hierbas, brebajes y lociones utilizados para la medicina tradicional o alternativa.

Los productores de ropa de lana de Chiconcuac obtienen el certificado de Denominación de Origen “Artesanía Mexiquense” y logran contrarrestar el efecto de la competencia desleal extranjera; adicionalmente, se han capacitado y logrado renovar diseños y técnicas, con lo cual esta artesanía se ha reposicionado en el ámbito internacional.

Los comerciantes a detalle reciben capacitación acerca de técnicas de comercialización e inician con éxito la venta de productos relacionados con la biotecnología; además, empiezan a conformar asociaciones de distribuidores de estos productos con la intención de expandir sus productos al resto de la entidad en primera instancia y posteriormente hacia otros estados en beneficio de la Región XI Texcoco.

A partir de la implementación de los Planes de Manejo de las ANP de la región se activaron las actividades ecoturísticas en la Región XI Texcoco, las cuales se han visto reforzadas con la instalación de pequeños restaurantes de comida típica —Carretera Federal 138, que se han consolidado como un corredor gastronómico.

En cada uno de los municipios se creó una incubadora de empresas, en la que se orienta en desarrollo empresarial a los interesados y se vincula a los emprendedores con las instituciones encargadas de otorgar apoyos financieros y asesoría crediticia, adicionalmente se les brinda ayuda para el registro de marca y diseño del producto (empaquetado).

Las avenidas Emiliano Zapata y Benito Juárez en sentido norte-sur y las carreteras federal 136 y la Los Reyes- Texcoco se han convertido en rutas regionales que mitigan los problemas de vialidad.

Se implementa el uso de los MEXIBUSES como sistema de transporte, permitiendo aminorar los tiempos de recorrido y sobre todo abatir los niveles de contaminación en la Región XI Texcoco.

Se han iniciado los trabajos de reinyección del agua pluvial a los mantos contribuyendo a resarcir el nivel de los acuíferos de la región y consolidando el sistema de pozos; adicionalmente, se realizan estudios de calidad de agua en los pozos con la finalidad de preservar su calidad y mantenerlos libres de gérmenes patógenos en la Región XI Texcoco.

Se ha estandarizado el sistema de comunicaciones en toda la Región XI Texcoco logrando con esto un mayor acceso de sus pobladores a las nuevas tecnologías de la información (Internet).

Las agroindustrias promueven planes más limpios de autorregulación y de producción; mientras que la industria existente recibe estímulos económicos y de financiamiento para que mejoren sus procesos y reduzcan sus emisiones contaminantes en la Región XI Texcoco.

En este sentido, los productores del municipio de Chiautla, obtuvieron un financiamiento que les permitió sustituir los aceites usados y llantas viejas por gas carburante en la fabricación artesanal de tabique.

Se creó un relleno sanitario de cobertura regional, bajo la modalidad de Proyecto de Prestación de Servicios (PPS), con avanzadas técnicas de separación de desperdicios orgánicos e inorgánicos, que utiliza los desperdicios orgánicos (después de un proceso de composteo) para la elaboración de abonos orgánicos en la Región XI Texcoco.

Sociedad Protegida

Se han consolidado las reuniones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, logrando acuerdos sobre operativos intermunicipales, participando con personal de la ASE, PFP, Ministerio Público Federal, delegados de transporte terrestre y de seguridad pública a fin de combatir y prevenir los delitos de la región; adicionalmente, se coordinan esfuerzos con la población en la Región XI Texcoco para la activación de sistemas de vigilancia ciudadana que elevan el sentido de solidaridad vecinal y contribuyen al cuidado de los jóvenes.

Con éxito, se implementaron campañas de integración familiar, combate a la violencia intrafamiliar, combate a las adicciones, se instalaron guarderías y estancias infantiles; asimismo, se revitalizaron los espacios públicos, el desarrollo comunitario, el fomento de la cultura y el deporte, el

acceso a la educación y el fomento al acceso a un empleo digno y bien remunerado en la Región XI Texcoco.

Se homologaron los bandos de policía y buen gobierno, así como los reglamentos municipales de la región, con lo cual se logró hacer compras consolidadas de equipo y, sobre todo, profesionalizar a sus agentes y unificar sistemas, métodos y procedimientos de operación policial en la Región XI Texcoco. Se abrieron espacios formales de participación ciudadana que han permitido su incorporación en la formulación de las políticas públicas locales, dar mayores medios legales para la defensa de los derechos ciudadanos y replantear las estrategias de comunicación social entre los municipios y sus habitantes, lo cual ha traído como consecuencia mayor equidad de género y un respeto absoluto de los derechos humanos en la Región XI Texcoco.

A partir de valores como la cooperación y confianza entre población y autoridades se ha logrado estrechar las normas sociales, el Estado de Derecho y el sistema judicial en la Región XI Texcoco, así como establecer nuevas medidas de investigación y redistribución de las facultades entre los órganos judiciales y las autoridades encargadas de procurar la justicia, lo cual permite que el sistema de procuración e impartición de justicia pueda perseguir y sancionar con mayor eficacia a la delincuencia.

Se implementaron programas de formación, capacitación, adiestramiento y actualización en materia de protección civil, garantizando con esto la implementación de acciones preventivas y de mitigación de desastres en la Región XI Texcoco.

Gestión Gubernamental Distintiva

Con la homologación de los bandos de policía y buen gobierno de la Región XI Texcoco, se incentivó la creación de instituciones y mecanismos que promuevan la coordinación entre los diferentes gobiernos locales, a fin de proveer mejores servicios, reducir sus costos y separarlos de los ciclos políticos, lo cual está permitiendo un mejor desempeño administrativo.

Los gobiernos municipales de la Región XI Texcoco han establecido una alianza intermunicipal con la finalidad de incrementar el poder de negociación de recursos ante las autoridades estatales y federales, para acceder a ellos es necesario rendir cuentas sobre sus gastos y su administración interna a la ciudadanía. Este hecho ha generado un resultado muy positivo ya que los inversionistas de la región y del estado consideran a la región más atractiva por su postura de orden y transparencia en su actuar.

Se trabaja de manera conjunta con la finalidad de eliminar trámites y requisitos en los servicios que se prestan, cuyo objetivo es reducir de manera considerable la corrupción de funcionarios públicos; de igual manera, se impulsa la tramitación vía Internet y la implementación de la firma electrónica en los municipios de la Región XI Texcoco.

Con la facilidad de hacer negocios, los municipios de la región se han dado a la tarea de simplificar sus trámites, hacerlos fáciles de entender y cumplir, con predictibilidad y transparencia en el actuar de la autoridad; logrando que sus regulaciones tengan bajo costo de cumplimiento, hecho que ha fomentado la inversión, la innovación y la productividad en la Región XI Texcoco.

La disciplina fiscal y una administración responsable y cautelosa de la deuda pública han permitido la mejora significativa en la situación financiera de los municipios de la Región XI Texcoco. Esto se debe a la implementación de presupuestos basados en resultados y en un sistema de evaluación del desempeño en todas las administraciones municipales; los resultados de éste último se incorporan al proceso de toma de decisiones y retroalimentan el propio ciclo presupuestario.

La rendición de cuentas y la transparencia de la cuenta pública y su correspondiente fiscalización, se realiza de forma más oportuna y con mayor eficiencia y eficacia; las páginas de Internet de los municipios presentan un tabulador de sueldos por nombre y puesto de cada funcionario público municipal, así como su responsabilidad con el municipio y sus pobladores, este hecho personaliza las responsabilidades de cada funcionario y minimiza los riesgos de actuar en forma indeseable; situación que ha permitido calificar a la Región XI Texcoco como una de las mejores posicionadas en el rubro de Buen Gobierno.

Para fortalecer su capacidad institucional, los municipios de la región han invertido de manera conjunta en la capacitación y formación de sus equipos humanos de servidores públicos, lo que permite una mejor acción en su nivel de gobierno, pero sobre todo mejorar la atención a sus ciudadanos. La implementación de los sistemas de gestión de la calidad han sido el instrumento para este logro; en la actualidad se transita con modelos como las 7's a fin de lograr un proceso continuo para evitar redundancias y hacer más eficaces los procedimientos administrativos en la Región XI Texcoco.

Los municipios acordaron la automatización de la información catastral, con lo cual tienen toda la información histórica tanto financiera como técnica de sus predios en un solo expediente, lo cual ha incrementado la recaudación. Al proyecto se suman módulos electrónicos para Tesorería e Ingresos (pago de impuestos), de Desarrollo Urbano (licencias de uso del suelo) y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en la Región XI Texcoco.



6. Principios fundamentales: visión y misión regional

Principios fundamentales

Los principios fundamentales que se consignan en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, que constituyen el marco de referencia para definir las políticas y acciones y que derivarán del presente *Programa de la Región XI Texcoco 2012-2017*, son los siguientes:

- (i) **Humanismo.** Las personas serán el centro de las políticas públicas, las cuales promoverán la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo se requiere de una amplia participación de la sociedad en todos los ámbitos de la vida pública, a efecto de promover el desarrollo y que los ciudadanos depositen su confianza en el Gobierno del Estado de México.
- (ii) **Transparencia.** Las acciones del Gobierno del Estado de México se realizarán a la vista de todos, de la manera más abierta posible, para facilitar el acceso a la información que permita, a su vez, una adecuada rendición de cuentas mediante mecanismos eficaces y oportunos.
- (iii) **Honradez.** Los servidores públicos se conducirán con integridad y honradez, cuidando de manera escrupulosa el uso y destino de los recursos públicos y desempeñando sus funciones a partir de las normas establecidas.
- (iv) **Eficiencia.** Toda acción cumplirá con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno del Estado de México para responder a las necesidades de todos los mexiquenses.

Estos cuatro principios fundamentales determinan el ámbito de la acción pública en beneficio de todos los mexiquenses, además de que buscan alcanzar una sociedad más justa, con una perspectiva hacia el futuro de mayor bienestar y desarrollo.

Visión regional

La visión del Gobierno del Estado de México en la Región XI Texcoco hacia el año 2017 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses que habitan en la Región XI tienen como aspiración un desarrollo sustentable que permita la preservación de los recursos naturales, un progreso social igualitario, además de un crecimiento económico regional capaz de cubrir los requerimientos de empleo y de una sociedad más segura y protegida.

La *Visión 2011-2017*, formulada por la presente administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno del Estado de México.

Este proyecto se basa en tres pilares temáticos:

- (i) El ejercicio de un Gobierno Solidario;
- (ii) el desarrollo de un Estado Progresista; y,
- (iii) el tránsito hacia una Sociedad Protegida.

Misión regional

Un *Gobierno Solidario* es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender con eficacia y calidez a las personas.

Un *Estado Progresista* es aquel que promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen los mercados dinámicos requeridos en la entidad.

Una *Sociedad Protegida* es aquella en la que todos sus miembros, sin distinción alguna, tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles así como a una justicia imparcial y equitativa.

En consecuencia, el *Programa de la Región XI Texcoco 2012-2017* incorpora un diagnóstico de la situación actual de cada uno de los pilares, con el fin de identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas, de manera que se puedan considerar como el sustento perdurable de los objetivos de desarrollo planteados por el Gobierno Estatal.

Adicionalmente, los pilares serán impulsados a través de tres ejes de acción, cuya puesta en práctica deberá fortalecer a cada uno en lo particular y, a la vez, de forma simultánea, con la finalidad de:

- (i) Consolidarse como un Gobierno Municipalista, capaz de dar prioridad al Gobierno del Estado de México desde la acción local con una perspectiva global;
- (ii) perfilar a la Administración Pública Estatal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia; y,
- (iii) contar con un Financiamiento para el Desarrollo, a través del ejercicio sustentable de la Hacienda Pública.

En la visión de la presente Administración Pública Estatal, un Gobierno Municipalista es aquel que reconoce la importancia y el valor de las administraciones locales, a la par que destaca la responsabilidad de sus atribuciones y que permite su coordinación e interacción con estricto respeto de su autonomía.

La meta del Gobierno del Estado de México consiste en perfilarse como un Gobierno de Resultados; es decir, un gobierno que mida sus logros y alcances a través de la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de los mexiquenses, utilizando indicadores puntuales, transparentes y objetivos, e implementando procesos informáticos y mecanismos digitales que disminuyan el costo del acceso a dicha información y vuelvan más eficiente su ejercicio.

Por último, el Financiamiento para el Desarrollo se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para obtener resultados en beneficio de las presentes y próximas generaciones de mexiquenses, fundamentado en la correcta administración y los principios de fiscalización a nivel municipal y estatal.



7. Objetivos de la Región XI Texcoco

Panorama Territorial

Objetivo 1. Propiciar el desarrollo urbano de manera sustentable e integral en la Región XI Texcoco a través de proyectos que busquen llevar los servicios públicos y la infraestructura antes que el poblamiento.

Objetivo 2. Consolidar un subcentro regional en los municipios de Atenco, Chiconcuac y Chiautla a partir del establecimiento de equipamiento de salud y educación de carácter regional, además de incentivar el crecimiento de agroindustrias.

Objetivo 3. Dar certeza legal a las ANP de la Región XI Texcoco e implementar los correspondientes programas de manejo.

Objetivo 4. Construir obras de captación de agua e inyección hacia los mantos freáticos de la Sierra Nevada en beneficio de la Región XI Texcoco.

Objetivo 5. Crear nuevos cuerpos de agua, siguiendo el patrón de rescate utilizado en el Lago Nabor Carrillo.

Objetivo 6. Favorecer el uso de biotecnologías y aminorar el uso de agroquímicos.

Gobierno Solidario

Objetivo 1. Garantizar el acceso a los servicios educativos en la Región XI Texcoco.

Objetivo 2. Garantizar a la población de la Región XI Texcoco el acceso a la seguridad social y a los servicios de salud.

Objetivo 3. Reforzar las campañas de prevención del embarazo entre las adolescentes en la Región XI Texcoco.

Objetivo 4. Apoyar a los grupos sociales vulnerables de la Región XI Texcoco con programas de capacitación para el autoempleo.

Objetivo 5. Superar la pobreza alimentaria y patrimonial de los habitantes de la Región XI Texcoco.

Objetivo 6. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables de la Región XI Texcoco a fin de proporcionar una igualdad de oportunidades en su desarrollo socioeconómico.

Objetivo 7. Desarrollar una política pública dirigida a la familia de la Región XI Texcoco con el fin de reducir su vulnerabilidad social y mantenerla como la institución básica en la formación y realización de los individuos.

Objetivo 8. Garantizar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas de la Región XI Texcoco.

Objetivo 9. Promover controles de natalidad en la Región XI Texcoco y generar un ambiente social de conciencia en cuanto al tamaño de la familia.

Objetivo 10. Equilibrar la densidad de población en la Región XI Texcoco con la finalidad de consolidar núcleos poblacionales y contrarrestar la dispersión regional.

Objetivo 11. Fomentar una cultura de recreación física y cultural entre la población de la Región XI Texcoco.

Objetivo 12. Prever los equipamientos y servicios necesarios para el envejecimiento de la población en la Región XI Texcoco.

Objetivo 13. Frenar y controlar la violencia intrafamiliar en la Región XI Texcoco.

Objetivo 14. Estimular el desarrollo de la capacidad intelectual y laboral de la mujer en la Región XI Texcoco.

Objetivo 15. Instrumentar políticas públicas en la Región XI Texcoco con la finalidad de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.

Estado Progresista

Objetivo 1. Impulsar la modernización de las vialidades de la Región XI Texcoco a través de la construcción de intersecciones, sistemas de control vehicular, cambio de sentidos, ampliación de secciones y el establecimiento de un circuito vial.

Objetivo 2. Generar una política de mediano y largo plazo para el transporte público intra e interurbano en la Región XI Texcoco.

Objetivo 3. Impulsar el MEXIBÚS como sistema de transporte en la Región XI Texcoco.

Objetivo 4. Conformar el principal centro de capacitación agroindustrial de la entidad, en conjunto con la Universidad Autónoma Chapingo y el CIMMYT, a fin de incrementar el nivel de capacitación técnica y la diversificación de empleo en la Región XI Texcoco.

Objetivo 5. Aprovechar de manera sustentable los recursos naturales de la Región XI Texcoco para el desarrollo de actividades ecoturísticas.

Objetivo 6. Fomentar la especialización del sector agroindustrial en la Región XI Texcoco.

Objetivo 7. Fortalecer los giros productivos complementarios en la Región XI Texcoco para establecer cadenas productivas asociadas a la agroindustria y el comercio al detalle.

Objetivo 8. Fomentar la capacitación sobre técnicas de comercialización de los pequeños productores y comerciantes en la Región XI Texcoco.

Objetivo 9. Implementar políticas de tratamiento y reutilización de agua residual en la Región XI Texcoco a través de la instalación de una infraestructura ambiental eficiente, con tecnología de punta y financieramente viable.

Objetivo 10. Impulsar la creación de un relleno sanitario en la Región XI Texcoco e implementar políticas para el adecuado manejo y disposición de los desechos sólidos, además de promover su reutilización o reciclamiento.

Objetivo 11. Impulsar la utilización de tecnologías limpias para la producción artesanal de tabique en la Región XI Texcoco, a través de esquemas de financiamiento.

Objetivo 12. Reforzar el cumplimiento de la normatividad ambiental en la Región XI Texcoco (manifestación de impacto ambiental, certificación de Empresa Limpia).

Sociedad Protegida

Objetivo 1. Reorientar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima en la Región XI Texcoco, garantizando en todo momento la protección de su integridad y dignidad.

Objetivo 2. Promover la unificación de las sanciones en los Bandos de Policía y Buen Gobierno de los municipios de la Región XI Texcoco, a fin de evitar contradicciones y vacíos legales que abran espacios a la impunidad.

Objetivo 3. Desarrollar un cuerpo policial regional, capacitado y bien equipado, que se conduzca éticamente y garantice los derechos humanos de la población.

Objetivo 4. Recuperar la seguridad social mediante mecanismos que impulsen la participación ciudadana (“Mi vecino me vigila”) en las políticas de la Región XI Texcoco para la prevención del delito.

Objetivo 5. Robustecer el sistema penitenciario de la Región XI Texcoco con la finalidad de garantizar el respeto a la Ley, pero sobre todo que se apoye la readaptación social de manera eficaz.

Objetivo 6. Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva en la Región XI Texcoco.

Objetivo 7. Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia en la Región XI Texcoco.

Objetivo 8. Fomentar mejores condiciones de vida entre la población de la Región XI Texcoco a fin de prevenir conductas delictivas en las comunidades rurales y espacios urbanos.

Objetivo 9. Mantener reuniones intermunicipales e interestatales de seguridad pública en la Región XI Texcoco, a fin de determinar las acciones que se deberán tomar en forma conjunta para la prevención del delito.

Objetivo 10. Promover la cultura de la protección civil en la Región XI Texcoco.

Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1. Homologar los Bandos de Policía y Buen Gobierno en la Región XI Texcoco con la finalidad de permitir la creación de organismos de cooperación intermunicipal.

Objetivo 2. Crear una alianza intermunicipal en la Región XI Texcoco con la finalidad de acceder a mayores recursos económicos por parte del Gobierno Estatal y la Federación, así como para el otorgamiento de servicios públicos.

Objetivo 3. Implementar los presupuestos basados en resultados, así como la implementación de un sistema de evaluación del desempeño en todas las administraciones municipales de la Región XI Texcoco, a fin de lograr disciplina fiscal y administración responsable.

Objetivo 4. Fortalecer la capacidad institucional a través de la capacitación y formación de equipos de servidores públicos en la Región XI Texcoco.

Objetivo 5. Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en la Región XI Texcoco.

Objetivo 6. Implementar medidas de simplificación y gobierno electrónico en la Región XI Texcoco que optimicen la gestión municipal en actividades como la apertura de un negocio, los cambios de uso de suelo y permisos de construcción.

Objetivo 7. Impulsar el uso de módulos electrónicos en la Región XI Texcoco para la apertura de negocios, pago de impuestos y el cobro por servicios que presta la administración municipal.

Objetivo 8. Automatizar la información catastral de todos los municipios de la Región XI Texcoco con la finalidad de mejorar la recaudación de este impuesto.



8. Estrategias y líneas de acción de la Región XI Texcoco

Las estrategias se desprenden del Escenario Factible planteado en la “Prospectiva de la Región XI Texcoco”, así como en los objetivos señalados. Para cada uno de los pilares y ejes transversales se han establecido estrategias y de ellas se derivan líneas de acción. Después de enlistarlas se presenta un cuadro en el que se vinculan los temas clave, los objetivos planteados, las estrategias y las líneas de acción.

Panorama Territorial

Objetivo 1. Propiciar el desarrollo urbano de manera sustentable e integral en la Región XI Texcoco a través de proyectos que busquen llevar los servicios públicos y la infraestructura antes que el poblamiento.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar al municipio como figura coordinadora de la oferta de suelo urbanizado.	Otorgar mayor capacidad a los organismos municipales, a fin de que puedan regular la oferta del suelo y por ende puedan mejorar la administración y el control de la planeación del desarrollo urbano.

Líneas de acción

- Actualizar, bajo esquemas de planeación participativa, el sistema de planeación urbana en los tres ámbitos de gobierno, a fin de fortalecer el papel del municipio como coordinador del desarrollo urbano.
- Crear los Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN) en cada uno de los municipios de la Región XI Texcoco, con la finalidad de mantener una racionalidad técnica en la planeación del desarrollo urbano local.
- Implementar un programa de regularización de suelo para dar certidumbre jurídica y de servicios.
- Implementar una política de ocupación de predios baldíos, a fin de constituir un área urbana compacta y eficiente.

Objetivo 2. Consolidar un subcentro regional en los municipios de Atenco, Chiconcuac y Chiautla a partir del establecimiento de equipamiento de salud y educación de carácter regional, además de incentivar el crecimiento de agroindustrias.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Estructurar un sistema de ciudades equilibrado.	Consolidar el subcentro urbano con la finalidad de disminuir viajes inter e intrarregionales, y también tiempos de traslado.

Líneas de acción

- Consolidar como centro regional al municipio de Texcoco y como subcentro regional a la zona comprendida por las avenidas Revolución (Atenco)-Miguel Hidalgo (Chiconcuac)-Francisco I. Madero (Chiautla), las avenidas Emiliano Zapata y del Trabajo (Chiautla) al oriente, y el Parque Nacional (Atenco)-San Juan del Río (Chiconcuac) y Fray Pedro de Gante al sur.
- Favorecer la concentración de equipamientos educativos y de salud de nivel regional, así como de servicios especializados en el subcentro regional (Chiautla) y Av. Emiliano Zapata y Ojo de Agua (Atenco) al oriente.
- Otorgar incentivos fiscales para el asentamiento de empresas desarrolladoras de agrotecnologías y agroindustrias en el subcentro regional.

Objetivo 3. Dar certeza legal a las ANP de la Región XI Texcoco e implementar los correspondientes programas de manejo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Dar certeza jurídica a las ANP.	Lograr la actualización de los decretos de las ANP de la Región XI Texcoco y lograr la implementación de sus planes de manejo.

Líneas de acción

- Impulsar la delimitación de las ANP entre autoridades de los tres niveles de gobierno.
- Actualizar los decretos de las ANP.
- Implementar un programa de manejo-formación de los cuerpos de vigilancia y control de la tala clandestina.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Implementar acciones de control de enfermedades y recuperación de la masa arbórea.	Lograr la conservación y restauración de las ANP de la Región XI Texcoco.

Líneas de acción

- Impulsar la definición de las zonas de restricción de usos en áreas de alta y muy alta vulnerabilidad ambiental.
- Realizar estudios dasonómicos para evaluar las condiciones de los bosques, la sanidad forestal y definir áreas para la reforestación.
- Instrumentar mecanismos para el Pago por Servicios Ambientales a las comunidades que conserven y protejan sus bosques, así como las que favorezcan la recarga de acuíferos.
- Establecer las zonas de restricción de usos en áreas de alta y muy alta vulnerabilidad ambiental.

Objetivo 4. Construir obras de captación de agua e inyección hacia los mantos freáticos de la Sierra Nevada en beneficio de la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Implementar sistemas para la captación, tratamiento del agua de lluvias y reinyección a los mantos acuíferos.	Impulsar obras de restauración del nivel freático de las zonas de recarga de la Región XI Texcoco.

Líneas de acción

- Promover la construcción de presas de gavión para el control de los escurrimientos y la recarga de acuíferos con agua pluvial, así como la construcción de pozos profundos de absorción (filtración).
- Construir plantas de tratamiento con efluentes a pozos de filtración.
- Implementar las políticas para restablecer el equilibrio hídrico de los acuíferos de la Región XI Texcoco.
- Institucionalizar políticas sustentables para preservar el recurso hídrico para los usos de las generaciones actuales y a las futuras.

Objetivo 5. Crear nuevos cuerpos de agua, siguiendo el patrón de rescate utilizado en el Lago Nabor Carrillo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas terrestres y acuáticos vinculados con el ciclo hidrológico.	Inducir la formación de microclimas con la finalidad de conservar y restaurar las condiciones climáticas y de biodiversidad de la Región XI Texcoco.

Líneas de acción

- Implementar medidas para la creación de bancos de agua.
- Implementar sistemas para la captación, tratamiento del agua de lluvias y reinyección a mantos acuíferos, de forma que se incremente la oferta de esta modalidad.
- Desarrollar un programa de rescate de cauces y cuerpos de agua además de la rehabilitación de pozos de agua potable.

Objetivo 6. Favorecer el uso de biotecnologías y aminorar el uso de agroquímicos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la biotecnología como un medio para reducir los costos y mejorar la calidad nutrimental de los cultivos.	Aminorar el uso de agroquímicos como factor de incremento en el rendimiento de los cultivos.

Líneas de acción

- Disminuir la emisión de agentes contaminantes al ambiente.
- Disminuir los costos haciendo un menor uso de maquinaria y mano de obra.
- Aumentar la fertilidad biológica de los suelos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la agricultura de conservación (agricultura sostenible y rentable).	Detener el proceso de salinización del suelo, a la par de dotarle de los nutrientes orgánicos requeridos.

Líneas de acción

- Impulsar la remoción mínima del suelo (sin labranza), la cobertura del suelo con los residuos del cultivo anterior con plantas vivas o ambos, además de rotar cultivos para evitar plagas y enfermedades.
- Favorecer la creación de bancos de germoplasma (conservación de la biodiversidad de los cultivos).

Gobierno Solidario

Objetivo 1. Garantizar el acceso a los servicios educativos en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Reducir las desigualdades de género y de grupos sociales diversificando las oportunidades educativas y estableciendo un sistema de información que permita identificar grupos que requieran facilidades para el establecimiento del servicio educativo de calidad.	Priorizar la política educativa y cultural a fin de brindar mayores oportunidades de acceso a estos servicios a toda la población.

Líneas de acción

- Modernizar y ampliar la infraestructura educativa dirigiendo acciones compensatorias hacia zonas pobreza y marginación.
- Ampliar las becas para la población de menos recursos, en todos los niveles educativos.
- Fortalecer los esfuerzos de alfabetización de los adultos, e integrar a los jóvenes y adultos en los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo.
- Promover una mayor permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- Favorecer el uso de nuevas tecnologías durante el proceso de enseñanza y el desarrollo de competencias, a partir del uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo 2. Garantizar a la población de la Región XI Texcoco el acceso a la seguridad social y a los servicios de salud.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover el acceso garantizado a los servicios de salud.	Contar con los equipamientos, así como mejorar en el otorgamiento de los servicios de salud.

Líneas de acción

- Conservar y rehabilitar las unidades médicas existentes, garantizando la pronta atención y el abasto de medicamentos.
- Construir nuevas unidades médicas acorde con las características de la morbilidad regional.
- Impulsar la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, lo que permitirá la transición de un modelo curativo a uno preventivo.
- Reforzar las campañas informativas de incorporación al Seguro Popular.

Objetivo 3. Reforzar las campañas de prevención del embarazo entre las adolescentes en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Propiciar y proteger el derecho de la población adolescente a la información, comunicación y servicios de salud, con una visión integral, priorizando su salud sexual y reproductiva.	Reforzar las campañas de educación sexual en las áreas rurales de la Región XI Texcoco a fin de prevenir el embarazo entre los adolescentes.

Líneas de acción

- Implementar campañas de educación sexual y uso de métodos anticonceptivos con poniendo énfasis en las zonas rurales.
- Impulsar el uso de anticonceptivos de emergencia.
- Ampliar el espectro de los programas y campañas de prevención del embarazo hacia la población masculina, para que éstos no se centren sólo en la mujer.
- Ampliar a los sectores educativo y social (DIFEM) las campañas preventivas del embarazo entre adolescentes.

Objetivo 4. Apoyar a los grupos sociales vulnerables de la Región XI Texcoco con programas de capacitación para el autoempleo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Implementar cursos, talleres de capacitación para el autoempleo a fin de permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables.	Mejorar la condición económica de las familias de la Región XI Texcoco a través del autoempleo y el uso de sus propias materias primas.

Líneas de acción

- Promover la generación de empleos para los grupos vulnerables, ofreciendo estímulos fiscales a las empresas que empleen a los adultos mayores que desean continuar su vida de manera productiva.
- Promover cursos de capacitación de autoempleo a personas con discapacidad a fin de facilitar su integración en las actividades productivas y culturales.
- Fomentar la equidad e inclusión laboral de los grupos vulnerables para que obtengan un trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud.

Objetivo 5. Superar la pobreza alimentaria y patrimonial de los habitantes de la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Proporcionar un acceso garantizado al alimento y cobijo.	Propiciar que los grupos marginados y en pobreza tengan acceso a una vivienda y alimento.

Líneas de acción

- Mejorar las condiciones de nutrición de la población a través de programas de reparto de ayuda a la población.
- Promover la creación de bancos de alimentos de productos de la Región XI Texcoco.
- Promover cooperativas de consumo para la compra consolidada de alimentos entre grupos de familias.
- Dar facilidades para la adquisición de pies de casa en la población en condiciones de precariedad.

Objetivo 6. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables de la Región XI Texcoco a fin de proporcionar una igualdad de oportunidades en su desarrollo socioeconómico.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Abatir el rezago y la marginación que enfrentan los grupos sociales vulnerables con la finalidad de proporcionarles una igualdad de oportunidades.	Integrar a grupos marginados y en pobreza a fin de que se puedan insertar en programas sociales que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Líneas de acción

- Ampliar el concepto de seguridad social para facilitar el alcance y cobertura de los programas de gobierno enfocados a la protección de grupos vulnerables.
- Implementar proyectos de coinversión social, entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, enfocados a la atención de los grupos vulnerables.
- Promover la incorporación de las personas en condiciones de vulnerabilidad en los diferentes programas sociales que llevan a cabo los tres órdenes de gobierno.
- Identificar oportunamente a los niños y adolescentes en riesgo de calle.

Objetivo 7. Desarrollar una política pública dirigida a la familia de la Región XI Texcoco con el fin de reducir su vulnerabilidad social y mantenerla como la institución básica en la formación y realización de los individuos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Propiciar que el núcleo familiar cumpla su papel central en la formación y el desarrollo humano de los adultos, jóvenes y niños.	Fortalecer a la familia como núcleo e institución primordial de nuestra sociedad e impedir la desintegración social.

Líneas de acción

- Implementar programas de apoyo, orientación social y jurídica dirigidos a las familias.
- Mejorar la dieta de las familias en situaciones de desamparo a través de un apoyo alimentario directo o bancos de alimentos.
- Fortalecer a la familia con el propósito de fomentar el bienestar juvenil y su debida integración en la sociedad.
- Promover el desarrollo integral de la niñez garantizando el pleno respeto a sus derechos, necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda.

Objetivo 8. Garantizar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas de la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Ampliar la cobertura de la red de agua potable.	Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la mejora en el otorgamiento de los servicios públicos.

Líneas de acción

- Rehabilitar pozos de agua potable.
- Garantizar procesos de potabilización del agua de pozos.
- Diseñar esquemas de financiamiento mixto que permitan potenciar la cobertura del servicio (en la región no existen organismos operadores de agua).

Estrategia	Descripción de la estrategia
Ampliar la cobertura de la red de drenaje.	Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la mejora en el otorgamiento de los servicios públicos.

Líneas de acción

- Ampliar la cobertura de las redes de drenaje hacia las colonias que cuentan con el servicio de manera parcial.
- Dotar del servicio de drenaje a comunidades aisladas a efecto de disminuir las descargas a cielo abierto.
- Impulsar el tratamiento de las aguas residuales y promover su reutilización.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Ampliar la cobertura eléctrica.	Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la mejora en el otorgamiento de los servicios públicos.

Líneas de acción

- Dotar del servicio a colonias parcialmente servidas.
- Dotar del servicio a comunidades aisladas
- Impulsar el uso de energías alternativas.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover el mejoramiento vial.	Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la mejora en el otorgamiento de los servicios públicos.

Líneas de acción

- Pavimentar las calles.
- Introducir señalamientos.
- Regularizar la nomenclaturas y números oficiales.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Ampliar la cobertura del alumbrado público.	Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la mejora en el otorgamiento de los servicios públicos.

Líneas de acción

- Sustituir lámparas en mal estado.
- Impulsar el cambio de lámparas de halógeno por solares y promover el ahorro energético.

Objetivo 9. Promover controles de natalidad en la Región XI Texcoco y generar un ambiente social de conciencia en cuanto al tamaño de la familia.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Estabilizar la tasa de crecimiento de la población.	Lograr el control demográfico intermunicipal y de la Región XI Texcoco.

Líneas de acción

- Homogeneizar la tasa de crecimiento de la región con la finalidad de otorgar mejores condiciones de vida a la población.

Objetivo 10. Equilibrar la densidad de población en la Región XI Texcoco con la finalidad de consolidar núcleos poblacionales y contrarrestar la dispersión regional.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Controlar la disparidad que existe en el territorio con respecto a las densidades que se presentan en la Región XI Texcoco.	Estabilizar la densidad de la población intermunicipal y a nivel regional.

Líneas de acción

- Homogenizar la densidad de la Región XI Texcoco debido al alto costo que implica la introducción de redes de infraestructura y servicios.
- Propiciar la instalación de núcleos de vivienda rural ya que las casas aislada impiden generar un entorno favorable para el desarrollo y la dotación de servicios.
- Promover la ocupación de lotes baldíos y reutilización de las áreas abandonadas.

Objetivo 11. Fomentar una cultura de recreación física y cultural entre la población de la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Propiciar la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y recreativas.	Favorecer las actividades culturales y físicas con la finalidad de elevar la calidad de vida de la población y como medio para impulsar la cohesión social.

Líneas de acción

- Impulsar entre la población la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales.
- Impulsar la creación de espacios de entretenimiento alternos, así como la multiplicación de talleres de artes plásticas, escénicas y literarias.
- Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.
- Propiciar el desarrollo de la infraestructura deportiva y aprovechar los espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes.

Objetivo 12. Prever los equipamientos y servicios necesarios para el envejecimiento de la población en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Asegurar el acceso a los servicios de salud y seguridad social a la población mayor de 65 años.	Garantizar el acceso a los servicios de salud para los adultos mayores.

Líneas de acción

- Prever el envejecimiento de la población y la aparición de enfermedades crónico degenerativas entre la población de la Región XI Texcoco.
- Determinar la prevalencia y morbilidad de enfermedades crónico degenerativas en la Región XI Texcoco.
- Focalizar el apoyo a la población de 70 años y más.
- Construir Casas de Día y Clínicas Geriátricas.
- Implementar albergues, comedores, campamentos recreativos y culturales.

Objetivo 13. Frenar y controlar la violencia intrafamiliar en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Frenar y prevenir la violencia que llegan a sufrir alguno de los miembros de una familia.	Contener las causas que propician la violencia intrafamiliar.

Líneas de acción

- Controlar el consumo de alcohol y drogas que aumentan la predisposición de los cónyuges o parientes a exhibir conductas agresivas o violentas.
- Aplicar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Proporcionar a las víctimas albergues temporales, tratamiento psicológico y protección policial.
- Fomentar la cultura de la denuncia entre las víctimas.

Objetivo 14. Estimular el desarrollo de la capacidad intelectual y laboral de la mujer en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Evitar la discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Prever medidas para dar atención a la población vulnerable con condiciones de discriminación o exclusión social.

Líneas de acción

- Impulsar una nueva cultura desde el seno familiar que otorgue el mismo valor a las mujeres y a los hombres.
- Generar canales permanentes de consulta, participación, seguimiento y rendición de cuentas, con el propósito de propiciar la igualdad entre los géneros.
- Implementar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Fortalecer las instituciones públicas y privadas que apoyan a las mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
- Combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral.

Objetivo 15. Instrumentar políticas públicas en la Región XI Texcoco con la finalidad de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Instrumentar políticas públicas que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.	Impulsar el desarrollo igualitario de los diferentes grupos poblacionales.

Líneas de acción

- Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo e incorporarlos a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Impulsar programas para el desarrollo de la creatividad y el sano esparcimiento, en un clima de respeto a la identidad personal y a la diversidad.
- Promover la inserción laboral a través del fomento de competencias y habilidades para el empleo y autoempleo, poniendo énfasis en la promoción de los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad económica y social.
- Impulsar la capacitación de personal (orientadores escolares y comunales) para brindar apoyo permanente a los jóvenes que presenten problemas de alcoholismo, drogadicción y delincuencia juvenil.

Estado Progresista

Objetivo 1. Impulsar la modernización de las vialidades de la Región XI Texcoco a través de la construcción de intersecciones, sistemas de control vehicular, cambio de sentidos, ampliación de secciones y el establecimiento de un circuito vial.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Propiciar mejoras en las condiciones de movilidad regional a partir de la reingeniería de vialidades.	Favorecer la movilidad de mercancías y personas a nivel intermunicipal e intraregional.

Líneas de acción

- Dar mantenimiento mayor a la superficie de rodamiento, construcción de banquetas, obras pluviales, camellones, alumbrado, señalamientos y forestación en las principales vialidades de la Región XI Texcoco.
- Modernizar y efectuar los cambios necesarios en las vías primarias y secundarias para mejorar el flujo vehicular, sin olvidar al peatón.
- Implementar el proyecto de reingeniería vial en la Región XI Texcoco a través de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).

Objetivo 2. Generar una política de mediano y largo plazo para el transporte público intra e interurbano en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Garantizar un servicio de transporte público con calidad, comodidad, seguridad y baja emisión de contaminantes.	Disminuir de los tiempos de transporte de la población como una forma de mejora en su calidad de vida.

Líneas de acción

- Crear una instancia (asociación de iniciativa pública y privada) de carácter intermunicipal que regule el sistema de transporte público con una visión de mediano y largo plazos.
- Implementar la utilización de carriles exclusivos para autobuses; desvíos y rampas exclusivas; sistemas electrónicos de control de semáforos para dar preferencia de paso al transporte público, y aplicar esta norma en vías congestionadas.
- Promover el uso de la bicicleta mediante la construcción de ciclovías en vialidades primarias y secundarias.
- Implementar incentivos al transporte colectivo especializado (transporte de personal y escolar) y la renovación de taxis y microbuses.
- Fomentar los viajes en auto compartido y al uso de transporte no motorizado.
- Impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías en el transporte, así como el uso de biocombustibles.

Objetivo 3. Impulsar el MEXIBÚS como sistema de transporte en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fomentar el desarrollo del transporte masivo mediante el diseño de sistemas de movilidad basados en carriles confinados para el uso exclusivo de transporte público.	Fomentar el transporte colectivo como medio de circulación para la población regional.

Líneas de acción

- Acordar, con la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, la implementación del modelo de MEXIBÚS para la Región XI Texcoco.
- Integrar un proyecto ejecutivo.
- Simplificar los procedimientos de contratación para la realización de las obras de infraestructura, es decir, la homologación de los requisitos de participación y las bases de licitación.
- Construir la red vial para el sistema de transporte masivo.
- Comprar unidades de transporte para el sistema de transporte masivo (MEXIBÚS).
- Implementar un sistema electrónico de recaudo (máquinas expendedoras de tarjetas, torniquetes, validadores y cámaras de vigilancia).

Objetivo 4. Conformar el principal centro de capacitación agroindustrial de la entidad, en conjunto con la Universidad Autónoma Chapingo y el CIMMYT, a fin de incrementar el nivel de capacitación técnica y la diversificación de empleo en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector rural.	Establecer un vínculo entre la investigación de los centros educativos de la Región XI Texcoco y el desarrollo de actividades económicas de la población a fin de favorecer a las incubadoras de producción agroindustrial.

Líneas de acción

- Impulsar la firma de convenios de cooperación entre los productores, empresarios y comerciantes de la Región XI Texcoco con la Universidad Autónoma Chapingo y el CIMMYT, a fin de modernizar los procesos productivos y de comercialización.
- Vincular los resultados de las investigaciones con los programas de fomento a la producción agropecuaria.
- Intensificar la transferencia de la tecnología, vinculándola con la implementación de cultivos de mayor rentabilidad y ahorro de insumos.
- Implementar nuevos sistemas de cultivo (hidroponía), de abonos orgánicos y de semillas mejoradas para incrementar la producción, con ahorro de agua, suelo y un menor impacto al medio ambiente.
- Garantizar la aplicación de la normatividad vigente en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria y mejorarla permanentemente.

Objetivo 5. Aprovechar de manera sustentable los recursos naturales de la Región XI Texcoco para el desarrollo de actividades ecoturísticas.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la diversificación de la oferta turística de la Región XI Texcoco a partir del desarrollo turístico sustentable.	Ampliar la oferta de oportunidades económicas de la población de la Región XI Texcoco a través de la capacitación para el desarrollo de actividades ecoturísticas.

Líneas de acción

- Fortalecer el mercado existente y desarrollar nuevos nichos de mercado (ecoturismo, turismo de aventura).
- Implementar programas de capacitación para la prestación de servicios ecoturísticos.
- Desarrollar programas de información, asistencia y seguridad al turista.
- Implementar programas de calidad en la prestación de servicios ecoturísticos, encaminados a la satisfacción y seguridad del turista.

Objetivo 6. Fomentar la especialización del sector agroindustrial en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el establecimiento de micros y medianas empresas agroindustriales y de servicios para la generación de empleo y autoempleo en la Región XI Texcoco.	Ampliar la oferta de actividades agroindustriales para el desarrollo económico de la población de la Región XI Texcoco.

Líneas de acción

- Impulsar la organización de los productores agropecuarios para facilitar el acceso a créditos, asesoría técnica y la comercialización de sus productos.
- Implementar nuevos instrumentos de apoyo crediticio para las organizaciones y productores agroindustriales.
- Promover la creación de empresas rurales que fomenten la productividad, innovación y el desarrollo tecnológico.
- Mejorar la productividad laboral a través de la capacitación y asistencia técnica de los productores agropecuarios.

Objetivo 7. Fortalecer los giros productivos complementarios en la Región XI Texcoco para establecer cadenas productivas asociadas a la agroindustria y el comercio al detalle.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Establecer mecanismos de vinculación entre productores agrícolas, agroindustrias y comercializadoras.	Fortalecer los mecanismos de vinculación entre los diferentes actores socioeconómicos de la Región XI Texcoco.

Líneas de acción

- Fomentar la colaboración con bancos comerciales, instituciones microfinancieras y empresas de micropréstamos, a fin de garantizar que las empresas rurales tengan acceso a servicios financieros adecuados para satisfacer sus necesidades.
- Apoyar la implementación de Servicios de Desarrollo Comercial (SDC) para la empresa rural por medio de iniciativas que desarrollen habilidades comerciales y que introduzcan tecnologías nuevas y apropiadas.
- Vincular a los agricultores con los mercados mediante el fomento de una producción orientada al mercado y el mejoramiento del acceso a la información mercantil.
- Impulsar la capacitación práctica basada en la experiencia y orientada a la resolución de problemas, que pueda ser adaptada a diferentes etapas de desarrollo empresarial.

Objetivo 8. Fomentar la capacitación sobre técnicas de comercialización de los pequeños productores y comerciantes en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Conformar equipos especializados en los procesos de innovación empresarial de las cadenas productivas de la Región XI Texcoco.	Ampliar las herramientas de capacitación empresarial entre los diferentes actores socioeconómicos de la Región XI Texcoco, a fin de lograr mejoras en las condiciones de productividad y competencia de sus empresas.

Líneas de acción

- Capacitar a los productores agropecuarios y comerciantes a detalle sobre el aprovechamiento de los mercados internos, estatales y nacionales.
- Ampliar la capacidad de almacenamiento de los productos agropecuarios e insumos para facilitar su comercialización.
- Impulsar, entre los productores de ropa de lana del municipio de Chiconcuac, que obtengan el Certificado de Denominación de Origen “Artesanía Mexiquense”.
- Capacitar a los productores en la renovación de diseños y técnicas, lo cual ha reposicionado a esta artesanía en el ámbito estatal, nacional e internacional.

Objetivo 9. Implementar políticas de tratamiento y reutilización de agua residual en la Región XI Texcoco a través de la instalación de una infraestructura ambiental eficiente, con tecnología de punta y financieramente viable.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Expandir la capacidad de tratamiento de las aguas residuales y el uso de aguas tratadas.	Fomentar el reúso de las aguas residuales.

Líneas de acción

- Apoyar a los municipios para que avancen en el tratamiento de sus aguas residuales y apliquen medidas para su reutilización.
- Promover el desarrollo y difusión de las tecnologías más efectivas y eficientes para el uso y tratamiento del agua.
- Implementar, en áreas rurales, técnicas de fotobiodepuración y/o tratamiento de aguas residuales por medio de la biodigestión a fin de reducir costos económicos.
- Impulsar el uso de aguas residuales en la agricultura y la inyección de mantos acuíferos.

Objetivo 10. Impulsar la creación de un relleno sanitario en la Región XI Texcoco e implementar políticas para el adecuado manejo y disposición de los desechos sólidos, además de promover su reutilización o reciclamiento.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la creación de un sistema regional de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos.	Evitar la disposición final de los residuos sólidos hacia cuerpos de agua, barrancas y zonas habitacionales.

Líneas de acción

- Construir un sistema regional de gestión integral de residuos sólidos que incluya un relleno sanitario regional acorde con la Norma Oficial Mexicana.
- Implementar un reglamento intermunicipal sobre la separación de residuos sólidos.
- Incluir a la iniciativa privada en el proceso de reciclaje de basura.
- Impedir el vertido de residuos peligrosos.

Objetivo 11. Impulsar la utilización de tecnologías limpias para la producción artesanal de tabique en la Región XI Texcoco, a través de esquemas de financiamiento.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Sustituir con gas carburante las llantas viejas y aceite usado que se utiliza en la fabricación de tabique.	Evitar el vertido de contaminantes a la atmósfera de la Región XI Texcoco.

Líneas de acción

- Impulsar entre los productores de tabique del municipio de Chiautla, la adquisición de un financiamiento para que puedan empleen gas carburante en los procesos de fabricación.
- Impulsar sanciones económicas a los productores que continúen utilizando llantas vieja y aceite quemado en la fabricación de tabique.

Objetivo 12. Reforzar el cumplimiento de la normatividad ambiental en la Región XI Texcoco (manifestación de impacto ambiental, certificación de Empresa Limpia).

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar entre la industria de la Región XI Texcoco, incluida la turística, la certificación ambiental como una herramienta de evaluación para lograr el mejoramiento en la calidad de sus procesos, productos y/o servicios.	Lograr la certificación ambiental de las industrias, agroindustrias y de los procesos productivos a fin de favorecer la competencia de los productos de la Región XI Texcoco.

Líneas de acción

- Impulsar entre los productores de la Región XI Texcoco la presentación de su Manifestación de Impacto Ambiental, derivado del mejoramiento de sus procesos productivos y del uso eficiente de materias primas.
- Impulsar entre los prestadores de servicios el certificado de Calidad Ambiental Turística.
- Impulsar la certificación ISO 14001 entre las industrias de la Región XI Texcoco.

Sociedad Protegida

Objetivo 1. Reorientar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima en la Región XI Texcoco, garantizando en todo momento la protección de su integridad y dignidad.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Garantizar mejores condiciones para que presenten denuncias las víctimas de un delito.	Favorecer la denuncia como una forma de combate a la delincuencia, además de implementar juicios orales, así como la utilización de traductores entre la población indígena.

Líneas de acción

- Garantizar los derechos de las víctimas de la delincuencia, asegurando el resguardo de su identidad.
- Fomentar la reducción de litigios mediante la implementación de medios alternativos para la resolución de conflictos.
- Consolidar la denuncia anónima como un aliciente para la colaboración de la ciudadanía en el combate a la delincuencia.
- Implementar juicios orales y el empleo de traductores en el caso de indígenas que no hablen español.

Objetivo 2. Promover la unificación de las sanciones en los Bandos de Policía y Buen Gobierno de los municipios de la Región XI Texcoco, a fin de evitar contradicciones y vacíos legales que abran espacios a la impunidad.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Adoptar tipos penales únicos para toda la Región XI Texcoco a fin de proporcionar certeza jurídica a los pobladores.	Unificar los criterios legislativos para preservar, mantener y conservar el orden público y el respeto a los derechos humanos de la población regional.

Líneas de acción

- Proponer la unificación legislativa de los bandos municipales de la Región XI Texcoco tanto en la tipificación de las conductas delictivas y sus penas como en los procedimientos para su persecución, investigación y ejecución.

Objetivo 3. Desarrollar un cuerpo policial regional, capacitado y bien equipado, que se conduzca éticamente y garantice los derechos humanos de la población.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Homologar criterios para la administración del personal policiaco en las diferentes etapas de su desarrollo profesional.	Establecer criterios de trabajo para lograr el otorgamiento de un servicio conjunto en los rubros de seguridad pública y procuración de justicia.

Líneas de acción

- Regular el ingreso, selección, permanencia, profesionalización, promoción, remoción, separación, sanción y reconocimiento del cuerpo policiaco de la Región XI Texcoco.
- Blindar seguridad a las corporaciones en contra de la infiltración de delincuentes y el reclutamiento de elementos que hayan sido expulsados de otras corporaciones.
- Dotar a los cuerpos policiacos con mejor equipo y una plataforma tecnológica actualizada.
- Ampliar los recursos para la capacitación del recurso humano y desarrollar sistemas de información para realizar labores de investigación delictiva.

Objetivo 4. Recuperar la seguridad social mediante mecanismos que impulsen la participación ciudadana (“Mi vecino me vigila”) en las políticas de la Región XI Texcoco para la prevención del delito.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fomentar la participación ciudadana en la prevención y el combate del delito.	Propiciar que la sociedad organizada, sirva de apoyo a las autoridades en acciones que permitan establecer acciones conjuntas contra la corrupción.

Líneas de acción

- Fortalecer los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública, propiciando la formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil.
- Impulsar la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad y procuración de justicia.
- Proteger los derechos de las víctimas y hacer más eficiente la procuración e impartición de justicia, a fin de tener como respuesta de los ciudadanos un incremento significativo en el número de denuncias presentadas.
- Evaluar la actuación y el desempeño de la autoridad policial con base en indicadores capaces de generar condiciones de credibilidad y confianza entre la sociedad civil.

Objetivo 5. Robustecer el sistema penitenciario de la Región XI Texcoco con la finalidad de garantizar el respeto a la Ley, pero sobre todo que se apoye la readaptación social de manera eficaz.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice una justicia pronta y eficaz además de garantizar una reinserción real.	Procurar que los centros penitenciarios cuenten con una política de reinserción social, a fin de que los internos se puedan reintegrar a la sociedad.

Líneas de acción

- Clasificar a los reos de acuerdo con el delito cometido, para evitar que delincuentes de poca peligrosidad o que delinquen por primera vez tengan contacto con los reincidentes o de mayor peligrosidad.
- Implementar mecanismos alternos a la prisión preventiva (aproximadamente 40% de los privados de libertad del fuero común no han sido sentenciados) a fin de evitar la sobrepoblación carcelaria.
- Crear nuevos centros de reclusión expresamente diseñados para garantizar la seguridad tanto interna como externa.
- Garantizar el trabajo como medio de sustento al interior y exterior, además de permitir la autosuficiencia económica y su reincorporación social.
- Transitar de una visión en la que se identifica a la prisión como un espacio terapéutico hacia uno en el que no se atenta contra la dignidad humana y se da relevancia a la protección de los derechos humanos.
- Reforzar la función del Consejo Técnico Interdisciplinario como Institución encargada de la planeación, configuración y organización del tratamiento de reinserción o reincorporación social.

Objetivo 6. Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos / síndicos.	Eliminar los trámites burocráticos que impiden la procuración expedita de la justicia.

Líneas de acción

- Impulsar la capacitación y especialización de los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares, acorde a estándares internacionales.
- Impulsar reformas procesales para hacer más expedita la aplicación de la justicia.
- Establecer controles de confianza para monitorear la ética y la calidad con la que se desempeñan los funcionarios.
- Promover que las conductas tipificadas como delincuencia organizada sean consideradas siempre graves, para que den lugar a prisión preventiva.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.	Fomentar la investigación científica, objetiva y profesional como una de la herramientas principales en la conformación de la averiguación previa.

Líneas de acción

- Implementar investigaciones más científicas, objetivas y profesionales en la conformación de la averiguación previa.
- Redistribuir las facultades entre los órganos judiciales y el Ministerio Público a fin de que el sistema de procuración e impartición de justicia pueda perseguir y sancionar con mayor eficacia a la delincuencia organizada.

Objetivo 7. Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Generar confianza entre los habitantes respecto de la eficacia de las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.	Implementar acciones y mecanismos que permitan generar la confianza de la población en las autoridades, durante el proceso de procuración e impartición de justicia.

Líneas de acción

- Impulsar reformas legales para dar certeza, claridad y agilidad a los procedimientos que la población de la Región XI Texcoco tramita ante las instancias de impartición y procuración de justicia.
- Intensificar los procesos de sistematización y apertura de la información pública gubernamental que se difunden a través del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Identificar aquellos trámites en los que se dan sobornos o se paga por la ayuda de un intermediario, e implementar los mecanismos de monitoreo y asesoría para que todos los ciudadanos reciban servicios sin distinción y espacios para la corrupción.
- Implementar los mecanismos de comunicación entre la autoridad-ciudadanía para la difusión de manera oportuna la información pública gubernamental.

Objetivo 8. Fomentar mejores condiciones de vida entre la población de la Región XI Texcoco a fin de prevenir conductas delictivas en las comunidades rurales y espacios urbanos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Vincular la política social y las estrategias en materia de seguridad como una herramienta para la prevención del delito.	Fomentar instancias de participación ciudadana para el rescate de espacios y actividades vecinales como herramienta para prevenir y controlar los delitos.

Líneas de acción

- Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades y la sociedad civil a fin de rescatar los espacios públicos y garantizar que éstos sirvan a los ciudadanos.
- Redoblar esfuerzos para la detección anticipada de grupos proclives al delito.
- Reforzar los programas educativos y las medidas de prevención entre la población de la Región XI Texcoco.
- Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad en general.

Objetivo 9. Mantener reuniones intermunicipales e interestatales de seguridad pública en la Región XI Texcoco, a fin de determinar las acciones que se deberán tomar en forma conjunta para la prevención del delito.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Integrar a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal en un solo frente en la lucha contra la delincuencia.	Coordinar los protocolos de seguridad establecidos en la Región XI Texcoco por las distintas autoridades encargadas de la seguridad pública a fin de lograr la acción conjunta en contra de la delincuencia.

Líneas de acción

- Fortalecer las relaciones de cooperación técnica e intercambio de información entre los tres niveles de gobierno a fin resarcir la falta de coordinación y unidad de mando.
- Implementar sistemas de comunicación avanzados vinculados a la Plataforma México, con el compromiso de los tres órdenes del gobierno para actualizar permanentemente las bases de datos de inteligencia policial.
- Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en la Región XI Texcoco, a fin de establecer zonas de incidencia
- Reforzar la desarticulación de organizaciones criminales a partir de la destrucción de los elementos que les permiten generar riquezas ilícitas.

Objetivo 10. Promover la cultura de la protección civil en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Lograr una respuesta organizada de la población regional ante un siniestro.	Generar una cultura de protección civil entre los habitantes de la Región XI Texcoco.

Líneas de acción

- Elaborar, aplicar, evaluar y difundir el Programa Regional de Protección Civil.
- Promover la participación de la sociedad en la protección civil.
- Impulsar la capacitación en escuelas de Educación Básica de los municipios para fomentar y fortalecer la cultura de la protección civil.
- Crear Fondos de Desastres Regional para la atención de las emergencias originadas por riesgos, emergencias o desastres.

Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1. Homologar los Bandos de Policía y Buen Gobierno en la Región XI Texcoco con la finalidad de permitir la creación de organismos de cooperación intermunicipal.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Detonar las capacidades sociales e institucionales existentes en la zona y propiciar la rendición de cuentas.	Unificar los artículos relacionados con el proceso de planeación del desarrollo municipal en la Región XI Texcoco y fomentar la rendición de cuentas como una herramienta para atraer inversiones, recursos estatales y federales.

Líneas de acción

- Fortalecer la coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno del municipio a través de unificación legislativa (los Bandos de Policía y Buen Gobierno así como los reglamentos municipales).
- Crear la asociación intermunicipal como un mecanismo para institucionalizar los acuerdos intermunicipales.

Objetivo 2. Crear una alianza intermunicipal en la Región XI Texcoco con la finalidad de acceder a mayores recursos económicos por parte del Gobierno Estatal y la Federación, así como para el otorgamiento de servicios públicos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Crear instrumentos innovadores para gestionar sistemas y recursos ante autoridades estatales y federales.	Crear un organismo de tipo regional que tramite la obtención de recursos estatales y federales para obras en beneficio de la Región XI Texcoco.

Líneas de acción

- Plantear mecanismos de coordinación para optimizar la provisión de servicios, a partir de un sistema administrativo de carácter regional (alianza intermunicipal).
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales la creación de un fondo para el desarrollo de obras y servicios de carácter regional (siguiendo el patrón de los fondos metropolitanos).
- Incentivar la participación ciudadana permitiendo que ésta proponga y supervise la actuación de fondos comunes de proyectos intermunicipales.

Objetivo 3. Implementar los presupuestos basados en resultados, así como la implementación de un sistema de evaluación del desempeño en todas las administraciones municipales de la Región XI Texcoco, a fin de lograr disciplina fiscal y administración responsable.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Hacer más eficiente la operación y el gasto de las dependencias municipales.	Impulsar que entre los municipios de la Región XI Texcoco se logre una disciplina administrativa y una gestión responsable de los recursos recibidos.

Líneas de acción

- Contar con un sistema que garantice que los recursos públicos cumplan de forma plena y permanente con los fines para los cuales han sido destinados y que la ciudadanía reciba, con toda oportunidad, sus beneficios y resultados.
- Implementar procesos e instrumentos que permitirán que las decisiones involucradas en los presupuestos municipales incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos públicos.
- Implementar que las dependencias municipales enfoquen su gestión hacia la obtención de los resultados comprometidos.
- Impulsar la asignación presupuestaria a partir de los resultados alcanzados en la evaluación del ejercicio de la gestión pública.

Objetivo 4. Fortalecer la capacidad institucional a través de la capacitación y formación de equipos de servidores públicos en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Profesionalizar el servicio público para mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Municipal.	Profesionalizar el servicio público a través de la implementación de sistemas de calidad y procesos administrativos de mejora continua.

Líneas de acción

- Orientar el quehacer de los servidores públicos para que presenten los resultados que la sociedad demanda.
- Establecer indicadores de desempeño en los procedimientos de gestión que realizan los servidores públicos y otorgar la permanencia en el servicio público basados en el mérito.
- Implementar Sistemas de Calidad en la Gestión como el ISO 9000.

Objetivo 5. Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos municipales en el ejercicio de los recursos federales y locales.	Institucionalizar el proceso de transparencia y rendición de cuentas de los recursos entre los municipios de la Región XI Texcoco.

Líneas de acción

- Crear mecanismos y propiciar las reformas legales para que las administraciones municipales estén obligadas a explicar puntualmente cómo invierten los recursos que reciben de la Federación y los que recaudan, estableciendo su impacto en términos económicos y sociales.
- Fortalecer a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública gubernamental y de proteger los datos personales.
- Promover los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.
- Implementar el Índice de Información Presupuestal Municipal (Instituto Mexicano para la Competitividad, AC) a fin de evaluar el grado de transparencia del gasto público a nivel municipal.

Objetivo 6. Implementar medidas de simplificación y gobierno electrónico en la Región XI Texcoco que optimicen la gestión municipal en actividades como la apertura de un negocio, los cambios de uso de suelo y permisos de construcción.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Lograr la transición a una verdadera administración pública en línea.	Fomentar el uso de herramientas cibernéticas para el otorgamiento y cobro por los servicios públicos.

Líneas de acción

- Estandarizar, sistematizar y digitalizar los trámites administrativos de la gestión pública municipal.
- Mejorar la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Municipal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.
- Desarrollar programas para capacitar y sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía, para maximizar el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Objetivo 7. Impulsar el uso de módulos electrónicos en la Región XI Texcoco para la apertura de negocios, pago de impuestos y el cobro por servicios que presta la administración municipal.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Facilitar la apertura de negocios y favorecer la recaudación fiscal de los municipios.	Simplificar trámites para facilitar la apertura de negocios, el pago de impuestos, así como el cobro de servicios prestados por los municipios.

Líneas de acción

- Impulsar la simplificación de trámites, hacerlos fáciles de entender y cumplir, con predictibilidad y transparencia, en el actuar de la autoridad, a fin de que sus regulaciones tengan un bajo costo de cumplimiento, facilitando la apertura de negocios.
- Implementar y automatizar el Sistema de Apertura de Empresas (SAE).
- Implementar módulos para el cobro de los servicios prestados por los municipios en zonas comerciales o de gran afluencia de población.

Objetivo 8. Automatizar la información catastral de todos los municipios de la Región XI Texcoco con la finalidad de mejorar la recaudación de este impuesto.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Aumentar la generación de ingresos propios en los municipios mediante un catastro eficiente.	Aumentar el ingreso propio a través de la actualización (implementación) y mejora en el servicio catastral de los municipios.

Líneas de acción

- Impulsar la integración de los municipios al Programa de Modernización Catastral de Banobras, de preferencia en el primer año de las administraciones municipales.
- Impulsar la capacitación del personal del área catastral para que la modernización surta el efecto adecuado.
- Constituir un banco de información catastral que concentre la información técnica y financiera de los predios en un solo expediente y que permita incrementar la recaudación municipal.
- Propiciar la actualización del Impuesto Predial.



9. Metas e indicadores de la Región XI Texcoco

Las metas e indicadores son los elementos que permitirán dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la Región XI Texcoco. Las metas expresan las acciones propuestas en su forma cuantitativa para que puedan ser medidas, valoradas y establecer el grado de avance. Los indicadores, por su parte, son aquellos parámetros que medirán la efectividad de los proyectos y, por tanto, que logren reflejarse en el bienestar de la gente.

Metas del Panorama Territorial

Objetivo 1. Propiciar el desarrollo urbano de manera sustentable e integral en la Región XI Texcoco a través de proyectos que busquen llevar los servicios públicos y la infraestructura antes que el poblamiento.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar al municipio como figura coordinadora de la oferta de suelo urbanizado.	• Actualizar, bajo esquemas de planeación participativa, el sistema de planeación urbana en los tres ámbitos de gobierno, a fin de fortalecer el papel del municipio como coordinador del desarrollo urbano.	Creación del Instituto Regional de Planeación, el cual estará conformado por representantes de los municipios de la Región XI Texcoco y tendrá como objetivo el análisis y planeación urbana regional con una visión de mediano y largo plazos.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Crear los Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN) en cada uno de los municipios de la Región XI Texcoco, con la finalidad de mantener una racionalidad técnica en la planeación del desarrollo urbano local. 	Implementar la figura de administrador municipal (City Manager).
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de regularización de suelo para dar certidumbre jurídica y de servicios 	Impulsar el Programa de Regulación de la Tenencia de la Tierra.
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una política de ocupación de predios baldíos, a fin de constituir un área urbana compacta y eficiente. 	Identificación y promoción del uso de predios baldíos a través de una sistema de información del territorio.

Objetivo 2. Consolidar un subcentro regional en los municipios de Atenco, Chiconcuac y Chiautla a partir del establecimiento de equipamiento de salud y educación de carácter regional, además de incentivar el crecimiento de agroindustrias.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Estructurar un sistema de ciudades equilibrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar como centro regional al municipio de Texcoco y como subcentro regional a la zona comprendida por las avenidas Revolución (Atenco)-Miguel Hidalgo (Chiconcuac)-Francisco I. Madero (Chiautla), las avenidas Emiliano Zapata y del Trabajo (Chiautla) al oriente, y el Parque Nacional (Atenco)-San Juan del Río (Chiconcuac) y Fray Pedro de Gante al sur. 	Consolidación del centro regional y creación de subcentro regional.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la concentración de equipamientos educativos y de salud de nivel regional, así como de servicios especializados en el subcentro regional (Chiautla) y Av. Emiliano Zapata y Ojo de Agua (Atenco) al oriente. 	Creación de equipamientos de salud y educación.
	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar incentivos fiscales para el asentamiento de empresas desarrolladoras de agrotecnologías y agroindustrias en el subcentro regional. 	Triplicar el presupuesto para otorgar financiamiento y capacitación empresarial (incubadoras) (AGE-0027).

Objetivo 3. Dar certeza legal a las ANP de la Región XI Texcoco e implementar los correspondientes programas de manejo.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Dar certeza jurídica a las ANP.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la delimitación de las ANP entre autoridades de los tres niveles de gobierno. Actualizar los decretos de las ANP. Implementar un programa de manejo-formación de los cuerpos de vigilancia y control de la tala clandestina. 	Delimitación de cinco poligonales de las ANP, promoviendo actualizaciones a los decretos existentes. Impulsar cinco declaratoria de las ANP. Diseñar cinco programas de manejo. Implementar cinco cuerpos de vigilancia en las ANP.
Implementar acciones de control de enfermedades y recuperación de masa arbórea	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la definición de las zonas de restricción de usos en áreas de alta y muy alta vulnerabilidad ambiental. 	Zonificación de usos de cinco ANP, definiendo con claridad usos y restricciones en zonas núcleo y zonas de amortiguamiento.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios dasonómicos para evaluar las condiciones de los bosques, la sanidad forestal y definir áreas para la reforestación. 	Realizar estudios dasonómicos de cinco ANP.
	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentar mecanismos para el Pago por Servicios Ambientales a las comunidades que conserven y protejan sus bosques, así como las que favorezcan la recarga de acuíferos. 	Restauración de zonas dañadas en cinco ANP.
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer las zonas de restricción de usos en áreas de alta y muy alta vulnerabilidad ambiental. 	Impulsar el cobro por servicios ambientales.

Objetivo 4. Construir obras de captación de agua e inyección hacia los mantos freáticos de la Sierra Nevada en beneficio de la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Implementar sistemas para la captación, tratamiento del agua de lluvias y reinyección a los mantos acuíferos.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la construcción de presas de gavión para el control de los escurrimientos y la recarga de acuíferos con agua pluvial, así como la construcción de pozos profundos de absorción (filtración). 	Construcción de presas de gavión.
	<ul style="list-style-type: none"> Construir plantas de tratamiento con efluentes a pozos de filtración. 	Construcción de pozos de filtración.
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar las políticas para restablecer el equilibrio hídrico de los acuíferos de la Región XI Texcoco. 	Implementación de vedas.
	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar políticas sustentables para preservar el recurso hídrico para los usos de las generaciones actuales y a las futuras. 	Declaración de santuarios de agua.

Objetivo 5. Crear nuevos cuerpos de agua, siguiendo el patrón de rescate utilizado en el Lago Nabor Carrillo.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas terrestres y acuáticos vinculados con el ciclo hidrológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas para la creación de bancos de agua. • Implementar sistemas para la captación, tratamiento del agua de lluvias y reinyección a mantos acuíferos, de forma que se incremente la oferta de esta modalidad. • Desarrollar un programa de rescate de cauces y cuerpos de agua además de la rehabilitación de pozos de agua potable. 	<p>Gestionar recursos para fortalecer el programa de recuperación del Ex Lago de Texcoco (AGE-0044).</p> <p>Implementar sistema de captación de agua de lluvia e inyección del recursos a los mantos acuíferos.</p> <p>Desarrollar un programa de rescate de acuíferos.</p>

Objetivo 6. Favorecer el uso de biotecnologías y aminorar el uso de agroquímicos.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar la biotecnología como un medio para reducir los costos y mejorar la calidad nutrimental de los cultivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la emisión de agentes contaminantes al ambiente. • Disminuir los costos haciendo un menor uso de maquinaria y mano de obra. 	<p>Impulsar la evaluación permanente de los impactos ambientales y diseñar programas para reducir sus efectos.</p> <p>Implementar sistemas de riego de uso eficiente del agua así como técnicas de agricultura protegida (goteo, aspersion e invernadero).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar la agricultura de conservación (agricultura sostenible y rentable).	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la fertilidad biológica de los suelos. • Impulsar la remoción mínima del suelo (sin labranza), la cobertura del suelo con los residuos del cultivo anterior con plantas vivas o ambos, además de rotar cultivos para evitar plagas y enfermedades. • Favorecer la creación de bancos de germoplasma (conservación de la biodiversidad de los cultivos). 	<p>Sustituir el uso de agroquímicos por abonos orgánicos e implementación de semillas mejoradas biotecnológicamente.</p> <p>Rescate de la agricultura tradicional mediante cultivos compartidos.</p> <p>Creación de un banco de germoplasma.</p>

Metas de un Gobierno Solidario

Objetivo 1. Garantizar el acceso a los servicios educativos en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Reducir las desigualdades de género y de grupos sociales diversificando las oportunidades educativas y estableciendo un sistema de información que permita identificar grupos que requieran facilidades para el establecimiento del servicio educativo de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar y ampliar la infraestructura educativa dirigiendo acciones compensatorias hacia zonas pobreza y marginación. • Ampliar las becas para la población de menos recursos, en todos los niveles educativos. • Fortalecer los esfuerzos de alfabetización de los adultos, e integrar a los jóvenes y adultos en los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo. • Promover una mayor permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. • Favorecer el uso de nuevas tecnologías durante el proceso de enseñanza y el desarrollo de competencias, a partir del uso de tecnologías de la información y la comunicación. 	<p>Construir y equipar, previo estudio de factibilidad, un Centro de Bachillerato Tecnológico en Tepetitlán (AGM-0180), así como construir y equipar, previo estudio de factibilidad, una institución de Educación Media Superior (AGM-0806 y AGM-0084).</p> <p>Ampliar el número de becas.</p> <p>Reforzar el programa de alfabetización.</p> <p>Impulsar un programa de tutores y regularización.</p> <p>Utilización de sistemas computacionales e Internet en el mundo laboral, como procesadores de textos, hojas de cálculo, mapas mentales, presentaciones y diseño.</p>

Objetivo 2. Garantizar a la población de la Región XI Texcoco el acceso a la seguridad social y a los servicios de salud.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Promover el acceso garantizado a los servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar y rehabilitar las unidades médicas existentes, garantizando la pronta atención y el abasto de medicamentos. • Construir nuevas unidades médicas acorde con las características de la morbilidad regional. • Impulsar la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, lo que permitirá la transición de un modelo curativo a uno preventivo. • Reforzar las campañas informativas de incorporación al Seguro Popular. 	<p>Remodelación de las unidades médicas existentes.</p> <p>Procurar medicinas para todos en hospitales y a través de vales en farmacia (AGE-0166).</p> <p>Construir y equipar una Clínica de Maternidad (AGM-0803); construir y equipar un Centro de Salud Urbano (AGM-0085, AGM-0799 y (AGM-0814) y construir y equipar un Centro de Salud Rural (AGM-0589).</p> <p>Adoptar el Programa Preventivo de Salud.</p> <p>Reforzar la incorporación al Programa de Seguro Social.</p>

Objetivo 3. Reforzar las campañas de prevención del embarazo entre las adolescentes en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Propiciar y proteger el derecho de la población adolescente a la información, comunicación y servicios de salud, con una visión integral, priorizando su salud sexual y reproductiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas de educación sexual y uso de métodos anticonceptivos con poniendo énfasis en las zonas rurales. 	<p>Impulsar la atención de madres jóvenes y embarazadas (AGE-0101).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de anticonceptivos de emergencia. • Ampliar el espectro de los programas y campañas de prevención del embarazo hacia la población masculina, para que éstos no se centren sólo en la mujer. • Ampliar a los sectores educativo y social (DIFEM) las campañas preventivas del embarazo entre adolescentes. 	<p>Implementar el uso de anticonceptivos de emergencia.</p> <hr/> <p>Implementar campañas de prevención del embarazo entre adolescentes y la población masculina.</p> <hr/> <p>Reforzar las campañas de prevención del embarazo en centros escolares e instalaciones del DIFEM, principalmente en zonas rurales.</p>

Objetivo 4. Apoyar a los grupos sociales vulnerables de la Región XI Texcoco con programas de capacitación para el autoempleo.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Implementar cursos, talleres de capacitación para el autoempleo a fin de permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la generación de empleos para los grupos vulnerables, ofreciendo estímulos fiscales a las empresas que empleen a los adultos mayores que desean continuar su vida de manera productiva. • Promover cursos de capacitación de autoempleo a personas con discapacidad a fin de facilitar su integración en las actividades productivas y culturales. 	<p>Implementar una política de estímulos fiscales para las empresas que ofrezcan oportunidades de empleo a personas con alguna discapacidad.</p> <hr/> <p>Impulsar el Centro Estatal de Rehabilitación e Integración Social para Personas con Discapacidad, donde se les enseñe a descubrir, potenciar y aprovechar sus fortalezas (AGE-0155).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la equidad e inclusión laboral de los grupos vulnerables para que obtengan un trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud. 	Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad (AGE-0147).

Objetivo 5. Superar la pobreza alimentaria y patrimonial de los habitantes de la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Proporcionar un acceso garantizado al alimento y cobijo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de nutrición de la población a través de programas de reparto de ayuda a la población. • Promover la creación de bancos de alimentos de productos de la Región XI Texcoco. • Promover cooperativas de consumo para la compra consolidada de alimentos entre grupos de familias. • Dar facilidades para la adquisición de pies de casa en la población en condiciones de precariedad. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar las metas de los programas actuales, buscando que tengan un mayor impacto en la disminución de la desnutrición. Creación de bancos de alimentos. Implementación de compra consolidada de alimentos. Diseñar y operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas con alto grado de marginación (AGE-0001)

Objetivo 6. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables de la Región XI Texcoco a fin de proporcionar una igualdad de oportunidades en su desarrollo socioeconómico.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Abatir el rezago y la marginación que enfrentan los grupos sociales vulnerables con la finalidad de proporcionarles una igualdad de oportunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el concepto de seguridad social para facilitar el alcance y cobertura de los programas de gobierno enfocados a la protección de grupos vulnerables. • Implementar proyectos de coinversión social, entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, enfocados a la atención de los grupos vulnerables. • Promover la incorporación de las personas en condiciones de vulnerabilidad en los diferentes programas sociales que llevan a cabo los tres órdenes de gobierno. • Identificar oportunamente a los niños y adolescentes en riesgo de calle. 	<p>Institucionalizar el concepto de seguridad social como un derecho humano inalienable a la asistencia médica y las prestaciones sociales.</p> <p>Gestionar recursos para las ONG e instituciones que ayudan a los grupos vulnerables.</p> <p>Procurar que todas las personas en condiciones de vulnerabilidad accedan a las redes sociales de protección.</p> <p>Impulsar programas de prevención de la violencia familiar a fin de impedir que los niños y los jóvenes sean arrojados de sus hogar por esta causa.</p>

Objetivo 7. Desarrollar una política pública dirigida a la familia de la Región XI Texcoco con el fin de reducir su vulnerabilidad social y mantenerla como la institución básica en la formación y realización de los individuos.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Propiciar que el núcleo familiar cumpla su papel central en la formación y el desarrollo humano de los adultos, jóvenes y niños.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de apoyo, orientación social y jurídica dirigidos a las familias. • Mejorar la dieta de las familias en situaciones de desamparo a través de un apoyo alimentario directo o bancos de alimentos. • Fortalecer a la familia con el propósito de fomentar el bienestar juvenil y su debida integración en la sociedad. • Promover el desarrollo integral de la niñez garantizando el pleno respeto a sus derechos, necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda. 	<p>Impulsar al desarrollo humano como política para el mejoramiento de las perspectivas de progreso entre los adultos, jóvenes, niños y niñas.</p> <p>Promover la incorporación de nuevos programas para fortalecer la integración familiar en el sistema DIFEM (AGE-0096).</p> <p>Diseñar, implementar, operar y evaluar políticas públicas través de la coordinación interinstitucional, a fin de generar sinergias que garanticen el desarrollo integral de los jóvenes.</p> <p>Garantizar los principios de la Convención de los Derechos Humanos de los Niños entre ellos la no discriminación, el respeto al interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo.</p>

Objetivo 8. Garantizar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas de la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Ampliar la cobertura de la red de agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar pozos de agua potable. • Garantizar procesos de potabilización del agua de pozos. • Diseñar esquemas de financiamiento mixto que permitan potenciar la cobertura del servicio (en la región no existen organismos operadores de agua). 	<p>Rehabilitación de pozos.</p> <hr/> <p>Implementación de ecotécnicas para potabilizar el agua potable.</p> <hr/> <p>Implementación de esquemas de financiamiento para la dotación de agua potable.</p>
Ampliar la cobertura de la red de drenaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de las redes de drenaje hacia las colonias que cuentan con el servicio de manera parcial. • Dotar del servicio de drenaje a comunidades aisladas a efecto de disminuir las descargas a cielo abierto. • Impulsar el tratamiento de las aguas residuales y promover su reutilización. 	<p>Ampliar la red de drenaje.</p> <hr/> <p>Implementación de sistemas de drenaje ecológico en áreas rurales.</p> <hr/> <p>Implementación de sistemas de tratamiento de aguas servidas.</p>
Ampliar la cobertura eléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar del servicio a colonias parcialmente servidas. • Dotar del servicio a comunidades aisladas • Impulsar el uso de energías alternativas. 	<p>Ampliar la red de energía eléctrica.</p> <hr/> <p>Introducción de sistema de energía eléctrica.</p> <hr/> <p>Impulsar la utilización de paneles fotovoltaicos, biocombustibles y gas natural para la generación de energía eléctrica.</p>
Promover el mejoramiento vial.	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentar las calles. • Introducir señalamientos. 	<p>Pavimentación de calles y avenidas.</p> <hr/> <p>Implementar señalamientos viales y de tránsito.</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Ampliar la cobertura del alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none"> • Regularizar la nomenclaturas y números oficiales. • Sustituir lámparas en mal estado. • Impulsar el cambio de lámparas de halógeno por solares y promover el ahorro energético. 	Regulación de nombres y números oficiales. Fortalecimiento del programa de reemplazo de focos incandescentes por focos ahorradores. Introducción de lámparas solares.

Objetivo 9. Promover controles de natalidad en la Región XI Texcoco y generar un ambiente social de conciencia en cuanto al tamaño de la familia.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Estabilizar la tasa de crecimiento de la región.	<ul style="list-style-type: none"> • Homogenizar la tasa de crecimiento de la región con la finalidad de otorgar mejores condiciones de vida a la población. 	Igualar la tasa de crecimiento regional a la de la entidad.

Objetivo 10. Equilibrar la densidad de población en la Región XI Texcoco con la finalidad de consolidar núcleos poblacionales y contrarrestar la dispersión regional.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Controlar la disparidad que existe en el territorio con respecto a las densidades que se presentan en la Región XI Texcoco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Homogenizar la densidad de la Región XI Texcoco debido al alto costo que implica la introducción de redes de infraestructura y servicios. • Propiciar la instalación de núcleos de vivienda rural ya que las casas aislada impiden generar un entorno favorable para el desarrollo y la dotación de servicios. • Promover la ocupación de lotes baldíos y reutilización de las áreas abandonadas. 	<p>Definir densidades de población para el uso eficiente de infraestructura respetando la capacidad de carga de los recursos naturales.</p> <p>Promover la creación de centros concentradores de servicios</p> <p>Creación de un paquete de estímulos fiscales para el aprovechamiento de baldíos así como desarrollar una cartera de proyectos que identifiquen oportunidades de negocios y favorecer la asociación de propietarios e inversionistas.</p>

Objetivo 11. Fomentar una cultura de recreación física y cultural entre la población de la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Propiciar la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y recreativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar entre la población la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales. • Impulsar la creación de espacios de entretenimiento alternos, así como la multiplicación de talleres de artes plásticas, escénicas y literarias. • Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática. • Propiciar el desarrollo de la infraestructura deportiva y aprovechar los espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes. 	<p>Ofrecer y alentar una amplia oferta de manifestaciones culturales y artísticas.</p> <hr/> <p>Construir, conservar, renovar y dar mantenimiento a la infraestructura cultural existente, ofertando talleres de artes plásticas, escénicas y literarias.</p> <hr/> <p>Promover y propiciar la práctica del deporte desde la infancia y reforzar los torneos y campeonatos locales y regionales.</p> <hr/> <p>Gestionar fuentes complementarias de financiamiento para la construcción y funcionamiento de centros de alto rendimiento por especialidad deportiva.</p>

Objetivo 12. Prever los equipamientos y servicios necesarios para el envejecimiento de la población en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Asegurar el acceso a los servicios de salud y seguridad social a la población mayor de 65 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Prever el envejecimiento de la población y la aparición de enfermedades crónico degenerativas entre la población de la Región XI Texcoco. • Determinar la prevalencia y morbilidad de enfermedades crónico degenerativas en la Región XI Texcoco. • Focalizar el apoyo a la población de 70 años y más. 	<p>Impulsar políticas para la atención de la población de más de 65 años, previendo servicios de salud y asistencia social.</p> <hr/> <p>Estudio sobre el avance de la enfermedades crónico degenerativas en la Región XI Texcoco.</p> <hr/> <p>Apoyar a los adultos mayores con una pensión alimenticia y de medicinas, para contribuir a su economía familiar y, con ello, al mejoramiento de sus niveles de bienestar (AGE-0009).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Construir Casas de Día y Clínicas Geriátricas. 	<p>Construir o, en su caso, habilitar 22 Casas de Día para adultos mayores (AGE-0172) además de construir y equipar Clínicas de Atención Geriátrica ubicadas estratégicamente en el territorio estatal, con el fin de atender oportuna e integralmente los padecimientos propios de la tercera edad, principalmente las enfermedades crónico degenerativas (AGE-0008).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar albergues, comedores, campamentos recreativos y culturales. 	<p>Ofertar programas de recreación y turismo cultural entre la población de más de 65 años.</p>

Objetivo 13. Frenar y controlar la violencia intrafamiliar en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Frenar y prevenir la violencia que llegan a sufrir alguno de los miembros de una familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar el consumo de alcohol y drogas que aumentan la predisposición de los cónyuges o parientes a exhibir conductas agresivas o violentas. • Aplicar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Proporcionar a las víctimas albergues temporales, tratamiento psicológico y protección policial. • Fomentar la cultura de la denuncia entre las víctimas. 	<p>Fortalecer la prevención contra las adicciones mediante programas de pláticas en escuelas para alumnos y padres de familia, así como desarrollando CAPAS, los Centros de Atención Primaria a las Adicciones (AGE-0132).</p> <p>Impulsar la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Creación de albergues con apoyo sicológico y protección policial.</p> <p>Fomentar la cultura de la denuncia.</p>

Objetivo 14. Estimular el desarrollo de la capacidad intelectual y laboral de la mujer.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Evitar la discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una nueva cultura desde el seno familiar que otorgue el mismo valor a las mujeres y a los hombres. • Generar canales permanentes de consulta, participación, seguimiento y rendición de cuentas, con el propósito de propiciar la igualdad entre los géneros. • Implementar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres. • Fortalecer las instituciones públicas y privadas que apoyan a las mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus manifestaciones. • Combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral. 	<p>Promover una cultura de respeto que evite discriminación, maltrato y abuso familiar.</p> <p>Implementar, a través del DIFEM, foros de discusión sobre la igualdad de géneros.</p> <p>Reforzar las campañas de equidad de género y dar a conocer los resultados de los foros de discusión.</p> <p>Gestionar recursos para las ONG e instituciones que ayuden a controlar y contrarrestar la violencia familiar.</p> <p>Impulsar una campaña para brindar la igualdad de oportunidades laborales a hombres, y mujeres, así como para la difusión de los derechos que protegen a la mujer en el sector del trabajo.</p>

Objetivo 15. Instrumentar políticas públicas en la Región XI Texcoco con la finalidad de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Instrumentar políticas públicas que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo e incorporarlos a las tecnologías de la información y la comunicación. • Impulsar programas para el desarrollo de la creatividad y el sano esparcimiento, en un clima de respeto a la identidad personal y a la diversidad. • Promover la inserción laboral a través del fomento de competencias y habilidades para el empleo y autoempleo, poniendo énfasis en la promoción de los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad económica y social. • Impulsar la capacitación de personal (orientadores escolares y comunales) para brindar apoyo permanente a los jóvenes que presenten problemas de alcoholismo, drogadicción y delincuencia juvenil. 	<p>Crear la Universidad Digital y diversificar la oferta de Posgrado (AGE-0056).</p> <p>Impulsar el desarrollo de programas educativos basados en competencias a fin de lograr una formación integral.</p> <p>Promover estímulos fiscales a empresas que contraten formalmente a jóvenes entre 18 y 25 años (AGE-0134).</p> <p>Implementar la capacitación continua del personal que atiende jóvenes con problemas de alcoholismo y drogadicción.</p>

Metas de un Estado Progresista

Objetivo 1. Impulsar la modernización de las vialidades de la Región XI Texcoco a través de la construcción de intersecciones, sistemas de control vehicular, cambio de sentidos, ampliación de secciones y el establecimiento de un circuito vial.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Propiciar mejoras en las condiciones de movilidad regional a partir de la reingeniería de vialidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar mantenimiento mayor a la superficie de rodamiento, construcción de banquetas, obras pluviales, camellones, alumbrado, señalamientos y forestación en las principales vialidades de la Región XI Texcoco. 	<p>Dar mantenimiento a la infraestructura vial de la Región XI Texcoco mediante la implementación de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar y efectuar los cambios necesarios en las vías primarias y secundarias para mejorar el flujo vehicular, sin olvidar al peatón. 	<p>Gestionar los recursos para el desarrollo de un estudio de movilidad regional.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el proyecto de reingeniería vial en la Región XI Texcoco a través de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS). 	<p>Gestionar el financiamiento para la implementación de un proyecto de reingeniería vial de las principales vialidades de la Región XI Texcoco.</p>

Objetivo 2. Generar una política de mediano y largo plazo para el transporte público intra e interurbano en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Garantizar un servicio de transporte público con calidad, comodidad, seguridad y baja emisión de contaminantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una instancia (asociación de iniciativa pública y privada) de carácter intermunicipal que regule el sistema de transporte público con una visión de mediano y largo plazos. 	Ofrecer a la población un modo efectivo de transporte público que combine estaciones, vehículos, servicios y alta tecnología en un sistema integral (multimodal).
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la utilización de carriles exclusivos para autobuses; desvíos y rampas exclusivas; sistemas electrónicos de control de semáforos para dar preferencia de paso al transporte público, y aplicar esta norma en vías congestionadas. 	Rediseño de las rutas de transporte y fomento a la investigación de nuevas tecnologías en el transporte.
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de la bicicleta mediante la construcción de ciclovías en vialidades primarias y secundarias. 	Construcción de ciclovías en vialidades primarias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar incentivos al transporte colectivo especializado (transporte de personal y escolar) y la renovación de taxis y microbuses. 	Financiamiento para la renovación del parque vehicular del transporte colectivo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar los viajes en auto compartido y al uso de transporte no motorizado. 	Implementación del programa auto compartido.
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías en el transporte, así como el uso de biocombustibles. 	Impulsar el transporte colectivo bajo en emisiones (eficientes y amigables con el medio ambiente).

Objetivo 3. Impulsar el MEXIBÚS como sistema de transporte en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Fomentar el desarrollo del transporte masivo mediante el diseño de sistemas de movilidad basados en carriles confinados para el uso exclusivo de transporte público.	<ul style="list-style-type: none"> • Acordar, con la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, la implementación del modelo de MEXIBÚS para la Región XI Texcoco. • Integrar un proyecto ejecutivo. • Simplificar los procedimientos de contratación para la realización de las obras de infraestructura, es decir, la homologación de los requisitos de participación y las bases de licitación. • Construir la red vial para el sistema de transporte masivo. • Comprar unidades de transporte para el sistema de transporte masivo (MEXIBÚS). • Implementar un sistema electrónico de recaudo (máquinas expendedoras de tarjetas, torniquetes, validadores y cámaras de vigilancia). 	<p>Gestionar ante las autoridades estatales la implementación del modelo de transporte masivo MEXIBÚS.</p> <hr/> <p>Gestionar el financiamiento para el desarrollo del proyecto ejecutivo.</p> <hr/> <p>Simplificar los procesos de licitación del proyecto MEXIBÚS para facilitar la incorporación de la iniciativa privada (proyecto ejecutivo, construcción, compra de unidades).</p> <hr/> <p>Gestionar los recursos financieros para la construcción de la red vial para el MEXIBÚS.</p> <hr/> <p>Gestionar los recursos financieros para la adquisición de las unidades de transporte masivo.</p> <hr/> <p>Implementación del sistema electrónico de recaudación.</p>

Objetivo 4. Conformar el principal centro de capacitación agroindustrial de la entidad, en conjunto con la Universidad Autónoma Chapingo y el CIMMYT, a fin de incrementar el nivel de capacitación técnica y la diversificación de empleo en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector rural.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la firma de convenios de cooperación entre los productores, empresarios y comerciantes de la Región XI Texcoco con la Universidad Autónoma de Chapingo y el CIMMYT, a fin de modernizar los procesos productivos y de comercialización. 	Vincular empresas y universidades para crear empleos (AGE-0106).
	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular los resultados de las investigaciones con los programas de fomento a la producción agropecuaria. 	Favorecer la realización de proyectos de investigación aplicada a la producción agropecuaria.
	<ul style="list-style-type: none"> • Intensificar la transferencia de la tecnología, vinculándola con la implementación de cultivos de mayor rentabilidad y ahorro de insumos. 	Generar información científica y técnica que permita el desarrollo de la producción agropecuaria.
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar nuevos sistemas de cultivo (hidroponía), de abonos orgánicos y de semillas mejoradas para incrementar la producción, con ahorro de agua, suelo y un menor impacto al medio ambiente. 	Implementación de proyectos biotecnológicos para el desarrollo de la agroindustria de la Región XI Texcoco y promover la agricultura orgánica a través de financiamiento y estímulos económicos (AGE-0165).
	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la aplicación de la normatividad vigente en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria y mejorarla permanentemente. 	Actualizar y aplicar la NOM en materia de sanidad e inocuidad.

Objetivo 5. Aprovechar de manera sustentable los recursos naturales de la Región XI Texcoco para el desarrollo de actividades ecoturísticas.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar la diversificación de la oferta turística de la Región XI Texcoco a partir del desarrollo turístico sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el mercado existente y desarrollar nuevos nichos de mercado (ecoturismo, turismo de aventura). 	Promover actividades de turismo alternativo en las zonas rurales (AGE-0067) así como diseñar programas de mercadotecnia, consolidando los productos actuales e impulsando nuevos de calidad, accesibles y competitivos para nuevos segmentos y nichos del mercado.
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de capacitación para la prestación de servicios ecoturísticos. 	Implementar programas de capacitación, orientados a fomentar la Certificación de Competencia Laboral (SECTUR).
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar programas de información, asistencia y seguridad al turista. 	Implementación del Centro Regional de Atención al Turista.
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de calidad en la prestación de servicios ecoturísticos, encaminados a la satisfacción y seguridad del turista. 	Implementación de la NOM-06-TUR-2009 “Requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos”; la NOM-07-TUR-2002 “De los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que deben contratar los prestadores de servicios turísticos de hospedaje para la protección y seguridad de los turistas o usuarios”, y la NOM-011-TUR-2001 “Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura”.

Objetivo 6. Fomentar la especialización del sector agroindustrial en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Impulsar el establecimiento de micros y medianas empresas agroindustriales y de servicios para la generación de empleo y autoempleo en la Región XI Texcoco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la organización de los productores agropecuarios para facilitar el acceso a créditos, asesoría técnica y la comercialización de sus productos. • Implementar nuevos instrumentos de apoyo crediticio para las organizaciones y productores agroindustriales. • Promover la creación de empresas rurales que fomenten la productividad, innovación y el desarrollo tecnológico. • Mejorar la productividad laboral a través de la capacitación y asistencia técnica de los productores agropecuarios. 	<p>Fortalecer el programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense (AGE-0049) y promover el establecimiento de un parque industrial en el municipio de Texcoco (AGM-0805).</p> <p>Triplicar el presupuesto para otorgar financiamiento y capacitación empresarial (Incubadoras) (AGE-0027).</p> <p>Gestión de financiamiento para la creación de agroindustrias.</p> <p>Implementación de programas de capacitación para la aplicación de técnicas agroindustriales en la Región XI Texcoco.</p>

Objetivo 7. Fortalecer los giros productivos complementarios en la Región XI Texcoco para establecer cadenas productivas asociadas a la agroindustria y el comercio al detalle.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Establecer mecanismos de vinculación entre productores agrícolas, agroindustrias y comercializadoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la colaboración con bancos comerciales, instituciones microfinancieras y empresas de micropréstamos, a fin de garantizar que las empresas rurales tengan acceso a servicios financieros adecuados para satisfacer sus necesidades. 	<p>Impulsar convenios entre organizaciones de productores agropecuarios, industriales, comerciantes y organismos financieros, a fin de orientar la producción regional hacia los mercados.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la implementación de Servicios de Desarrollo Comercial (SDC) para la empresa rural por medio de iniciativas que desarrollen habilidades comerciales y que introduzcan tecnologías nuevas y apropiadas. 	<p>Implementar herramientas aplicadas al diseño del producto, la revisión del proceso productivo, el desarrollo de la imagen y estrategias de mercadeo.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular a los agricultores con los mercados mediante el fomento de una producción orientada al mercado y el mejoramiento del acceso a la información mercantil. 	<p>Impulsar la construcción de la Central de Abasto del municipio de Texcoco (AGE-0798) y fomentar la participación de productores locales como proveedores de tiendas de autoservicio, restaurantes, hoteles y mercados públicos, mediante la organización de mesas de negocios.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la capacitación práctica basada en la experiencia y orientada a la resolución de problemas, que pueda ser adaptada a diferentes etapas de desarrollo empresarial. 	<p>Gestionar recursos para la impartición de pláticas (foros) de experiencias exitosas en el ramo agropecuario y comercio al detalle.</p>

Objetivo 8. Fomentar la capacitación sobre técnicas de comercialización de los pequeños productores y comerciantes en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Conformar equipos especializados en los procesos de innovación empresarial de las cadenas productivas de la Región XI Texcoco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los productores agropecuarios y comerciantes a detalle sobre el aprovechamiento de los mercados internos, estatales y nacionales. • Ampliar la capacidad de almacenamiento de los productos agropecuarios e insumos para facilitar su comercialización. • Impulsar, entre los productores de ropa de lana del municipio de Chiconcuac, que obtengan el Certificado de Denominación de Origen “Artesanía Mexiquense”. • Capacitar a los productores en la renovación de diseños y técnicas, lo cual ha reposicionado a esta artesanía en el ámbito estatal, nacional e internacional. 	<p>Gestión de recursos para la impartición de cursos de capacitación sobre desarrollo empresarial dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos de la Región XI Texcoco.</p> <p>Fortalecer el fondo mixto para apoyar la adquisición de herramientas y equipo agrícola para los campesinos (AGE-0047).</p> <p>Crear la certificación de los productores de ropa de la Región XI Texcoco con la denominación de origen “Artesanía Mexiquense”.</p> <p>Implementar un programa de capacitación artesanal orientado hacia la innovación y aplicación de nuevas técnicas a fin de lograr productos innovadores con identidad.</p>

Objetivo 9. Implementar políticas de tratamiento y reutilización de agua residual en la Región XI Texcoco a través de la instalación de una infraestructura ambiental eficiente, con tecnología de punta y financieramente viable.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Expandir la capacidad de tratamiento de las aguas residuales y el uso de aguas tratadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los municipios para que avancen en el tratamiento de sus aguas residuales y apliquen medidas para su reutilización. • Promover el desarrollo y difusión de las tecnologías más efectivas y eficientes para el uso y tratamiento del agua. • Implementar, en áreas rurales, técnicas de fotobiodepuración y/o tratamiento de aguas residuales por medio de la biodigestión a fin de reducir costos económicos. • Impulsar el uso de aguas residuales en la agricultura y la inyección de mantos acuíferos. 	<p>Gestionar recursos ante la Federación para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (AGM-0193, AGM-0753, AGM-0754, AGM-0755 y AGM-0756).</p> <p>Impulsar campañas de difusión de técnica alternativas para el tratamiento de aguas residuales entre la población de la Región XI Texcoco.</p> <p>Implementación de técnicas alternativas para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Utilización de aguas residuales para la agricultura y la inyección de mantos acuíferos.</p>

Objetivo 10. Impulsar la creación de un relleno sanitario en la Región XI Texcoco e implementar políticas para el adecuado manejo y disposición de los desechos sólidos, además de promover su reutilización o reciclamiento.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar la creación de un sistema regional de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un sistema regional de gestión integral de residuos sólidos que incluya un relleno sanitario regional acorde con la Norma Oficial Mexicana. • Implementar un reglamento intermunicipal sobre la separación de residuos sólidos. • Incluir a la iniciativa privada en el proceso de reciclaje de basura. • Impedir el vertido de residuos peligrosos. 	<p>Implementar un sistema regional de manejo de residuos orgánicos y construcción de un relleno sanitario acorde con la NOM.</p> <p>Unificar los bandos municipales para la implementación del reglamento de separación de residuos orgánicos.</p> <p>Fomentar la participación de la iniciativa privada en los procesos de recolección y separación de residuos orgánicos.</p> <p>Implementar un equipo de vigilancia para impedir que, en el relleno sanitario, se viertan residuos peligrosos.</p>

Objetivo 11. Impulsar la utilización de tecnologías limpias para la producción artesanal de tabique en la Región XI Texcoco, a través de esquemas de financiamiento.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Sustituir con gas carburante las llantas viejas y aceite usado que se utiliza en la fabricación de tabique.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar .entre los productores de tabique del municipio de Chiautla, la adquisición de un financiamiento para que puedan empleen gas carburante en los procesos de fabricación. • Impulsar sanciones económicas a los productores que continúen utilizando llantas vieja y aceite quemado en la fabricación de tabique. 	<p>Gestionar la adquisición de financiamiento para que los productores de tabique cambien de tecnología.</p> <p>Sancionar a los productores de tabique que cuenten con sistemas altamente contaminantes.</p>

Objetivo 12. Reforzar el cumplimiento de la normatividad ambiental en la Región XI Texcoco (manifestación de impacto ambiental, certificación de Empresa Limpia).

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar entre la industria de la Región XII Texcoco, incluida la turística, la certificación ambiental como una herramienta de evaluación para lograr el mejoramiento en la calidad de sus procesos, productos y/o servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar entre los productores de la Región XI Texcoco la presentación de su Manifestación de Impacto Ambiental, derivado del mejoramiento de sus procesos productivos y del uso eficiente de materias primas. • Impulsar entre los prestadores de servicios el certificado de Calidad Ambiental Turística. • Impulsar la certificación ISO 14001 entre las industrias de la Región XI Texcoco. 	<p>Implementación del proceso de autorregulación ambiental (Manifestación de Impacto Ambiental) entre las industrias de la Región XI Texcoco.</p> <p>Certificación de establecimientos turísticos bajo la denominación Calidad Ambiental Turística.</p> <p>Certificación ISO 14001 de las empresas de la Región XI Texcoco.</p>

Metas de una Sociedad Protegida

Objetivo 1. Reorientar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima en la Región XI Texcoco, garantizando en todo momento la protección de su integridad y dignidad.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Garantizar mejores condiciones para que presenten denuncias las víctimas de un delito.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los derechos de las víctimas de la delincuencia, asegurando el resguardo de su identidad. • Fomentar la reducción de litigios mediante la implementación de medios alternativos para la resolución de conflictos. • Consolidar la denuncia anónima como un aliciente para la colaboración de la ciudadanía en el combate a la delincuencia. • Implementar juicios orales y el empleo de traductores en el caso de indígenas que no hablen español. 	<p>Garantizar en todo momento la protección de la integridad, dignidad e identidad de la población que presenta una denuncia.</p> <p>Impulsar esquemas de resarcimiento al agraviado para el pleno goce de sus derechos (reconstruir el orden social quebrantado).</p> <p>Fortalecer a la denuncia anónima como aliciente para la colaboración de la ciudadanía en el combate a la delincuencia.</p> <p>Establecer la oralidad en los juicios penales y la utilización de traductores para apoyar a las personas que no hablen español.</p>

Objetivo 2. Promover la unificación de las sanciones en los Bandos de Policía y Buen Gobierno de los municipios de la Región XI Texcoco, a fin de evitar contradicciones y vacíos legales que abran espacios a la impunidad.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Adoptar tipos penales únicos para toda la Región XI Texcoco a fin de proporcionar certeza jurídica a los pobladores.	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer la unificación legislativa de los bandos municipales de la Región XI Texcoco tanto en la tipificación de las conductas delictivas y sus penas como en los procedimientos para su persecución, investigación y ejecución. 	Unificación de los Bandos de Policía y Buen Gobierno en el rubro de prevención y combate del delito.

Objetivo 3. Desarrollar un cuerpo policial regional, capacitado y bien equipado, que se conduzca éticamente y garantice los derechos humanos de la población.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Homologar criterios para la administración del personal policiaco en las diferentes etapas de su desarrollo profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Regular el ingreso, selección, permanencia, profesionalización, promoción, remoción, separación, sanción y reconocimiento del cuerpo policiaco de la Región XI Texcoco. • Blindar seguridad a las corporaciones en contra de la infiltración de delincuentes y el reclutamiento de elementos que hayan sido expulsados de otras corporaciones. • Dotar a los cuerpos policiacos con mejor equipo y una plataforma tecnológica actualizada. 	<p>Reforzar los procedimientos de selección de personal, aplicar controles de confianza y reforzar el nivel escalafonario para premiar la buena actuación.</p> <p>Intercambiar bases de datos del personal con otras policías con la finalidad de imposibilitar el ingreso elementos que hayan sido retirados de corporaciones por malas prácticas.</p> <p>Gestionar los recursos para la compra de equipo y sistemas de información.</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los recursos para la capacitación del recurso humano y desarrollar sistemas de información para realizar labores de investigación delictiva. 	Impulsar la formación de una nueva policía con carretera universitaria (AGE-0111) y capacitar al actual personal en técnicas de investigación.

Objetivo 4. Recuperar la seguridad social mediante mecanismos que impulsen la participación ciudadana (“Mi vecino me vigila”) en las políticas de la Región XI Texcoco para la prevención del delito.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Fomentar la participación ciudadana en la prevención y el combate del delito.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública, propiciando la formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil. 	Implementación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en la Región XI Texcoco.
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad y procuración de justicia. 	Implementación de foros de consulta ciudadana para retroalimentar las políticas con las propuestas más importantes que se presenten.
	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger los derechos de las víctimas y hacer más eficiente la procuración e impartición de justicia, a fin de tener como respuesta de los ciudadanos un incremento significativo en el número de denuncias presentadas. 	Promover la cultura de la denuncia, garantizando en todo momento los derechos de las víctimas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la actuación y el desempeño de la autoridad policial con base en indicadores capaces de generar condiciones de credibilidad y confianza entre la sociedad civil. 	Garantizar el escrutinio, seguimiento y evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia de la Región XI Texcoco.

Objetivo 5. Robustecer el sistema penitenciario de la Región XI Texcoco con la finalidad de garantizar el respeto a la Ley, pero sobre todo que se apoye la readaptación social de manera eficaz.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice una justicia pronta y eficaz además de garantizar una reinserción real.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificar a los reos de acuerdo con el delito cometido, para evitar que delincuentes de poca peligrosidad o que delinquen por primera vez tengan contacto con los reincidentes o de mayor peligrosidad. • Implementar mecanismos alternos a la prisión preventiva (aproximadamente 40% de los privados de libertad del fuero común no han sido sentenciados) a fin de evitar la sobrepoblación carcelaria. • Crear nuevos centros de reclusión expresamente diseñados para garantizar la seguridad tanto interna como externa. • Garantizar el trabajo como medio de sustento al interior y exterior, además de permitir la autosuficiencia económica y su reincorporación social. • Transitar de una visión en la que se identifica a la prisión como un espacio terapéutico hacia uno en el que no se atenta contra la dignidad humana y se da relevancia a la protección de los derechos humanos. 	<p>Separación y confinamiento de reos de acuerdo con su peligrosidad.</p> <p>Acelerar los procesos de sentencia con la finalidad de evitar la sobrepoblación carcelaria.</p> <p>Creación de un centro de readaptación social de tipo regional.</p> <p>Impulsar reformas en los reglamentos de los centros de readaptación para que el trabajo comunitario sea el medio de sustento al interior y exterior.</p> <p>Fomentar una nueva visión del sistema de caución, donde se prepondere la dignidad humana a través de la protección de los derechos humanos.</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la función del Consejo Técnico Interdisciplinario como Institución encargada de la planeación, configuración y organización del tratamiento de reinscripción o reincorporación social. 	Ampliar las facultades del Consejo Técnico Interdisciplinario a fin de lograr armonía, eficiencia y eficacia en la política y tratamiento de readaptación.

Objetivo 6. Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos / síndicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la capacitación y especialización de los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares, acorde a estándares internacionales. 	Impulsar cursos de capacitación para el mejoramiento de las competencias técnico operativas de las agencias del Ministerio Público / síndicos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar reformas procesales para hacer más expedita la aplicación de la justicia. 	Impulsar reformas al Código Federal de Procedimientos Penales para acelerar los tiempos de resolución así como promover y adoptar medios alternativos para la solución de controversias como eje toral del sistema de justicia en general.
Fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer controles de confianza para monitorear la ética y la calidad con la que se desempeñan los funcionarios. • Implementar investigaciones más científicas, objetivas y profesionales en la conformación de la averiguación previa. 	Implementación de controles de confianza a los ministerios públicos, policías ministeriales, peritos y personal administrativo. Implementar cursos de capacitación continua a ministerios públicos, policías ministeriales y peritos, para la recaudación de las pruebas que conformas la averiguación previa.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Redistribuir las facultades entre los órganos judiciales y el Ministerio Público a fin de que el sistema de procuración e impartición de justicia pueda perseguir y sancionar con mayor eficacia a la delincuencia organizada. 	Impulsar que los proceso de investigación los realicen los órganos judiciales y que el Ministerio Público se encargue de las sanciones.

Objetivo 7. Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Generar confianza entre los habitantes respecto de la eficacia de las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar reformas legales para dar certeza, claridad y agilidad a los procedimientos que la población de la Región XI Texcoco tramita ante las instancias de impartición y procuración de justicia. 	Impulsar reformas legales para disminuir la discrecionalidad de las autoridades administrativas y judiciales en la aplicación de las normas; fortalecer la organización, funcionamiento, profesionalización, eficacia y transparencia de la defensoría de oficio, así como extender su cobertura; combatir la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Intensificar los procesos de sistematización y apertura de la información pública gubernamental que se difunden a través del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. 	Implementar informes mensuales sobre el situación que guarda la sentencia del acusado, a través de la página electrónica del INFOEM.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar aquellos trámites en los que se dan sobornos o se paga por la ayuda de un intermediario, e implementar los mecanismos de monitoreo y asesoría para que todos los ciudadanos reciban servicios sin distinción y espacios para la corrupción. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar los mecanismos de comunicación entre la autoridad-ciudadanía para la difusión de manera oportuna la información pública gubernamental. 	<p>Reforzar la vigilancia del comportamiento del personal encargado de la seguridad y la impartición de justicia, para castigar a quienes se corrompen; reforzar la vigilancia para detectar y eliminar los mecanismos mediante los cuales los criminales continúan operando sus redes de delincuencia desde el interior de los centros penitenciarios; implementar módulos de asesoría legal para la población sobre estos espacios de discrecionalidad.</p> <hr/> <p>Impulsar la figura del Consejo Consultivo Ciudadano para la Impartición de Justicia, como el medio de interrelación entre el Sistema Penitenciario y de Procuración de Justicia así como los sectores social y privado.</p>

Objetivo 8. Fomentar mejores condiciones de vida entre la población de la Región XI Texcoco a fin de prevenir conductas delictivas en las comunidades rurales y espacios urbanos.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Vincular la política social y las estrategias en materia de seguridad como una herramienta para la prevención del delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades y la sociedad civil a fin de rescatar los espacios públicos y garantizar que éstos sirvan a los ciudadanos. 	<p>Crear canales para la participación ciudadana a fin de consolidar una verdadera cultura de la legalidad que impacte positivamente en la prevención del delito.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Redoblar esfuerzos para la detección anticipada de grupos proclives al delito. 	<p>Crear la Policía Comunitaria y la Policía del Transporte, con videovigilancia y acciones de prevención del delito, para reducir los asaltos en la calle, en las casas y en el transporte (AGE-0127).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar los programas educativos y las medidas de prevención entre la población de la Región XI Texcoco. 	<p>Implementación de talleres sobre prevención del delito, a fin de capacitar a maestros y padres de familia para que adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar el problema de las adicciones y la delincuencia juvenil.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad en general. 	<p>Implementación de los Consejos Escolares de Participación Social como un órgano estratégico articulador entre profesores, alumnos y padres de familia.</p>

Objetivo 9. Mantener reuniones intermunicipales e interestatales de seguridad pública en la Región XI Texcoco, a fin de determinar las acciones que se deberán tomar en forma conjunta para la prevención del delito.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Integrar a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal en un solo frente en la lucha contra la delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las relaciones de cooperación técnica e intercambio de información entre los tres niveles de gobierno a fin resarcir la falta de coordinación y unidad de mando. 	Establecer un mando único policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, que facilite la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones federales, estatales y municipales.
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar sistemas de comunicación avanzados vinculados a la Plataforma México, con el compromiso de los tres órdenes del gobierno para actualizar permanentemente las bases de datos de inteligencia policial. 	Implementar un sistema de comunicación con plataformas tecnológicamente compatibles, además del desarrollo de una interconexión que permita la transmisión de datos, voz e imagen que puedan compartirse oportunamente.
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en la Región XI Texcoco, a fin de establecer zonas de incidencia 	Reforzar los estudios del fenómeno delictivo, integrando bases de datos confiables que registren automóviles y armas utilizadas en la comisión de delitos, perfiles de delincuentes y sus modos de operación.
	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar la desarticulación de organizaciones criminales a partir de la destrucción de los elementos que les permiten generar riquezas ilícitas. 	Implementar operativos permanentes para asegurar a distribuidores de droga al menudeo, redes de prostitución y trata de blancas, así como venta de artículos robados.

Objetivo 10. Promover la cultura de la protección civil en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Lograr una respuesta organizada de la población regional ante un siniestro.	<ul style="list-style-type: none"> •Elaborar, aplicar, evaluar y difundir el Programa Regional de Protección Civil. •Promover la participación de la sociedad en la protección civil. •Impulsar la capacitación en escuelas de Educación Básica de los municipios para fomentar y fortalecer la cultura de la protección civil. •Crear Fondos de Desastres Regional para la atención de las emergencias originadas por riesgos, emergencias o desastres. 	<p>Elaborar el Programa Regional de Protección Civil.</p> <hr/> <p>Implementar programas de difusión de protección civil entre la población de la Región XI Texcoco y crear canales de participación ciudadana.</p> <hr/> <p>Reforzar las campañas de protección civil en centros educativos.</p> <hr/> <p>Gestión de recursos para la creación de un fondo de desastres en la Región XI Texcoco.</p>

Metas de una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1. Homologar los Bandos de Policía y Buen Gobierno en la Región XI Texcoco con la finalidad de permitir la creación de organismos de cooperación intermunicipal.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Detonar las capacidades sociales e institucionales existentes en la zona y propiciar la rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno del municipio a través de unificación legislativa (los Bandos de Policía y Buen Gobierno así como los reglamentos municipales). Crear la asociación intermunicipal como un mecanismo para institucionalizar los acuerdos intermunicipales. 	<p>Promover la normatividad para que, mediante convenios, se pueda unificar el mando de las policías estatal y municipal en aquellos municipios que lo requieran (AGE-0117).</p> <p>Crear una alianza intermunicipal.</p>

Objetivo 2. Crear una alianza intermunicipal en la Región XI Texcoco con la finalidad de acceder a mayores recursos económicos por parte del Gobierno Estatal y la Federación, así como para el otorgamiento de servicios públicos.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Crear instrumentos innovadores para gestionar sistemas y recursos ante autoridades estatales y federales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plantear mecanismos de coordinación para optimizar la provisión de servicios, a partir de un sistema administrativo de carácter regional (alianza intermunicipal). • Gestionar ante las autoridades estatales y federales la creación de un fondo para el desarrollo de obras y servicios de carácter regional (siguiendo el patrón de los fondos metropolitanos). • Incentivar la participación ciudadana permitiendo que ésta proponga y supervise la actuación de fondos comunes de proyectos intermunicipales. 	<p>Implementar el Desarrollo Urbano Integral Sustentable (DUIS) para incentivar la planeación e integración urbana de largo plazo, la coordinación interinstitucional e intermunicipal y las asociaciones público-privadas, a través de incentivos como el financiamiento preferencial y la asesoría técnica (enfoque de <i>Charter Cities</i> adoptado por la Sociedad Hipotecaria Federal).</p> <p>Creación del Fondo Intermunicipal (metropolitano).</p> <p>Implementación del Consejo Ciudadano de Desarrollo Regional (ciudadanía e iniciativa privada).</p>

Objetivo 3. Implementar los presupuestos basados en resultados, así como la implementación de un sistema de evaluación del desempeño en todas las administraciones municipales de la Región XI Texcoco, a fin de lograr disciplina fiscal y administración responsable.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Hacer más eficiente la operación y el gasto de las dependencias municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un sistema que garantice que los recursos públicos cumplan de forma plena y permanente con los fines para los cuales han sido destinados y que la ciudadanía reciba, con toda oportunidad, sus beneficios y resultados. 	Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público.
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar procesos e instrumentos que permitirán que las decisiones involucradas en los presupuestos municipales incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos públicos. 	Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad, permitiendo encontrar fuentes alternativas de ingresos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar que las dependencias municipales enfoquen su gestión hacia la obtención de los resultados comprometidos. 	Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos e implementar programa de recompensas a la mejor gestión administrativa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la asignación presupuestaria a partir de los resultados alcanzados en la evaluación del ejercicio de la gestión pública. 	Asignar presupuesto en conformidad con los resultados.

Objetivo 4. Fortalecer la capacidad institucional a través de la capacitación y formación de equipos de servidores públicos en la Región XI Texcoco.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Profesionalizar el servicio público para mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar el quehacer de los servidores públicos para que presenten los resultados que la sociedad demanda. • Establecer indicadores de desempeño en los procedimientos de gestión que realizan los servidores públicos y otorgar la permanencia en el servicio público basados en el mérito. • Implementar Sistemas de Calidad en la Gestión como el ISO 9000. 	<p>Implementación de programas basados en resultados.</p> <hr/> <p>Implementación de Sistemas de Evaluación del Desempeño Municipal.</p> <hr/> <p>Implementación de Sistemas de mejoras en la Gestión Municipal (ISO 9000, 5 S).</p>

Objetivo 5. Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos municipales en el ejercicio de los recursos federales y locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear mecanismos y propiciar las reformas legales para que las administraciones municipales estén obligadas a explicar puntualmente cómo invierten los recursos que reciben de la Federación y los que recaudan, estableciendo su impacto en términos económicos y sociales. • Fortalecer a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública gubernamental y de proteger los datos personales. 	<p>Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos municipales en el ejercicio de los recursos federales.</p> <hr/> <p>Impulsar organismos especializados e imparciales con autonomía operativa.</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable. • Implementar el Índice de Información Presupuestal Municipal (Instituto Mexicano para la Competitividad, AC) a fin de evaluar el grado de transparencia del gasto público a nivel municipal. 	<p>Facilitar el acceso a información pública de calidad a partir de la implementación de tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Implementación del Índice de Información Presupuestal Municipal (Instituto Mexicano para la Competitividad, AC).</p>

Objetivo 6. Implementar medidas de simplificación y gobierno electrónico en la Región XI Texcoco que optimicen la gestión municipal en actividades como la apertura de un negocio, los cambios de uso de suelo y permisos de construcción.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Lograr la transición a una verdadera administración pública en línea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estandarizar, sistematizar y digitalizar los trámites administrativos de la gestión pública municipal. • Mejorar la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Municipal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos. • Desarrollar programas para capacitar y sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía, para maximizar el aprovechamiento de las nuevas tecnologías. 	<p>Sistematización digital de los procesos de gestión municipal a fin de implementarlos como servicios en línea.</p> <p>Implementación del Buzón Electrónico de Quejas sobre la gestión de la administración para la mejora en el servicio.</p> <p>Fortalecer el gobierno electrónico mediante la agilización de trámites, la disminución de costos y el combate a la corrupción (AGE-0068).</p>

Objetivo 7. Impulsar el uso de módulos electrónicos en la Región XI Texcoco para la apertura de negocios, pago de impuestos y el cobro por servicios que presta la administración municipal.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Facilitar la apertura de negocios y favorecer la recaudación fiscal de los municipios.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la simplificación de trámites, hacerlos fáciles de entender y cumplir, con predictibilidad y transparencia, en el actuar de la autoridad, a fin de que sus regulaciones tengan un bajo costo de cumplimiento, facilitando la apertura de negocios. • Implementar y automatizar el Sistema de Apertura de Empresas (SAE). • Implementar módulos para el cobro de los servicios prestados por los municipios en zonas comerciales o de gran afluencia de población. 	<p>Desarrollo de instrumentos tributarios para promover una mayor inversión productiva.</p> <hr/> <p>Automatización del Sistema de Apertura Rápida.</p> <hr/> <p>Simplificación de impuestos, limitando los costos administrativos del sistema fiscal y promoviendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.</p>

Objetivo 8. Automatizar la información catastral de todos los Municipios, con la finalidad de mejorar la recaudación de este impuesto.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Aumentar la generación de impuestos propios en los municipios mediante un catastro eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la integración de los municipios al Programa de Modernización Catastral de Banobras, de preferencia en el primer año de las administraciones municipales. • Impulsar la capacitación del personal del área catastral para que la modernización surta el efecto adecuado. • Constituir un banco de información catastral que concentre la información técnica y financiera de los predios en un solo expediente y que permita incrementar la recaudación municipal. • Propiciar la actualización del Impuesto Predial. 	<p>Automatización del Sistema Catastral Municipal.</p> <hr/> <p>Capacitación del personal del área catastral.</p> <hr/> <p>Creación de un banco de información catastral municipal.</p> <hr/> <p>Actualización del pago de cuotas catastrales.</p>

Indicadores del Panorama Territorial

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Incremento de las densidades (100 viv/ha o más) en zonas urbanas y urbanizables.	SEDEUR
Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de suelo.	SEDEUR
Porcentaje de incorporación del suelo al desarrollo.	SEDEUR
Porcentaje de municipalización de obras de urbanización y equipamiento.	SEDEUR
Superficie de Áreas Naturales Protegidas.	SEMEAM
Disminución de tiempos promedio de viaje en transporte urbano.	SETRAN
Unidades de transporte público renovadas.	SETRAN
Longitud de carreteras alimentadoras modernizadas.	SCT
Superficie en el programa de pago por servicios ambientales.	SEMARNAT

Indicadores de un Gobierno Solidario

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal extrema.	CONEVAL
Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal moderada.	CONEVAL
Porcentaje de la población en situación de marginación muy alta o alta.	CONAPO
Coefficiente de Gini.	INEGI, IGECEM
Índice de Desarrollo Humano.	CONAPO, PNUD
Número de niños y adolescentes en situación de calle.	DIFEM
Porcentaje de mujeres de entre 12 y 19 años que son madres.	INEGI, SS
Rezago en la atención de los adultos.	SEP
Grado promedio de escolaridad.	SEP
Porcentaje de la población entre 4 y 24 años de edad que asiste a la escuela.	SEP
Cobertura por nivel educativo.	SEP
Absorción por nivel educativo.	SEP
Eficiencia terminal por nivel educativo.	SEP
Porcentaje de discapacitados por accidente.	INEGI
Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan.	INEGI, INJUVE
Porcentaje de alumnos con niveles "bueno" y "excelente" en la Prueba ENLACE.	SEP
Porcentaje de alumnos en niveles superiores al 3 en la Prueba PISA.	OCDE
Esperanza de vida.	CONAPO, SS

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Tasa de mortalidad infantil.	INEGI, CONAPO, SS
Tasa de mortalidad materna.	INEGI, CONAPO, SS

Indicadores de un Estado Progresista

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Productividad, global y por sector económico.	INEGI
Tasa de informalidad laboral.	INEGI
Porcentaje de trabajadores que ganan menos de dos salarios mínimos mensuales.	INEGI
Tasa neta de participación laboral de la mujer.	INEGI
Posición en materia de competitividad.	PROTEGO
Líneas telefónicas fijas y penetración de la telefonía móvil por cada 100 habitantes.	COFETEL
Porcentaje de hogares con acceso a Internet.	INEGI
Número de unidades de transporte público por cada 1,000 habitantes.	INEGI
Porcentaje de disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios.	INEGI
Porcentaje de agua tratada.	CONAGUA
Densidad de la red carretera asfaltada (km asfaltados entre km de superficie territorial).	SCT
Penetración del sistema financiero privado (cartera de crédito vigente como porcentaje del PIB).	CNBV
Penetración de los seguros en la economía (primas como porcentaje del PIB).	CNSF
Ingresos por turismo por cada 1,000 habitantes.	INEGI

Indicadores de una Sociedad Protegida

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Porcentaje de víctimas de delitos que presentaron una denuncia.	ICESI (ENSI)
Porcentaje de personas mayores de edad que se sienten inseguros.	ICESI (ENSI)
Incidencia delictiva (delitos por cada 100,000 habitantes).	ICESI (ENSI)
Denuncias de alto impacto por cada 100,000 habitantes.	PGJEM

Indicadores de una Gestión Gubernamental Distintiva

Nombre del indicador	Fuente de Datos Iniciales
Facilidad para hacer negocios.	Banco Mundial (<i>Doing Business</i>)
Índice de Corrupción y Buen Gobierno.	Transparencia Mexicana
Índice de Calidad de Transparencia.	Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información
Efectividad del gobierno.	CEESP
Gestión de trámites empresariales.	CEESP
Proporción de ingresos propios sobre ingresos totales.	Cuentas públicas e INEGI
Proporción de gasto en servicios personales sobre ingresos totales.	Cuentas públicas e INEGI



10. Proyectos estratégicos de la Región XI Texcoco

En este apartado se presenta una compilación de proyectos que harán sustentable el desarrollo regional; es decir, se trata de acciones de alto impacto y prioridad que servirán como pilar de las estrategias y mecanismos que implementará el Gobierno del Estado de México. Al respecto, en los siguientes cuadros no sólo se definen las acciones que se ejecutarán, también se establece el periodo y los actores que participarán en su ejecución, así como las fuentes de financiamiento.

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Crear el Instituto Regional de Planeación.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2013	Planear y fomentar el desarrollo regional.
Crear la figura de administrador regional (<i>City Manager</i>).	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2013	
Consolidar a Texcoco como centro regional y crear el subcentro regional en áreas de Atenco-Chiconcuac-Chiautla.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2017	
Delimitación de poligonales de las ANP.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2013	Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales.

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Declaratorias de ANP.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2013	Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales.
Construcción de presas de gavión en la Sierra Nevada (municipios de Tepetlaoxtoc y Texcoco).	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	
Construcción de pozos de filtración en la Sierra Nevada (municipios de Tepetlaoxtoc y Texcoco).	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	
Programa de recuperación del ex Lago de Texcoco.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	
Rescate de la agricultura tradicional mediante cultivos compartidos.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.
Definir densidades de población para el uso eficiente de infraestructura.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Desarrollar y mantener la infraestructura.
Operar el programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.
Construir y equipar una Clínica de Maternidad en el municipio de Texcoco.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Fortalecer la atención médica.
Construir y equipar Centros de Salud en los municipios de Atenco, Texcoco y Tezoyuca.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2014	
Construir y equipar un Centro de Salud Rural en el municipio de Papalotla.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2013	
Rehabilitación de pozos en toda la Región XI Texcoco.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Desarrollar y mantener la infraestructura.
Implementación de sistemas de drenaje ecológicos en áreas rurales.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Utilización de paneles fotovoltaicos, biocombustibles, gas natural para la generación de energía eléctrica.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.
Construir y equipar Centros de Bachillerato Tecnológico en el municipio de Chiautla.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2014	Alcanzar una Educación de Vanguardia.
Construir y equipar dos Centros de Educación Media Superior en los municipios de Atenco y Texcoco.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2014	
Cursos de sensibilización sobre discriminación, maltrato y abuso familiar.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.
Gestionar recursos para las instituciones que ayuden a contrarrestar la violencia familiar.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.
Programa de acceso a la Red Social de Protección para personas en condiciones de vulnerabilidad.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2017	Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.
Programa de acceso a la seguridad social para personas con capacidades diferentes.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2017	Brindar una atención especial a personas discapacitadas.
Reforzar programas de atención para madres jóvenes y embarazadas.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2017	Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.
Reforzar los programas del DIFEM para fortalecer la integración familiar.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2017	Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas.
Crear Centros de Atención Primaria a las Adiciones (CAPAS).	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2017	Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.
Construir y operar infraestructura cultural.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Promover la cultura y el deporte.

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Dar conservación y renovación a la infraestructura cultural existente.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Promover la cultura y el deporte.
Crear la Universidad Digital.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Alcanzar una Educación de Vanguardia.
Promover estímulos fiscales a empresas que contraten formalmente a jóvenes entre 18 y 25 años.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.
Reforzar los programas de apoyo a los adultos mayores (alimentos y medicinas).	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2017	Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.
Construir y equipar una Clínica de Atención Geriátrica en el municipio de Texcoco.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	
Vincular empresas y universidades para crear empleos.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2017	Vincular la educación con los centros de trabajo.
Otorgar estímulos económicos para el desarrollo de la agricultura orgánica.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.
Crear programas de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2017	Impulsar la inversión productiva.
Construir y operar un parque industrial en el municipio de Texcoco.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	
Ampliar el financiamiento y la capacitación empresarial para la creación de incubadoras agroindustriales.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2017	
Crear y operar proyectos de turismo alternativo en las zonas rurales.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Posicionar al Estado de México como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Construir y operar la Central de Abasto del municipio de Texcoco.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses.
Impartición de pláticas (foros) sobre experiencias exitosas en el ramo agropecuario y comercio al detalle.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexiquense.
Crear un fondo mixto para apoyar la adquisición de herramientas y equipo agrícola.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.
Crear la certificación de la Denominación de Origen "Artesanía Mexiquense".	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2017	Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses.
Construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios de Atenco, Chiconcuac y Tepetlaoxtoc.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Hacer un uso responsable y eficiente del agua.
Mantenimiento de las principales vialidades de la Región XI Texcoco.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.
Diseñar, construir y operar un Sistema Regional de Gestión Integral de Residuos Sólidos (que incluya un relleno sanitario).	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.
Financiamiento para la implementación de gas carburante en los procesos de fabricación de tabique en el municipio de Chiautla.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Fortalecer el control de emisiones.
Implementación de la Certificación ISO 14001 para las industrias y empresas de la Región XI Texcoco.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Privado.	2012-2017	Promover una cultura ambiental.

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Crear un Sistema Integral de Transporte Público.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.
Construir y operar el Sistema de Transporte Masivo MEXIBÚS.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2012-2017	
Gestionar la creación y/o ampliación del Aeropuerto Internacional.	Los municipios de la Región XI Texcoco, el Estado de México, la Federación y el Distrito Federal.	Público y Privado.	2012-2017	Fortalecer la economía y conectividad de la Región XI Texcoco.
Crear la Policía Comunitaria y la Policía del Transporte, con videovigilancia y acciones de prevención del delito.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y organizaciones de la sociedad civil.	2011-2017	Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.
Coparticipación ciudadana en el diseño y operación de políticas de seguridad y procuración de justicia.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y organizaciones de la sociedad civil.	2011-2017	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.
Reforzar el proceso de selección del personal.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2011-2017	Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.
Crear una nueva policía con carretera universitaria.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2011-2017	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.
Constituir el canal único de información policial, de las corporaciones federales, estatales y municipales.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2011-2017	Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.
Cumplimiento de la Ley por parte del personal encargado de la procuración de justicia para evitar la impunidad.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2011-2017	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.
Cumplimiento de controles de confianza por parte del personal encargado de la seguridad y la impartición de justicia.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2011-2017	Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

REGIÓN XI TEXCOCO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Implementación de juicios orales y la utilización de traductores en el caso de indígenas.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2011-2017	Consolidar el nuevo sistema de justicia.
Simplificación administrativa de los procesos de sentencia a fin de evitar la sobrepoblación carcelaria.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2011-2017	
Unificación de Bandos de Policía y Buen Gobierno en el rubro de prevención y combate del delito.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2012-2013	Impulsar eficaces mecanismos de coordinación.
Elaborar el Programa Regional de Protección Civil.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2011-2017	Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.
Unificación de los mandos de la policía estatal y municipal.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2011-2013	Impulsar eficaces mecanismos de coordinación.
Crear una Alianza Intermunicipal.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2011-2013	Coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno y actores gubernamentales.
Creación de un Fondo Intermunicipal (regional).	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Federal y estatal.	2011-2013	Fortalecer la administración pública.
Implementación del Índice de Información Presupuestal Municipal (Instituto Mexicano para la Competitividad, AC).	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público y privado.	2011-2017	Consolidar un gobierno eficiente.
Implementación del gobierno electrónico.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Público.	2011-2017	Detonar el uso de tecnologías.
Reforzar el programa de rendición de cuentas municipal.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Federal, estatal y municipal.	2011-2013	Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.
Simplificación administrativa para la apertura de negocios.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Federal, estatal y municipal.	2011-2013	Avanzar hacia un marco normativo eficiente que fomente la competitividad.
Implementación de Sistemas de mejoras en la Gestión Municipal (ISO 9000, 5 / 7 S).	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Federal, estatal y municipal.	2011-2013	Fortalecer la administración pública municipal.
Modernización del sistema catastral.	Todos los municipios de la Región XI Texcoco.	Federal, estatal y municipal.	2011-2013	Fortalecer los ingresos de la entidad.



11. Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del Programa de la Región XI Texcoco 2012-2017

La evaluación de las acciones y el desempeño gubernamental constituyen en la actualidad un concepto, que ha sido edificado con la aspiración de ordenar, jerarquizar y racionalizar las tareas que el Gobierno del Estado de México se ha propuesto realizar, para cumplir con los propósitos expresamente establecidos en los diversos instrumentos derivados del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y con el sustento de un marco legal que no sólo le obliga a su cabal cumplimiento sino que le brinda consistencia, confiabilidad y oportunidad dentro de lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Con el objeto de dar un oportuno seguimiento las líneas de acción gubernamentales, las obras planteadas se tendrán que analizar a nivel regional y a la luz de indicadores globales que den cuenta de su impacto en la transformación o modificación de las variables que las componen. En este sentido, cabe mencionar que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es quizás uno de los indicadores más representativos para medir el desempeño gubernamental. Como se señala en el *Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México 2011*, la entidad ha destacado tanto por el incesante progreso alcanzado por sus habitantes, derivado de lo cual muchos de sus municipios han alcanzado los más elevados estándares internacionales, como por las desigualdades observadas en algunas localidades, ubicadas entre las de mayor rezago en el país.

En consecuencia a lo señalado en el Informe referido, el Estado de México tiene frente a sí el reto de balancear su desarrollo, condición que logrará si dirige su mirada hacia las regiones, municipios y grupos sociales con menor crecimiento; de enfatizar y orientar sus acciones hacia la implementación de políticas que reduzca la brecha de desigualdad que existe entre la población estatal; de contribuir a la profundización de la perspectiva de género en todas sus dimensiones; de impulsar proyectos de desarrollo de la economía en el entorno rural, sin demérito de aquellos que están dirigidos a fortalecer el mejoramiento de las zonas urbanas, así como incentivar políticas públicas incluyentes y equilibradas entre los diferentes grupos de edad, especialmente en la población de menores recursos económicos.

Para contribuir con lo anterior, el Gasto Público Estatal debe fungir como la herramienta más eficaz para sentar los bases de un desarrollo regional consolidado. En este sentido, una asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere el control, el seguimiento y la evaluación de los recursos públicos, además de un adecuado diagnóstico a nivel de cada Región y la participación e involucramiento ciudadano. En torno a dicha premisa, la rendición de cuentas -un procedimiento esencial y complementario- cobra especial relevancia al constituirse como el instrumento necesario para eliminar la discrecionalidad, formando con ello parte del círculo de la representación de los intereses ciudadanos. En este sentido, el marco legal vigente debe fortalecer la implantación de tal esfuerzo dentro de las prácticas administrativas y organizacionales de las dependencias, entidades, organismos y ayuntamientos, impulsando la incorporación de las capacidades referidas que les permitan consolidar un sistema de evaluación de las políticas públicas, ejercidas con responsabilidad y apego a Derecho, en cada una de las regiones de la entidad.

El pronunciamiento por un Gobierno de Resultados expresado en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, obliga a que las acciones que éste realice a través de la administración pública, provoquen un impacto positivo en la realidad que vive cada una de las regiones y que se plasma en la colección de *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, efecto que será tangible si se parte de una planeación y control integral, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la política del Gobierno Estatal.

En otro orden de ideas, es importante mencionar que la planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la formulación,

instrumentación, control, seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Regional. En este sentido, se realizaron diversos Foros de Consulta Ciudadana con la intención de precisar su alcance, cobertura e impacto a partir de las acciones que integran los planes y programas en el Estado de México. Tomando como eje el principio de eficacia, la instrumentación de las acciones debe considerar la intervención de la totalidad de las instancias, dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y de los ayuntamientos, además de concertar la participación de los diversos actores de la Región XI Texcoco.

A efecto de establecer una relación que permita evaluar los resultados de la anhelada Gestión Gubernamental Distintiva, la planeación de las políticas públicas necesita partir de un profundo y honesto diagnóstico de la realidad regional, al mismo tenor que logre una alineación presupuestaria y el establecimiento tanto de metas e indicadores de desempeño como de los proyectos estratégicos de cada región. Al respecto, se considera que los indicadores generales postulados en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* son los cimientos para el diseño de indicadores particulares que tendrán como objetivo medir el ejercicio y los efectos de las metas operativas, que forman parte del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED). Por ende, el cumplimiento de las metas debe reflejar los logros y resultados de las estrategias y proyectos aplicados, así como su impacto en los indicadores generales del desarrollo regional.

Para cumplir tales metas, la ejecución de las acciones originadas en las políticas públicas requieren implementarse dentro de los tiempos y plazos establecidos por las instancias responsables, para cumplir con los objetivos, cuantificar sus efectos o, en su caso, para modificarlos debido a que pueden enfrentar situaciones no previstas o nuevos paradigmas. Es un hecho que las políticas públicas ejercidas en la entidad deberán ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Por ello, en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* se plantea la necesidad de realizar una continua verificación de los programas a través de sólidos indicadores establecidos en cada Programa de Desarrollo Regional, diseñados para medir de manera sistemática y objetiva su cumplimiento en beneficio de los mexiquenses.

Adicionalmente, el *Plan de Desarrollo 2011-2017* ha estipulado valiosas líneas de acción de tipo transversal con la finalidad de contribuir a la consolidación de un Gobierno de Resultados desde la presente Administración Pública Estatal, haciendo un uso eficiente de la profesionalización de los servidores públicos, la unificación tecnológica de los trámites gubernamentales y el empleo de las

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la evaluación continua de los programas y acciones. A este respecto, también establece las metas e indicadores que se utilizarán para medir el grado de crecimiento regional, y que servirán para determinar la pertinencia de una batería de más de 300 indicadores que se proponen a través del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Adicionalmente, las dependencias responsables de ejecutar las políticas públicas deberán realizar un monitoreo del cumplimiento de las metas e indicadores, para generar información relevante y útil que formará parte de la base de datos del Sistema Estatal de Informática (SEI), que coordina el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), a través de los Comités Técnicos Especializados Regionales. En este aspecto, resulta oportuno señalar que tal fuente de información se pondrá a disposición de los ciudadanos, y se procurará que expertos califiquen su impacto. Así, la evaluación trasciende el enfoque del cumplimiento de las metas administrativas, dando paso a una permanente valoración del impacto social, además de que sirve a los propósitos de mejorar el proceso presupuestario y enfocar los recursos públicos a los programas que produzcan mayor beneficio social.

Es fundamental recordar que conforme a lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas, así como los avances programático-presupuestales, a la Secretaría de Finanzas Estatal (SEFIN), y en el caso de los municipios, a quien el H. Ayuntamiento designe, de acuerdo con la metodología, procedimientos y mecanismos que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de lo planteado en los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, además del uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia de su cumplimiento.

Por su parte, el *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*, en su artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas, las diversas acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los escenarios esperados y la evaluación de sus impactos en la población.

Adicionalmente, en atención a lo expuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación, para el cumplimiento de las funciones que se les asignen, en el artículo 11 se consigna que los Subcomités Regionales se apoyarán en la estructura técnico-administrativa y/o en los órganos o servidores públicos que lleven a cabo las funciones de información, planeación, programación y evaluación, así como la estructura que le otorgue soporte y congruencia tanto en las distintas etapas de la planeación como en las referidas al seguimiento y la evaluación de las acciones contenidas en el presente Programa de Desarrollo Regional. Esto no significa que se conforme una estructura de gobierno intermedia para dar seguimiento a los Programas de Desarrollo Regional, sino que de acuerdo al artículo citado con anterioridad, se señala la necesidad de proponer una estructura orgánico-administrativa a efecto de crear mecanismos horizontales y transversales de coordinación entre los gobiernos Estatal y Municipal con el fin de que se realice de forma articulada el seguimiento y la evaluación de los objetivos y metas de los programa referidos.

En ese sentido, conforme al artículo 48 del Reglamento así como de los artículos 72 y 73 de la Ley de Planeación, la evaluación de cada Programa *de Desarrollo Regional* se realizará en el Subcomité Regional que establezca, convoque y coordine el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), cuando menos dos veces al año. La primera sesión tendrá lugar durante el primer trimestre, en el que se presentarán los resultados del año inmediato anterior y el programa de trabajo para el año en curso. La segunda en una fecha distinta para atender el informe de avance de los programas y las previsiones de vinculación y concertación de los alcances del siguiente ejercicio presupuestal. El resultado de la evaluación se convertirá en un insumo para apoyar la actualización de estrategias y líneas de acción, las cuales van a documentarse en un informe presentado por la dependencia responsable y analizado en el seno de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 74 de la Ley de Planeación, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al Presupuesto por Programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el SIED Estatal y el referido Presupuesto.

En consecuencia del diseño institucional esbozado, la evaluación y seguimiento de los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-*

2017 estarán apoyados en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y conseguir que las acciones de las esferas estatal y municipal incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental e impulsen la participación ciudadana, utilizando los mecanismos formales que citamos a continuación:

(i) La importancia de contar con sólidos procesos de información para que los interesados conozcan las políticas y estrategias del Gobierno del Estado de México y dispongan de elementos para evaluar su desempeño y, por ende, exijan resultados. En suma, las administraciones municipales y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se verán obligadas a impulsar reformas de transparencia y acceso a la información pública municipal.

(ii) La importancia de contar con un sólido SIED que mida resultados a través de indicadores vinculados a los programas institucionales así como el ejercicio de los procesos o proyectos del presupuesto. De este modo, se fortalecerá la evaluación de la presente Gestión Gubernamental Distintiva encaminada a la obtención de resultados.

(iii) La importancia de poner en marcha un Presupuesto basado en Resultados (PbR), herramienta que generará un mayor control para actuar y asegurar la rendición de cuentas, permitiendo hacer uso responsable de los recursos públicos acorde con la problemática por atender, además de permitir obtener resultados concretos en los plazos requeridos.

(iv) La importancia de contar con los Observatorios Ciudadanos, un mecanismo de comunicación facultado para que los mexiquenses evalúen, reflexionen, recomienden y reconozcan el desempeño del Gobierno Estatal, que a su vez, involucra a los actores interesados en las políticas gubernamentales. Al respecto, estos Observatorios podrían estar encabezados tanto por representantes del Poder Ejecutivo Estatal como por representantes de la sociedad civil, a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de las metas gracias al apoyo de las más avanzadas herramientas tecnológicas. En concordancia con lo anterior, los Subcomités Regionales serán la base de los Observatorios Ciudadanos debido que en la actualidad incluyen a los diversos actores de la Región XI Texcoco, a los que habrán de incorporarse miembros de la academia.

En apego a lo mencionado con anterioridad, los mecanismos utilizados por el COPLADEM para evaluar y dar seguimiento a los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, tienen la misión de involucrar y comprometer a una sociedad cada vez más participativa, que comparta valores como el humanismo, la transparencia, la honradez y la eficiencia, en beneficio de acciones de gobierno cada vez más confiables. Además de su función integradora, las herramientas referidas se constituirán partiendo de las necesidades de los ciudadanos y se aplicarán tomando como base los diagnósticos presentados por cada región y publicados por el Gobierno del Estado de México. Al respecto, deberán tomarse en cuenta los proyectos estratégicos derivados de las metas e indicadores plasmados en el apartado Panorama Territorial, los pilares Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, así como en el denominado Gestión Gubernamental Distintiva, agrupado en los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, a efecto de verificar los 49 indicadores que en un primer momento se enlistaron en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* y que cada *Programa de Desarrollo Regional* ha reforzado con altura de miras en beneficio de los mexiquenses.



Listado de cuadros

- Cuadro 1. Población total en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 1990-2010.
Cuadro 2. Distribución de la población por tamaño de la localidad en la Región XI Texcoco, 2010.
Cuadro 3. Superficie urbana y no urbana en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
Cuadro 4. Usos del suelo en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
Cuadro 5. Importancia de la Región XI Texcoco en el Estado de México, 2010.
Cuadro 6. Población total y Tasa de Crecimiento Media Anual en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 1990-2010.
Cuadro 7. Densidad de población en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 8. Población Económicamente Activa no agrícola en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
Cuadro 9. Grado de urbanización en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
Cuadro 10. Distancia del centro de las cabeceras municipales a diversos sitios, 2012.
Cuadro 11. Índice de Consolidación Urbano Regional en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
Cuadro 12. Volumen de basura recolectada en la Región XI Texcoco, 2009-2011.
Cuadro 13. Plantas de tratamiento de agua en la Región XI Texcoco, 2012.
Cuadro 14. Áreas Naturales Protegidas en la Región XI Texcoco, 2004.
Cuadro 15. Asociación de unidades ecológicas con criterios de regulación en la Región XI Texcoco, 2006.
Cuadro 16. Estructura poblacional en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 1990-2010.
Cuadro 17. Distribución proporcional de la población total según grandes grupos de edad 2000-2010.
Cuadro 18. Población nacida en otra entidad, 2010.
Cuadro 19. Grado de intensidad migratoria de México-Estados Unidos en la Región XI Texcoco, 2010.
Cuadro 20. Tipos de pobreza multidimensional en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
Cuadro 21. Porcentaje de carencias sociales en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2012.
Cuadro 22. Viviendas particulares y habitantes por vivienda en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 23. Participación de las viviendas particulares en los totales regional y estatal en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 24. Total de viviendas particulares según la calidad de espacios en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 25. Servicios básicos de la vivienda en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 26. Índice de marginación en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 27. Desigualdad en los ingresos en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000, 2005 y 2010.
Cuadro 28. Participación por género de la fuerza laboral en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 29. Porcentaje de los adultos mayores en la fuerza laboral en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 30. Porcentaje de la población por nivel de instrucción en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 31. Niveles de Desarrollo Humano, 2011.
Cuadro 32. Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000 y 2005.
Cuadro 33. Número de mujeres atendidas según tipo de maltrato en la Región XI Texcoco, 2006-2010.
Cuadro 34. Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años que son madres en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000 y 2010.
Cuadro 35. Porcentaje de menores en situación de calle y trabajadores en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008.
Cuadro 36. Población de 5 años o más hablantes de una lengua indígena en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 37. Población que habla una lengua indígena en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
Cuadro 38. Personas con capacidades diferentes en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 39. Porcentaje de la población por tipo de discapacidad en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 40. Porcentaje de la población de 15 años o más según su condición de alfabetismo en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 41. Población de 15 años o más según condición de alfabetismo en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 42. Matricula, docentes, escuelas y grupos en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.
Cuadro 43. Nivel Preescolar en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.
Cuadro 44. Nivel Primaria en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.
Cuadro 45. Nivel de Secundaria en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.
Cuadro 46. Nivel Medio Superior en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.
Cuadro 47. Nivel Superior en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.
Cuadro 48. Grado promedio de escolaridad en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2005-2010.
Cuadro 49. Principales indicadores culturales en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 50. Promedio de hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años o más en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 51. Mortalidad total, infantil y materna en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Cuadro 52. Principales causas de mortalidad general en el Estado de México, 2000-2009.
Cuadro 53. Principales causas de muerte en la Región XI Texcoco, 2005.

- Cuadro 54. Porcentaje de la población derechohabiente y no derechohabiente en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
- Cuadro 55. Población derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 56. Unidades médicas en servicio del sector salud según institución en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 57. Consultas en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
- Cuadro 58. Consultas otorgadas por tipo de institución en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 59. Valor Agregado Censal Bruto en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2003-2008.
- Cuadro 60. Valor Agregado Censal Bruto por sector en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2003.
- Cuadro 61. Valor Agregado Censal Bruto por sector en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008.
- Cuadro 62. Producción agrícola en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2002-2010.
- Cuadro 63. Principales cultivos según el valor de la producción en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 64. Producción pecuaria en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 65. Tasa de Crecimiento Media Anual de la producción pecuaria en la Región XI Texcoco, 2007-2010.
- Cuadro 66. Índice de Especialización Económica con base en el Valor Agregado Censal Bruto en la Región XI Texcoco, 2008.
- Cuadro 67. Índice de Especialización Económica con base en el Personal Ocupado en la Región XI Texcoco, 2008.
- Cuadro 68. Índice de Especialización Económica con base en el Valor Agregado Censal Bruto en la Región XI Texcoco, 2008.
- Cuadro 69. Índice de Especialización Económica con base en el Personal Ocupado en la Región XI Texcoco, 2008.
- Cuadro 70. Empleo y desempleo en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
- Cuadro 71. Población Económicamente Activa Ocupada por sector de actividad en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
- Cuadro 72. Población Ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
- Cuadro 73. Longitud de la red carretera según el tipo de camino en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 74. Plantas de tratamiento de aguas residuales en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 75. Viviendas con línea telefónica fija, telefonía celular e Internet en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 76. Unidades económicas y Personal Ocupado del sector comercio en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008.
- Cuadro 77. Mercados y tiendas de apoyo social en la Región XI Texcoco, 2009.
- Cuadro 78. Delitos en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008-2011.
- Cuadro 79. Denuncias con grandes efectos en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008-2011.
- Cuadro 80. Total de homicidios en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008-2011.
- Cuadro 81. Total de homicidios dolosos en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008-2011.
- Cuadro 82. Lesiones dolosas en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2009-2011.
- Cuadro 83. Robos con violencia a nivel regional y municipal en la Región XI Texcoco, 2008-2011.
- Cuadro 84. Secuestros por región y municipio en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008-2011.
- Cuadro 85. Violaciones por región y municipio en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2008-2011.
- Cuadro 86. Control de procesos registrados en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2006 y 2011.
- Cuadro 87. Eficiencia de la reinserción social en la Región XI Texcoco, 2008 y 2011.
- Cuadro 88. Centros Preventivos y de Readaptación Social en la Región XI Texcoco, 2011.
- Cuadro 89. Equipo policiaco en la Región XI Texcoco, 2009.
- Cuadro 90. Asuntos iniciados y concluidos en el Centro de Mediación y Conciliación en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 91. Formas de conclusión de los procesos de mediación en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 92. Quejas por violación a los derechos humanos en la Región XI Texcoco.
- Cuadro 93. Diagnóstico cualitativo de los fenómenos perturbadores en la Región XI Texcoco.
- Cuadro 94. Proyectos de inversión pública productiva en la Región XI Texcoco, 2006-2011.
- Cuadro 95. Tecnologías de la Información para la gestión pública municipal en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 96. Capacidad de Tratamiento de Residuos Sólidos en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 97. Provisión de servicios básicos en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 98. Valoración del crecimiento socioeconómico en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 99. Importancia socioeconómica en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 100. Análisis comparativo del proceso de planeación y su alineación en la zona.
- Cuadro 101. Porcentaje de ingresos propios respecto de los Ingresos Totales en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2006-2012.
- Cuadro 102. Plataformas digitales en la Región XI Texcoco, 2012.
- Cuadro 103. Procesos de transparencia en la Región XI Texcoco, 2012.
- Cuadro 104. Solicitudes de información y recursos de revisión atendidas por los ayuntamientos en la Región XI Texcoco, 2005-2012.
- Cuadro 105. Impuestos y predial recaudados en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
- Cuadro 106. Fuentes de financiamiento en la Región XI Texcoco, 2011.

Listado de gráficas

- Gráfica 1. Porcentaje de la población total en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 2. Distribución de la población por tamaño de la localidad en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 3. Superficie urbana y no urbana en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 4. Superficie urbana en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 5. Tasa de Crecimiento Media Anual en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 1990-2010.
Gráfica 6. Densidad de población en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 7. Población Económicamente Activa no agrícola en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 8. Grado de urbanización en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 9. Distancia del centro de las cabeceras municipales al Distrito Federal, 2010.
Gráfica 10. Índice de Consolidación Urbano Regional en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 11. Unidades ambientales en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 12. Estructura poblacional en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 13. Tipos de pobreza multidimensional en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 14. Porcentaje de la Población Económicamente Activa femenina respecto de la masculina en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Gráfica 15. Porcentaje de los adultos mayores en la fuerza laboral en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 16. Porcentaje de la población según el nivel de instrucción en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 17. Mujeres que han padecido violencia de pareja en la Región XI Texcoco, 2006-2011.
Gráfica 18. Porcentaje de hablantes de lenguas indígenas en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 19. Porcentaje de la población con al menos una discapacidad en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 20. Número de personas según tipo de discapacidad en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 21. Porcentaje de la población alfabeta y analfabeta en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 22. Valor Agregado Censal Bruto en la Región XI Texcoco, 2003-2008.
Gráfica 23. Valor de la producción agrícola en la Región XI Texcoco, 2002-2010.
Gráfica 24. Tasas de Crecimiento Promedio Anual del índice de desempleo en la Región XI Texcoco, 2000-2010.
Gráfica 25. Población Económicamente Activa por sector económico en la Región XI Texcoco, 2010.
Gráfica 26. Percepción de la seguridad por entidad, municipio, colonia o localidad en el Estado de México, 2011.
Gráfica 27. Población en espacios público o privado según la percepción de seguridad en la Región XI Texcoco.
Gráfica 28. Incidencia delictiva en la Región XI Texcoco, 2008-2011.
Gráfica 29. Transparencia y acceso a la información hacendaria municipal en la Región XI Texcoco, 2012.
Gráfica 30. Deuda pública en la Región XI Texcoco, 2006, 2009 y 2012.

Listado de mapas

- Mapa 1. Ubicación de la Región XI Texcoco, 2012.
Mapa 2. Sistema de centros regionales y municipios del área de influencia en la Región XI Texcoco, 2008.
Mapa 3. Usos de suelo en la Región XI Texcoco, 2012.
Mapa 4. Densidad de población en la Región XI Texcoco, 2012.
Mapa 5. Índice de Consolidación Urbano Regional en la Región XI Texcoco, 2010.
Mapa 6. Ocupantes en viviendas sin agua entubada en la Región XI Texcoco, 2010.
Mapa 7. Grado de marginación en la Región XI Texcoco, 2010.
Mapa 8. Población Económicamente Activa Ocupada con ingresos menores a dos veces el Salario Mínimo en la Región XI Texcoco, 2010.
Mapa 9. Densidad carretera en la Región XI Texcoco, 2011.
Mapa 10. Distribución geográfica de los delitos graves en la Región XI Texcoco, 2012.
Mapa 11. Inversión en obra pública per cápita en la Región XI Texcoco, 2011.



Glosario

A (HINI)	Virus de la Influenza
AC	Asociación Civil
ACA	Asociación Americana de Correcciones
ACE	Acuerdo de Complementación Económica
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
ADR	Agencias de Desarrollo Rural Sustentable
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AEE	Áreas Estatales de Evaluación
AEP	Asamblea de los Estados Partes
AFI	Agencia Federal de Investigación
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
AG	Acciones de Gobierno
AGA	Administración General de Aduanas
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGC	Acciones de Gobierno Comunitarias
AGD	Agenda de Gobierno Digital
AGE	Acciones de Gobierno Estatales
AGEB	Área Geoestadística Básica
AGM	Acciones de Gobierno Municipales
AGN	Archivo General de la Nación
AGONU	Asamblea General de las Naciones Unidas
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca
ALPR	Asociaciones Locales de Productores Rurales
ALSC	Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente
ALTEX	Programa de Empresas Altamente Exportadoras
AMERIPOL	Comunidad de Policías de América
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMF	Asociación Mexicana de Franquicias
AMPF	Agente del Ministerio Público de la Federación
ANAP	Academia Nacional de Administración Penitenciaria
ANP	Área Natural Protegida
ANSJL	Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad
ANTP	Asociación Nacional de Transporte Privado
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AOI	Aprovechamiento para Obras de Infraestructura
APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
APC	Administración Pública Centralizada
APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APPRI	Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
ARE	Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes
ARM	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASUR	Grupo Aeroportuario del Sureste
ATF	Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos
ATI	Albergue Temporal Infantil
ATRI	Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil
ATT	Tratado sobre Comercio de Armas de las Naciones Unidas
ATVM	Accidentes de Tránsito de Vehículos de Motor
AURIS	Instituto de Acción Urbana e Integración Social
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDAN	Banco de Desarrollo para América del Norte
BEDR	Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural
BEOP	Bitácoras Electrónicas de Obra Pública
BIC	Border Intelligent Center
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIE	Banco de Información Económica
BM	Banco Municipal
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
BRT	<i>Bus Rapid Transit</i> (Autobuses de Tránsito Rápido)
CA	Comisiones del Ayuntamiento
CA	Cuerpos Académicos
CADENA	Componente de Atención a Desastres Naturales
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CAF	Clínicas de Albergue Familiar
CAF	Cuerpos Académicos en Formación
CALC	Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo
CAM	Centro de Atención Múltiple
CAM	Comisión de Asuntos Migratorios
CAMEINTRAM	Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo
CANACAR	Cámara Nacional del Autotransporte de Carga
CANAPAT	Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
CANDESTI	Comité de Alto Nivel sobre Desarme, Seguridad y Terrorismo Internacionales
CANIRAC	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
CAPASITS	Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual

REGIÓN XI TEXCOCO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CAT	Centro de Atención Telefónica
CATGEM	Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud
CAV	Centros de Atención a Víctimas
CAVIN	Centros de Atención y Vigilancia Nutricional
CBP	Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (por sus siglas en inglés)
CBT	Centro de Bachillerato Tecnológico
CBTIS	Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios
CCA	Comisión para la Cooperación Ambiental
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCC	Cartas Compromiso al Ciudadano
CCCEM	Centro de Control de Confianza del Estado de México
CCCLA	Cámara de Comercio de China
CCCTCV	Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia, Control
CCD's	Centros Comunitarios Digitales
CCIME	Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior
CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
CCM	Centro Cultural Mexiquense
CCMB	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario
CCPI	Centros Comunitarios de Protección a la Infancia
CCPVT	Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca
CDE	Coefficiente de Dependencia Económica
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CE	Comisión de Estupefacientes
CEAE	Comisión Estatal de Atención Empresarial
CEAPE	Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CEAS	Comisión Estatal de Agua y Sanamiento (antes de CAEM)
CECA	Consejos Estatales Contra las Adicciones
CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
CECATI	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial
CECYTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
CECYTES	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana
CEDART	Centros de Educación Artística
CEDEM	Centros del Deporte Escolar y Municipal
CEDIB	Centro Estatal de Ingeniería Biomédica
CEDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CEESP	Centro de Estudios Económicos del Sector Privado
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
CEMDA	Centro Mexicano de Derecho Ambiental
CEMPRO	Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor
CEMYBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México
CENAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana
CENADIC	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENETEC	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA
CEPAMYF	Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CETIS	Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios
CETRAEM	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México
CEV	Código de Edificación de Vivienda
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFD	Comprobante Fiscal Digital
CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFE	Código Fiscal de la Federación
CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
CGCS	Coordinación General de Comunicación Social
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIDESI	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDI	Consejo Interamericano para el Desarrollo
CIDIH	Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario
CIDOGEG	Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental
CIECEM	Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones del Estado de México
CIEES	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
CIFRHUS	Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud
CIJ	Centros de Integración Juvenil
CIMI	Centro de Iniciación Musical Infantil
CIMMyT	Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CIRA	Centro Interamericano de Recursos del Agua
CIRES	Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo
CLC	Comisión de Libre Comercio
CMCT	Convenio Marco para el Control del Tabaco
CMET	Consejo Mexicano del Transporte
CNA	Carta Nacional Acuicóla
CNAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana

REGIÓN XI TEXCOCO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

CNAR	Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNIEDI	Conferencia Naval Interamericana Especializada de Directores de Inteligencia
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CNTS	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
CNV	Centros "Nueva Vida"
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
COBHACH	Colegio de Bachilleres
COCEF	Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza
COCERTEM	Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México
COCICOVI	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia
COCICOVIES	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia Especializado en Seguridad Pública
COCONASHT	Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
CODEME	Confederación Deportiva Mexicana
CODES	Contratos de Comisión Mercantil y Depósito de Títulos en Custodia y Administración
CODEXTER	Comité de Expertos sobre Terrorismo
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COEMI	Comités Estatales de Mortalidad de la Infancia
COESPO	Consejo Estatal de Población
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
COIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
COINCIDES	Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social
COLMEXIQ	El Colegio Mexiquense
COLPOS	Colegio de Postgraduados de Chapingo
COMAIP	Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
COMCE	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología
COMECYT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
COMEPROC	Comisión Metropolitana de Protección Civil
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna
COMETAH	Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos
COMIPEMS	Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior
COMPRANET	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales
COMPROBIDES	Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Consejo Nacional de Cultura Física y Deporte
CONADIC	Consejo Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONASIDA	Consejo Nacional del SIDA
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDE	Consejo Nacional del Deporte de la Educación
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
COP	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
COPAES	Consejo Estatal para la Acreditación de la Educación Superior
COPEEMS	Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
COSDAC	Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico
COST	Concentración Sectorial de las Funciones Secundarias y Terciarias
COVATE	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
CPC	Consejos de Participación Ciudadana
CPCE-F	Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CPRS	Centro Preventivo y de Readaptación Social
CRAE	Centros Regionales para la Atención de Emergencias
CREE	Centros de Rehabilitación y Educación Especial
CRESEM	Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México
CRMIP	Canalización de Recursos Municipales a Inversión Pública
CROSA	Centros de Servicios Administrativos
CSG	Consejo de Salubridad General
CUI	Centro Universitario de Ixtlahuaca
CURP	Clave Única de Registro de Población

REGIÓN XI TEXCOCO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

CVAP	Comité de Vigilancia Ambiental Participativa
DB	Doing Business
DCP	Densidad de Carreteras Pavimentadas del Estado de México
DF	Distrito Federal
DGCES	Dirección General de Calidad y Educación en Salud
DGCFIT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DGEB	Dirección General de Educación Básica del Estado de México
DGPC	Dirección General de Protección Civil del Estado de México
DGPRS	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
DGSPYT	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
DICONSA	Distribuidora CONASUPO
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
DIMESIC	Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores
DP	Densidad de Población
EB	Educación Básica
ECA	Espacios de Cultura del Agua
ECOTEL	Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental
EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas
EDAYO	Escuela de Artes y Oficios
EDUSAT	Red Satelital de Televisión Educativa
EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
EMS	Educación Media Superior
EMSAD	Educación Media Superior a Distancia
ENCHCD	Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
ENSI	Encuesta Nacional Sobre Inseguridad
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EP	Estructura Programática
EPOEM	Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México
ES	Educación Superior
ESIA	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
ETC	Escuelas de Tiempo Completo
EVES	Proyecto de Evaluación de Escuelas Secundarias
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FEM	Fondo Editorial Mexiquense
FENAMM	Federación Nacional de Municipios de México
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FES	Facultad de Estudios Superiores
FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía
FIDE	Fortalecimiento e Inversión Directa a Escuelas
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México
FIGAMEX	Fideicomiso Ganadero del Estado de México
FIPP	Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural
FISM	Fondo de Infraestructura Social Municipal
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
FNI	Fondo Nacional de Infraestructura
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FOSEGEM	Fondo para la Seguridad Pública del Estado de México
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GCP	Grado de Calificación de la Población
GDF	Gobierno del Distrito Federal
GEM	Gobierno del Estado de México
GIS	Gasto de Inversión Sectorial
GU	Grado de Urbanización
GUO	Observatorios Urbanos Globales
H.	Honorable
HAE	Hospitales de Alta Especialidad
HDT	Habilidades Digitales para Todos
HLI	Hablantes de Diferentes Lenguas Indígenas
HRAE	Hospital Regional de Alta Especialidad
IAP	Institución de Asistencia Privada
IAPEM	Instituto de Administración Pública del Estado de México
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
ICAPP	Instituto de Capacitación y Profesionalización Policial
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
ICESI	Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad
ICF	Índice de Capacidad Funcional
ICUR	Índice de Consolidación Urbano Regional
ID	Investigación y Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDP	Instituto de la Defensoría Pública
IDSMM	Índice de Desarrollo Socioeconómico Municipal,
IED	Inversión Extranjera Directa
IEE	Índice de Especialización Económica
IEL	Índice de Especialización Local
EMSYSADEM	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México

REGIÓN XI TEXCOCO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IES	Instituciones de Educación Superior
IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
IFCL	Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública
IFE	Instituto Federal Electoral
IFOMEGEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IGCEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
IIFAEM	Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México
IIM	Índice de Intensidad Migratoria
IM	Índice de Marginación
IMC	Instituto Mexiquense de Cultura
IMCA	Instituto Mexiquense Contra las Adicciones
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IMCUFIDE	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
IMDP	Índice Medio de Potencialidad Socioeconómica
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
IMECA	Índice Metropolitano de la Calidad del Aire
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMND	Índice Medio de Desarrollo Socioeconómico Municipal
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca
INCBG	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INDETEC	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
INE	Instituto Nacional de Ecología
INEA	Instituto Nacional de Educación para los Adultos
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INNOVAPYME	Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
ISCEEM	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITT	Instituto Tecnológico de Toluca
IUEM	Instituto Universitario del Estado de México
J@J	Sistema de Justicia en Línea
JÁPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
JCEM	Junta de Caminos del Estado de México
JLCAVC-T	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuatitlán-Texcoco
JLCAVT	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca
K	Suficiencia de la Red Vial
LFT	Ley Federal del Trabajo
LIADT	Líneas de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
Mbps	Megabytes por segundo
MCP	Megalópolis del Centro del País
ME	Manejo Especial
MEF	Mujeres en Edad Fértil
MEG	Modelo de Equidad de Género
MICI	Modelo Integral de Control Interno
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MP	Agencia del Ministerio Público
MPF	Ministerio Público Federal
MTTN	Macroplanta de Tratamiento de Toluca Norte
MTTO	Macroplanta de Tratamiento de Toluca Oriente
MUMCI	Museo Modelo de Ciencias e Industria
na	No aplicable
nd	No disponible
NICL	Normas Institucionales de Competencia Laboral
NOM	Norma Oficial Mexicana
NTEA	Norma Técnica Estatal Ambiental
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODAPAS	Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

REGIÓN XI TEXCOCO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

ODES	Organismos Descentralizados de los Estados
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEC	Organos Estatales de Control
OEIDRUS	Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
OEM	Observatorio del Estado de México
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-HÁBITAT	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ORE	Oficinas Regionales de Empleo
OSEM	Orquesta Sinfónica del Estado de México
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
OSJEM	Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de México
p/	Cifras preliminares
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PAGIM	Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios para el Desarrollo del Estado de México
PAI	Plan de Acción Inmediata
PAICE	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PAIS	Programas Ambientales Institucionales
PAL	Programa de Apoyo Alimentario
PAOP	Programa Anual de Obras Públicas
PAP	Programa de Apoyo a la Productividad
PASAR	Programa Sustentable de Ahorro de Recursos
PAZAP	Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCEZM	Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas
PDL	Programa para el Desarrollo Local
PDMF	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Programa Escuelas de Calidad
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PESA	Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria
PET	Programa de Empleo Temporal
PETC	Programa "Escuelas de Tiempo Completo"
PF	Policía Federal Preventiva
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIREC	Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes
PMG	Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNI	Programa Nacional de Infraestructura
PNIEB	Programa Nacional de Inglés en Educación Básica
PNNT	Parque Nacional Nevado de Toluca
PNRGP	Programa Nacional de Reducción de Gasto Público
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programas de Obra y Acciones
POETEM	Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PPS	Proyecto para la Prestación de Servicios
PRDUVCT	Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Cuautitlán-Texcoco
PREPA@NET	Programa de Preparatoria en Línea
PREVENIMSS	Programas Integrados de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social
PREVENISSSTE	Programa Preventivo Personalizado de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PREVIDIF	Prevención y Detección de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad
PROBOSQUE	Protección de Bosques del Estado de México
PROCAMPO	Programas de Apoyo Directo al Campo
PROFECCO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROFORDEMS	Programa de Formación Docente de Educación Media Superior
PROGRESA	Programa de Educación, Salud y Alimentación
PROMAJOVEN	Programa "Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres
PROMEP	Programa de Mejoramiento del Profesorado
PRONADDIS	Programa Nacional para el Desarrollo
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de México
PRORRIM	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas
PROSSAPYS	Programas para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
PROTAR	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos
Prueba ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
Prueba PISA	Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes
PSA	Programa Pago por Servicios Ambientales
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTC	Profesores de Tiempo Completo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RAN	Registro Agrario Nacional
RBMM	Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca
RCP	Región Centro del País
REAO	Red Estatal de Autopistas en Operación
RECICLAGUA	Reciclagua Ambiental, SA de CV
REDNACECYT	Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología
REESG	Redes Estatales de Educación, Salud y Gobierno
RENAPO	Registro Nacional de Población

REGIÓN XI TEXCOCO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

RIA	Red de Innovación y Aprendizaje
RIEMS	Reforma Integral de la Educación Media Superior
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
S.P.R. de R.L.	Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
SA de CV	Sociedad Anónima de Capital Variable
SAASCAEM	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
SAD	Sistema Automatizado de Denuncias
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SAM	Sistema de Administración Municipal
SAM	Sistema de Atención Mexiquense
SAOP	Secretaría del Agua y Obra Pública
SAOPID	Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura (antes de SAOP)
SAPASA	Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (extinta)
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SC	Sociedad Civil
SC de RL de CV	Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEBYN	Subsecretaría de Educación Básica y Normal
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SECOM	Secretaría de Comunicaciones del Estado de México
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECTUREM	Secretaría de Turismo del Estado de México
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDEUR	Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México
SEDEF	Sistemas Estatales DIF
SEEM	Secretaría de Educación del Estado de México
SEFIN	Secretaría de Finanzas del Estado de México
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEI	Sistema Estatal de Informática
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMEAM	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESA	Sistemas Estatales de Salud
SETRAB	Secretaría del Trabajo
SETRAN	Secretaría de Transporte del Estado de México
SGG	Secretaría General de Gobierno del Estado de México
SGM	Situación Geográfica de los Municipios
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Sistema Integral de Administración de la Profesionalización
SIC	Sistema de Información Catastral
SICOSIEM	Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México
SIED	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
SIG	Sistema de Información Geográfica para la Planeación Educativa
SIGEEMS	Sistema de Gestión Escolar de la Educación Media Superior
SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SINAL	Sindicato Nacional de Guías y Trabajadores de la Industria del Turismo, Similares y Conexos de la República Mexicana
SINGREM	Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases de Medicamentos, A.C.
SIRAIS	Sistema de Registro Automatizado de Incidentes de Salud
SIRED	Sistema de Registro de Detenidos
SIS	Sistema de Información en Salud
SIVAL	Sistema de Validación de la Valuación de Puestos y del Nivel Tabular
SM	Salario Mínimo
SMA	Sistema Metropolitano de Aeropuertos
SMCA	Sistema de Medición de la Calidad del Aire
SMDIF	Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia
SMM	Servicio Meteorológico Nacional
SMSEM	Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México
SNB	Sistema Nacional de Bachillerato
SNC	Sociedad Nacional de Crédito
SNCYT	Semana Nacional de Ciencia y Tecnología
SNDIF	Sistema Nacional DIF
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNFCSP	Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros de Educación
SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNIB	Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNS	Sistema Nacional de Salud
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SOMEXFON	Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia
SOS	Programa "Atención Psicológica Vía Telefónica"
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPF	Sistema Penitenciario Federal

REGIÓN XI TEXCOCO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

SPPA	Sistema Procesal Penal Acusatorio
SPS	Seguro Popular de Salud
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
SS	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México
SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SSPA	Sistema para la Administración Integral de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental
SST	Sólidos Suspendingos Totales
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUAYED	Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SUEM	Sistema de Urgencias del Estado de México
SUGE	Sistema Único de Gestión Empresarial
SUIC	Sistema Único de Información Criminal
SUIIEP	Sistema Único de Intercambio de Información entre Procuradurías
SUIS	Sistema Único de Información en Salud
SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
SUN	Sistema Urbano Nacional
SUTEYM	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México
TA	Tasa de Alfabetización
TAE	Tasa de Asistencia Escolar
TARGNL	Terminal de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado
TBAE	Tasa Bruta de Actividad Económica
TCMA	Tasa de Crecimiento Media Anual
TD	Televisión Digital Terrestre
TECA	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESCO	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESOFE	Tesorería de la Federación
TFJFA	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TIF	Tipo de Inspección Federal
TIGIE	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TIM	Tránsito Internacional de Mercancías
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TSA	Tribunal Superior Agrario
TSJEM	Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UAM-A	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco
UASIF	Unidad de Atención y Seguimiento a Incidentes Fronterizos
UDEM	Universidad Digital del Estado de México
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
UECS	Unidades Especializadas Contra el Delito de Secuestro
UES	Unidad de Estudios Superiores
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UIIPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UIM	Unión Iberoamericana Municipalista
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UMM	Unidades Médicas Móviles
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNEME-DEDICAM	Unidad de Especialidad Médica de Detección y Diagnóstico de
UNEMES	Unidades de Especialidades Médicas
UNEMESSEC	Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNEVT	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UPTX	Universidad Politécnica de Texcoco
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
URPR	Uniones Regionales de Productores Rurales
UTN	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
UVM	Universidad del Valle de México
VACB	Valor Agregado Censal Bruto
VCT	Valle Cuautitlán- Texcoco
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana
ZMT	Zona Metropolitana de Toluca
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca



